

Fernando Mayorga

Resistir y retornar

Avatares del proceso decisonal en el MAS-IPSP
(2019-2021)



Resistir y retornar

Avatares del proceso decisional en el MAS-IPSP
(2019-2021)

Fernando Mayorga

Resistir y retornar

Avatares del proceso decisional
en el MAS-IPSP
(2019-2021)

**FRIEDRICH
EBERT 
STIFTUNG**

Mayorga, Fernando

Resistir y retornar. Avatares del proceso decisional en el MAS-IPSP (2019-2021)

1ª edición, La Paz: FES Bolivia, noviembre de 2022

Friedrich-Ebert-Stiftung en Bolivia (FES Bolivia)

Av. Hernando Siles 5998, esq. calle 14, Obrajes

Tel: (591 2) 275 0005

<https://bolivia.fes.de/>

La Paz, Bolivia

Coordinación editorial: José Luis Exeni Rodríguez

Edición: Víctor Orduna

Diagramación: Marco A. Guerra

Tapa: Composición sobre una fotografía de Marcelo Pérez Del Carpio

(Fuente: *Marcha*, 2020. Argentina)

Apoyo coordinación: Camila Pemintel Cano

© Friedrich-Ebert-Stiftung en Bolivia (FES Bolivia)

Depósito Legal: 4-1-3893-2022

ISBN: 978-9917-625-00-1

Producción e impresión: Plural editores

300 ejemplares

Impreso en el Estado Plurinacional de Bolivia

Las opiniones contenidas en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Este libro se publica bajo licencia Creativa Commons:

Atribución-No Comercial-Sin Derivadas 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

Esta licencia permite a otros descargar y compartir esta obra con otros siempre y cuando se atribuya la autoría y fuente de manera adecuada. No se permite, sin embargo, cambiar de forma alguna los contenidos ni crear obras derivadas o hacer un uso comercial.



Estas páginas están dedicadas a Alejandro *el Negro* Dolina.
Su palabra en el programa radial *La venganza será terrible*
fue una compañía lúdica y lúcida en infinidad de días y noches.

Índice

Presentación	9
Prólogo	11
Introducción	17
CAPÍTULO 1	
Golpe de Estado, resistencia e iniciativa política.....	27
1. Resistencia al gobierno y capacidad de movilización sindical ...	34
2. El líder en el exilio	53
2.1. El grupo de Buenos Aires.....	57
3. Disonancias y disputas.....	59
4. Unidad y recuperación de iniciativa política	62
5. Bloqueo de caminos y discrepancias internas	68
6. Accionar legislativo y conflictos entre Órganos del Estado	73
6.1. La bancada legislativa	78
6.2. Gobierno dividido y pugnas entre Órganos del Estado	80
CAPÍTULO 2	
El camino a la victoria electoral	87
1. Conformación del binomio: dos lógicas y un par de escenarios..	89
1.1. Cuatro precandidatos en Buenos Aires.....	97
1.2. Acuerdo en Argentina y debate en Bolivia.....	101
2. Campaña: coordinación y reconquista del espacio público.....	106
2.1. Un solo corazón.....	107

2.2. Diversos escenarios.....	110
3. Un triunfo contundente	117
3.1. Razones de la victoria	121
3.2. ¿Una nueva fase en el sistema de partidos?	126

CAPÍTULO 3

Del retorno al gobierno al Congreso Orgánico	131
1. Líder o presidente... del partido.....	132
2. Elecciones departamentales y municipales	136
3. Gobernaciones, una regresión con varias disidencias.....	141
3.1. Tres victorias, un conflicto	141
3.2. Cinco derrotas, cinco conflictos.....	142
4. Victoria en las alcaldías menos en las capitales	146
5. Efectos políticos de una derrota electoral: entorno y renovación.....	148
6. Hacia el Congreso Orgánico: las reglas importan.....	153
7. La historia del partido y de su Estatuto Orgánico.....	157
7.1. Liderazgo	159
7.2. Caracterización.....	159
7.3. Principios, fines y objetivos.....	161
7.4. Estructura organizativa.....	162
7.5. Selección de candidaturas.....	164
7.6. Participación de mujeres	167
7.7. Militancia: derechos, deberes y sanciones.....	169
8. Socialización del estatuto	174
9. Una mirada al funcionamiento del MAS-IPSP, antes y después.	178
9.1. El MAS-IPSP en Cochabamba.....	178
9.2. El movimiento cocalero	182
9.3. El estatuto en acción y sus efectos	184
A manera de colofón.....	189
Posfacio.....	193
Referencias.....	203
Sobre el autor	207

Presentación

*Jan Souverein*¹

Más allá de las diferencias de valoración y de la disputa polarizada de relatos acerca de la coyuntura crítica del 2019 en Bolivia, es innegable que el Movimiento al Socialismo - Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP) ha estado y continúa estando en el centro de la política, la democracia y el gobierno en las últimas dos décadas. Lo propio ocurre con su líder histórico: Evo Morales, hoy en medio de tensiones internas e incertidumbre. Es relevante, por ello, estudiar al MAS-IPSP, como organización, en el contexto de los últimos años y de la actualidad.

Eso es lo que hace el investigador Fernando Mayorga en este libro, que además de contar con valiosas fuentes de información primaria (entrevistas con actores relevantes, entre otras) y amplia revisión documental, se nutre de la reflexión larga del autor sobre el sistema de representación política en el país. El resultado es un ensayo bien fundamentado acerca de los “avatares del proceso decisional en el MAS-IPSP” en un período intenso y complejo: 2019-2021.

El libro *Resistir y retornar* investiga un proceso singular en la historia boliviana: la rápida e inesperada conversión del MAS-IPSP de partido predominante y de gobierno de casi tres lustros a fuerza opositora desarticulada, su retorno a la condición de partido de gobierno y el impacto de esta coyuntura sobre la organización interna, el liderazgo y el modo de toma de decisiones. Claro que estos cambios van más allá de la organización e inciden en el devenir del campo político boliviano, en general.

1 Director de la FES Bolivia.

Antes de esta investigación, Fernando Mayorga exploró el proceso político decisonal y el estilo de gobierno de Evo Morales (*Mandato y contingencia*, FES, 2019). En este nuevo libro, el autor va más lejos y navega más profundo en las vicisitudes del proceso de toma de decisiones en el seno del MAS-IPSP considerando las relaciones entre el Pacto de Unidad, el aparato del partido –bajo el mando de Morales–, la bancada parlamentaria y el binomio presidencial. Lo hace con rigor académico, experiencia acumulada de muchos años, amplio conocimiento, y con los contactos que se requieren para elaborar un estudio de este tipo.

Los eventos que desencadenaron los cambios internos en el MAS-IPSP se remontan, sin duda, al referéndum del 21 de febrero de 2016 (21F). La derrota de la propuesta de reforma constitucional impulsada por Evo Morales es el trasfondo inseparable de las elecciones del 2019 y de los eventos subsiguientes de octubre y noviembre de ese mismo año. Esos acontecimientos generaron controversias en el país que continúan hasta hoy. En todo caso, hay diferentes lecturas y miradas que seguirán coexistiendo.

El autor de este libro defiende la posición de que lo acontecido en noviembre del 2019 constituyó golpe de Estado. Muchas personas comparten esta postura y otras tantas están en desacuerdo, mientras que hay a quienes les da lo mismo. Este libro, por supuesto, no resolverá ese debate ni aspira a hacerlo. Aunque refleja la posición del investigador al respecto, es preciso señalar que el estudio no se enfoca en el análisis en torno a si la presidencia de Jeanine Áñez fue inconstitucional o si los hechos constituyen un golpe de Estado, sino en la recomposición de la estructura interna y del proceso decisonal del MAS-IPSP. Por lo tanto, debería ser leído así.

Estoy convencido de que la investigación del autor, sus planteamientos acerca de los cambios en el modelo de toma de decisiones en el MAS-IPSP y las pautas que brinda acerca de posibles rumbos, son contribuciones importantes para el análisis político en el país. Se trata, pues, de una fuente de información valiosa para el público interesado y una buena base para la reflexión sobre el porvenir del sistema de partidos en Bolivia.

Por ello, como Fundación Friedrich Ebert (FES Bolivia), nos complace haber impulsado esta investigación en diálogo con Fernando Mayorga y publicarla como libro para seguir alentando el diálogo plural y la deliberación informada en democracia.

La Paz, octubre de 2022

Prólogo

*Luciana Jáuregui J.*²

El Movimiento al Socialismo - Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP) atraviesa actualmente uno de los momentos más decisivos de su historia. La crisis política de 2019 fue un parteaguas para la organización porque erosionó a su principal referente de unidad simbólica y material, Evo Morales, y actuó como catalizador de viejas y nuevas tensiones internas. El MAS, desplazado del gobierno, tuvo que redefinir su estrategia política para sortear el golpe de Estado de 2019, mientras, paralelamente, se recomponían sus propias relaciones de poder. Aunque el MAS retornó al gobierno en 2020, se enfrentó y enfrenta todavía al desafío de adaptarse al nuevo contexto político en el que el “proceso de cambio” no goza de la misma capacidad hegemónica del pasado y Evo Morales no ocupa más el centro del proceso decisional. ¿Cómo ha cambiado el MAS desde octubre de 2019? ¿Cómo enfrentó el golpe de Estado y cómo hizo después para volver al poder? ¿Cómo comprender las tensiones internas que afloraron tras la caída de Evo Morales? ¿Qué se jugó –y se juega todavía– en el MAS-IPSP?

Los teóricos de los partidos políticos plantean que la verdad de un partido sólo puede apprehenderse si se pone al desnudo su núcleo organizativo; más aún, si se aborda un proceso de cambio partidario, en el que se trastoca el mapa de poder y el partido se ve en la necesidad de redefinir su estrategia política para subsistir en el tiempo. Fernando Mayorga

2 Socióloga, magíster en Ciencias Políticas por FLACSO-Ecuador y doctorante en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Ha publicado varios libros y artículos sobre el proceso de cambio boliviano.

asume este desafío intelectual e indaga en las transformaciones que se produjeron en el proceso decisonal del MAS-IPSP desde la coyuntura crítica de 2019 hasta las elecciones nacionales y subnacionales de 2020 y 2021, respectivamente. La investigación realiza un escudriñamiento meticuloso sobre el juego de posiciones, alianzas y desplazamientos que se produjeron entre las organizaciones sociales, la bancada parlamentaria, los liderazgos y el partido. La hipótesis del texto sugiere que las disyunciones internas en el MAS se deben a una disonancia fundamental: la existencia de un nuevo diagrama de poder y la ausencia de un nuevo modelo decisorio.

Este proceso se analiza a partir de tres momentos: el momento de incertidumbre, durante el golpe de 2019; el de rearticulación, durante las elecciones de 2020; y el de reestructuración, desde las elecciones subnacionales de 2021 hasta la actualidad. Cada periodo signó un problema particular para el MAS-IPSP. Durante el primer momento, el MAS-IPSP atravesó un estado de desconcierto tras la remoción de su estructura de poder y afrontó un lento proceso de rearticulación para resistir al gobierno de Ñez desde la recuperación de la calle, con el protagonismo del Pacto de Unidad y el movimiento cocalero, y desde la política institucional, con la bancada parlamentaria. El segundo momento comprende la recuperación de la iniciativa política y los procesos de unificación interna en el MAS-IPSP para enfrentar las elecciones nacionales de 2020 y elegir su binomio presidencial, en medio de las disputas entre la dirección del partido y el Pacto de Unidad. Por último, el tercer momento corresponde con retorno del MAS-IPSP al gobierno y sus reiterados intentos de configurar un nuevo equilibrio de poder durante el proceso de selección de candidaturas a las elecciones subnacionales de 2021 y la reformulación de su estatuto interno.

En el fondo, lo que este estudio pone sobre la mesa es el dilema de *autorracionalización* al que se enfrenta el MAS-IPSP en la actualidad, en la medida en que ya no puede simplemente seguir siendo lo que era, pero tampoco puede convertirse en un partido como los demás sin mermar su identidad. La derrota de 2019 develó, en principio, la existencia de precondiciones internas, derivadas de las paradojas del modelo decisonal previo que conllevó la erosión de las mediaciones entre las organizaciones sociales y el partido. Por otra parte, desde 2019, se abrió un nuevo campo de posibilidades para quienes en el pasado quedaron marginados de la conducción partidaria y asumieron la bandera de la renovación para ganar posiciones dentro del MAS-IPSP. Desde entonces, en el MAS-IPSP acontece un proceso sinuoso de recomposición de coaliciones,

de readecuación de las reglas internas y de redefinición de los objetivos del partido; en otras palabras, de búsqueda de un nuevo referente de unidad y un nuevo equilibrio de poder. Lo que este trabajo muestra es que la disyuntiva del MAS-IPSP, desde 2019, es cómo volver a operar bajo una sola directriz en medio de su amplio faccionalismo interno.

Me gustaría problematizar cinco aspectos que revelan los hallazgos de esta investigación y que, desde mi perspectiva, constituyen actualmente los dilemas de adaptación partidaria del MAS-IPSP.

El primero de ellos es *la relación entre el MAS y el IPSP, entre la estructura orgánica y la estructura partidaria*. La literatura sugiere que los condicionamientos de la fase original de los partidos políticos tienden a reflejarse en sus conflictos posteriores. Como se sabe, el MAS-IPSP se estructuró en base a la yuxtaposición entre los sindicatos campesinos y el partido, y esto derivó en luchas entre “orgánicos” e “invitados”. Esta investigación evidencia que esta tensión histórica permanece abierta con otros ribetes y cómo la crisis política de 2019 abrió un escenario de redefinición de las relaciones de fuerza que tendían a supeditar los sindicatos al partido. El desplazamiento de la Coordinadora Nacional para el Cambio (CONALCAM) y la restitución del Pacto de Unidad, el control del proceso de selección de candidatos a asambleístas nacionales en 2020 y las luchas por redefinir las candidaturas más allá de la dirección del partido en las elecciones subnacionales de 2021, denotan que el mundo orgánico ganó en autonomía y que la tentativa de partidización del MAS-IPSP busca, en cierto modo, responder a esta cuestión. Sin embargo, las tensiones entre el partido y el instrumento no son sólo funcionales, sino luchas entre núcleos orgánicos y sus liderazgos, como sucede con el sector cocalero y el sector indígena campesino de base andina. Por ello, se puede decir que esta tensión evoca una lucha entre distintas facciones, agrupadas en torno a determinados líderes políticos, que representan diferentes núcleos orgánicos de poder y que apuestan por distintas orientaciones estratégicas.

El segundo elemento que expone el libro es el *dilema de “rutinización” del liderazgo carismático de Evo Morales en el MAS*. Recordemos que hasta 2019 Evo Morales fungía como pivote entre la estructura orgánica y la estructura burocrática. Este trabajo muestra que desde 2019 el liderazgo de Morales sufrió un desgaste significativo y tuvo la necesidad, cada vez más insoslayable, de negociar, al punto en que dejó de definir las directrices del partido y, en algunos casos, perdió incluso el control de algunas áreas organizativas, como sucedió con la bancada parlamentaria. La *rutinización* del carisma significaría, siguiendo a Panebianco, que el

MAS-IPSP podría transferir las lealtades de que otrora gozaba Evo Morales hacia la organización para poder preservar su cohesión interna, esta vez, bajo otro principio. Con las salvedades de que Evo Morales aún preserva fuertes lealtades interpersonales y, sobre todo, de que es él mismo quien impulsa el fortalecimiento del partido. De modo que el dilema del MAS es de qué modo fortalecer su capacidad de respuesta, preservar su cohesión interna y reorganizar sus liderazgos con y más allá de Evo Morales.

El tercer problema es *la tensión entre el partido y el gobierno*, que este libro anticipadamente vislumbra desde las relaciones entre el binomio presidencial, Arce y Choquehuanca, y la dirección del partido, a la cabeza de Evo Morales. En un primer momento, la división de funciones entre los distintos liderazgos sirvió como amortiguador de las tensiones y Arce fungió como el elemento bisagra del MAS-IPSP, tal cual se aprecia en la reconstrucción de la campaña electoral de 2020. Sin embargo, las luchas se exacerbaban en los últimos años y esto se debió, principalmente, a que la coalición dominante del partido dejó de ser el principal nexo entre los militantes y el Estado y, por tanto, dejó de gestionar directamente los intercambios políticos. De ahí que, como muestra la investigación, la selección de candidaturas y, recientemente también, las fricciones sobre la designación de algunos miembros del gabinete ministerial, sean procesos cada vez más abiertos y contenciosos. Quizás aún resta saber si estas pugnas entre facciones responden únicamente a intereses materiales y discrepancias estratégicas o también a diferencias más profundas de orden ideológico y programático.

El cuarto elemento son *las pulsiones generacionales y de género* que buscan abrir la estructura política, impulsar una sucesión de liderazgos e, incluso, inscribir otras formas de organización social más allá de la forma sindicato y la forma partido. El trabajo de Mayorga evidencia que la crisis política de 2019 forzó un recambio de liderazgos, en el que los jóvenes y las mujeres cobraron protagonismo en la reorganización de las bases sociales del MAS-IPSP y en la definición de una nueva estrategia política orientada a la recuperación de la democracia. Es el caso de Andrés Rodríguez, Eva Copa, Segundina Flores, entre otros, así como de otras formas de acción colectiva que surgieron en el conflicto –como los “autoconvocados”– o de grupos más antiguos –como “los bloques”– que demandan su propio lugar en el MAS-IPSP. También es sugerente que, en el nuevo estatuto del partido, más allá del cariz disciplinario y su repliegue nacionalista, los nuevos bríos provengan del horizonte de la despatriarcalización y de la constitución de una Secretaría de Juventud.

Me parece que estos liderazgos situacionales, como se denominan aquí, así como estas nuevas formas organizativas y agendas políticas responden a otros valores y sensibilidades sociales que los liderazgos –no sólo del MAS-IPSP, sino del campo político en general– ya no logran encarnar. Aquí, la disyuntiva del MAS-IPSP parece ser cómo afrontar el cambio en la continuidad, es decir cómo pensar el “proceso de cambio” en clave feminista y generacional.

Por último, la investigación revela que el cambio organizativo en el MAS-IPSP también se debió a *transformaciones en el contexto político, económico y cultural*. En términos políticos, es claro que la ocupación del gobierno, la posibilidad de unificación de sus adversarios y la vigencia de una agenda redistributiva fueron –y son, todavía–, elementos centrales para comprender las dinámicas de desarticulación/rearticulación del MAS-IPSP. En términos socioculturales, lo decisivo fue la desarticulación de la democracia del discurso del MAS-IPSP, que se asociaba inicialmente con plurinacionalidad y redistribución económica. Este trabajo muestra que, durante el gobierno de Áñez, el MAS-IPSP logró invertir su posición en la coordinada democracia/dictadura. Sin embargo, es evidente que este significativo continúa en disputa y, sobre todo, que la transición política en curso aún se mueve entre un cúmulo de discursos y muchos sujetos que todavía no encuentran el suyo. Por último, a partir de esta investigación también se pueden inferir factores de índole más estructural concernientes a los cambios en la base social del MAS-IPSP. Después de más de 15 años, surgieron otros clivajes territoriales, generacionales y de género que tensionan las identidades étnicas y populares propias del “proceso de cambio”. La pérdida de algunos segmentos medios, de algunos enclaves territoriales y las pulsiones señaladas anteriormente evocan los límites del MAS-IPSP para captar estas transformaciones sociales más amplias.

Como se ve, la investigación abre un campo de debate fecundo para dilucidar la trama de poder y los dilemas de adaptación a los que se enfrenta el MAS-IPSP desde 2019. El MAS fue, desde su origen, un partido difícilmente inteligible y hoy lo sigue siendo más que nunca porque toda esa densidad organizativa está en movimiento y recomposición. *Resistir y retornar* es una radiografía de este proceso de reestructuración interna, de rectificación estratégica y de redefinición identitaria de cuando el MAS-IPSP perdió el gobierno y con él, su centro gravitacional. Su aporte fundamental reside en desentrañar la trama de relaciones que subyace a la transición entre el viejo y el nuevo MAS-IPSP. Algunas preguntas que el libro deja abiertas son: si las diferencias fueron únicamente de naturaleza

táctica y estratégica o también de índole programática; si la cohesión interna del partido dependió únicamente de la ausencia de un nuevo modelo decisorio y, finalmente, si los dilemas político-organizativos y el desborde de lo popular expresaron cambios en su capacidad hegemónica.

En todo caso, es claro que el modo en que el MAS-IPSP enfrente estos desafíos tendrá profundas implicancias, no sólo para el partido, sino para el campo político en general. Desde hace más de una década, el MAS-IPSP concentra la dinámica política y la orientación de la transición política en curso depende, en gran medida, de su capacidad para redefinir o no su cohesión interna. ¿Podrá reorganizar sus liderazgos, actualizar su plataforma programática y encontrar un piso común sobre el cuál dirimir sus diferencias? Las opciones que se avizoran parecen ser: continuar con el bloqueo mutuo, institucionalizar la disputa interna en otro modelo decisorio u optar finalmente por la ruptura. La suerte que siga el partido conllevará, sin duda, un realineamiento de las otras fuerzas políticas y tendrá un efecto sustantivo para la continuidad del “proceso de cambio” como proyecto hegemónico. Hasta el momento, el MAS-IPSP respondió con un repliegue identitario, falta de autocrítica y exacerbación del carácter instrumental de las luchas, sin poder hilvanar los dilemas internos con los desafíos externos. Zavaleta decía que la derrota enseña muchas cosas, pero tampoco es una buena escuela si las cosas no se redimen hasta el fondo.

Cochabamba, 20 de septiembre de 2022

Introducción

El 10 de noviembre de 2019, el Movimiento al Socialismo - Instrumento por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP) ingresó en una nueva fase en su existencia como fuerza política puesto que perdió su condición de partido de gobierno, la que había ostentado durante tres gestiones gubernamentales consecutivas –entre 2006 y 2019– bajo el mando de Evo Morales. Ese día se consumó un golpe de Estado como culminación de una serie de protestas impulsadas por una coalición de fuerzas opositoras que rechazaron los resultados de las elecciones generales realizadas tres semanas antes, provocaron la renuncia y el exilio de Evo Morales, en complicidad con militares y policías, y promovieron una sucesión presidencial considerada contraria a la Constitución por las condiciones en torno a la posesión de Jeanine Áñez. Ella asumió el mando de un gobierno interino y el MAS-IPSP se convirtió, de manera súbita, en fuerza opositora.

Un año después, merced a su rotunda victoria electoral de octubre de 2020 con Luis Arce como candidato presidencial, el MAS-IPSP recuperó esa condición de partido de gobierno. Durante un año se enfrentó –y en la actualidad también– a inéditos desafíos de carácter organizacional con consecuencias en el funcionamiento partidista en esa urdimbre compleja que caracteriza al MAS-IPSP como “instrumento político” de las organizaciones populares que constituyen su sustrato decisivo.

Desde el golpe de Estado perpetrado en noviembre de 2019, el MAS-IPSP encaró la búsqueda de un nuevo modelo decisorio y lo hizo de manera contingente puesto que su accionar se desplegó en un contexto

de enorme incertidumbre organizativa debido a las acciones represivas del gobierno de Jeanine Áñez y a la necesidad de perfilar una estrategia electoral idónea para recuperar el poder. En el transcurso de un año, superó una serie de obstáculos externos e internos que le permitieron obtener una victoria con mayoría absoluta de votos en octubre de 2020. Doce meses después de una grave derrota política, el MAS-IPSP retomó el manejo del gobierno pero se mantienen sus dilemas organizativos, más aún, estos se tornaron más complejos puesto que no ha forjado, aún, un esquema institucional para la toma de decisiones que permita la reproducción de su funcionamiento organizativo sin contradicciones ni conflictos internos. Esas disyunciones y disputas se pusieron de manifiesto en los procesos electorales de 2020 y 2021, y condujeron a la convocatoria a un Congreso Orgánico –en agosto de 2021– para reformar su norma estatutaria antes de encarar la elección de la Dirección Nacional, cuya presidencia está en manos de Evo Morales desde hace más de dos décadas; una nítida señal de los problemas que aquejan a este partido y que exhibe la importancia crucial que adquirieron los aspectos organizativos e institucionales.

Este libro tiene como objetivo describir, analizar e interpretar el desempeño político y electoral del MAS-IPSP entre noviembre de 2019 y septiembre de 2021 prestando atención a las metamorfosis organizativas y a las disyunciones internas como manifestaciones de la ausencia de un modelo decisorio en sus filas y de la búsqueda de un nuevo esquema de funcionamiento como partido que, durante un año, actuó como fuerza opositora y, desde noviembre de 2020, maneja el gobierno. Con esa finalidad, esta investigación se enfoca en las vicisitudes del proceso decisorio en el seno del MAS-IPSP tomando en cuenta las relaciones entre las organizaciones sindicales agrupadas en el Pacto de Unidad, el aparato dirigencial del partido, bajo el mando de Evo Morales, la bancada parlamentaria y el binomio presidencial. Para analizar la dinámica interna y el desempeño político-electoral del MAS-IPSP se deslindan tres fases, empero no se realiza un abordaje lineal al curso de los acontecimientos. Estas etapas se refieren, en primer lugar, a la resistencia al gobierno interino y la recuperación de iniciativa política entre abril y agosto de 2020; luego, a la rearticulación de fuerzas y recuperación de base electoral que concluye con su victoria en los comicios en octubre de 2020; y, finalmente, al retorno al poder, las divergencias internas en las elecciones subnacionales de marzo de 2021 y la aprobación de un nuevo estatuto orgánico en agosto de 2021.

Consideraciones teóricas y metodológicas

Para analizar las características del proceso decisional en el funcionamiento organizativo y en el desempeño político y electoral del MAS-IPSP se evalúan las mutaciones en el contexto –resaltando coyunturas críticas y procesos electorales– y el desempeño de actores relevantes en diversos escenarios esgrimiendo reglas, recursos de poder y estrategias discursivas. Estos elementos se utilizan para el estudio de la dinámica interna en el MAS-IPSP y, también, para sus interacciones políticas en un período signado por la incertidumbre y la búsqueda de sentido a los hechos del pasado y a un presente versátil.

Estos elementos forman parte de una caja de herramientas conceptuales y metodológicas que fui atiborrando con lecturas de ensayos e investigaciones, escuchando a colegas de distintos lugares en encuentros académicos y lúdicos, viendo atentamente películas, en solitario o en compañía, y anotando en papelitos ciertos hallazgos sobre hechos y personajes de la política. Varios autores y autoras están presentes de manera directa o de perfil, entre quienes destaco a Joan Prats, Anthony Giddens, Michel Crozier, Chantal Mouffe, Alan Touraine, Emilio de Ípola, Fernando Calderón, Michel Foucault, Luis H. Antezana, Nora Rabotnikof, Benjamín Ardití, Cecilia Lesgart, Manuel Antonio Garretón, Andreas Schedler e Isidoro Cheresky.

Estos son apuntes elaborados en paralelo a la realización de varias investigaciones y la redacción de diversos ensayos referidos al proceso político boliviano que fueron compilados en varios libros. Se puede mencionar, por lo tanto, que destilan experiencia, pero también intuiciones, así como conjugan y/o mezclan ingredientes de sociología, ciencia política y teoría del discurso en una suerte de eclecticismo revestido de cierto rigor metodológico. En todo caso, no tienen la pretensión de constituir un “manual de instrucciones”; se podría decir que son consejos útiles que vale la pena seguir con una dosis de entusiasmo. Entonces, sigamos.

Para realizar un análisis de la política en un escenario conflictivo es aconsejable considerar –como punto de partida– que el conflicto es constitutivo del orden social. El conflicto es inherente a la realidad puesto que es resultado de una tensión irresuelta entre “la sociedad”, sintetizada en el Estado, –que tiende al orden estático y a la homogeneización de las prácticas sociales– y “lo social” –que se expresa en la emergencia continua de nuevas prácticas y comportamientos que exceden los límites impuestos por el *statu quo* (Ardití 1987)–. También tiene que ver con la existencia de relaciones asimétricas entre los sujetos individuales y

colectivos debido a la escasez de bienes o a la distribución desigual de los recursos en disputa –sean estos materiales o simbólicos– y, por ese motivo, son relaciones de poder (Foucault 1979). Lo conflictivo está en la naturaleza de las cosas, empero el conflicto político acontece de determinada manera en un momento preciso y es necesario delimitar las fronteras temporales de una coyuntura para situar cada evento, cada episodio, en la relación convencional entre acción y estructura.

Aparte de tomar en cuenta lo episódico en el marco de un contexto histórico más amplio –lo que se define como “larga duración”–, situando los hechos en fases o ciclos estatales, el análisis político debe superar dos retos para adquirir cierto grado de verosimilitud: me refiero al súbito anacronismo y a la inercia normativa. En primer lugar, para soslayar el primer desafío es preciso evitar la circunscripción del análisis a la inmediatez de los acontecimientos y al mero recuento descriptivo o a la valoración subjetiva de los hechos; o sea, debe prestarse atención al carácter procesual del hecho político, lo que implica adoptar una lectura diacrónica, no meramente sincrónica ni anecdótica del fenómeno en cuestión para situarlo en una historia (como señaló Roland Barthes [1980], en *Mitologías*, un efecto del “mito” moderno, o de la ideología en general, es la deshistorización de los hechos sociales). En segundo lugar, para no caer en la inercia normativa es preciso dejar de lado modelos ideales –como “estado de derecho”, “gobernabilidad democrática” o “revolución democrática y cultural”– y no juzgar los hechos por su lejanía o cercanía respecto a criterios normativos; más errada es la explicación a través de carencias –al estilo de “no tenemos espíritu cívico”, “no existe una sólida conciencia ciudadana”–, para explicar el comportamiento social. No está de más decir que una versión perniciosa de ambas tendencias es la preferencia ideológica o la adscripción voluntarista por determinado actor, proyecto o posición. Cuando existen estos sesgos es recomendable que el investigador o la investigadora realicen una mirada introspectiva para tener claridad sobre sus filias –o fobias– respecto a los temas y sujetos de un conflicto o proceso decisional

Con estos recaudos podemos avanzar en el esbozo de algunas herramientas metodológicas para analizar el estado de situación de un escenario político o de un proceso decisional. Así, resulta prudente comprender que la política –y más aún en una coyuntura crítica– forma parte de –o se dilucida en– un proceso decisional, puesto que la política es, básicamente, un proceso de toma de decisiones sobre diversos tópicos o temas, de mayor o menor importancia, que se despliega en determinadas condiciones históricas.

El punto de partida es considerar que en todo conflicto y proceso decisional intervienen actores que se mueven de acuerdo a ciertas reglas y en determinados escenarios desplegando estrategias discursivas y utilizando recursos de poder para alcanzar sus objetivos. La elaboración de un mapa que incluya estos elementos permite encarar el estudio de una coyuntura crítica; ese momento de condensación de la conflictividad que complejiza el proceso decisional. La noción de coyuntura crítica se refiere a una “fase de transformaciones significativas –de reorientación ‘dramática’ de los trayectos nacionales–” (Lanzaro 2006: 6) y la utilizamos para dar cuenta de un “momento de inflexión” histórica en el proceso político cuyo derrotero se torna incierto (Calderón 2008). Es un momento excepcional porque el curso del proceso político se modifica de manera notable y se expresa, entre otras cosas, en una modificación sustantiva en la relación de fuerzas, en el devenir del proceso político, en suma, en el curso de la historia.

En un conflicto y en un proceso político decisional entran en juego diversos actores, entre los cuales es preciso distinguir a los actores estratégicos, esto es, aquellos sujetos (personales o colectivos) que tienen capacidad para provocar y/o resolver un conflicto y cuentan con aptitud para encauzar y/o vetar su solución. Esas capacidades y aptitudes provienen de la disponibilidad de recursos de poder de diversa naturaleza, sean materiales o simbólicos. Los recursos materiales son tangibles –como dinero, fuerza física, infraestructura, instituciones, organizaciones–, los simbólicos intangibles –como valores, símbolos, identidad, ideología–. La disponibilidad varía, obviamente, si se actúa desde el Estado –en cualquiera de sus niveles: nacional, departamental, municipal– o desde la sociedad, de acuerdo al grado de consistencia organizativa y capacidad de movilización. En torno a los actores estratégicos se conforman coaliciones cuya composición varía en el transcurso del conflicto y de acuerdo a las demandas en juego, porque existen demandas de baja agregación –por ejemplo, las reivindicaciones sectoriales– que tienen una limitada capacidad de articulación de actores, y existen demandas de alta agregación –por ejemplo, la democracia– que convocan a múltiples sujetos. Es útil esbozar las coaliciones articuladas en torno a los actores estratégicos para evaluar el grado de disponibilidad de recursos de poder porque en el transcurso del conflicto se modifican los lazos entre actores estratégicos y sus aliados; variaciones que dan cuenta del desarrollo cambiante del proceso político. En esta investigación nos enfocamos en un partido político –*sui generis*, sin duda, pero partido, a fin de cuentas– y para su intelección utilizamos varios aportes de Angelo

Panbianco (1990), como las nociones de “mapa de poder organizativo”, “territorios de caza” y “zonas de incertidumbre”.

Los actores orientan su comportamiento en función de reglas, pautas o normas que incentivan o inhiben las conductas. Ninguna interacción social se despliega al margen de reglas porque estas proporcionan sentido a las acciones e implican sanciones en caso de incumplimiento (Giddens 1984); no obstante, es preciso distinguir entre reglas formales y pautas informales y evaluar cuáles tienen más peso a la hora de orientar el comportamiento de los protagonistas. En ambos casos, las reglas son parte del repertorio o de las herramientas que los actores utilizan para desplegar sus acciones, por lo tanto, debe evaluarse su peso específico en cada circunstancia o momento del conflicto y el lugar que ocupan en su estrategia. En general, las reglas formales tienen carácter jurídico y las reglas informales remiten a la cultura política y no están escritas. Su alcance es disímil puesto que una ley tiene carácter vinculante para toda la sociedad, en cambio, una costumbre o tradición –como el clientelismo o el compadrazgo– se circunscribe a quienes la aceptan como válida. En una situación de conflicto se produce una superposición o una imbricación entre reglas formales y pautas informales que es necesario distinguir para definir su influencia específica en la conducta de los actores estratégicos. En una sociedad donde la institucionalidad política es débil y el grado de racionalización y colonización estatal de la vida cotidiana es precario, las reglas informales juegan un papel muy importante, sobre todo en el desarrollo del conflicto. Cuando se utiliza la metáfora de “la política en las calles” (Fernando Calderón *dixit*) se está prestando atención a códigos de cultura política que están al margen o exceden los espacios reglamentados por normas jurídicas. Es decir, en un contexto de precariedad institucional formal, las pautas informales son muy importantes –al estilo de “hasta las últimas consecuencias”–, y más aún si en algunas circunstancias el conflicto se produce en torno a las reglas y su validez. En realidad, en la mayoría de los casos –si no en todos–, un conflicto se inicia a partir de la impugnación a una regla formal que involucra el rol del Estado –se cuestionan sus consecuencias, se critica su impacto, se evalúan sus resultados– y concluye con una ratificación o una modificación de la norma jurídica. A la conclusión de un conflicto, con o sin negociación, se define la institucionalización de las demandas en juego porque su atención depende de la respuesta del Estado.

Los conflictos y procesos decisionales tienen un lugar de realización, acontecen en un ámbito determinado, un espacio en el que intervienen los actores relevantes para desplegar sus estrategias. Los escenarios en

los cuales se desenvuelve un conflicto o se toman decisiones son fundamentales porque su carácter y complejidad inciden en el desarrollo del conflicto y las posibilidades de su resolución. Existen escenarios institucionales que contienen actores y reglas específicas como es el caso del Parlamento y, por ende, el comportamiento de los protagonistas es más previsible que en un escenario no institucionalizado, como “las calles”. Es evidente que un escenario informal es voluble, empero, los escenarios institucionales tampoco son estáticos y es variable su aptitud para procesar un conflicto o asumir una decisión. Es decir, la importancia de un escenario institucional depende de la relación de fuerzas entre los actores que operan en su seno, por lo tanto, en un análisis de situación es necesario esbozar los escenarios y la importancia relativa de los actores en cada ámbito. Asimismo, es importante evaluar el papel de cada escenario en los diversos momentos del conflicto o del proceso político. Algunos escenarios políticos son más complejos porque involucran diversos espacios institucionales como el Parlamento, el Órgano Ejecutivo, la entidad electoral y las instancias judiciales. En otras circunstancias, involucra diversos niveles: local, regional y nacional, poniendo en juego una multiplicidad de instituciones, reglas y actores. En el análisis de una coyuntura crítica es conveniente deslindar los escenarios decisivos y los escenarios circunstanciales, así como definir los momentos en los cuales un escenario adquiere mayor o menor importancia.

Cada actor despliega una estrategia discursiva que se asienta en una racionalidad, a partir de la cual define sus metas y la utilización de recursos de poder. Es racional porque establece una relación entre medios y fines; porque delinea los escenarios de intervención y selecciona las reglas formales e informales. Una estrategia discursiva no es explícita, requiere ser elaborada en el proceso de investigación a partir de evaluar las diversas emisiones discursivas –coloquiales o convencionales– de los protagonistas puesto que existen mensajes explícitos e implícitos, es decir, es necesario “leer entre líneas” las enunciaciones de los actores estratégicos. También es preciso distinguir a qué audiencia está dirigido el mensaje o la declaración (por ejemplo, a los aliados o a los opositores, aunque estén destinados a la “opinión pública”) porque el tipo de interlocutor o destinatario influye en el sentido del mensaje. Además, cada mensaje se sitúa en un entramado porque ningún discurso se entiende sino como parte de un espacio de interdiscursividad, es decir, un ámbito donde existe interrelación entre varios discursos y sus interpelaciones se disputan el apoyo de los destinatarios. Por ende, el sentido o significado del mensaje no es lineal sino depende de su combinación con otros

discursos y el receptor “interpreta” los diversos sentidos que ofrecen los discursos de los actores en conflicto o disputa política. De esta manera, es necesario prestar atención a las variaciones en los discursos y, también, a cómo los discursos se adaptan a las modificaciones en el transcurso del conflicto proporcionando otros –o nuevos– significados a los hechos. Precisamente, la noción de estrategia discursiva permite dar cuenta de las modificaciones de sentido en los discursos en el transcurso de un conflicto o proceso decisional.

De esta manera, la delimitación y caracterización de actores, reglas, escenarios, recursos de poder y estrategias discursivas permite evaluar un acontecimiento, una situación y un proceso. Obviamente, esto exige disponer de información pertinente y, sobre todo, como aconseja Umberto Eco a propósito de los discursos en general, requiere una “lectura inteligente” más que una aplicación mecánica de estas pautas metodológicas.

Con esos recaudos conceptuales y metodológicos abordamos el estudio del proceso decisional en el MAS-IPSP en un período signado por la incertidumbre organizativa, tanto en la derrota política como en la victoria electoral.

Fuentes, precauciones, sugerencias y agradecimientos

La información que respalda estas reflexiones –una mezcla de dudas y certezas– proviene de fuentes hemerográficas y audiovisuales, de documentos y comunicados oficiales, de conversaciones informales con dirigentes y militantes, y sobre todo entrevistas a profundidad con varias y varios protagonistas de primera línea en diversos ámbitos, como el Chapare, el sur de Cochabamba y El Alto, en el espacio legislativo y en asambleas sindicales, en La Paz y Buenos Aires, en las calles, los medios de comunicación y las redes sociales. Es difícil hallar puntos de equilibrio entre objetividad y subjetividad cuando se abordan temas vinculados a momentos de derrota e incertidumbre puesto que ni siquiera el desagravio ofrecido por la historia proporciona lucidez; al contrario, puede convertirse en un velo que desdibuja la lectura de los hechos. Existen distintas versiones sobre los acontecimientos y la conducta de mujeres y hombres y, por eso, intento contar e interpretar esos y otros aspectos sin caer en la tentación de juzgar el acaecer de los hechos y el comportamiento de las personas como fruto del azar o del cálculo instrumental. Estoy convencido de que varias afirmaciones pueden ser refutadas, pero,

igualmente, intuyo que esas impugnaciones tendrán respuestas desde voces contrarias. Los documentos –votos resolutivos, manifiestos, comunicados–, en cambio, son pruebas decisivas y su inclusión *in extenso* responde a la necesidad de registrar insumos discursivos que quedan relegados u olvidados porque son presentados de manera fragmentada o, peor, son desvirtuadas en los noticieros y reportajes periodísticos.

Con todo, asumo las consecuencias del desafío de conjugar lo objetivo y lo subjetivo y, si el relato es una manera de contar la historia, en estas páginas –al margen de pretensiones analíticas–, se hilvana un relato –con eventos y comportamientos, con datos y testimonios– con la intención de aportar al conocimiento de la historia política reciente desde una perspectiva diferente –y novedosa– que permite que sus lectoras y lectores perciban hechos y protagonistas en su singularidad y no solamente como manifestación de estructuras y procesos.

Asimismo, asumo las dificultades o el desconcierto que provoca una apuesta por privilegiar, en cierta medida, la dimensión institucional de la política en un período marcado por el análisis político centrado en el voluntarismo de los actores. No solamente me concentro en la faceta institucional del MAS-IPSP, también destaco la importancia de las interacciones entre Órganos del Estado en el desenlace de los acontecimientos. Esta postura no es nueva en mis investigaciones y no cae en la trampa del institucionalismo de filiación normativa; en anteriores estudios insistí en la importancia de las nociones de gobierno dividido, sistema de partido predominante, división vertical de poderes, coalición flexible de gobierno y carisma situacional para explicar las formas de la política sin acudir al fácil recurso del “populismo” que impide cualquier intelección pertinente sobre nuestra realidad política y sus alrededores. Por eso también, alguna vez, se me ocurrió innovar con el uso de nociones combinadas, tales como mandato y contingencia, flexibilidad táctica e incertidumbre estratégica, o con una caracterización reiterada para referirme a líderes minimalistas o a la construcción minimalista del Estado Plurinacional.

En esta oportunidad me propuse prestar atención al proceso decisonal –en sus diversas aristas– para acercarme a una comprensión del accionar del MAS-IPSP sin caer en los tópicos convencionales y porque, al fin y al cabo, la política empieza y concluye en un (des)orden institucional y la clave es desentrañar la complejidad de ese tránsito y su desenlace.

Finalmente, este libro tiene una catadura diferente porque cuenta la(s) historia(s) de una época cuya interpretación está desfigurada por las antinomias y los prejuicios de la polarización ideológica. Y ese relato

adquiere otra connotación cuando es matizado con ingredientes de ensayo que proveen hallazgos interpretativos que incitan al debate.

Agradezco la gentileza, lucidez y paciencia de Wilson Aguilar Martínez, Héctor Arce Rodríguez, Gala Bustamante, Giovanni Carlo, Eva Copa, Amanda Dávila, Iván Iporre, Álvaro García Linera, Rocío Molina, Teresa Morales, María Nela Prada, Juan Ramón Quintana, Andrónico Rodríguez, Adriana Salvatierra, Tania Sánchez y varias personas que optaron por el anonimato. Se dicen muchas cosas en este libro, pero soy el único responsable de aseveraciones y especulaciones, y me disculpo de antemano si alguien siente que sus palabras no están transcritas en el lugar adecuado ni de manera precisa.

La escritura de este libro tuvo varias complicidades. Andrés Huanca aportó con datos y entrevistas en medio de un diálogo creativo que me permitió comprender varias claves generacionales. Un diálogo similar con mi hijo Joaquín y mi hija Lucía fue decisivo para adoptar nuevas perspectivas de análisis a partir de sus acciones y reflexiones en “el año que vivimos en peligro”, como titula una de esas películas que nos gustan. Y similar reconocimiento a mi hermano Daniel y a mi hermana Marcela. Y después, como ocurre desde hace mucho tiempo para suerte mía, las conversaciones con José Luis Exeni Rodríguez, Santiago Anria, Armando Ortuño, Lourdes Montero, Daniela Elías, Pablo Deheza y Yuri Tórrez me dieron pistas para enderezar la ruta.

Una mención especial a Jan Souverein por su lucidez para impulsar esta investigación y soportar mis devaneos y, sobre todo, para resaltar su aporte a la producción de conocimiento y al diálogo pluralista al mando de la Fundación Friedrich Ebert, donde siempre está lista la solidaridad de Camila Pemintel y Jorge Hevia.

CAPÍTULO 1

Golpe de Estado, resistencia e iniciativa política

En este capítulo se describe y analiza la conducta del MAS-IPSP después del golpe de Estado consumado en noviembre de 2019. Se ausculta la respuesta de esta organización al nuevo escenario político que tiene como punto de partida el desmontaje de un esquema de toma de decisiones que, durante casi quince años, estuvo bajo el mando de Evo Morales. En el pasado, el proceso decisional estuvo concentrado en un actor estratégico que articulaba varios escenarios y ocupaba diversas posiciones de manera coetánea: era presidente del Estado Plurinacional, conducía la jefatura del partido, estaba al mando de una constelación de confederaciones sindicales y ejercía el cargo de secretario ejecutivo de las organizaciones campesinas sindicales del Chapare, su principal base de respaldo (Mayorga 2019).

La severa derrota política del MAS-IPSP y la ausencia de su líder histórico, asilado en el extranjero, provocaron una situación de indefensión en términos organizativos. Su adaptación al nuevo contexto social y político fue gradual y estuvo matizada por disputas y disyunciones internas; contradicciones que también explican el carácter contingente de su desempeño organizativo como parte de la búsqueda de un nuevo modelo decisorio para su funcionamiento. Esa búsqueda se refiere a la rearticulación de su estructura organizativa y la redefinición de roles de los actores relevantes para el establecimiento de orientaciones estratégicas y la adopción de medidas tácticas. En política, el tiempo es un recurso escaso y, en este caso, se convirtió en una severa restricción para el reacomodo del MAS-IPSP a condiciones políticas inéditas puesto que, súbitamente, se convirtió en fuerza opositora sometida a represión

militar y policial y a una persecución legal hacia sus candidatos, dirigentes y militantes; en esas circunstancias adversas encaró el proceso electoral que, de manera imprevista, fue interrumpido durante varios meses debido a la pandemia por Covid-19. Esa dilación provocó que el tiempo se convirtiera en un inesperado recurso favorable para el MAS-IPSP.

Nuestra pesquisa sobre la búsqueda de un nuevo modelo decisorio en el MAS-IPSP parte de dos premisas. En primer lugar, las disyunciones y disputas internas en esta organización política reflejaron su desconcierto ante la derrota política en octubre y noviembre de 2019 y, también, demostraron la vigencia de una lógica deliberativa en sus filas para la definición de posturas tácticas y líneas estratégicas. En segundo lugar, entre noviembre de 2019 y octubre de 2020, encaró un proceso de transición que puede entenderse como una suerte de retorno a sus orígenes, es decir, de partido de gobierno a “instrumento político” de las organizaciones sindicales—su raíz constitutiva: MAS como IPSP— para encarar la resistencia al gobierno interino y el proceso electoral. No obstante, después de su victoria, en octubre de 2020, retornó a su condición de partido de gobierno afrontando nuevos dilemas organizativos que se expresaron en una agudización de las dislocaciones y reyertas en su funcionamiento interno, las cuales ponen en cuestión el tipo de vínculo entre “lo político” –partidista– y “lo orgánico” –sindical–.

Esta historia se inicia el 10 de noviembre de 2019 cuando, de manera repentina, el MAS-IPSP dejó de ser un partido de gobierno y su armazón organizativa sufrió una severa disyunción entre sus componentes: ex binomio presidencial y gabinete ministerial, bancada parlamentaria, estructura partidista y organizaciones sociales. A partir de entonces, el MAS-IPSP tuvo que adaptar su comportamiento a las condiciones de un nuevo contexto político signado por una derrota imprevista que provocó varias transformaciones en su mapa de poder organizativo, aquel que se había forjado desde enero de 2006 y se reprodujo durante tres gestiones de gobierno bajo un estilo de conducción definido por Evo Morales, quien ocupaba el centro del proceso decisonal.

En términos generales, el mapa de poder organizativo de un partido en funciones de gobierno es resultado del tipo de relaciones que se establecen entre las autoridades del Órgano Ejecutivo, los dirigentes del partido, los miembros de la bancada parlamentaria y la cúpula dirigente de las organizaciones sociales que conforman su base de apoyo. En condiciones de estabilidad, esas relaciones son de cooperación y coordinación, pero en una situación de crisis o derrota pueden trocarse

en pugna y desorganización. En ambas circunstancias, se despliegan juegos de poder entre los distintos actores que disputan la conducción de la organización. Este aspecto –que se analiza en el tercer capítulo– saldrá a relucir de manera patente después del retorno del MAS-IPSP al manejo del gobierno.

Un desafío permanente para un partido es controlar las “zonas de incertidumbre (...) ámbitos que son imprevisibles para la organización” (Panbianco 1990: 83) que pueden atentar contra la estabilidad de su mapa organizativo y debilitar su capacidad de reproducción institucional. Ese control depende de que no se produzcan “fallos o interrupciones en actividades vitales” (*ibid.*) de la organización. Entre esas actividades vitales se destacan las relaciones con el entorno o contexto, la idoneidad de sus cuadros dirigentes y el funcionamiento de su circuito comunicacional. El entorno es la principal fuente de incertidumbre porque es impredecible y, en determinadas circunstancias, puede convertirse en un contexto desfavorable y peligroso; por ende, es necesario que la organización realice ejercicios de prospectiva elaborando probables escenarios políticos. Esa tarea depende de la competencia o capacidad que tienen algunos actores estratégicos –líderes y dirigentes– porque son portadores de “saber especializado (...) y experiencia en el manejo de las relaciones político-organizativas, tanto internas como externas” (*ibid.*: 87). Por lo tanto, si esa competencia se torna ineficaz, el funcionamiento de la organización se desdibuja y disminuye su aptitud para reaccionar a los peligros emergentes de los cambios en el entorno; más aún si se trata de una coyuntura crítica. Finalmente, el manejo de la información es fundamental para mantener la cohesión del partido y orientar las conductas de sus miembros puesto que si pierde el control de los canales de comunicación –internos y externos– su funcionamiento se paraliza y la falta de información veraz y oportuna entre dirigentes –y entre dirigentes y militantes, afiliados y seguidores– genera desconcierto y reduce su aptitud para enfrentar de manera eficaz los retos de una situación cambiante. En ese sentido, el desafío es evitar que el entorno, la competencia y la comunicación se conviertan en factores de desequilibrio e incertidumbre para la organización.

La relación de una organización política con el entorno no es pasiva puesto que los partidos disponen –entre otros atributos– de un cierto grado de autonomía que les permite no solamente reducir la influencia del contexto sino, más bien, incidir sobre él. Esa autonomía depende, en cierta medida, de su capacidad para preservar los territorios de caza que definen su identidad organizativa porque son los enclaves electorales

en los cuales tiene su principal base social de apoyo. Cada organización política tiene un “territorio electoral [y] del éxito en el control del territorio depende la misma identidad organizativa del partido (*ibid.*: 46-47). Con estos criterios –y otros que se incluirán cuando sea pertinente– se aborda el análisis del desempeño del MAS-IPSP.

El MAS-IPSP es un partido *sui generis*.³ Tiene un peculiar mapa de poder organizativo puesto que es el “instrumento político” de las organizaciones sindicales⁴ y las fronteras entre estructura partidista y estructura orgánica son sutiles porque están superpuestas. Como señala Fernando García: “La principal diferencia respecto a los formatos partidarios es que este ‘vehículo político-electoral’ o ‘instrumento político’ estaba y debiera estar bajo el control de las organizaciones campesinas indígenas y activarse en función de las condiciones y las oportunidades político-institucionales de juego y reconfiguración del sistema político” (2020: 83).

Esa compleja imbricación es su principal recurso de poder organizativo para la movilización electoral y política. Por eso es el único partido con presencia territorial y arraigo popular en todas las regiones del país.

Este rasgo determina que no sea concebido como un partido de gobierno de carácter convencional, sino como una suerte de coalición flexible.⁵ El MAS-IPSP es el pivote de una coalición entre gobierno y organizaciones sindicales. Entre ellas sobresalen, como base de apoyo orgánico y permanente, las confederaciones nacionales campesinas conocidas como “trillizas”: Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia, (CSUTCB, la Única), Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia - Bartolina Sisa

3 Se utiliza el vocablo “partido” por razones didascálicas puesto que no es un partido convencional sino un “instrumento político” de las organizaciones sindicales. En el tercer capítulo se analizan sus rasgos como organización política.

4 En adelante, utilizamos el término “organizaciones sindicales” para referirnos a las entidades sociales que conforman la base de apoyo político y electoral del MAS-IPSP, puesto que el sindicato es la forma organizativa común, sobre todo entre los campesinos. Los pueblos indígenas tienen sus propias modalidades de organización, así como algunos sectores urbano-populares y, cuando sea pertinente, mencionaremos sus peculiaridades.

5 Excepto los doce meses transcurridos entre noviembre de 2109 y noviembre de 2020, el MAS-IPSP controló el gobierno desde 2006 y culminará su actual gestión en 2025. Es decir, casi dos décadas continuas de presencia en la conducción del gobierno sin establecer pactos con otros partidos para acceder al poder o con fines de gobernabilidad. En ese sentido, es un tipo peculiar de coalición de gobierno (Mayorga 2019).

(CNMCIQB-BS, las Bartolinas) y Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia (CSCIB, los Interculturales) que, junto con las organizaciones indígenas de tierras bajas y tierras altas –Central de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB) y Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ)⁶– conformaron el Pacto de Unidad. Esta instancia colectiva fue fundada en 2004 y se convirtió en un actor decisivo para la victoria electoral de 2005 y en protagonista de primera línea en el proceso constituyente entre 2006 y 2009.

En 2007, con la finalidad de contrarrestar a las fuerzas de oposición que intentaron boicotear la Asamblea Constituyente, se formó la Coordinadora Nacional para el Cambio (CONALCAM) que agrupó –además del Pacto de Unidad– a las federaciones de mineros, fabriles, petroleros, gremiales, cooperativistas y juntas vecinales. Algunas organizaciones fueron circunstancialmente aliadas, como los cooperativistas mineros, el magisterio y los estudiantes universitarios. La Central Obrera Boliviana (COB), entidad matriz de los sectores sindicalizados, se plegó a esta coalición en coyunturas decisivas y condujo las movilizaciones para ampliar el arco de la convocatoria de la CONALCAM cuando estaban en juego demandas de alta agregación, como la defensa de la democracia y el proceso constituyente. En este período, y de manera más evidente entre 2009 y 2016, no existían zonas de incertidumbre en el MAS-IPSP –o sus efectos eran mínimos– porque la férrea unidad orgánica de los sindicatos, sobre todo campesinos, mitigaba los riesgos de desorden interno y contenía las amenazas externas.⁷

La variedad de lazos entre el “instrumento político” y las organizaciones sindicales denota el carácter de coalición flexible que caracterizaba –y caracteriza– el agrupamiento de actores sociales en torno al MAS-IPSP como partido de gobierno. Si las demandas de una organización eran canalizadas por el gobierno se establecía un fuerte lazo y se afirmaba su participación en la coalición. En cambio, cuando se producía una disyunción entre demanda social y decisión gubernamental, la participación

6 A diferencia de “las trillizas”, estas organizaciones tuvieron momentos de ruptura con el MAS-IPSP, sobre todo en la segunda gestión de Evo Morales y, en el caso de la CIDOB, se produjo una división entre dirigentes leales y críticos al MAS-IPSP que provocó su virtual desarticulación como entidad unificada. Por ese motivo, en los últimos años la CIDOB no tuvo presencia orgánica en el Pacto de Unidad.

7 El conflicto en torno al Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécuré (TIPNIS) marcó un hito en las relaciones del MAS-IPSP con los pueblos indígenas de tierras bajas porque se produjo un distanciamiento con el gobierno y, como una secuela, la división en las organizaciones indígenas.

de la organización en la coalición se debilitaba o rompía de manera circunstancial. Estas características saldrán a relucir de manera negativa –y dramática– en octubre y noviembre de 2019, puesto que su poderosa red organizativa quedó inerte ante los acontecimientos.

Después del golpe de Estado, el MAS-IPSP sufrió un desbarajuste en su mapa organizativo y tuvo que enfrentar una proliferación inaudita de zonas de incertidumbre como resultado de su expulsión del gobierno, de la persecución a sus dirigentes y de una terrible represión militar y policial hacia sus seguidores. Y, también, por la inexistencia de una estrategia discursiva durante y después de la asonada.

En la medida en que las autoridades –y militantes– en funciones de gobierno y los dirigentes del partido quedaron marginados (asilo, exilio, encarcelamiento o clandestinidad), los secretarios ejecutivos de las organizaciones del Pacto de Unidad asumieron la conducción en la lucha contra el gobierno, en coordinación con nuevos cuadros dirigentes del movimiento cocalero. Por su parte, en la bancada parlamentaria se produjo una fisura circunstancial entre fracciones porque quienes asumieron la presidencia de las cámaras legislativas no tenían contacto con Evo Morales quien, desde el exilio, intervenía en las diversas esferas o áreas organizativas con disímil influencia. Es decir, la coordinación era débil y episódica.

En general, un partido tiene un centro decisorio que controla las actividades vitales y evita que se generen zonas de incertidumbre. Desde noviembre de 2019, el MAS-IPSP enfrentó una situación inédita en términos organizativos puesto que durante catorce años tuvo un centro decisorio ocupado por Evo Morales que era, a la vez, presidente del Estado, presidente del partido, presidente de las Seis Federaciones de Productores de Coca del Trópico de Cochabamba y conductor de la CONALCAM. Coordinaba acciones con los dirigentes de las organizaciones sindicales, la bancada parlamentaria y el gabinete de ministros en reuniones de carácter semanal o quincenal. Mantenía relaciones radiales con diversos grupos, pero tomaba las decisiones en un círculo de confianza restringido al vicepresidente, Álvaro García Linera y, secundariamente, a algunos ministros. En suma, en tanto coalición de gobierno, tuvo un centro decisorio que ordenaba su complejo accionar el cual, de manera repentina y abrupta, dejó de funcionar con eficacia. Ese centro decisorio perdió su gravitación en la estructura organizativa del MAS-IPSP y cada esfera o área del partido tuvo que adaptarse a una situación inédita agravada, además, por la ausencia de directrices por parte de su líder en el momento de su renuncia y posterior salida del país.

Así, ante la ausencia de una estrategia discursiva, sus diversos integrantes actuaron, en una primera etapa, de manera escindida y, en algunos casos, con disputas internas, principalmente en la bancada legislativa.

Se mencionó que los riesgos para la estabilidad de una organización política provienen de los cambios en el entorno, del funcionamiento de sus canales de comunicación y de la calidad del desempeño de sus dirigentes. Desde el 11 de noviembre de 2019, el MAS-IPSP enfrentó un contexto político y social muy hostil marcado por la represión policial y militar y por el racismo contra sus militantes y seguidores, sobre todo mujeres. Asimismo, se desarmó el circuito comunicacional entre las áreas organizativas del partido porque las transmisiones de Bolivia TV y Radio Patria Nueva fueron suspendidas debido al ataque de grupos de choque de las fuerzas de oposición y medio centenar de radios comunitarias fueron apagadas o cerradas. La represión incluía la requisita y revisión de celulares y el control en las redes sociales para detectar y detener a personas sospechosas de vínculos con el MAS-IPSP. Con la expulsión del gobierno, perdió el manejo de su circuito comunicacional y, con el miedo provocado por las masacres y las detenciones por sedición y “terrorismo”, sufrió una merma organizativa puesto que se redujeron las interacciones entre dirigentes y militantes, así como entre afiliados y dirigentes sindicales. Al mismo tiempo, fue sometido a un “cerco mediático” por parte de la mayoría de periódicos, radioemisoras y canales televisivos que reproducían la narrativa de sus rivales. Finalmente, en el seno de las organizaciones sociales se puso en cuestión la competencia o capacidad de las ex autoridades gubernamentales –el “entorno de Evo”, un eufemismo utilizado para designar, en particular, al vicepresidente, ministros y embajadores, y también a asambleístas nacionales–, así como de los dirigentes de la CONALCAM que fueron acusados de la derrota deslindando de cualquier responsabilidad al líder. Ante ese panorama, las posibilidades de resistencia del MAS-IPSP dependían del vigor de las bases de las organizaciones sindicales asentadas en sus “territorios de caza”.

De manera paulatina se fue configurando un nuevo mapa de poder organizativo con el protagonismo de los dirigentes del Pacto de Unidad –con Andrónico Rodríguez, sustituto de Evo Morales en el mando de las federaciones campesinas del movimiento cocalero, como enlace y conductor–, los miembros de la bancada parlamentaria bajo la autoridad de Eva Copa, el líder en el exilio –con un grupo de ex autoridades gubernamentales– y, más adelante, el binomio presidencial, formado por Luis Arce y David Choquehuanca, que se convirtió en un factor de

racionalización de la conducta del partido en la medida que el objetivo primordial era vencer en las nuevas elecciones.

El análisis de la adaptación del MAS-IPSP al nuevo contexto político se divide en tres momentos decisivos. Primero, la resistencia al golpe de Estado y a las acciones represivas del gobierno interino –particularmente entre noviembre y diciembre de 2019– merced a la fortaleza de las organizaciones sociales dirigidas por el Pacto de Unidad. En segundo término, la recuperación de iniciativa política –entre abril y junio de 2020– mediante el accionar de su bancada parlamentaria en torno a la convocatoria a elecciones generales. En tercer lugar, la realización de una huelga general y el bloqueo de caminos a escala nacional –en la primera quincena de agosto de 2020 y con la participación de un amplio abanico de organizaciones populares– para garantizar la realización de los comicios generales en octubre de 2020. Este capítulo finaliza con un balance del funcionamiento de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) en un contexto institucional inédito marcado por pugnas entre Órganos del Estado, que son motivo de atención especial por su importancia para el desenlace de los acontecimientos.

1. Resistencia al gobierno y capacidad de movilización sindical

No había transcurrido ni un mes del golpe de Estado y la fortaleza orgánica de las organizaciones sindicales se puso en evidencia con la realización de un ampliado de emergencia del MAS-IPSP a principios de diciembre de 2019. Ese evento sentó las bases para la recomposición de su mapa de poder organizativo en un entorno político desfavorable porque se había convertido en fuerza opositora y estaba bajo amenaza de proscripción. Un mes antes, Evo Morales había renunciado a la presidencia y salió al exilio, rumbo a México. Partió en un avión desde la pista de Chimoré después de una noche de tensión, rodeado de miles de cocalleros y oculto en el monte en resguardo de su seguridad. La opción de dirigirse al Chapare –su territorio de caza– mostraba la indefensión del MAS-IPSP en esos días críticos. Las protestas en El Alto y La Paz se enfocaron en el repudio a la quema y destrozo de wiphalas y a la violencia racista contra las mujeres aymaras, más que en la defensa del gobierno. La mayoría de los dirigentes desaparecieron del espacio público, las movilizaciones fueron espontáneas y esporádicas –alguna con la consigna de “guerra civil”– y se conformaron nuevas organizaciones urbanas –denominadas “autoconvocados” que, en ciertos casos, estaban

compuestas por militantes que optaron por usar esta figura para esquivar la persecución policial— puesto que no existía una dirección unificada al mando de la resistencia al gobierno.

Antes del golpe de Estado, las organizaciones sindicales seguían las directrices de la CONALCAM que actuaba como interlocutor de Evo Morales en el esbozo de las líneas estratégicas de la gestión gubernamental. Asimismo, era un factor de movilización electoral puesto que se crearon instancias departamentales para encarar las campañas, entre otras acciones. En esa medida, la CONALCAM era una pieza decisiva para responder a las acciones conspirativas de la oposición, así como, para dirigir la resistencia a la asonada; sin embargo, su comportamiento fue negativo: “Evo se confió en los dirigentes de la CONALCAM que aseguraban movilizaciones que no se concretaban. Eran anuncios fallidos de una dirigencia que estaba desconectada de sus bases” (Álvaro García Linera).

Algunos miembros del Pacto de Unidad habían cuestionado, con anterioridad, el carácter burocrático de la dirigencia de la CONALCAM y su distanciamiento de las organizaciones de base. Por ese motivo, esta instancia prácticamente desapareció cuando se puso en marcha el golpe. Así, las acciones de resistencia fueron dispersas y sin directrices. Además, la COB perdió autoridad para cumplir esa tarea puesto que su principal dirigente, Juan Carlos Huarachi, también había pedido la renuncia del presidente, sumándose a la postura de las Fuerzas Armadas.

Al respecto, en un libro publicado un año después, Evo Morales recuerda los hechos:

La última reunión con la COB había sido en la mañana del domingo [10 de noviembre], de desayuno, y quedamos así, que ellos iban a convocar que al día siguiente salgan a movilización para recuperar el Palacio. Yo escuché la conferencia de la COB, Juan Carlos Huarachi (...) venía bien la conferencia tal como planificamos, terminó y al momento de acabar un periodista pregunta. ¿Qué pregunta? Pregunta sobre el pedido de renuncia a Evo Morales. Y dice: “Debe renunciar, Evo”. Coincidiendo con algunos dirigentes de la COB, con las Fuerzas Armadas, la Policía y la derecha fascista, racista. Llamé, lo llamé después, al secretario ejecutivo de la COB y no me contestó. Llamé a otro compañero pero no se quiso comunicar. “¿Cómo es esto de renuncia?”— digo. Entonces se quedó callado. “¿Es decisión orgánica e institucional, su comité podía aprobar?”— eso así pregunté. No dijo nada tampoco. “Si es decisión orgánica, entonces hagamos una conferencia de prensa. Claro, la decisión orgánica de comunicar, pues”. Se calló ahí (Morales 2020: 33-34).

Las primeras reacciones de la dirigencia sindical fueron de estupor y temor. Las renunciadas forzadas de varios ministros y parlamentarios –con secuestros y amenazas de muerte a sus familiares– para viabilizar la sucesión presidencial a favor de Jeanine Áñez no fueron hechos aislados. Decenas de dirigentes en distintas regiones sufrieron similares acciones de amedrentamiento de manera simultánea y después estuvieron bajo amenaza de ser acusados por sedición. No solamente los dirigentes sindicales, que al menos tenían el resguardo de su fuero, sino también las autoridades originarias, que estaban indefensas ante posibles acusaciones por sedición. Es decir, la instancia nacional de coordinación se disolvió y las organizaciones de base quedaron momentáneamente sin conducción. Es probable que esa parálisis también fuera resultado del mensaje de renuncia de Evo Morales que incidió en el objetivo de evitar más muertes y no en una reacción al golpe de Estado: “Estoy renunciando para que mis hermanas y hermanos, dirigentes, autoridades, del Movimiento al Socialismo, no sean hostigados, perseguidos, amenazados”. Su vicepresidente apuntó en la misma dirección: “El golpe de Estado se ha consumado. Quiero que sepa el pueblo boliviano que hemos tomado la decisión para que no se use la violencia por parte de estas fuerzas agresivas contra las familias” (BBC News Mundo, 11/11/2019).

También hubo cierto desconcierto entre los dirigentes porque la comunicación interna estaba quebrada:

Estábamos acompañando el día que se fue nuestro hermano Evo (...) de La Paz; estábamos toda la mañana reuniéndonos hasta las horas que tenía que irse, sin desayunar, sin almorzar, totalmente con lágrimas, porque ese rato también decidió nuestro hermano presidente: “Entonces nuevas elecciones con nuevas autoridades, con nuevos postulantes, con nuevo Tribunal Supremo Electoral”. Esa conferencia estábamos acompañando; después del 10 de noviembre que se ha ido el hermano presidente al Trópico de Cochabamba, en la tarde renuncia, pero nadie sabía que tenía que renunciar (...) nos hubiera dicho “voy a renunciar, van a comandar ustedes”, nosotros hubiéramos comandado con mucha fuerza. Entonces, después del 10 de noviembre nosotros nos quedamos con todos los dirigentes del Pacto en El Alto mirándonos entre nosotros, no sabíamos con quién reunirnos, a quién llamar, cómo hablar (Segundina Flores, en Bloque Oscar Alfaro 2020).

Después de la renuncia de Evo Morales, la mayoría de los dirigentes optaron por la clandestinidad y algunos por la traición.

La evaluación del entonces secretario ejecutivo de los Interculturales es demostrativa de esa situación:

Las bases no respondían, decían, “que le defiendan sus ministros”. Nuestras sedes fueron tomadas por los vecinos, con dinamitas. No sabíamos qué hacer. Teníamos presión de los detenidos y sus familiares. La información con Evo era fluida pero teníamos miedo de usar celulares (...) Unos salían en defensa de la wiphala, otros por el retorno del compañero Evo. No había dirigentes. Muchos dirigentes se escaparon, algunos dijeron en conferencia de prensa “el MAS nunca más”. Otros negociaban con un gobierno golpista (Henry Nina, en Bloque Oscar Alfaro 2020).

Asimismo, el testimonio de la principal dirigente de las Bartolinas:

Nuestros celulares grandes ya no usábamos porque hemos corrido a comprar los celulares chiquititos, porque nos estaban siguiendo. Como era ejecutiva nacional, del directorio me abandonaron, porque todos tenían que irse, escaparse, esconderse, pero yo no podía volver a Santa Cruz, me quedé en La Paz (...) después del 10 de noviembre (...) me vestía como las hermanas de La Paz, con falda, hay días que andaba de buzo porque no podía andar como yo visto, con pollera cortita, no podía ni andar con mi sombrero, me he tenido que transformar, vestirme con las faldas de las hermanas de La Paz y andaba con sombrero de tela, de esa forma tenía que andar (Segundina Flores, en Bloque Oscar Alfaro 2020).

El gobierno de Jeanine Áñez inició la persecución de militantes del MAS-IPSP con supuestas acusaciones por terrorismo, sedición, narcotráfico, corrupción e incumplimiento de deberes. El ministro de Gobierno declaró que realizaría una “cacería” de ex ministros y dirigentes sindicales. El vicepresidente del partido, Gerardo García, fue encarcelado con acusaciones fabricadas sobre uso indebido de bienes públicos. Había sido elegido vicepresidente del MAS-IPSP en el Congreso Ordinario de 2016 y fue designado como presidente interino debido al exilio de Evo Morales. Estuvo en la cárcel hasta enero de 2020 y fue liberado por falta de pruebas, aunque también se afirma que su excarcelación se debió a que era delegado del MAS-IPSP ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE) y su presencia era funcional para viabilizar la realización de las nuevas elecciones. Otros dirigentes se pusieron en situación de clandestinidad y varios ex ministros y funcionarios se asilaron en embajadas o salieron al exilio, entre ellos Luis Arce, que partió a México el 6 de diciembre de 2019 en calidad de asilado y, luego, viajó a Brasil para un control médico. Las y los parlamentarios del MAS-IPSP fueron objeto de amenazas y,

en los días del golpe de Estado, les impidieron ingresar al recinto de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP).

No obstante, surgieron algunas voces dando pautas para encaminar las acciones de protesta. El 12 de noviembre, desde el Chapare, Andrónico Rodríguez, vicepresidente de la Coordinadora de las Seis Federaciones del Trópico de Cochabamba, organización matriz del movimiento cocalero, convocó a una “movilización nacional contra el golpe de Estado y la autoproclamación de la señora Ñez como presidenta, porque es totalmente inconstitucional”. Asimismo, el dirigente pidió “a todas las organizaciones unar fuerzas hasta que nuestro hermano Evo Morales retorne a la presidencia porque está en el tiempo del mandato constitucional”. Finalmente, llamó “a defender el orden constitucional y la democracia inclusiva, representativa y participativa”. Esa convocatoria fue realizada a través de Radio Kawsachun Coca inmediatamente después de la autoproclamación de Jeanine Ñez:

He dado una conferencia solito. La Ñez se posesiona, estábamos en una reunión todos los ejecutivos, el director de Radio Kawsachun Coca viene y dice: “Hay nuevo presidente, la Policía Militar está detrás de los dirigentes por todo lado. Poco a poco han empezado a desaparecer”. Ni modo, dije, le meteré una conferencia de prensa. No hay dirigentes departamentales, no hay dirigentes nacionales, me voy a dar la osadía de atribuirme a convocar como dirigente a nivel nacional, ahí hablé en Kawsachun Coca con mucho miedito, dos compañeras atrás de mí se han acercado, dos ejecutivas, de Chimoré y Centrales Unidas. Fue el 12 de noviembre, una o dos horas después de la autoproclamación. Ahí dije: “Convocamos a toda la militancia del proceso, del instrumento a defender nuestra verdadera democracia” (Andrónico Rodríguez).

La imagen televisiva de esa convocatoria pública es significativa por varias razones. La primera es que el joven dirigente se pronuncia en solitario durante un par de minutos y, luego, aparecen en escena, despacio y en silencio, dos mujeres que se paran a sus espaldas acompañando su elocución. Son secretarías ejecutivas de sus centrales sindicales. Esa presencia no es casual. Las mujeres “de pollera” fueron las víctimas directas del racismo que acompañó el golpe de Estado y su resistencia ha quedado registrada en eventos impactantes. También fueron mujeres –Adriana Salvatierra, Teresa Morales y Susana Rivero– quienes asistieron en representación del MAS-IPSP a las reuniones en la Universidad Católica Boliviana (UCB) en los días de la asonada. Y dos mujeres fueron protagonistas de la resistencia en el ámbito sindical y parlamentario: Segundina Flores, secretaria ejecutiva

de las Bartolinas, y Eva Copa, presidenta del Senado. Ambas jugaron un rol decisivo. También María Nela Prada, allegada a Luis Arce, en otros espacios y cumpliendo un rol determinante en las acciones del binomio presidencial y su relación con Evo Morales.

Ante la ausencia de Evo Morales, Andrónico Rodríguez asumió el mando de la Coordinadora de las Seis Federaciones del Trópico de Cochabamba y, desde ese ámbito, se convirtió en una suerte de vocero político de las organizaciones sindicales y del partido. Su presencia no era fortuita porque había sido elegido vicepresidente de la Coordinadora en 2018 y arribó a ese cargo después de una trayectoria como secretario general de la Central 21 de Septiembre y secretario ejecutivo de la Federación Mamoré Bulu Bulu.

En la política no existe el vacío y en una organización la conducción no puede quedar en suspenso; si un cargo es abandonado, ese sitio es ocupado por un remplazante de manera inmediata puesto que las relaciones de fuerza exigen la continuidad de la acción política. Obviamente, las circunstancias definen qué actores pueden ocupar los lugares disponibles, aunque, sin duda, es fundamental el comportamiento de los sustitutos. En este caso, con Evo Morales en el exilio, se produjo una sucesión automática en la presidencia de la Coordinadora, prevista por la normativa sindical, que le proporcionó a Andrónico Rodríguez un espacio institucional para actuar con autoridad, esto es, como máximo dirigente, a lo que se sumó su convicción de asumir ese rol pese a su juventud, un perfil que se convirtió en un importante recurso de poder simbólico para la forja de su liderazgo puesto que la resistencia al golpe de Estado tuvo como protagonistas a jóvenes, hombres y mujeres. El 11 de noviembre, el día de la partida de su jefe al exilio, Andrónico Rodríguez había cumplido 30 años y asumió el mando de la resistencia convocando, un día después, a la movilización contra el gobierno interino. La emergencia de su liderazgo corresponde a una lógica de “carisma de situación” (Tucker 1976) que implica relativizar los factores subjetivos pero sin reducir la explicación a un mero resultado de las circunstancias históricas. Ante la ausencia del líder del MAS-IPSP, y en un contexto de incertidumbre organizativa extrema, surgió la necesidad de una figura sustituta que ocupe ese vacío circunstancial, pero con atributos propios, entre los cuales destacaba su capacidad argumentativa y su experiencia sindical, que lo convirtieron en un actor estratégico.⁸

8 El reconocimiento a su papel al mando de la resistencia al gobierno interino se tradujo en la postulación de su nombre como una de las opciones del binomio

La respuesta a la convocatoria de Andrónico Rodríguez fue efectiva en las zonas rurales merced a una estructura territorial conformada por las organizaciones sindicales y porque Evo Morales mantenía contacto telefónico con los dirigentes sindicales activando un tejido de relaciones que había forjado en sus visitas presidenciales a la mayoría de los municipios del país. En cambio, la respuesta fue parcial en las ciudades debido a la debilidad organizativa del MAS-IPSP y, por eso, las acciones de protesta tuvieron un carácter espontáneo, sobre todo por parte de jóvenes que actuaron en las calles y en las redes sociales digitales con consignas de repudio al golpe de Estado y en defensa de la wiphala. Democracia e identidad fueron las banderas de la resistencia, y también serán factores decisivos en la campaña electoral. En algunas ciudades se produjo la formación de una nueva modalidad organizativa –los “autoconvocados”– que denotaba la movilización de sectores populares al margen de la mediación sindical o partidista, en algunos casos, como una táctica de la militancia para evitar la represión policial.

Un día después de la convocatoria espontánea y personal de Andrónico Rodríguez, la CSUTCB se pronunció contra el golpe de Estado, declaró que no aceptaba la renuncia de Evo Morales, que desconocía la presidencia de Jeanine Áñez por ilegal y que convocaba a una “huelga general indefinida con bloqueo de caminos y cerco a la ciudad de La Paz hasta lograr el retorno del mandatario legal, legítimo y democráticamente elegido el 12 de octubre de 2014, cuyo mandato concluye el 21 de enero de 2020” (Instructivo, La Paz, 13 de noviembre de 2019). Ese instructivo fue reforzado un día después con un “Manifiesto al pueblo boliviano” emitido por el Pacto de Unidad que ratificaba las medidas de protesta y fijaba como objetivo la renuncia de Jeanine Áñez y que “vuelva la democracia y retorne el estado de derecho a nuestra patria”, pero sin mencionar a Evo Morales.

Era evidente la ausencia de una estrategia discursiva unificada para enfrentar al gobierno interino y, por eso, las metas y consignas eran variables, dependiendo de los emisores de los mensajes.

En dicho Manifiesto, otras resoluciones apuntaban a reclamar la vigencia de los derechos constitucionales porque exigían “garantías plenas y fuero sindical para los dirigentes sindicales, políticos y autoridades electas”, así como “la vigencia plena de libertad de prensa y expresión en

presidencial; luego, como candidato a senador por Cochabamba y, después de la victoria electoral, en octubre de 2020, a través de su elección como presidente de la Cámara Alta.

medios de comunicación para nuestros pueblos y movimientos sociales” y, finalmente, pedían garantías “para el ejercicio de sus funciones para nuestros diputados y senadores para que la Asamblea Legislativa Plurinacional sesione normal y regularmente...”. Destaca una resolución que declara: “...nunca olvidaremos la quema de nuestra wiphala que es símbolo de vida y sangre de nuestros pueblos indígenas originarios campesinos, interculturales, afrobolivianos y Abya Yala”. Además, ante la represión militar y policial, exigieron el “repliegue inmediato de las Fuerzas Armadas de las calles y carreteras sin que se haya decretado estado de excepción” (“Manifiesto al pueblo boliviano”, 14 de noviembre de 2019). Un día después se produjo la masacre en Huayllani (Sacaba) y el 19 de noviembre la masacre en Senkata (El Alto). El gobierno interino había optado por una represión brutal para detener las movilizaciones de protesta.

La resistencia no tenía una directriz nítida, las consignas eran diversas y el MAS-IPSP tenía escasa capacidad de movilización en las ciudades. El bloqueo de caminos convocado por la CSUTCB no tuvo la fuerza esperada porque estaba desligado de acciones urbanas. La ausencia de una estrategia discursiva se percibe en una posterior evaluación realizada por Evo Morales:

Estoy convencido de que si a tanta movilización del pueblo de El Alto, sus nuevas generaciones, las juventudes, el bloqueo de caminos en La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, acompañado por algunos departamentos como Oruro, Potosí, Chuquisaca, Tarija momentáneamente, Beni y Pando son muy alejados, la COB se sumaban al paro general indefinido, hubieran derrotado al gompismo. De eso estoy convencido, ese sector de trabajadores lamentablemente no acompañó el bloqueo, el paro general indefinido... (Morales 2020: 119).

Esa evaluación denota que no hubo un plan para enfrentar la asonada y menos aún un objetivo preciso para encarar la fase posterior al golpe de Estado. Como señala un ex ministro:

El primer instinto de sobrevivencia es la búsqueda de un orden bajo un régimen de terror, porque la represión estuvo dirigida al escarmiento de la plebe, las masacres tuvieron el objetivo de escarmentar al pueblo. Tenías que entender el contexto para saber qué hacer (...) [Además] en la derrota salen a luz los reclamos sobre los culpables (...) había dispersión, desánimo, incertidumbre, búsqueda de culpables (Juan Ramón Quintana).

El balance de una serie de talleres de análisis realizados por el grupo asilado en Buenos Aires concluyó señalando que “el gobierno de facto no tenía ningún asidero legal y legítimo, por lo tanto, era un gobierno que podía caer muy rápido” (Amanda Dávila). Sin embargo, las posibilidades de una acción colectiva “para derrocar al golpismo” eran exiguas porque la derrota política había provocado desconcierto: “Había dos tipos de movilización, nadie estaba encabezando, hay que saber reconocer, no había líderes ahí para encabezar una movilización: unos salían en defensa de la wiphala, sobre todo El Alto; y otros salíamos en retorno del compañero nuestro ex presidente Evo. Estaba confusa la movilización” (Henry Nina, en Bloque Oscar Alfaro 2020).

La confusión se tradujo en la inexistencia de una estrategia discursiva compartida por los actores estratégicos porque “renuncia de Áñez” y “retorno de Evo Morales” no eran consignas complementarias; además, como se verá más adelante, otras propuestas se sumaron a esas consignas expresando la falta de coordinación.

En las semanas posteriores al golpe de Estado el panorama era de temor e incertidumbre y el principal reto para el MAS-IPSP era propiciar un cambio en las condiciones del entorno. Un acuerdo con el gobierno tuvo ese resultado. Tres días después de la masacre en Senkata y con el país militarizado, los dirigentes de la COB, del Pacto de Unidad y de un par de distritos de El Alto aceptaron una reunión con el gobierno para negociar la “pacificación y reconciliación del país”, según la retórica de la presidenta interina. Era un escenario político informal porque los interlocutores del gabinete ministerial eran dirigentes sociales y no representantes del MAS-IPSP.

La asistencia a ese diálogo fue una decisión asumida de manera conjunta entre dirigentes del partido y de las organizaciones sindicales, sin embargo, esa reunión tuvo detractores, aunque es difícil determinar si las críticas – algunas con acusaciones de traición– se dirigían al hecho o a su resultado: el “Acuerdo por la pacificación”, suscrito el 25 de noviembre de 2019.

Las razones de los dirigentes del Pacto de Unidad están consignadas en los relatos de Henry Nina y Segundina Flores vertidos un año después:

Dijimos, con la compañera Segundina Flores, hay que pacificar el país. Había una comisión de parte de nuestro expresidente Evo, les dijimos que podíamos pacificar el país. Y ahí nos comunicamos con Andrónico y dijimos, hay que parar la masacre. Hay que buscar una estrategia, y le llamé a la hermana Segundina y dirigentes de la COB: instalaremos una reunión con un gobierno golpista pero que nos den garantías. Al

día siguiente se inició un diálogo que culminó con la suscripción de un acuerdo, después de la promulgación de la ley de convocatoria a nuevas elecciones. Para entonces, la Asamblea Legislativa Plurinacional estaba recompuesta porque se dio la presidencia a dos alteños, por solidaridad, porque El Alto dio el pecho ante las balas. Se le invita a Eva Copa y llega porque la reunión era pública, habíamos pedido que se transmita por TV para que no digan que estábamos negociando. En esa reunión sale la ley, Ñez nos invitó a la promulgación pero no fuimos (Henry Nina, en Bloque Oscar Alfaro 2020).

Del 10 de noviembre al 23 de noviembre casi nadie aparecía; el 23 de noviembre hemos entrado a este diálogo al Palacio Quemado, a dialogar tres puntos: ley de garantías, ley de elecciones y respetar toda la democracia, de esa forma hemos entrado a dialogar. Hemos entrado en un diálogo al Palacio Quemado pidiendo la pacificación (...) para pararlos, para enfrentarlos, porque seguían matando, todos los días nos dividían (Segundina Flores, en Bloque Oscar Alfaro 2020).

Un actor estratégico sobresalió por su ausencia. Andrónico Rodríguez no participó en ese encuentro pese a que el ministro de Gobierno, en la última sesión, anunció que el dirigente cocalero estaba en camino. El joven dirigente cocalero viajó a La Paz pero no aceptó ser escoltado por la Policía Nacional y, en vez de asistir a la reunión con el gobierno, se dirigió a la ciudad de El Alto para ir, a la mañana siguiente, a la zona de Senkata y visitar a los familiares de las víctimas de la masacre. Esta postura fue decisiva para fortalecer su liderazgo en el ámbito sindical y su autonomía de acción frente al gobierno.

En las negociaciones con el gobierno sobresalieron las intervenciones de Segundina Flores interpelando a las autoridades gubernamentales con un discurso que, además, estuvo dirigido a las bases sindicales, ya que empezó con un pedido de disculpas para despejar sospechas de traición:

Con mil disculpas de nuestras hermanas y hermanos del país que nos ven sentados frente a este gobierno golpista. Mil disculpas en ese sentido. Nosotras las mujeres hemos sentido un golpe de Estado al pueblo del Estado Plurinacional (...) Por eso, por el bien de nuestro país, teníamos que sentarnos con presidenta y ministros golpistas (...) pero por las familias, huérfanos (...) desaparecidos, frente a eso nos tenemos que sentar para bien del pueblo boliviano, para bien de nuestras hermanas y hermanos que hoy nos están viendo para poder luchar por el futuro de nuestro país.⁹

9 “Bolivia: Segundina Flores se disculpa por negociar con gobierno de Ñez”, Telesur, 23/11/2019, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=ks-Cvhdv-QI>

En el preámbulo del documento suscrito con el gobierno, los dirigentes del Pacto de Unidad expusieron similares argumentos:

Conscientes (...) de que se ha vivido un escenario de conflicto a nivel nacional de sufrimiento, dolor y muerte en contra del pueblo cívico y social y las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos llevándonos a una división y un evidente enunciado del racismo y discriminación, ocasionado por la clase política y la oligarquía boliviana.

Conscientes de nuestro rol protagónico en estos momentos difíciles que atraviesa nuestro pueblo (...) sufriendo el embate de la fuerza desmedida de la Policía Boliviana y las Fuerzas Armadas, cuyos resultados se traducen en más de 34 personas fallecidas, centenares de heridos (...) circunstancia que fue agravada con la persecución de líderes políticos y sindicales, hecho que nos recuerda los momentos de la dictadura de los 70-80s (...) siendo nuestra premisa el respeto de la vida y la paz social en nuestro país, accedimos a la solicitud de la Presidenta y su Órgano Ejecutivo a una reunión que tiene por objeto analizar y acordar acciones que permitan la pacificación inmediata en nuestro país (“Acuerdo por la pacificación”, 25 de noviembre de 2019, La Paz).

Ese último punto era, sin duda, el objetivo de la reunión, aunque la retórica gubernamental utilizaba ese vocablo –“pacificación”– como sinónimo de un armisticio pactado entre dos fuerzas en combate. La prensa en general –radios, periódicos y canales televisivos– desplegó una campaña mediática para desvirtuar los hechos imponiendo otra interpretación sobre el golpe de Estado y las masacres, acusando como culpables a las “hordas masistas” para justificar la represión y legitimar la presidencia de Jeanine Áñez. El gobierno no pudo traducir su victoria política y hegemonía comunicacional en una desarticulación de las protestas populares, tampoco logró ese objetivo mediante la fuerza policial y militar; por su parte, las organizaciones sindicales estaban debilitadas y carecían de directrices nítidas por parte de la cúpula dirigencial del MAS-IPSP. En esas circunstancias, un arreglo era favorable para los actores del conflicto y se arribó a un acuerdo.

El “Acuerdo por la pacificación”, firmado por el ministro de Gobierno, Arturo Murillo, y los dirigentes del Pacto de Unidad y de la COB, aprobó los siguientes puntos:

1. Se acuerda el respeto por parte del Gobierno a las garantías y derechos de las organizaciones sociales, sindicales y políticas, de acuerdo a Ley.

2. Se acuerda la conformación de una Comisión para la liberación inmediata de los detenidos de las organizaciones sociales, a nivel nacional cuando participaban pacíficamente de las movilizaciones realizadas a partir de las elecciones generales de 2019 y no así a los que hayan estado cometiendo hechos ilícitos.
3. Se acuerda el respeto al fuero sindical y a la estructura orgánica de las organizaciones sociales y sindicales.
4. El gobierno garantiza el resguardo y seguridad de las instituciones y empresas estratégicas del Estado bajo la CPE y normas conexas en resguardo del patrimonio nacional.
5. Estando promulgada la Ley para la Convocatoria a las Elecciones generales extraordinaria, se acuerda el cumplimiento irrestricto de los plazos establecidos en dicha ley.
6. Se acuerda que el Gobierno no privatizará empresas estratégicas relacionadas con recursos naturales, servicios básicos y empresas estatales.
7. El Ejecutivo dará continuidad a los planes, programas y proyectos sociales en vigencia.
8. El Gobierno respetará las leyes nacionales y acuerdos en actual vigencia.

El elemento central era, sin duda, la convocatoria a nuevas elecciones –cuya ley fue aprobada por la ALP de manera simultánea al diálogo y promulgada por la presidenta interina de manera inmediata–. Resalta la inclusión de algunos temas –la mitad– relativos a la preservación del modelo de gestión económica instaurado por el gobierno de Evo Morales. Es decir, el acuerdo no se limitó a las necesidades coyunturales –“pacificación”– de los actores estratégicos también contempló aspectos programáticos planteados por los dirigentes sindicales. Fue una concesión táctica por parte del gobierno para resolver sus problemas coyunturales puesto que, en las semanas posteriores, desplegaría una serie de acciones dirigidas a desmontar el modelo económico de sello estatista. También fueron falsas las concesiones sobre otros puntos del acuerdo (respeto de los derechos de las organizaciones sociales y políticas, del fuero sindical y de la estructura orgánica de los sindicatos, así como, la liberación de detenidos) puesto que Jeanine Áñez se negó a promulgar una ley de garantías constitucionales y el gobierno continuó con acciones represivas concentradas en los territorios de caza o enclaves electorales del MAS-IPSP.

Sin embargo, ese acuerdo modificó las condiciones del contexto político y las acciones de resistencia al gobierno empezaron a tener una línea de conducción:

Después del 10 de noviembre, a los dirigentes que estábamos acá nos costó lágrimas, nos costó hambre, nos costó miedo, porque no había a quién preguntar, ¿cómo podíamos dirigir al pueblo que estaba movilizad? ¿Cómo podíamos dirigir al pueblo que estaba gritando? ¿Cómo podíamos dirigir al pueblo que estaba encarcelado? En esas épocas no había un líder que comandaba, pero después del 23 de noviembre hemos comandado, pudiendo o no pudiendo, a veces con errores, con equivocaciones, hemos comandado (Henry Nina, en Bloque Oscar Alfaro 2020).

Algunos miembros del MAS-IPSP señalaron que el “Acuerdo por la pacificación” fue una traición e insinuaron que ciertos dirigentes del Pacto de Unidad negociaron con el gobierno. Los hechos posteriores eliminaron cualquier sospecha puesto que esos dirigentes, en particular Segundina Flores, jugaron un papel crucial en la resistencia al gobierno interino y durante el proceso electoral. Flores, oriunda de Chuquisaca, es una de miles de mujeres migrantes que se asentaron en Santa Cruz y se organizaron para acceder a tierra afiliándose a las Bartolinas. En esa condición fue candidata electa a diputada en la ALP entre 2010 y 2015. Si Segundina Flores fue uno de los rostros visibles en la conducción del Pacto de Unidad –junto con Henry Nina, dirigente de los Interculturales y coordinador del Pacto–, en la arena parlamentaria surgió una protagonista inesperada: Eva Copa, que provenía del ámbito directivo universitario, puesto que había sido secretaria general de la Federación Universitaria Local (FUL) de la Universidad Pública de El Alto (UPEA). Elegida senadora en 2015, con 28 años, no era una figura visible en la bancada del MAS-IPSP. El 14 de noviembre fue votada por unanimidad como presidenta del Senado –junto con Sergio Choque, también alteño, en Diputados. De manera paulatina se convirtió en una actora estratégica en la lucha contra el gobierno interino y en la campaña electoral del MAS-IPSP pero actuó de manera autónoma respecto al grupo instalado en Buenos Aires y nunca coordinó acciones con Evo Morales.

A la cabeza de la ALP, Eva Copa apoyó el acuerdo para frenar las acciones represivas del gobierno y viabilizar la convocatoria a nuevas elecciones. Por eso, en cumplimiento a uno de los puntos centrales del “Acuerdo por la pacificación”, la bancada parlamentaria del MAS-IPSP dio curso a la aprobación de la Ley de Régimen Excepcional y Transitorio para la realización de Elecciones Generales. A diferencia de los dirigentes del Pacto de Unidad, Eva Copa, como presidenta del Senado, asistió al acto de promulgación de esa ley, aunque lo hizo vestida de negro, en señal de luto por las víctimas de Senkata.

Evo Morales, asilado en México, cuestionó ese diálogo porque el acuerdo suscrito implicaba, a su juicio, avalar al gobierno de Jeanine Áñez. Ese fue el inicio de sus divergencias con varios dirigentes del Pacto de Unidad –en particular con Segundina Flores y Henry Nina– y con los presidentes de las cámaras legislativas. El mapa de poder organizativo del MAS-IPSP estaba desarticulado porque no había coordinación entre sus actores estratégicos debido a la existencia de diversas perspectivas sobre el objetivo de la lucha contra el gobierno interino. El mando de la resistencia fue asumido por el Pacto de Unidad y el espacio legislativo era decisivo para esa acción; sin embargo, Evo Morales no aprobaba enteramente las acciones dirigenciales y tampoco la conducta de los nuevos presidentes de las cámaras legislativas. Las relaciones entre el presidente del partido y la presidenta del Senado fue prácticamente nula porque, aparte de una breve conversación telefónica, en noviembre de 2019, nunca intercambiaron opiniones. A esto se refería Evo Morales cuando, un año después, a su regreso al país se quejó de que algunos dirigentes no respondían sus llamadas telefónicas, en una demostración de las modificaciones en el circuito comunicacional que antes dependía de un centro ocupado por su liderazgo.

Obviamente, existían matices en esta trama de relaciones. En el ámbito sindical, la labor de Andrónico Rodríguez garantizaba cierta coordinación entre Buenos Aires y el Pacto de Unidad; algo que no acontecía en el ámbito parlamentario puesto que no existía contacto alguno entre Evo Morales y Eva Copa. Por ese motivo, los juicios de los allegados a Morales respecto al rol de la bancada legislativa eran negativos: “El ámbito parlamentario se constituyó uno de los nudos gordianos más difíciles, más frustrantes. Era un territorio inmanejable. Era el peor escenario porque era muy difícil lograr decisiones articuladas, homogéneas (...) Era el terreno más escabroso en términos de fuerza política” (Juan Ramón Quintana).

El mapa de poder organizativo estaba en proceso de readecuación en la medida en que proliferaban las zonas de incertidumbre y las divergencias o desconexiones entre sus actores estratégicos se traducían en el predominio de una conducta de carácter contingente. Aunque se mantenía la incidencia de Evo Morales en el comportamiento de las distintas áreas organizativas del partido, era evidente que el modelo decisorio de antaño resultaba ineficaz, ya sea porque se rompió la confianza en la infalibilidad del líder y su entorno –tres victorias electorales con mayoría absoluta avalaban su “saber especializado”– debido a la derrota política en noviembre de 2019 que puso en cuestión su

idoneidad,¹⁰ o porque al modificarse el circuito comunicacional –que antes estaba articulado y dirigido por el aparato gubernamental– surgieron varios –y nuevos– nichos de producción discursiva y se produjo una multiplicación de voces que hablaban a nombre del partido o de las organizaciones sociales.

Paralelamente a esas vicisitudes, se desplegaron otras acciones que condujeron a la realización de un Ampliado Extraordinario del MAS-IPSP –a principios de diciembre de 2019– que definió una estrategia política y dio las pautas para una recomposición de su mapa organizativo.

Los sindicatos cocaleros fueron los promotores de esa iniciativa que tuvo origen en el Chapare, su bastión. Apenas concluyó el diálogo de la COB y el Pacto de Unidad con el gobierno –que derivó en la suscripción del “Acuerdo por la pacificación”– hubo una señal de autonomía de acción del movimiento cocalero al mando de Andrónico Rodríguez, que anunció un “cuarto intermedio” en las movilizaciones “hasta que el gobierno de facto cumpla con los acuerdos y compromisos asumidos recientemente con los sectores sociales movilizados” (*Página Siete*, 26/11/2019). Era una de las resoluciones del Ampliado Nacional de las Organizaciones Sociales en Resistencia al Golpe de Estado que se llevó a cabo el 26 de noviembre en Lauca Ñ, sede de la Coordinadora de la Seis Federaciones del Trópico. En ese evento se aprobó un documento suscrito por organizaciones que no participaron en el diálogo con el gobierno. Convocados por Andrónico Rodríguez, asistieron la Confederación Sindical de Mujeres de Comunidades Interculturales de Bolivia, la Federación Sindical de Interculturales Productores Agroforestales de El Choro-San Juan-Campo Víbora, la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas y dirigentes del distrito 8 de la Junta de Vecinos de El Alto. En sus resoluciones declararon:

1. Ratificamos nuestro apoyo moral y material a nuestro hermano Evo Morales Ayma, presidente del Estado Plurinacional.
2. Se ratifica el estado de emergencia y se declara un cuarto intermedio a partir del día de hoy 26 de noviembre de 2019 hasta que el gobierno de facto cumpla con los acuerdos y compromisos asumidos recientemente con los sectores sociales movilizados en el país.

10 Posteriormente, las críticas se remontaron al pasado puesto que algunos dirigentes y militantes cuestionaron la insistencia en la estrategia reeleccionista después de la derrota en el referendo constitucional de 2016 como una causa del golpe de Estado. No obstante, las críticas se enfocaron en los colaboradores cercanos a Evo Morales, eximiendo al líder de responsabilidades.

3. Exigimos a la Asamblea Legislativa Plurinacional y Órgano Ejecutivo la inmediata aprobación de la Ley de Garantías para garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales civiles, políticos y constitucionales en favor de las autoridades políticas electas y dirigentes sindicales.
4. Pedimos a la Central Obrera Boliviana que rectifique la posición de fortalecer los derechos fundamentales de la población desprotegida y repudiamos al gobierno de facto totalitario y asesino y pedir la renuncia de la supuesta presidenta autoproclamada.
5. *Pedimos a la Dirección Nacional del MAS IPSP convocar a un ampliado nacional del MAS IPSP en un plazo no mayor de cinco días.*
6. Exigimos el desagravio público de los símbolos nacionales como la wiphala y sancionar a los responsables de la quema del símbolo patrio.
7. Exigimos la inmediata liberación de los detenidos a nivel nacional y cese a la persecución y detenciones ilegales.
8. Por mayoría el ampliado nacional de las organizaciones sociales en resistencia al golpe de Estado aprobaron que sea parte del Pacto de Unidad la Confederación Sindical de Mujeres Interculturales de Bolivia.
9. Se afirma el compromiso de unidad para la lucha social y política para buscar la justicia social.
10. Exigimos la inmediata abrogación del DS 4078 que atenta contra la vida de la población boliviana¹¹ (Ampliado Nacional de las Organizaciones Sociales en Resistencia al Golpe de Estado, cursivas nuestras).

Aparte de avalar el “Acuerdo por la pacificación”, así sea de manera implícita, el punto más relevante fue el pedido de convocatoria a un ampliado nacional del MAS-IPSP “en un plazo no mayor de cinco días”, un evento que sería crucial para demostrar fortaleza orgánica y capacidad de movilización, así como para fijar líneas estratégicas de acción. Ese pedido se plasmó en la realización del ampliado dos semanas después del diálogo con el gobierno.

El Ampliado Nacional Extraordinario se realizó el sábado 7 de diciembre de 2019 en un escenario deportivo en la ciudad de Cochabamba. Un par de helicópteros militares sobrevolaron la zona y grupos de policías fueron desplegados en los alrededores, sin embargo, no hubo incidentes, tampoco acciones represivas. Llegaron cientos de delegados de diversas

11 El Decreto Supremo 4078, aprobado por el gabinete de Jeanine Áñez, autorizó la participación de las Fuerzas Armadas en acciones represivas eximiéndolas de responsabilidad penal. Bajo ese resguardo normativo se cometieron las masacres de Sacaba y Senkata.

regiones del país y miles de militantes. El coliseo deportivo de la Coronilla, con un aforo para diez mil personas, estaba abarrotado. El evento fue convocado por el “Comité Ejecutivo Nacional de la Dirección Nacional MAS-IPSP, Direcciones Departamentales, Regionales y Movimientos Sociales de los Nueve Departamentos de Bolivia del Pacto de Unidad”. En las intervenciones de los representantes de diversos sectores –campesinos, cocaleros, fabriles, petroleros, mineros, cooperativistas, juntas vecinales, entre otros–, de dirigentes departamentales y nacionales del partido, así como de asambleístas nacionales, predominaron los llamados a la unidad, que se convirtió en la consigna central. Un momento importante fue la participación de Evo Morales, vía telefónica, desde México. Su discurso también estuvo centrado en el llamado a la unidad y en la recuperación del poder a través de las urnas. En reconocimiento de su liderazgo fue nombrado jefe de campaña. Las resoluciones de ese ampliado se orientaron a dar directrices a las organizaciones sociales (unidad, ampliados departamentales y regionales) y a la bancada parlamentaria (juicio de responsabilidades, designación de vocales de la entidad electoral, aprobación de una ley de garantías constitucionales). Asimismo, se reivindicó a la wiphala como símbolo de lo nacional-popular, una reivindicación identitaria que será importante en la resistencia y en la campaña electoral.

Este evento sentó las pautas para la redefinición del mapa de poder organizativo del partido, estableció una estrategia para dar certidumbre a sus bases y mitigar los efectos negativos de la falta de coordinación. Aunque en las Consideraciones del documento se menciona un par de veces el vocablo “dictadura”, las resoluciones se enfocaron en el tema electoral:

1. Se convoca a mantener la unidad granítica de todos los Movimientos Sociales, militantes y simpatizantes, dirigentes de organizaciones sociales y ex dirigentes a nivel nacional e internacional, para garantizar la victoria del pueblo Boliviano en las elecciones, para ello se designa por unanimidad al compañero y hermano Evo Morales Ayma, como Jefe Nacional de Campaña del MAS-IPSP para las elecciones nacionales 2020-2025 y defender nuestra sagrada Wiphala que simboliza el camino de la cultura de la vida noble y la unidad de Abya Yala.
2. Exigir a la Asamblea Legislativa Plurinacional el instaurar juicio de responsabilidades contra Jeanine Añez Chávez (Presidenta autoproclamada) e interpelación a los ministros Arturo Murillo, ministro de Gobierno, Fernando López Julio, ministro de Defensa, miembros del Alto Mando Militar y Policía Nacional, por la comisión de los delitos de lesa humanidad: genocidio, tortura, racismo y discriminación, persecución penal y política indiscriminada al pueblo boliviano.

3. Conformar una Comisión Interdisciplinaria de Derechos Humanos para defender y seguimiento de los procesos de persecución política en contra de los dirigentes sindicales iniciados injustamente por el gobierno golpista. Asimismo, defender la libertad de expresión de nuestros medios de comunicación comunitarios e interculturales y defender nuestra Sigla y Personería Jurídica de nuestra Organización Política MAS-IPSP.
4. Exigir a la Asamblea Legislativa Plurinacional, la celeridad sobre el nombramiento de vocales del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia de manera imparcial y transparente con profesionales probos que garanticen la democracia intercultural.
5. Las organizaciones matrices del “Pacto de Unidad” y otras organizaciones nacionales la Central Obrera Boliviana-COB, Confederaciones, Federaciones Nacionales y organizaciones de profesionales, deberán bajar con la información a los Departamento para organizar y fortalecer la unidad orgánica y política en todas nuestras estructuras orgánicas del MAS-IPSP, y Organizaciones sociales del Proceso de Cambio y a partir de la fecha se instruye a realizar los ampliados departamentales y regionales del MAS-IPSP.
6. Dar continuidad con el proceso de cambio con la Agenda Patriótica del Bicentenario 20-25, que garantiza el desarrollo, progreso y la esperanza de vida para las futuras generaciones en Bolivia para vivir bien.
7. Exigimos la inmediata aprobación de la Ley de Garantías Constitucionales, a la Cámara de Senadores y su inmediata promulgación y se mantiene el estado de emergencia a nivel nacional (Resolución, Ampliado Nacional Extraordinario MAS-IPSP, Cochabamba, 7/12/2019).

Este es un documento decisivo porque define como principal objetivo la participación en las elecciones con base en la unidad. Es una clara apuesta por la disputa democrática a través de las urnas. En esa veta, instruye a la bancada parlamentaria acelerar la elección de vocales del TSE para la convocatoria a comicios, la defensa de la libertad de expresión, el resguardo de la personería jurídica del MAS-IPSP y la promulgación de una ley de garantías constitucionales para la labor sindical y proselitista. Asimismo, que se instaure un juicio de responsabilidades contra la presidenta, ministros y altos mandos militares y policiales. Existe una sola mención al “gobierno golpista” denotando que el eje discursivo era la disputa electoral para restituir la democracia y recuperar el poder político. Ese objetivo desplazó a las propuestas que apuntaban a provocar la renuncia de Jeanine Áñez y promover el retorno de Evo Morales para que concluya su mandato; al contrario, él fue designado como jefe de campaña.

Esa decisión fue significativa porque denotaba una apuesta al retorno a la disputa por el sentido de la democracia. Esa disputa discursiva en la que fue derrotado en octubre y noviembre de 2019. Precisamente, uno de los factores de la movilización contra el MAS-IPSP que otorgó base de apoyo social al golpe de Estado fue la centralidad discursiva que ocupó el clivaje democracia/dictadura. Evo Morales fue acusado de antidemocrático por su afán continuista y en torno a su intento de reelección se propagaron las acusaciones por autoritarismo. Esa interpelación era eficaz porque se sustentaba en el desconocimiento del resultado del referendo constitucional de febrero de 2016, es decir, en una vulneración de la norma constitucional. En este marco, las denuncias de fraude electoral –nunca comprobadas– tuvieron eco y provocaron amplias protestas en las ciudades, sobre todo en sectores de clase media, “en defensa de la democracia”. Si antes del referendo de 2016, el MAS-IPSP articulaba los dos sentidos de la democracia –libertad e igualdad–, a partir de su derrota en esa consulta perdió capacidad de acción hegemónica porque insistió en la postulación de Evo Morales mediante otras vías legales desoyendo el veredicto de las urnas. A partir de una sentencia del TCP que dio curso a la habilitación de Evo Morales, las protestas opositoras que demandaban el respeto del referendo constitucional se enlazaron con la defensa de valores democráticos tales como alternancia, pluralismo y vigencia del Estado de derecho. Frente a esta postura, el MAS-IPSP se limitó a defender la equivalencia entre democracia y justicia social, sustentada en la estabilidad y el crecimiento económico, la reducción de la pobreza y de la desigualdad social. Para el MAS-IPSP, la democracia era sinónimo de igualdad y los aspectos institucionales eran secundarios frente a los logros sociales y económicos. En cambio, la oposición se arrogaba la representación de la libertad y del respeto a la Constitución Política del Estado y para ese fin esgrimió la antinomia dictadura/democracia con la finalidad de rechazar la reelección de Evo Morales. Así, ese sentido de la democracia –desarticulado del discurso del MAS-IPSP– fue utilizado de manera eficaz por las fuerzas de oposición para interpelar a los “ciudadanos” a fin de que se movilen por la “libertad” y “en defensa de la democracia”.

Después del golpe de Estado, el MAS-IPSP ingresó de nueva cuenta en la disputa por el sentido de la democracia, empero los papeles estaban invertidos en el espacio político. En su nueva estrategia discursiva, sus rivales eran la manifestación del autoritarismo y de la negación de la libertad como valor democrático puesto que habían impulsado una asonada, quebraron el estado de derecho con una sucesión presidencial inconstitucional y perpetraron las masacres de Sacaba y Senkata, en cambio, el MAS-IPSP

representaba la defensa de la libertad y la democracia porque apostó por una solución electoral a la crisis política para restituir la legitimidad y el orden constitucional. Una consigna resumía esa modificación en la estrategia discursiva del MAS-IPSP: la recuperación de la democracia.

El camino era complicado, sin duda, pero las resoluciones del ampliado realizado en Cochabamba dieron señales precisas. Una decisión que no está consignada en las resoluciones del ampliado pero que tuvo consecuencias importantes en el mapa organizativo del partido fue la disolución de la CONALCAM. Sus dirigentes fueron criticados y acusados por su conducta durante los días que precedieron al golpe de Estado. El presidente del MAS-IPSP en Cochabamba, Rimer Ágreda, dijo que fue una “agencia” de pegas para los dirigentes de las organizaciones que al final ni siquiera defendieron al gobierno. Gualberto Arispe, secretario de comunicación del MAS-IPSP, fue enfático al informar la decisión asumida en el ampliado: “El pueblo ha evaluado y nosotros hemos sido autocríticos, los dirigentes han aceptado y claramente se dijo que ahora ya no existe la tal CONALCAM (...) Ahora los dirigentes departamentales serán los responsables junto con los sindicatos” (*La Razón*, 8/12/2019).

La extinción de la CONALCAM implicó el retorno del Pacto de Unidad como la instancia dirigente a nivel nacional para comandar las acciones de resistencia. Las organizaciones campesinas e indígenas asumieron el mando en el campo nacional-popular, tal como había ocurrido diez años antes, durante el proceso constituyente.

Al día siguiente del ampliado se realizó una reunión clandestina entre los dirigentes del Pacto de Unidad, representantes de un par de distritos de El Alto y algunas asambleístas nacionales, como Adriana Salvatierra. En esa reunión se definió una línea de acción coordinada, habida cuenta que la bancada parlamentaria estaba dividida y carecía, aún, de una agenda común y algunos dirigentes esgrimían, de manera radical, el pedido de renuncia de Jeanine Áñez. Fue el primer evento para realizar una evaluación de los acontecimientos, reagrupar el Pacto de Unidad y establecer líneas de acción conjuntas. En esa ocasión se puso en evidencia el liderazgo de Andrónico Rodríguez, quien había sido vitoreado en el ampliado.

2. El líder en el exilio

Una semana después del ampliado realizado en Cochabamba, se publicó el “Manifiesto de Buenos Aires”, titulado “Recuperar la democracia y el poder para el pueblo”. En dicho documento se caracteriza al gobierno

de Jeanine Áñez como “dictadura”, una definición que denotaba que no existía una sola línea discursiva en el MAS-IPSP, hecho que se tradujo en cierta incongruencia en las consignas y en las acciones durante las semanas posteriores.

El “Manifiesto de Buenos Aires”, elaborado por un grupo de ex legisladores y ex ministros de Evo Morales, contiene una evaluación del proceso político y concluye “definiendo las acciones más urgentes para resistir al golpe de Estado con movilización permanente para recuperar la democracia y el poder para el pueblo”. Esas acciones son: denuncia nacional e internacional de masacres, represión y persecución social y política; elecciones libres y sin represión, con participación de todos los actores políticos; luchar contra la privatización y el saqueo del patrimonio del pueblo boliviano, preservar las conquistas sociales y defender los símbolos patrios.

Ese documento fue publicado el 14 de diciembre de 2019 reiterando el llamado a la unidad. Aunque respalda las resoluciones del ampliado de Cochabamba no lo dice de manera expresa y contiene otros elementos, como la mención a un “decálogo”:

1. Ratificamos los lineamientos establecidos en el decálogo elaborado para el Ampliado de Cochabamba, realizado el 7 de diciembre pasado.
2. Exigir la interpelación de autoridades involucradas en las masacres, persecuciones y actos contrarios a los derechos humanos y la Constitución Política del Estado.
3. Movilización pacífica permanente en defensa de la democracia, el modelo económico social comunitario y las conquistas sociales.
4. Ejercer el principio revolucionario de la crítica y autocrítica.
5. Mejorar la estructura orgánica de todos los sectores sociales en todos sus niveles.
6. Consulta orgánica en las bases para una candidatura que exprese unidad de nuestro pueblo.
7. Nuestro movimiento político debe ser amplio e incluyente, fortaleciendo el carácter de Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (IPSP).
8. Elecciones generales libres y con garantías constitucionales para toda la ciudadanía. Elecciones sin exclusiones ni proscripciones.
9. Voto consciente y en línea que exprese la unidad del pueblo boliviano.
10. Convocar a la ONU, a la UE, a la CIDH, a MERCOSUR y a los países democráticos del mundo entero a acompañar el desarrollo de las próximas elecciones (“Manifiesto de Buenos Aires”).

Como se menciona en el primer punto, el grupo radicado en Buenos Aires había elaborado un documento con anterioridad al ampliado del MAS-IPSP con la finalidad de orientar sus resoluciones. Ese documento se titulaba “Decálogo. Resistir al golpe de Estado: Recuperar el poder del pueblo” e indagaba sobre las intenciones de los autores de la asonada contra Evo Morales en lo económico, político, social y cultural a partir de preguntarse: “¿Qué es lo que se esconde detrás del golpe?”.

A partir de ese balance, el documento plantea varias tareas, algunas a ser desplegadas desde el exilio, que se resumen, obviamente, en diez puntos:

1. Denuncia nacional e internacional de masacres, represión y persecución social y política.
2. Evo Morales sigue siendo el presidente constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia.
3. Renuncia de la senadora Jeanine Áñez.
4. Elecciones generales y subnacionales libres, sin represión ni persecución social y política.
5. No a la privatización y al saqueo del patrimonio del Estado y del pueblo boliviano.
6. Defensa de las conquistas sociales.
7. Defensa del Estado laico y respeto a la libertad religiosa.
8. Respeto a los símbolos patrios y de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.
9. Luchar sin claudicar frente a los discursos de odio, racismo, misoginia, colonialismo e intervencionismo.
10. Cada uno de nuestros lugares y nuestras organizaciones es una trinchera de lucha.

El Decálogo concluye con un llamado a la acción coordinada porque “sólo la unidad garantizará vencer a la dictadura”. En este documento se plantea la “renuncia de la senadora Jeanine Áñez”, aunque esa demanda no fue reiterada en el “Manifiesto de Buenos Aires” ni en las resoluciones del Ampliado Extraordinario.

Resulta llamativo que el “Manifiesto de Buenos Aires” ratifique, en el primer punto, los “lineamientos establecidos en el Decálogo elaborado para el ampliado de Cochabamba” y no las resoluciones del Ampliado Extraordinario. El carácter autorreferido de la producción discursiva

del grupo de Buenos Aires era una demostración de las falencias en el intercambio de información debido a la existencia de diversos canales de comunicación, a las disyunciones entre los actores estratégicos y, también, a la existencia de un enclave partidista en el extranjero. Estas falencias se fueron resolviendo mediante reuniones con dirigentes que viajaban a Argentina y con la restitución de un circuito comunicacional en las semanas posteriores.

Con todo, la mayoría de los puntos del “Manifiesto de Buenos Aires” –diez, también– se refieren a las elecciones y, como novedad, se incluye el tema de la definición del binomio presidencial mediante consultas orgánicas. Ese aspecto no había sido mencionado en el Ampliado Extraordinario de Cochabamba, que se limitó a instruir la realización de ampliados departamentales y regionales para fortalecer la unidad orgánica del partido y de las federaciones sindicales. Otro aspecto destacable de ese documento es el llamado a la “crítica y autocrítica”, no obstante no existían –ni se forjaron– espacios comunes ni voluntad para encarar una deliberación bajo esos criterios. Al contrario, los documentos denotaban las disonancias discursivas en la organización política. Las evaluaciones en Bolivia incidían en la responsabilidad del “entorno de Evo” para la derrota en noviembre, mientras que en Buenos Aires las explicaciones giraban en torno a la conspiración de la derecha “orquestada antes de la elección general” y a “la estrategia imperialista para imponer gobiernos serviles a las políticas neoliberales”. En la medida que se impuso la aporía “fraude/golpe”,¹² el debate político adquirió un tono maniqueísta que impidió, aún más, la posibilidad de un balance autocrítico en las filas del MAS-IPSP.

Es evidente que se intentó orientar las resoluciones del Ampliado Extraordinario mediante ese Decálogo, pero su influencia fue relativa. Tal vez por esa razón el “Manifiesto de Buenos Aires” no menciona de manera directa su apoyo a las resoluciones del cónclave realizado en Cochabamba; además, como en su parte introductoria se afirma que

12 El debate en torno a fraude o golpe es erróneo porque es una falsa antinomia que expresa, en realidad, un contraste entre “narrativas” y no entre hechos. Esa trampa se manifiesta en una supuesta disputa entre “narrativa del fraude” versus “narrativa del golpe” como si fueran dos versiones de un mismo hecho. En realidad, la contraposición fraude o golpe es una aporía, es decir, un problema irresoluble puesto que no está planteado de manera racional. En otras palabras, fraude electoral y golpe de Estado son hechos que no tienen relación causal puesto que se trata de diferentes objetos de estudio y, por eso, la explicación e interpretación de un hecho (fraude o golpe) no depende de la explicación e interpretación del otro (golpe o fraude).

fue aprobado por las “organizaciones sociales de Bolivia reunidas con nuestro hermano Presidente Evo Morales”, es posible considerar que el objetivo era demostrar que el grupo de Buenos Aires no dependía de las decisiones que se tomaban en Bolivia, un tema que se expresará de manera conflictiva en la definición del binomio presidencial.

A pesar de esas divergencias, la coordinación entre Buenos Aires y Bolivia, particularmente con los dirigentes de Cochabamba, era permanente. El 12 de diciembre de 2019, Evo Morales, junto con cuatro ex ministros, había llegado a Argentina siendo acogido por el gobierno de Alberto Fernández en calidad de refugiado. Buenos Aires se convirtió en su base de operaciones. Los viajes de delegaciones desde Bolivia serían constantes, así como los contactos telefónicos personales con dirigentes de diverso rango que eran parte de una red que se estableció a partir de la entrega de obras en diversos rincones del país, a través del programa “Bolivia Cambia, Evo Cumple” durante más de una década. Una pieza fundamental era Andrónico Rodríguez que había ocupado, por sucesión institucional, la jefatura de la Coordinadora de las Seis Federaciones del Trópico de Cochabamba y, de hecho, la conducción de la resistencia organizada por el Pacto de Unidad. Así, a mediados de diciembre de 2019, este dirigente cocalero se reunió con Evo Morales para evaluar la situación política. A su retorno, convocó a una concentración en el Chapare para celebrar el Día de la Revolución Democrática en conmemoración de la primera victoria electoral del MAS-IPSP en diciembre de 2005. Después no pudo viajar a Buenos Aires porque estaba en situación de arraigo por una acusación de sedición –una de las armas utilizadas por el gobierno de Jeanine Áñez contra los dirigentes sindicales–.

2.1. El grupo de Buenos Aires

El grupo de Buenos Aires estaba organizado, obviamente, en torno a Evo Morales y definió dos objetivos: exigir elecciones y denunciar el golpe de Estado. Eran alrededor de 50 personas, entre ex ministros, ex autoridades, militantes de diverso rango y los denominados “guerreros digitales”. Se formó una suerte de minigabinete con ex ministros y ex embajadores –Evo Morales siguió siendo llamado “presidente” durante mucho tiempo– y se armaron varias comisiones: una comisión jurídica para denunciar el golpe de Estado y la violación de derechos humanos, una comisión para desmontar la falsedad de los informes sobre el fraude electoral –a cargo del ex vicepresidente Álvaro García Linera, con un grupo de apoyo de carácter externo–, una comisión de comunicación y

otra de ayuda a los exiliados. Esas comisiones tenían el apoyo de expertos internacionales solidarios con el MAS-IPSP y, particularmente, con Evo Morales, como el caso de especialistas en comunicación política y estrategia electoral que llegaron de varios países (Brasil, México, España) para cooperar con el equipo de Buenos Aires que, también, contaba con el respaldo del Instituto Patria, una entidad ligada al kirchnerismo.¹³

Las comisiones mantenían reuniones diarias –como equipo y con Evo Morales– y a media semana se realizaba una sesión general con la presencia de todos los grupos con fines de evaluación. De manera paralela al trabajo en las comisiones, se organizaron encuentros para discutir sobre la posible composición del binomio electoral y, después, para reunirse con Luis Arce y/o David Choquehuanca y delinear la campaña electoral.

Después del golpe de Estado se tuvieron que rearmar o modificar los canales de información y, también, establecer diversos nexos entre Buenos Aires y el país. Las falencias se fueron resolviendo mediante reuniones con dirigentes que viajaban a Argentina y con la restitución de un circuito comunicacional:

Había una desarticulación inicial y una de las tareas fue lograr articular nuevamente a todas las bases y todos los movimientos (...) había una dispersión absoluta, había cosas aisladas, entonces había que articular y lo hizo el presidente Evo articulando a las organizaciones. Se vio la necesidad de que las organizaciones fueran hasta la Argentina y esa tarea la impulsó Evo, él mismo la dirigió. Llegaron organizaciones de Bolivia, pasaban la frontera clandestinamente con apoyo de corredores humanos que se crearon para que puedan pasar a Buenos Aires (Amanda Dávila).

La configuración de un nuevo circuito comunicacional se encaró de manera inmediata combinando redes sociales y medios de comunicación. Los “guerreros digitales” utilizaron sus redes y también se dedicaron a ubicar contactos en Bolivia porque había muchas iniciativas independientes o de militantes, sobre todo jóvenes. La configuración y manejo de esa red digital se combinó con el uso de medios de comunicación masiva con Radio Kawsachun Coca a la cabeza, pese a que sufrió varios

13 El Instituto Patria (Pensamiento, Acción y Trabajo para la Inclusión Americana) fue fundado en 2016 por Cristina Fernández de Kirchner y se dedica a “promover el pensamiento latinoamericano, investigar los procesos políticos de la región, y contribuir al desarrollo de políticas inclusivas”. Los exiliados también tuvieron el apoyo de varias organizaciones sindicales locales, como la Confederación de Trabajadores de Educación y la Confederación de Trabajadores del Estado.

atentados¹⁴ y su cobertura fue debilitada con la clausura o destrucción de medio centenar de radios comunitarias. Paralelamente, se armaron otras redes con personas que actuaban de manera clandestina –sobre todo en La Paz, porque existía control policial de los celulares y de Facebook y Twitter–. Es decir, militantes del partido y de las organizaciones sociales, así como personas anónimas, recibían material elaborado en Buenos Aires para su difusión. Se adoptó un término –“Fuerte Apache: atención compañeros”– que daba línea a los productos digitales elaborados para las redes alternas en las cuales se denunciaban los actos gubernamentales.

3. Disonancias y disputas

A partir de la apuesta por la disputa electoral como salida a la crisis política, entre fines de diciembre de 2019 y mediados de enero de 2020, el MAS definió el binomio presidencial después de una serie de negociaciones y un amplio debate interno con atisbos de conflicto. En el siguiente capítulo se analizan los avatares de esa decisión. No obstante, es importante destacar que ese hecho reordenó el mapa de poder organizativo del MAS-IPSP porque se estableció un objetivo estratégico y el accionar en torno a la campaña proporcionó certeza al desempeño de las distintas áreas organizativas del partido. Así, con la conformación del binomio empieza una nueva fase en la resistencia al gobierno y centrada en la campaña electoral.

Sin embargo, a pesar de la definición de directrices en el Ampliado Extraordinario de diciembre de 2019, varias acciones pusieron en evidencia la falta de coordinación entre los actores estratégicos. Esta situación se puso de manifiesto, por ejemplo, en el confuso debate respecto a cómo actuar el 22 de enero de 2020, fecha de culminación del período de mandato constitucional de Evo Morales. Esa confusión se expresó en la formulación de un par de objetivos cuyo cumplimiento era inviable: la renuncia de Jeanine Añez y el retorno de Evo Morales a la presidencia. Es decir, el MAS-IPSP no tenía una postura certera sobre sus demandas y propuestas. Algunas estaban dirigidas a pedir el retorno del líder para

14 Radio Kawsachun Coca fue creada el 26 de octubre de 2006. Está ubicada en Lauca Ñ, sede de la Coordinadora de las Seis Federaciones del Trópico de Cochabamba. Entre noviembre de 2019 y febrero de 2020 sufrió la quema de sus equipos e instalaciones en la ciudad de Cochabamba; el retiro de equipos en San Ignacio de Moxos; también en Montero y Buena Vista, donde sus personeros fueron acusados por sedición y terrorismo.

que se cumpla su período de gobierno. En esa dirección iban las resoluciones de algunas reuniones sindicales que rechazaban la ampliación del mandato de la presidenta interina y, por ende, de los asambleístas. Los sindicatos cocaleros anunciaron el “fin de la resistencia pacífica” puesto que en esa fecha concluía formalmente el período constitucional.

Una reunión de presidentes departamentales del partido, con la participación de algunos dirigentes del Pacto de Unidad, resolvió pedir a la bancada “proceder con interpelaciones a los ministros responsables del genocidio en Bolivia” y “tratar las cartas de renuncia del presidente Evo Morales, y del vicepresidente Álvaro García Linera”. Asimismo, señalaron que el 22 de enero debía concluir la gestión interina de Jeanine Áñez. El Pacto de Unidad, en ampliado nacional, determinó movilizaciones pacíficas en esa dirección, pero precisando que la ALP debía rechazar la renuncia de Evo Morales. Fuera del país, las ideas eran más confusas. Los asesores internacionales de Evo Morales –tres famosos abogados: los argentinos Gustavo Ferreyra y Eugenio Zaffaroni, y el español Baltasar Garzón– sugirieron que el 23 de enero de 2020 “asuma el mando del país la presidenta del Tribunal Supremo de Justicia (...) para que de inmediato convoque a elecciones generales (...) caso contrario, como la ampliación de mandato de los asambleístas o la continuidad de Jeanine Áñez, es seguir por el camino de la ‘fuerza bruta’ y el ‘gobierno de la irracionalidad’” (*La Razón*, 13/01/2020). Una propuesta incoherente puesto que, según el texto constitucional aprobado en 2009, ningún miembro del Órgano Judicial participa en la línea de sucesión presidencial.

Es decir, a mediados de enero de 2020 coexistían, por lo menos, tres propuestas: renuncia de Jeanine Áñez, restitución de la presidencia a Evo Morales o presidencia interina que convoque a elecciones. Adicionalmente, algunas declaraciones apuntaban a exigir la renuncia general de los asambleístas para que el gobierno de Jeanine Áñez carezca de legalidad y se deleve su carácter dictatorial.

Otra muestra de ausencia de una línea de acción común se dio en torno a los actos de conmemoración del 22 de enero –día de la fundación del Estado Plurinacional– que, desde la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado, el 25 de enero de 2009, incluían la emisión de un informe de gestión presidencial. Evo Morales sugirió que se organicen concentraciones públicas en las capitales departamentales para que emita, mediante redes sociales, su mensaje o informe presidencial. No ocurrió tal cosa, excepto una masiva concentración en Cochabamba que tuvo como tema central el festejo por la fundación del Estado Plurinacional, a pesar de que, a mediados de enero, un ampliado del Pacto de Unidad

resolvió, entre otras cosas, convocar a “concentraciones pacíficas en la ciudad de La Paz, de forma central y ciudades capitales de todo el país, para transmitir el mensaje del hermano Evo Morales Ayma en fecha 22 de enero de 2020 a partir de horas 9:00 a.m.”. No solamente esta decisión fue incumplida, pues entre las resoluciones de ese evento también sobresale la convocatoria a la formación de una “Coordinadora de la Revolución Democrática Cultural” a nivel nacional, departamental y municipal, bajo la conducción del Pacto de Unidad –una determinación que también se quedó en el tintero–.

El acto sugerido por Evo Morales se realizó, pero en Buenos Aires –en un estadio de fútbol– donde pronunció un largo discurso ante miles de personas. En su libro rememora esos días:

Para el discurso del acto apunté lo que iba a decir. Una tarde pensé cómo entrar a lo de los catorce años de gobierno, era difícil (...) Pero lo hice una tarde, una noche; algunos temitas mentalicé (...) Fue muy simbólico. Fuera de Bolivia, semejante cantidad de compañeras y compañeros concentrados, con Evo derrotado con golpe de Estado. Es máximo reconocimiento (Morales 2020: 128).

Al recordar ese evento, Morales también transmite una decisión que tendrá incidencia en el devenir del MAS-IPSP en los próximos años: “Como me provocaron, me golpearon, pues ahora vamos a seguir haciendo política” (*ibid.*: 128).

Entretanto, el proceso político se estaba encaminado hacia una nueva contienda electoral. A principios de 2020, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) había convocado a elecciones generales para el primer domingo de mayo y, el 20 de enero, la ALP aprobó una ley excepcional para prorrogar el mandato de las autoridades electas hasta la posesión de nuevas autoridades para el período 2020-2025. Es decir, la contienda electoral ocupó el centro de la política.

A partir de entonces se configuró un nuevo mapa de poder organizativo en el MAS-IPSP conformado por el binomio presidencial, Luis Arce y David Choquehuanca; Evo Morales y sus ex colaboradores en Buenos Aires; los dirigentes del Pacto de Unidad (en particular Henry Nina y Segundina Flores); Andrónico Rodríguez, al mando de la Coordinadora de las Seis Federaciones del Trópico de Cochabamba, y la bancada parlamentaria, con liderazgo de Eva Copa. Las relaciones entre esos actores estratégicos eran complejas puesto que existían disyunciones o contradicciones de diversa índole que se pondrán de manifiesto en el transcurso del tiempo, antes y después del retorno al poder.

Las elecciones generales estaban fijadas para el domingo 3 de mayo de 2020, sin embargo, a fines de marzo surgió otro factor de incertidumbre, esta vez externo: la pandemia del coronavirus. Ese fenómeno imprevisto alteró el contexto político y el proceso electoral quedó en suspenso. El gobierno interino decretó una cuarentena estricta que fue aplicada durante varios meses con una fuerte intervención policial y militar que sirvió, también, para concentrar su política represiva en los territorios de caza del MAS-IPSP. Las organizaciones sindicales combinaron un discurso de rechazo a las medidas gubernamentales de gestión de la crisis sanitaria con una acción solidaria desplegada por los sindicatos del Chapare –bajo el mando de Andrónico Rodríguez– que consistió en la entrega de productos agrícolas y frutas a sectores populares en diversas regiones del país, bajo el lema “Sólo el pueblo salva el pueblo”. La cuarentena rígida fue implementada –mediante un decreto supremo– a mediados de marzo de 2020 y su vigencia se amplió hasta el 30 de abril. Coincidentemente, ese día el MAS-IPSP actuará de manera compacta para recuperar la iniciativa política y modificar los planes de sus rivales.

4. Unidad y recuperación de iniciativa política

El 24 de noviembre de 2019 se promulgó la Ley 1266 de Régimen Excepcional y Transitorio para la realización de Elecciones Generales. Esta norma tenía por “objeto establecer un régimen excepcional y transitorio para la designación de vocales del Tribunal Supremo Electoral, Tribunales Electorales Departamentales y la realización de las Elecciones Generales 2020”, que debían efectuarse “en un plazo máximo de ciento veinte (120) días calendario a partir de la convocatoria”. En los primeros días de enero de 2020, el TSE aprobó la convocatoria a elecciones generales para el primer domingo de mayo.

El accionar del MAS-IPSP estaba concentrado en la campaña electoral pero, como fue señalado, un hecho imprevisto modificó el decurso de la política. Un par de meses después de la convocatoria electoral estalló la crisis sanitaria por la pandemia del coronavirus y el gobierno interino decretó una cuarentena estricta en marzo de 2020. Las elecciones se postergaron de manera indefinida y el decurso del proceso político se tornó incierto. Sin embargo, desde la conformación del binomio presidencial –el 19 de enero–, el mapa de poder organizativo del MAS-IPSP se había reconfigurado y, en consecuencia, su proceso decisional adquirió otro carácter. Uno de sus efectos positivos fue la

recuperación de iniciativa política mediante una acción coordinada entre sus diversos componentes organizativos para incidir en la definición de la fecha de las nuevas elecciones.

Todos los actores estratégicos convergieron en esa acción. En abril, el Pacto de Unidad impulsó una acción cohesionada de la bancada del MAS-IPSP para la aprobación de una ley que remplace la convocatoria a comicios generales –previstos para el 3 de mayo– por una fecha comprendida entre julio y septiembre de 2020. Las organizaciones sindicales presionaron a sus representantes, sobre todo uninominales, para que voten de manera uniforme y mandaron cartas a los asambleístas en esa dirección:

Gracias a la Pachamama que no han podido tomar la sede sindical de Bartolina Sisa, ahí ha sido una sede de la unidad de todos los hermanos que nos hemos preparado nuevamente. Hemos podido unificar a la Asamblea Legislativa Plurinacional que estaba en pedazos y nosotros nos teníamos que reunir día y noche con los asambleístas para unificar la cámara de diputados y senadores en esa gestión (Segundina Flores, en Bloque Oscar Alfaro 2020).

Asimismo, la dirección nacional del partido, a través de un documento firmado por su vicepresidente, Gerardo García, “instruyó a sus jefes de bancada en el Legislativo que las elecciones generales se realicen máximo a finales de julio, para impedir que se siga prorrogando el gobierno transitorio” (Erbol, 24/04/2020). También se realizaron otras acciones: “Enviamos cartas a los diputados y senadores, les llamamos personalmente para que actúen de manera disciplinada” (Andrónico Rodríguez). Y, desde Buenos Aires, Evo Morales tuvo una conducta similar. Otro factor importante fue la visita de Luis Arce a Eva Copa –dos meses antes– para coordinar con la bancada legislativa.

Fue la primera votación unificada de la bancada del MAS-IPSP y también la primera acción coordinada con el Pacto de Unidad, el binomio presidencial, la cúpula dirigente del partido y Evo Morales. En la víspera de la votación congresal, el MAS-IPSP y organizaciones de “autoconvocados” llamaron a una protesta sin salir a las calles –debido a la cuarentena– sino detonando petardos –“el petardazo”– demostrando cierta recuperación de presencia en las ciudades, particularmente en La Paz.

El 30 de abril, la mayoría calificada del MAS-IPSP, con dos tercios en la ALP, aprobó una ley de postergación de las elecciones estableciendo un plazo de 90 días para la realización de los comicios. A partir de entonces, la política retornó al centro de la escena desplazando a –o compitiendo

con– la pandemia. En esa sesión, la bancada del MAS-IPSP actuó, por primera vez, de manera compacta. Dicho comportamiento se repitió esa misma noche puesto que, ante las observaciones hechas a la ley por parte de Jeanine Áñez apenas diez minutos después de su aprobación, la bancada masista reinstaló la sesión congresal de manera inmediata para rechazar esas observaciones. Finalmente, la ley fue promulgada por la presidenta del Senado como colofón de una conducta que mostró una inédita disciplina partidaria en esa coyuntura (las derivaciones institucionales de la decisión asumida por Eva Copa se analizan en la parte final de este acápite).

La aprobación y promulgación de esa ley fue la primera iniciativa política del MAS desde la implantación de la cuarentena. Con esa acción modificó el escenario político y sus rivales empezaron a reformular sus estrategias, hasta entonces subordinadas a las iniciativas del gobierno. El oficialismo planteó una demanda de inconstitucionalidad de la ley para frenar su aplicación y Carlos Mesa pidió una “cumbre nacional” para enfrentar la pandemia. Las fichas se movieron con más ahínco después de que el TSE anunció que ajustaría el calendario electoral a la ley.

A partir de entonces, el MAS-IPSP actuó de manera cohesionada en torno de la consigna “elecciones ya”, lo que no le impidió mostrar cierta flexibilidad puesto que el día inicialmente propuesto para los comicios –primer domingo de agosto– fue sustituido por el 6 de septiembre, merced a una propuesta del TSE. La decisión de flexibilizar su postura respecto a la fecha de los comicios fue la segunda iniciativa política del MAS-IPSP y, otra vez, obligó a sus rivales políticos a reformular sus estrategias electorales. El 1 de junio, el frente electoral que postulaba a Jeanine Áñez –Juntos– había publicado un comunicado haciendo un llamado a la entidad electoral para que fije una fecha de elecciones y señalando que acataría esa decisión. Por su parte, Comunidad Ciudadana (CC) afirmó que la mayoría de las fuerzas políticas estaban de acuerdo con la realización de los comicios en septiembre. Así, el 3 de junio, el TSE anunció que, en acuerdo con la mayoría de las organizaciones políticas, se definió que las elecciones se realizarían el domingo 6 de septiembre. El acuerdo suscrito a instancias del TSE y con respaldo de veedores externos –Organización de las Naciones Unidas, Unión Europea e Iglesia católica– es significativo porque fue el primer –y único– acuerdo político en este periodo y, también, porque la entidad electoral recuperó credibilidad institucional. Sin embargo, el camino no fue sencillo. En ese contexto de convergencia partidista, resultó sorprendente el comportamiento del oficialismo –Juntos– que retrocedió en su decisión de sumarse al acuerdo y optó por poner trabas

a la promulgación de la ley que definía la realización de los comicios para el primer domingo de septiembre. Como parte de los vaivenes oficialistas, Jeanine Áñez declaró que “postergar las elecciones un mes o dos meses no le va a ser daño a nadie”, aunque también afirmó que acataría las decisiones del TSE “porque también queremos elecciones”.

Esa ambigüedad se disipó rápidamente puesto que el debilitamiento del gobierno interino era evidente y cada vez más actores políticos cuestionaron su conducta respecto al proceso electoral. A los actores políticos –con el MAS-IPSP y CC por delante– se sumaron múltiples actores sociales, entre los que cabe destacar a la COB, que lanzó un ultimátum: “Elecciones en septiembre o convulsión social”. Fue la respuesta a una declaración de Jeanine Áñez que dijo que había dos caminos: “Evo y sus cocaleros que intentan retornar al poder” o “el camino que el gobierno y la mayoría de los bolivianos queremos, el camino de la unidad (...) el orden, la democracia y la ley” (*La Razón*, 20/06/2020). En esa veta, Orlando Gutiérrez, secretario ejecutivo de la FSTMB, respondió que, en realidad, el dilema era: “Aprobar de inmediato la fecha de elecciones o la sublevación del pueblo”.

Ante esas reacciones, Jeanine Áñez anunció la promulgación de la ley en la noche del 21 de junio, fecha de celebración del Año Nuevo Andino-Amazónico, un feriado nacional instaurado por el gobierno de Evo Morales. Las derrotas del gobierno eran, también, simbólicas.

La definición del 6 de septiembre de 2020 como fecha para la realización de las elecciones generales fue resultado de un cambio en el espacio político provocado por la capacidad de rearticulación del MAS-IPSP y, también, por la inesperada postulación de Jeanine Áñez a la presidencia.

A fines de enero de 2020, el partido de Áñez –Demócratas, que obtuvo apenas 4% de votos en los comicios de 2019– decidió su postulación a la presidencia conformando un frente con Unidad Nacional (UN). Con otra denominación –Juntos–, se reeditaba una coalición electoral entre Demócratas y Unidad Nacional que participó –sin éxito– en los comicios generales de 2014, postulando a Samuel Doria Medina, ahora candidato a vicepresidente de Áñez.

Esta determinación terminó por desarticular la coalición que había derrocado a Evo Morales. Ese bloque se fragmentó en cuatro candidaturas (Carlos Mesa, por CC; Luis Fernando Camacho, por Creemos; Jorge Quiroga, por Libre 21, y Áñez por Juntos), denotando el carácter contingente de esa coalición opositora victoriosa en noviembre de 2019.

Al principio, la pandemia resultó funcional para la campaña electoral de Áñez porque las medidas gubernamentales frente a la incertidumbre

desatada provocaron la aprobación de la labor presidencial en las encuestas de opinión pública. Esa imagen positiva fue la razón de su candidatura pese al rechazo de sus antiguos aliados, como Mesa, quien declaró que la postulación de Áñez daba pábulo a las denuncias sobre el golpe de Estado.

Sin embargo, la pésima gestión gubernamental de la crisis sanitaria –matizada con escándalos de corrupción, un manejo arbitrario de la fuerza policial y militar, y la falta de concertación con la sociedad y con gobiernos subnacionales– debilitó su imagen en un par de meses. Por ese motivo, el gobierno optó por promover la postergación indefinida de los comicios alegando el peligro de la pandemia y esgrimiendo una consigna falaz: “salud o elecciones”. La doble condición de presidenta y candidata dejó de ser una ventaja para Áñez y la estrategia oficialista perdió rumbo. Además, el gobierno enfrentaba escollos para actuar de manera arbitraria debido al accionar de la bancada del MAS-IPSP.

No obstante, cuando la culminación del proceso electoral parecía encaminarse al primer domingo de septiembre, de manera sorpresiva, el 23 de julio, el TSE anunció la postergación de los comicios para el 18 de octubre:

No podemos ni ir a las elecciones sin resguardos suficientes ni tampoco pretextar el gravísimo drama, dolor y luto de la pandemia para anular o postergar indefinidamente las elecciones. Lo que corresponde es organizar y celebrar las elecciones con medidas sólidas de protección de salud. Así lo hará el TSE, cumpliendo su responsabilidad histórica en el proceso electoral más complejo de la democracia, sometido a múltiples crisis. Ahora bien, la fecha de la jornada de votación ha generado controversias ásperas que han dividido al país. Esta polémica, atípica en una revisión internacional, solo se explica por las latentes y graves polarizaciones que sufre la sociedad. Lo importante es reagrupar a la nación en torno a una fecha de consenso que respete dos imperativos, ambos igual de importantes. Por un lado, se deben considerar las variables científicas de la evolución de la pandemia. El TSE ha tomado nota de la mayor cantidad posible de estudios y previsiones, tanto nacionales como internacionales: más allá de sus inevitables márgenes de incertidumbre, existe consenso que el pico se situará en algún momento entre fines de julio y los primeros días de septiembre, por lo tanto, eventualmente, en una etapa cercana al 6 de septiembre. Es recomendable organizar la elección en la fase descendente de la pandemia para minimizar riesgos. Por otro lado, hay que respetar el mandato constitucional que fijó los parámetros de esta excepcional transición política y constitucional que vive Bolivia, que señala que las nuevas autoridades de los Poderes Ejecutivo y Legislativo deben asumir

sus cargos en 2020 (...) [Así,] en el ejercicio pleno de sus atribuciones, respetando la exigencia de la Ley de que el proceso electoral considere los parámetros científicos y cuente con suficientes medidas de seguridad de salud, el TSE ha resuelto fijar la fecha de la jornada de votación de la elección general el domingo 18 de octubre de 2020, con una eventual segunda vuelta el 29 de noviembre y una posesión de las autoridades en diciembre (Pronunciamento, 23 de julio de 2020, La Paz).

Esa decisión fue la antesala de un conflicto entre Órganos del Estado. Dada la naturaleza de las elecciones 2020, la ALP era la instancia encargada de formalizar, mediante ley, las convocatorias electorales emitidas por el TSE; así había acontecido en la convocatoria inicial para mayo y la pospuesta para septiembre. Y la bancada mayoritaria respondía a la fuerza política que insistía en mantener la fecha fijada en el acuerdo político suscrito en junio a pedido del TSE. Dicho acuerdo había definido un día -6 de septiembre de 2020- y la decisión fue transmitida por el Órgano Electoral Plurinacional al Órgano Legislativo para que esa instancia apruebe la ley correspondiente. Sin embargo, el TSE consideró que, en esta oportunidad, su resolución no requería de una ratificación de la ALP. Es decir, la entidad electoral actuó de manera autónoma en la decisión, a diferencia de las anteriores postergaciones que fueron concertadas con las fuerzas políticas. Esta vez no siguió tal procedimiento y su presidente, Salvador Romero Ballivián, aclaró que era suficiente una resolución de la Sala Plena del TSE. Esa decisión provocó protestas sindicales y un conflicto entre Órganos del Estado que se dilucidó con la aprobación de una ley para respaldar la fecha fijada por el TSE pero con la incorporación de varias cláusulas para evitar otras postergaciones.

De manera paralela, el gobierno interino estaba promoviendo acciones con la intención de proscribir al MAS-IPSP, un hecho que también involucraba al TSE. Hasta entonces, el Organismo Electoral había recibido varias “denuncias” que pedían la anulación de la personería jurídica del MAS-IPSP con el argumento de que su candidato presidencial había comentado resultados de encuestas de intención de voto durante una entrevista televisiva. Las denuncias contra Luis Arce se basaban en el artículo 136 de la Ley del Régimen Electoral que señala que “las organizaciones políticas que difundan resultados de estudios de opinión en materia electoral, por cualquier medio, serán sancionadas por el Órgano Electoral con la cancelación inmediata de su personería jurídica”. La actuación del candidato presidencial del MAS-IPSP no se encuadraba en esa figura legal pero sus rivales estaban enfrascados en

alejarse de la contienda por cualquier medio. La intención de proscribir al MAS no era nueva puesto que, en los primeros días de su gobierno, Añez declaró: “Tiene que llevarla adelante [la proscripción] el Tribunal Electoral que vaya a ser conformado. Van a tener que dar un fallo con relación a un partido político que ha cometido un fraude electoral” (*Página 12*, 15/11/2019). Esa intención formó parte del fervor antimasista en los días del golpe de Estado y, más adelante, ante el favoritismo del binomio del MAS-IPSP en las encuestas optaron por retomar el plan para excluirlo de las elecciones.

La coincidencia de fechas y eventos hizo sospechar al MAS-IPSP que existía una estratagema para postergar de manera indefinida las elecciones y, en ese lapso, cancelar su personería jurídica. Por lo menos tres fuerzas políticas habían presentado demandas al respecto y una senadora de la bancada oficialista pidió al Tribunal Departamental de Justicia de La Paz “la anulación de la sigla del MAS” (*Correo del Sur*, 26/09/2020). El MAS-IPSP optó por solicitar un dictamen al TCP respecto al tema y, en la medida que ese procedimiento dura varios meses, no existía la posibilidad de que sea proscrito antes de las elecciones.

El Pacto de Unidad, en un ampliado de emergencia, condenó las acciones dirigidas a anular la personería jurídica del MAS-IPSP y, al mismo tiempo, determinó la realización de movilizaciones contra la decisión del TSE puesto que la postergación de los comicios era un “golpe a la democracia”. La pugna política se trasladó a otro escenario –las calles– y la resolución de ese *impasse* en el ámbito institucional –“Órganos del Estado”– tuvo que adecuarse a la relación de fuerzas modificada por la acción de las organizaciones sindicales.

5. Bloqueo de caminos y discrepancias internas

El 28 de julio de 2020, ante una convocatoria de la COB, diversas organizaciones sociales realizaron una marcha multitudinaria en la ciudad de El Alto. Pese a las acciones represivas del gobierno, arribaron a esa ciudad representantes sindicales de la mayoría de los departamentos y el evento culminó en un cabildo que resolvió iniciar una huelga general indefinida y un bloqueo de caminos a nivel nacional “en contra del gobierno de facto y del Tribunal Supremo Electoral, por violar los derechos constitucionales del pueblo y atentar contra la democracia”.

Es importante destacar la participación de diversos dirigentes porque da cuenta de la amplitud de la convocatoria. Segundina Flores, de las

Bartolinas, indicó que “Bolivia merece un gobierno legítimo que cumpla las leyes y respete la Constitución Política del Estado”. Teodoro Mamani, secretario general de la CSUTCB, argumentó que “la movilización (...) es a nivel nacional pidiendo que haya democracia en el país, porque hasta ahora solo hubo dictadura y no han cumplido (...) las elecciones son la única solución para que haya un nuevo gobierno electo por el pueblo”. Por su parte, el secretario ejecutivo de la COB, Juan Carlos Huarachi, clausuró el evento enfocando sus críticas al “gobierno de facto, que va generando malestar y abandonó al pueblo, no ha atendido la salud, la educación, no ha garantizado la estabilidad laboral, ha perjudicado la producción y el desarrollo en el campo y la ciudad destruyendo las empresas productivas estatales y privadas, afectando la economía de nuestros compañeros gremiales y transportistas y de todos los sectores sociales” (*La Razón*, 29/07/2020).

La crisis económica, la pésima gestión de la pandemia, los actos de corrupción y la clausura del año escolar fueron factores que impulsaron esa movilización de protesta; sin embargo, esos reclamos estaban articulados a una demanda de alta agregación: la recuperación de la democracia. Por ese motivo, la convocatoria tuvo un alcance muy amplio y trascendió los intereses del MAS-IPSP. De manera similar a las movilizaciones de protesta en noviembre de 2019, que fueron en defensa de la wiphala y no en apoyo a Evo Morales, la democracia, en esta coyuntura, convocaba a otros sectores y actores sociales y políticos. Las organizaciones de “autoconvocados” de El Alto y Cochabamba sobresalían entre los grupos que actuaban en coordinación con el MAS-IPSP o con las entidades del Pacto de Unidad pero no se subordinaban a sus directrices; al contrario, disputaban la orientación de las acciones. Algunos grupos eran más radicales en sus planteamientos y pedían la renuncia de Añez. En esa postura sobresalió Felipe Quispe, el Mallku, ex dirigente campesino y rival de Evo Morales en el pasado, que se convirtió en un actor relevante asumiendo un nítido protagonismo mediático e intentó liderar la protesta:

Primero [el pedido del sector] eran las elecciones, porque convocaron para el 6 de septiembre, luego dijeron para 18 de octubre, ahora manejan 11 de octubre, es una burla para nosotros (...) Con el nombre de Covid-19 nos engañan porque el gobierno recibe solidaridad de otros países, pero ¿dónde está el dinero?, está en manos del gobierno. Por eso pedimos la inmediata renuncia de la presidenta Jeanine Añez (*Página Siete*, 13/08/2020).

También tuvo una destacada actuación el dirigente minero Orlando Gutiérrez con una postura más abierta a la negociación:

Estamos predispuestos al diálogo (...) pero si se atreven a tocar un punto de bloqueo va a ser grave, vamos a cambiar el rumbo de nuestra estrategia de lucha (...) no nos pueden tildar de sediciosos (...) queremos que se respete la Constitución (...) Esto ya no se trata de un partido político, esto se trata de la dignidad del pueblo (...) las elecciones van a venir de la mano del pueblo (Erbol TV, 07/08/2020).

La protesta sindical no respondía directamente a las directrices del MAS-IPSP pese a que las organizaciones del Pacto de Unidad eran las responsables del bloqueo de caminos. Los dirigentes enfrentaban el dilema de responder a la línea del partido o a las determinaciones de sus organizaciones. El MAS-IPSP tampoco tenía una posición definida y tuvo que adaptar su conducta al desarrollo del conflicto, cuya solución implicaba su tratamiento legislativo para evitar nuevas postergaciones de los comicios. Las discordancias respecto a la fecha de las elecciones pusieron en evidencia la complejidad del proceso decisional en el MAS-IPSP, más aún si existían disyunciones o disputas entre los componentes de su mapa de poder organizativo. En este caso, las organizaciones sindicales tomaron la iniciativa política ante la decisión del TSE de marginar a la ALP. En la medida en que el conflicto se trasladó a un escenario extrainstitucional, los dirigentes del MAS –y, con mayor razón, el binomio presidencial– no podían involucrarse formalmente en su solución.

El gobierno amenazó con denuncias penales en contra de los dirigentes sindicales acusándolos por “delitos contra la salud pública” porque, supuestamente, los bloqueadores impedían el paso de ambulancias y camiones que transportaban tubos de oxígeno. En otros casos, el gobierno ordenó acciones policiales y alentó acciones represivas de grupos de choque parapoliciales. Los bloqueos se incrementaron y las posiciones se radicalizaron ante la renuencia del TSE para modificar su decisión. Más adelante, los dirigentes del Pacto de Unidad revisaron su posición respecto al 6 de septiembre, aunque manifestaron que no aceptarían la fecha propuesta por el TSE. La movilización se radicalizó porque algunos dirigentes plantearon la consigna de la renuncia de Áñez; sin embargo, esa propuesta no tuvo apoyo, en particular por parte del MAS-IPSP, puesto que implicaba dejar en suspenso el proceso electoral.

Finalmente, el Pacto de Unidad y la COB plantearon al TSE y a la ALP que las elecciones se realicen el 11 de octubre y que esa fecha sea

garantizada mediante ley. Dieron un plazo de 24 horas para una respuesta positiva como condición para suspender las medidas de presión. El MAS-IPSP –y Evo Morales, en particular– enfrentaron una disyuntiva:

Existían dos posiciones (...) el ala radical [COB, FSTMB] que planteaba bloqueo general indefinido para que las elecciones se realicen el 6 de septiembre. El ala moderada pensaba en que ser inflexible era un error de cálculo electoral. Evo se inclinó por el 18 de octubre. Fue otro momento crítico para Evo porque las organizaciones se rebelaron, porque dijeron que el bloqueo era por el 11 de octubre y Evo se enfrentó a las organizaciones para convencer a los puntos de bloqueo del levantamiento de la medida. Corrió el riesgo de perder su liderazgo (Juan Ramón Quintana).

La posición de Evo Morales fue decisiva porque, desde Buenos Aires, respaldó la propuesta del 18 de octubre como fecha para los comicios. El 9 de agosto, mediante su cuenta en Twitter, señaló: “Bolivia vive momentos difíciles. Los dirigentes y las bases sociales movilizados deben optar responsablemente entre la renuncia de Añez que postergará aún más nuestro retorno a la democracia o elecciones prontas con la garantía de Naciones Unidas”. Un día después, mediante otro tuit, fue más categórico: “Convoco a dirigentes sociales y pueblo movilizado a considerar propuesta borrador de Acta de Entendimiento trabajada por organizaciones sociales y TSE, con ONU como testigo, para que el 18 de octubre sea, con ley, fecha definitiva, impostergable e inamovible de elecciones”. El borrador de esa acta establecía el 18 de octubre como “fecha definitiva, impostergable e inamovible para las elecciones generales de 2020” y que el TSE coordinaría con la ALP la aprobación de la ley correspondiente.

Finalmente, se impuso la postura del MAS-IPSP, aunque con muchas dificultades puesto que –para los protagonistas de la movilización– aceptar esa fecha era una “derrota”. Por esa razón, la COB optó por utilizar la figura del “cuarto intermedio” en las medidas de presión con el argumento de “pacificar y evitar enfrentamientos con muertos”. Además, destacó que con la movilización se había conseguido la aprobación de varias leyes favorables para los sectores populares.¹⁵ De esa manera, la

15 Se trata de la Ley de Diferimiento de Créditos que estableció que el pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses se postergue hasta el 31 de diciembre de 2020. Otra ley aprobó el Bono Contra el Hambre que consistía en la entrega de Bs 1.000 a personas sin ingreso salarial. También se aprobó una ley de arraigo destinada a evitar que las autoridades gubernamentales se ausenten del país seis meses después de su gestión para que puedan ser procesadas.

aparente “derrota” –porque se cedía frente a la entidad electoral– estaba acompañada de “conquistas”. Las leyes mencionadas fueron aprobadas en la misma sesión que la ley sobre la fecha de las elecciones generales, que incluyó una serie de candados y resguardos para evitar que el TSE pretenda otro intento de postergación. Los dirigentes vinculados al MAS-IPSP aceptaron esa decisión pero con recaudos discursivos. Así, Andrónico Rodríguez manifestó: “Llamamos a la unidad a nivel nacional a todos nuestros hermanos y hermanas de las organizaciones sociales de toda Bolivia. Es momento de unidad y no de peleas o de pequeñas divisiones internas entre movimientos sociales” (Erbol, 14/08/2020). Otro dirigente cocalero, Leonardo Loza, declaró: “Ha llegado el momento de hacer caso a la gloriosa COB y Pacto de Unidad. Estamos sumando nosotros a esa decisión como región del trópico de Cochabamba, pero jamás descansaremos de luchar, de pelear, hasta conseguir la verdadera democracia de nuestro país” (Erbol, 14/08/2020). Otros sectores se sumaron a esa decisión, como la Federación Departamental Única de Trabajadores Campesinos de La Paz-Tupac Katari, que emitió un comunicado instruyendo el “repliegue de los puntos de bloqueo de las 20 provincias” (Instructivo Departamental 18/2020). Algo similar ocurrió en Cochabamba y con mayor determinación:

En el caso del Cono Sur nosotros nos hemos opuesto rotundamente a continuar con el bloqueo de carreteras porque, uno, considerando que, por la pandemia, las cuarentenas, la gente no podía seguir en esto porque estaba perjudicando tremendamente a los productores, pero, sobre todo, el tema nunca fue el pedido de renuncia de la Sra. Jeanine Áñez, no se habló eso, para nada. Entonces dijimos: “Elecciones, que se garantice las elecciones con una ley”, pero el sector del occidente, Felipe Quispe “Mallku”, cambió en el camino y ya pidió la renuncia y eso implicaba anular las elecciones, eso implicaba postergar las elecciones y dijimos “no, nosotros vamos a levantar” (Héctor Arce).

Algunos sectores no aceptaron esa decisión y acusaron de traidores a los dirigentes de la COB y del Pacto de Unidad en un cabildo realizado en El Alto con la presencia de gremiales, transportistas, mineros, juntas vecinales, organizaciones de jóvenes y campesinos de las provincias de La Paz y Yungas. Las resoluciones más importantes pedían la “renuncia de Áñez” y “juicio de responsabilidades para las autoridades del gobierno...” (Urgente.bo, 26/08/2020).

Era una manifestación de la existencia de diversas posiciones en el campo nacional-popular y de que la movilización no estaba impulsada de

manera instrumental –y menos conducida– por el MAS-IPSP. El desenlace se produjo en la ALP con la aprobación de una ley modificatoria de la convocatoria a elecciones generales. La ley fue promulgada el 13 de agosto y estableció una fecha definitiva para los comicios, empero es preciso destacar que se incorporaron algunos aditamentos (destacados, a continuación, en cursivas): “...el *plazo máximo* para la realización de las elecciones será hasta el domingo 18 de octubre de 2020. Por los alcances de la Declaración Constitucional Plurinacional 0001/2020 de 15 de enero de 2020, sobre la Ley Excepcional de Prórroga del Mandato Constitucional de Autoridades Electas, el plazo fijado por la presente *Ley no podrá ser modificado*” (art. 1); y “el Ministerio Público, de oficio, iniciará *proceso penal* contra quienes, por cualquier medio, pretendan cambiar o cambien la *fecha definitiva, impostergable e inamovible* de las Elecciones Generales a realizarse hasta el domingo 18 de octubre de 2020” (art. 2).

De esa manera, la bancada del MAS-IPSP ratificó su condición de actor estratégico asumida desde fines de abril. Sin embargo, transitó por un camino pedregoso, internamente, y en pugna con otros Órganos de Estado. A continuación se analiza el rol de la bancada del MAS-IPSP desde una perspectiva institucional, puesto que durante el gobierno de Jeanine Áñez se produjeron varias situaciones inéditas en la relación entre Órganos del Estado. La mayoría de los estudios sobre esta fase del proceso político se concentran en las interacciones entre actores políticos, sin prestar atención a los aspectos institucionales de la política que fueron decisivos –junto con las reglas formales– para una resolución democrática de la coyuntura crítica.

6. Accionar legislativo y conflictos entre Órganos del Estado

Las relaciones entre el gobierno y la ALP tuvieron rasgos inéditos durante este período. El partido de la presidenta interina carecía de respaldo parlamentario porque el MAS-IPSP –convertido en fuerza opositora– disponía de mayoría calificada en las cámaras legislativas. Esta situación, conocida como *gobierno dividido*, tuvo consecuencias obvias en el ejercicio del presidencialismo como modo de gobierno, más aún si la jefa de gobierno carecía de legitimidad y su arribo a la presidencia fue mediante una sucesión considerada inconstitucional.

En términos convencionales, existen dos modalidades institucionales para restringir el decisionismo presidencial y que tienen que ver con

los modos de relación entre los Órganos o poderes del Estado: control contramayoritario y control multipartidario (Przeworski 2004).

El control contramayoritario se refiere a la labor que realizan las autoridades del Órgano Judicial para velar por el cumplimiento de la norma constitucional por parte de otros Órganos del Estado, principalmente del Órgano Ejecutivo, más aún cuando se trata de un régimen presidencialista. El control multipartidario, por su parte, se refiere a las restricciones que pone el Órgano Legislativo a las decisiones del partido del presidente y, obviamente, depende de la distribución de escaños entre oficialismo y oposición, esto es, del grado de pluralismo. Si existe una mayoría parlamentaria que apoya al partido del presidente, este control es irrelevante; en cambio, adquiere importancia cuando las fuerzas opositoras tienen capacidad de veto, puesto que existen incentivos para la concertación entre oficialismo y oposición sobre aspectos puntuales de la agenda parlamentaria.

En el caso boliviano, el control contramayoritario involucra de manera específica al Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) y, también, al Órgano Electoral Plurinacional (OEP) que, desde la aprobación de la Constitución Política del Estado en 2009, es reconocido con un rango similar a los otros Órganos del Estado. Algunas experiencias en el pasado sirven como antecedente para entender las relaciones entre los Órganos del Estado durante el gobierno de Jeanine Áñez.

En el primer gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada (1993-1997) se produjo un enfrentamiento entre el Poder Ejecutivo y la Corte Suprema de Justicia que terminó con el enjuiciamiento de los magistrados por parte de la mayoría parlamentaria que respaldaba al presidente. En 2008 hubo una pugna entre la Corte Nacional Electoral y el Órgano Ejecutivo cuando Evo Morales pretendió convocar a un par de referendos mediante decreto presidencial y la entidad electoral señaló que, siendo un acto sin respaldo constitucional, no procedería a administrar esos eventos.¹⁶ De esta manera, la Corte Nacional Electoral –que por

16 La Resolución de la Sala Plena fue explícita: “Se dispone suspender toda medida de organización y de ejecución del referéndum nacional constituyente dirimidor del artículo 398 de la nueva Constitución Política del Estado y del referéndum aprobador de la nueva Constitución Política del Estado hasta el día que entre en vigencia una Ley de Convocatoria a esos referéndums en las condiciones constitucionalmente exigidas para la vigencia y aplicación de toda Ley (...) en tanto no se solucionen estos impedimentos de orden legal la Corte Nacional Electoral no podrá administrar ni ejecutar los procesos electorales y referendarios convocados...” (Eju.tv, 01/09/2008).

entonces no era un Órgano del Estado con similar rango que los otros poderes convencionales, a diferencia de lo que acontece desde 2009– actuó como instancia de control contramayoritario impidiendo que se imponga de manera arbitraria un plan del oficialismo mediante un acto de decisionismo presidencial.

El 28 de noviembre de 2017, el TCP emitió un dictamen que benefició al presidente en ejercicio puesto que, mediante un fallo, habilitó a Evo Morales como candidato para las elecciones generales de 2019. Este fallo fue controversial porque iba a contramano de los resultados del referendo constitucional realizado en febrero de 2016 que rechazaron la modificación del artículo 168 de la Constitución Política del Estado, la cual pretendía autorizar una reelección más para Evo Morales y Álvaro García Linera. El fallo del TCP, invocando tratados internacionales, fue aún más allá porque estableció la reelección indefinida en todos los cargos elegibles. Es decir, no hubo control contramayoritario para que se respete el resultado de un referendo, institución que se había incorporado en la Constitución Política del Estado en 2009.

Ese tema volvió a relucir en ocasión de la emisión de la convocatoria a las elecciones generales de 2019 porque el TSE se enfrentó a un dilema: aceptar el dictamen del TCP –que, al incluir la reelección indefinida en el ordenamiento jurídico, habilitaba a Evo Morales– o, bien, hacer prevalecer el resultado del referendo constitucional que estuvo bajo su tutela y que era contrario a la decisión del TCP. Se impuso la primera opción pero el saldo fue una crisis interna que derivó en la renuncia de la presidenta del Organismo Electoral, quien declaró: “...la Sala Plena, instancia colegiada y máxima para la toma de decisiones, ha llegado a una situación de estancamiento en la toma de decisiones referida a temas fundamentales para el resguardo de la institucionalidad” (*El Deber*, 22/10/2018).

Durante el gobierno de Jeanine Áñez se produjeron varios *impasses* entre los Órganos Ejecutivo y Legislativo que fueron resueltos por el TCP. Dichos problemas resultaron un efecto de la situación de *gobierno dividido*. El TCP cumplió un rol importante en la solución de las reyertas entre la presidenta y la oposición parlamentaria, que tenía mayoría calificada en la ALP. En este caso, el control no fue contramayoritario porque el partido de la presidenta era minoría en el ámbito legislativo; no obstante, las decisiones estuvieron encaminadas a evitar o limitar la conducta arbitraria del Órgano Ejecutivo.

En el pasado, el control multipartidario fue irrelevante porque prevalecieron, en general, mayorías parlamentarias que secundaron las

decisiones presidenciales. Entre 1985 y 2003, se formaron cinco coaliciones de gobierno mediante pactos partidistas –de ahí proviene la definición de *democracia pactada* como esquema de gobernabilidad que marca ese período– que otorgaron mayoría legislativa al partido de gobierno. La *democracia pactada* fue sustituida por un sistema de partido predominante dado que, entre 2009 y 2019, el MAS-IPSP dispuso de mayoría calificada en ambas cámaras legislativas. Cuando una fuerza política vence en tres o más elecciones consecutivas y sus rivales compiten empero no son competitivos se tiene un formato de sistema de partido predominante que, como consecuencia, refuerza el presidencialismo porque el proceso decisional se concentra en la cabeza del poder ejecutivo (Sartori 1985). Sin embargo, en la primera gestión de Evo Morales (2006-2009), la oposición era mayoría en el Senado y su capacidad de veto provocó que se diera un acuerdo entre oficialismo y oposición para viabilizar, en octubre de 2008, la convocatoria a un referendo para la aprobación del nuevo texto constitucional. Es decir, en esa gestión prevaleció una situación de *gobierno dividido*, una figura que se había experimentado en dos oportunidades –en el gobierno de Hernán Siles Zuazo (1982-1984) y en el de Carlos Mesa (2003-2005)– y que derivó en situaciones de crisis política que tuvieron diversa resolución: recorte de mandato y renuncia, respectivamente.

Esa figura de *gobierno dividido* se repitió en el gobierno de Áñez, aunque de una manera exacerbada puesto que su gestión se realizó en el marco de un sistema de partido predominante pero ese partido se volvió opositor. La preponderancia del MAS-IPSP en la ALP fue resultado de la distribución de las preferencias electorales en los comicios generales de 2014. Desde el 12 de noviembre de 2019, con la autoproclamación de Áñez como presidenta, el régimen político ingresó en una situación de *gobierno dividido* porque las fuerzas políticas que se hicieron cargo del Órgano Ejecutivo no tenían control de la ALP. Al contrario, el MAS-IPSP tenía mayoría calificada de dos tercios en las cámaras de senadores y diputados y, como consecuencia del golpe de Estado, había pasado a la condición de fuerza opositora. La presidenta de facto era senadora de un frente electoral (Unidad Demócrata, conformado por Unidad Nacional y Demócratas) que había obtenido, aproximadamente, el 25% de votos en las elecciones generales de 2014.

Se impuso la figura de *gobierno dividido* porque, después del golpe de Estado, se implementó el denominado “plan B” en la coalición opositora al MAS-IPSP. Ese plan apostó a controlar el Órgano Ejecutivo pero manteniendo el funcionamiento de la ALP con la intención de viabilizar la convocatoria a nuevas elecciones generales, una vez logrado el objetivo

de expulsar a Evo Morales de la disputa política. La coalición opositora tenía otras tres opciones. Una implicaba que la sucesión presidencial recaiga en un o una asambleísta del MAS-IPSP pero eso significaba dilapidar su victoria política y perder la oportunidad de manejar el gobierno para sus fines. Otra opción era conformar una “junta de notables” con apoyo cívico, policial y militar para controlar el gobierno y desterrar al MAS-IPSP del espacio político. Se impuso la tercera opción –el “plan B”– que pretendía manejar el Órgano Ejecutivo sin cerrar la ALP, ya que era necesario, por razones de legalidad y legitimidad, que se convoque a nuevos comicios para transformar su triunfo político en victoria electoral.¹⁷

El espacio político se caracteriza por la combinación de dos lógicas de distribución del poder: una distribución horizontal, que se refiere a las relaciones entre los Órganos Ejecutivo y Legislativo, y una distribución vertical, que tiene que ver con el vínculo entre el gobierno central y los gobiernos subnacionales –este tópico es analizado en el siguiente capítulo con relación a las elecciones departamentales y municipales de 2021–. Una figura de *gobierno dividido* corresponde a la distribución horizontal del poder e implica una disputa entre los Órganos Ejecutivo y Legislativo lo cual puede provocar conflictos institucionales porque se manifiesta en la existencia de capacidad de veto parlamentario a las decisiones presidenciales por parte de la oposición puesto que “el partido que llevó al presidente [...] a ocupar la titularidad del Poder Ejecutivo no cuenta con el control mayoritario, esto es, con por lo menos cincuenta por ciento más uno de los escaños en la Asamblea Legislativa” (Lujambio 2006: 36). Durante la presidencia interina de Ñeñ se dio una situación extrema porque el MAS-IPSP disponía de mayoría calificada de dos tercios en ambas cámaras. En este caso se trató de una modalidad peculiar de control multipartidario puesto que la mayoría parlamentaria correspondía a la oposición concentrada en un partido.

De esta manera, la figura de *gobierno dividido* sellaría la dimensión institucional de la disputa política. En la perspectiva de viabilizar un nuevo proceso electoral, el 20 de enero de 2020 se aprobó la Ley Excepcional de Prórroga del Mandato Constitucional de Autoridades Electas

17 “Según los protagonistas, se identifican el Plan A: sucesión constitucional, y el Plan B: gobierno *ipso facto*. Se conoce menos acerca del Plan C: régimen autoritario... El Plan B, revelado por Samuel [Doria Medina] (...) fue el que se operó la tarde del 12 de noviembre (...) Sin quórum, sin admitir las renunciaciones, sin votación, sin debate, una senadora de oposición se proclamó presidenta del Senado en 37 segundos y luego presidenta del Estado en 269 segundos. Así, en modo *ipso facto*...” (José Luis Exeni, “Plan C”, *La Razón*, 22/08/2021).

con el objeto de “restablecer la normalidad constitucional” y ampliar “el mandato de la Presidenta del Estado Plurinacional, las y los Asambleístas de la Asamblea Legislativa Plurinacional y las Autoridades Electas de las Entidades Territoriales Autónomas elegidas para el periodo 2015-2020 hasta la posesión de las nuevas autoridades para el periodo 2020-2025”. En estas condiciones fue inevitable la confrontación entre la presidenta y la ALP que, además, involucró al TCP y al TSE.

Además, las pugnas entre la presidenta interina y la bancada del MAS-IPSP se dieron respecto a la censura a ministros y a la promulgación de leyes. Empero, antes de evaluar esas relaciones interinstitucionales se analizan las mutaciones en la bancada del MAS-IPSP.

6.1. La bancada legislativa

La bancada se erigió en un actor estratégico aunque, inicialmente, fue un espacio conflictivo en el mapa de poder organizativo del MAS-IPSP porque vivió una transición matizada con pugnas pero sin riesgo de división en sus filas. Eva Copa y Sergio Choque asumieron la presidencia de las cámaras de Senadores y Diputados, respectivamente. Ambos son oriundos de El Alto y su elección –por unanimidad– fue un homenaje a esa ciudad –bastión del MAS-IPSP en comicios nacionales– pero también representó una renovación importante en la conducción de la bancada porque significó la incursión de nuevos asambleístas en espacios decisivos puesto que, hasta entonces, no habían tenido protagonismo en el partido.

La transición era compleja por el entorno y por las presiones internas: “Mi bancada estaba temerosa (...) porque había órdenes de aprehensión (...) estábamos presionados por nuestros movimientos sociales que nos dicen ‘den la cara’ y los del comité cívico que denunciaban corrupción” (Eva Copa, *Anuario 2019 - Revista Oxígeno*, 31/12/2019). Sin embargo, el objetivo de la presidenta del Senado era preciso: “Lo importante es sobrellevar esa situación y mostrar unidad” (*ibid.*).

Se produjo una confrontación entre “conciliadores” y “radicales”. Los primeros estaban liderados por Copa y eran acusados de traición por dialogar con el gobierno interino pero, para Copa: “Algunos radicales nos hacen ver como si nos hubiéramos vendido y estuviéramos vendiendo al ex presidente, yo no lo veo de ese modo, pienso que hay que sostener al MAS porque (...) es un instrumento político que tiene mucha presencia en el país” (*ibid.*).

El grupo de “radicales” era acusado como responsable de la derrota en noviembre y considerado privilegiado por su cercanía con Evo

Morales. Un ejemplo de esa distancia fue la reyerta en la sesión del 21 de enero de 2020 cuando se aprobaron las renunciaciones de Morales y García Linera. El ala denominada “radical” se oponía a aceptar las renunciaciones –faltaban pocas horas para que se cumpla el término de su mandato constitucional– pero la mayoría votó por aceptarlas y un par de parlamentarios se enfrascaron en una discusión por una supuesta manipulación de votos. Uno de los asambleístas que votaron por la aceptación de las cartas de renuncia declaró: “Le estamos dando al país seguridad jurídica y paz social” (*Página Siete*, 21/01/2020).

Esa pugna provocó que, con anterioridad, algunas organizaciones sociales, como la Coordinadora de las Seis Federaciones del Trópico de Cochabamba, propusieran la sustitución de Copa por Pedro Montes, ex dirigente minero, pero ese hecho no se consumó. Evo Morales no tenía comunicación –ni confianza– con Copa y es dable suponer que el pedido de los sindicatos cocaleros haya tenido origen en esa situación. Además, Copa era crítica: “Evo y los actores principales del MAS-IPSP deben responder qué pasó con el partido. Yo veo que el expresidente convivió con el enemigo, pero también hubo errores y uno ellos fue que algunos se emborracharon de poder” (AP, 26/11/2019).

Era otra manifestación de los reacomodos en el mapa organizativo del MAS-IPSP. Por eso, el ámbito legislativo era percibido como una zona de incertidumbre por los colaboradores cercanos a Evo Morales:

Un escenario de mayor debilidad era la Asamblea Legislativa Plurinacional, casi de desobediencia política (...) Se trabajaba de manera muy difícil, había grupos fieles y cohesionados pero ahí se manifestó su crítica a su aparente relegamiento en el pasado, era una suerte de revancha (...) Además, seguramente había mucha presión y amenaza, y muchas disputas entre bancadas regionales (Juan Ramón Quintana).

Sin embargo, las relaciones de Copa con los dirigentes del Pacto de Unidad eran positivas y se afianzaron con el paso del tiempo; más aún cuando se definió el binomio y Luis Arce visitó a la presidenta del Senado para demostrar la convergencia de intereses en torno al objetivo de vencer en las elecciones. Y, como vimos, la bancada actuó de manera cohesionada desde fines de abril y las pugnas internas se tornaron irrelevantes. O, en todo, caso se supeditaron a la necesidad de fiscalizar al gobierno y, entonces, las pugnas importantes se dieron entre Áñez y Copa respecto, por ejemplo, a la censura a ministros y a la promulgación de leyes.

Un hecho acaecido durante el golpe de Estado fue decisivo para apuntalar el liderazgo de Copa en la ALP y las mujeres fueron sus protagonistas: “Yo estaba muriendo del miedo, pero no podía mostrar el miedo a mis compañeras (...) hemos hecho un grupo muy bonito entre todas, puras mujeres –creo que había tres varones– y entre todas decíamos, me decían: ‘No tengas miedo’” (Eva Copa). Una parte de la bancada se dirigió al edificio de la ALP rodeado por policías. Hubo un intento de apresar a Adriana Salvatierra pero la asambleísta fue defendida por sus colegas: “Nos hemos metido a pelear, hemos logrado que la suelten y todas hemos ido llorando diciéndole ‘no te han hecho nada’” (Eva Copa). Y deciden ingresar al recinto para hacer vigilia a pesar del riesgo de un ataque policial o de grupos de choque. Las legisladoras se quedaron en ese lugar durante varios días: “...agarrándonos de la mano, así dormíamos (...) si te jalan me vas a jalar, no había ni camas, no había nada, eran los asientitos que usábamos en el hemiciclo” (Eva Copa).

Esa lucha fue decisiva para la gestación de un ánimo colectivo entre mujeres que se mantendrá sólido en los siguientes meses. La mayoría de ellas eran suplentes, vivían en zonas rurales y llegaron por tierra a pesar de los bloqueos para asumir sus cargos porque varios diputados renunciaron:

...entre las mujeres se destacaba la Lidia [Katari], una buena compañera que nos hacía buscar la fe, orábamos siempre, estábamos ahí la Adelita [Cusi], la Bartolina de Potosí, la Plácida [Espinoza]; de diputados estaba la Modesta [Supo], de Cochabamba estaba una señorita; los que no venían nos traían tecito en la mañana, nos hemos quedado casi ocho días porque decían que querían tomar la Asamblea, cerrar la Asamblea, entonces hemos dicho que no pueden cerrar la Asamblea, nos vamos a quedar y nos hemos quedado a dormir, a mí me han posesionado como presidenta del Senado y he seguido quedándome ahí (Eva Copa).

A partir de ese evento, las mujeres se convirtieron en un referente para su conducción del Senado: “Todo, todo hacíamos con ellas, iba a algún aniversario, entonces iba con ellas; a todo lado, en grupo, íbamos nosotras” (Eva Copa).

6.2. Gobierno dividido y pugnas entre Órganos del Estado

La bancada del MAS-IPSP tenía que cumplir un mandato de varios ampliados sindicales que exigían, en particular, la censura a los ministros de Gobierno y Defensa –acusados por las masacres de Sacaba y

Senkata— para que, despojados de su rango, fueran enjuiciados. La ALP aprobó la censura a los ministros de Gobierno, Defensa y Educación; sin embargo, una vez destituidos, Áñez, casi de manera inmediata, designó a las mismas personas en sus cargos. Es importante resaltar que, en el anterior ordenamiento constitucional, ante un acto de censura a un ministro, el presidente tenía la opción de pedir su renuncia o ratificarlo en su cargo. Es decir, la censura parlamentaria no tenía efecto vinculante para limitar las decisiones presidenciales. En el nuevo texto constitucional se restringieron algunas prerrogativas presidenciales puesto que se estableció que, en caso de censura legislativa a un ministro, con dos tercios de votos, se producía su destitución de manera automática. Empero, la destitución de los ministros censurados fue esquivada de manera solapada por Áñez con una “nueva” designación a las mismas personas como “ministros transitorios”. Esa conducta arbitraria se basaba en un vacío normativo que fue resuelto, recién, en septiembre de 2020 con la aprobación de una ley, promulgada por Copa, que establece que un ministro destituido por censura parlamentaria no podrá ejercer un cargo público en el lapso de tres años. Una medida tardía porque la gestión gubernamental entraba en su recta final.

Otras pugnas se dieron en torno a la promulgación de leyes. La primera fue en torno a la Ley de Cumplimiento de Derechos Constitucionales que estaba consignada en el “Acuerdo por la pacificación” como Ley de Garantías Constitucionales y fue sancionada por la ALP el 10 de enero de 2020. Sin embargo, Áñez se negó a promulgarla arguyendo que esa norma pretendía dar impunidad a los dirigentes sindicales y militantes del MAS-IPSP quienes, según ella, actuaron al margen de la ley durante los conflictos de octubre y noviembre de 2019. El gobierno presentó un recurso directo de nulidad y una consulta al TCP sobre su pertinencia para evitar la promulgación a pesar de que la ley solamente glosaba derechos constitucionales y, además, formaba parte del “Acuerdo por la pacificación”. El gobierno no cumplió ese punto y fue una señal de su comportamiento hostil respecto a la ALP.

Más adelante, varias leyes fueron promulgadas por la presidenta del Senado debido a la negativa de Áñez y, en algunos casos, el Órgano Ejecutivo impidió su puesta en vigencia frenando su publicación en la Gaceta Oficial. Ante ese hecho, las autoridades de la ALP amenazaron con procesos para obligar al gobierno a cumplir ese procedimiento administrativo. Algo similar ocurrió con la censura al ministro de Gobierno, Arturo Murillo, porque, ante su inasistencia al acto de interpelación, la presidenta del Senado entregó la resolución de censura en “ventanilla

única” del Ministerio de la Presidencia para que la notificación sea de conocimiento oficial del gobierno. El ministro censurado justificó su ausencia en la sesión aduciendo compromisos con organismos internacionales y, de manera artera, “recomendó” a Copa que debía ceñirse al inciso 2 del artículo 174 de la CPE que establece, como atribuciones de la vicepresidenta o vicepresidente del Estado, “coordinar las relaciones entre el Órgano Ejecutivo, la Asamblea Legislativa y los gobiernos autónomos”. Es decir, un miembro del gobierno “reconocía” a Copa como vicepresidenta del Estado en el afán de esquivar su responsabilidad.

Otra confrontación se produjo en abril de 2020, cuando la bancada del MAS-IPSP aprobó una ley de postergación de las elecciones estableciendo un plazo de noventa días para la realización de los comicios. La presidenta interina observó esa ley de manera inmediata y también de manera inmediata se reinstaló la sesión parlamentaria y la bancada del MAS-IPSP rechazó esas observaciones. La Ley de Postergación de las Elecciones Generales 2020 fue promulgada por la presidenta del Senado y en esa norma se estableció que

...el Tribunal Supremo Electoral fijará la nueva fecha para la jornada de votación de las Elecciones Generales 2020, que deberá efectuarse en un plazo máximo de noventa (90) días computables a partir del 3 de mayo de 2020. La definición se realizará mediante resolución expresa conforme a criterios técnicos del Tribunal Supremo Electoral, y científicos provenientes de los organismos especializados, que guiarán las medidas que se adopten para garantizar que los derechos políticos sean ejercidos en las mejores condiciones que las circunstancias permitan, y que no impliquen la propagación del coronavirus (Covid-19) y los consiguientes riesgos para la vida y la salud de las y los bolivianos en el territorio nacional y en el extranjero (art. 2).

El gobierno objetó esa decisión. En una carta enviada a la presidenta del Senado, Añez afirmó: “...en defensa de la vida y la salud de los bolivianos, rechazo las elecciones que ha convocado el MAS” (*La Razón*, 30/04/2020) y ante la promulgación de la ley por parte de Copa, señaló que denunciaría su inconstitucionalidad. Así, el Órgano Ejecutivo presentó una demanda de inconstitucionalidad y un recurso de nulidad contra la ley. El TCP rechazó el recurso de nulidad pero admitió la demanda presentada –que cuestionaba el art. 2, donde se establecía el plazo de 90 días– con el argumento de que “atentaba contra el derecho a la salud”. Un hecho destacado es que el Órgano Ejecutivo pidió una especie de control contramayoritario sobre la ALP y un efecto no deseado

de esa acción fue el reconocimiento –de facto– de la potestad de Eva Copa para promulgar leyes como titular de la ALP, siendo presidenta del Senado y no vicepresidenta del Estado (cargo en acefalía). Esto fue resultado de la admisión de la demanda de inconstitucionalidad, puesto que el TCP la reconocía como titular de la ALP con atribuciones para promulgar leyes. Esa potestad se sustentaba en el numeral 12 del art. 163 de la CPE, el cual establece que “la ley que no sea observada dentro del plazo correspondiente será promulgada por la presidenta o presidente del Estado. Las leyes no promulgadas por el Órgano Ejecutivo en los plazos previstos (...) serán promulgadas por la Presidenta o Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional”. La respuesta del oficialismo fue la presentación de una querrela contra Copa y Choque por delitos de usurpación de funciones y resoluciones contrarias a la Constitución, pero sin consecuencia alguna.

La pugna entre Ñez y la presidenta del Senado fue permanente. Copa promulgó 28 leyes debido a que la presidenta interina rechazaba asumir esa responsabilidad. En su informe de cierre del período legislativo, Copa reclamó por la falta de coordinación con el Órgano Ejecutivo y observó que la presidenta interina “nunca respondió [a la solicitud de] informes orales y escritos” (*La Razón*, 03/11/2020). Las leyes promulgadas por la presidenta del Senado se refirieron a diversos tópicos y, en muchos casos, ante el boicot gubernamental, fue personalmente a entregar los documentos en “ventanilla única” del Ministerio de la Presidencia para que estos sean publicados en la Gaceta Oficial.

En junio de 2020, después del acuerdo suscrito entre el TSE y las organizaciones políticas que definió la realización de las elecciones el primer domingo de septiembre, se produjo otro *impasse* en torno a la promulgación de la ley correspondiente. El 12 de junio, Ñez mandó una carta a Copa pidiendo que le envíe “el estudio médico y científico en el cual se basa su decisión y la del MAS para impulsar las elecciones el 6 de septiembre”. Ese pedido se sustentaba en la suposición de que “las proyecciones epidemiológicas para Bolivia muestran que julio y agosto serán los meses con mayor cantidad de ciudadanos contagiados. Y por eso es previsible que los eventos masivos en esas fechas [como una elección y una campaña] se conviertan en un riesgo real y muy grande para la salud y la vida de los bolivianos” (*La Razón*, 12/06/2020). Y remató ese acápito con ironía: “¿Lo comprende?”. A continuación, Ñez aclaraba que no tenía ningún afán en prorrogar su gestión y que cumpliría “la decisión legal que usted y el TSE tomen en cuanto a la fecha de elecciones” por “obligación constitucional” (*ibid.*).

La respuesta de Copa también fue mediante una carta. Advirtió a Añez que si no promulgaba la ley modificatoria “solamente estaría adelantando la realización de los comicios al 2 de agosto de 2020, como establece la Ley 1297, del 30 de abril”, y sentenció: “Es comprensible que usted y otros líderes políticos no quieran elecciones porque llegaron al poder sin que el pueblo los haya elegido”. Además, le recordó, con similar ironía, que “su única misión era convocar a elecciones. ¿Lo comprende? No tenía ningún otro propósito y, sin embargo, su gobierno está destruyendo los cimientos del estado de derecho y del Estado Plurinacional...”. Con otra frase irónica cuestionó la carta de Añez:

¿Sabe que mentir es un pecado? Así que le pido que sea honesta y que no tergiversar los hechos, pues dicho proyecto de ley no fue presentado por mi persona ni por el MAS-IPSP ni por la Asamblea Legislativa, como usted malintencionadamente menciona en su nota (...) Es de conocimiento público que el TSE remitió a la ALP un proyecto de ley consensado con las organizaciones políticas, entre ellas su alianza Juntos.

La comunicación concluye con una advertencia: “Si usted o nosotros, como Asamblea Legislativa, ponemos trabas al derecho del pueblo para elegir a sus gobernantes, ¡le aseguro que la historia nos juzgará!” (*La Razón*, 17/06/2021).

Por su parte, el presidente del TSE, Salvador Romero, reafirmó la necesidad de que se promulgue la ley para dar certeza al proceso político y destacó que la emergencia sanitaria no era un motivo para postergar las elecciones: “Es posible llevar adelante y de manera simultánea la protección de los derechos vinculados a la salud y el ejercicio de los derechos políticos” (*La Razón*, 17/06/2020). En esas circunstancias de derrota política, Añez promulgó la Ley Modificatoria de la Ley 1297 de Postergación de las Elecciones Generales 2020, al filo del cumplimiento del plazo. Esa ley definía el primer domingo de septiembre como fecha de los comicios.

Otra pugna, distinta pero más compleja –como se vio en un acápite anterior–, se dio a partir de una decisión del TSE. El 23 de julio, de manera sorpresiva, la entidad electoral postergó la fecha de los comicios para el 18 de octubre de 2020. Lo hizo afirmando que no existían condiciones sanitarias para realizar las elecciones el primer domingo de septiembre pero que las mismas debían llevarse a cabo en una fecha que asegure la transmisión de mando antes de que termine el año.

Esa decisión fue la antesala de un nuevo conflicto entre Órganos del Estado. La ALP es la instancia encargada de formalizar, mediante una

ley, las convocatorias electorales, y así había ocurrido en las anteriores postergaciones. Sin embargo, en esta oportunidad, el TSE consideró que su resolución no requería de una ratificación del Órgano Legislativo. Contrariamente a lo sucedido en el pasado inmediato, el gobierno apoyó la decisión de la entidad electoral como parte de su pugna con la ALP y porque resultaba funcional a sus planes prorroguistas. El TSE actuó de manera autónoma, a diferencia de las dos anteriores postergaciones que fueron concertadas con fuerzas políticas, como se menciona en el pronunciamiento que esta entidad emitió el 23 de julio de 2020: “Fruto de esa voluntad concertadora, el TSE organizó dos etapas de diálogo, una en marzo, otra entre mayo y junio, para conseguir una fecha idónea para la jornada de votación. Ambas se concretaron en proyectos de ley remitidos a la Asamblea Legislativa”.¹⁸ Empero, esta vez no siguió ese procedimiento y el presidente del TSE, Salvador Romero, aclaró que era suficiente una resolución de Sala Plena para modificar la fecha de las elecciones: “Esta resolución es suficiente para el organismo electoral, para fijar esta nueva fecha; esta resolución no requiere una aprobación por la Asamblea Legislativa” (*La Razón*, 25/07/2020).

En esta coyuntura se produjo un hecho inédito: después de la sesión de Sala Plena del TSE que aprobó la postergación de las elecciones surgieron un par de voces disidentes que indicaron, mediante una carta dirigida a la presidenta del Senado, que la decisión debía ser homologada por la ALP y con esa finalidad enviaron un Proyecto de Ley Modificatorio de la Ley 1304, aunque lo hicieron no como vocales del TSE sino en calidad de ciudadanos (*La Razón*, 25/06/2020). A las pugnas entre Órganos del Estado se sumó una discordancia de criterios entre los miembros de uno de sus Órganos denotando la complejidad de los juegos de poder.

Sin embargo, la aprobación de la ley fue resultado de una protesta popular convocada por la COB y el Pacto de Unidad en rechazo al anuncio del TSE. Así, después de varios días de bloqueo de caminos y arduas negociaciones, la ALP aprobó la Ley 1315 Modificatoria de la Ley 1297 de Postergación de las Elecciones Generales 2020 –que había sido modificada por la Ley 1304 en junio–, la cual, finalmente fue promulgada por Añez el 13 de agosto de 2020. Es decir, en tres oportunidades, el MAS-IPSP logró vencer al gobierno en torno a la definición de la fecha de elecciones, aunque, en esta ocasión, el accionar de su bancada se limitó a establecer recaudos legales para evitar nuevas postergaciones.

18 Pronunciamiento, TSE, 23/07/2020, disponible en: <https://iidh.ed.cr/capel/media/1783/pronunciamiento-tse-bolivia-23-de-julio-2020.pdf>

Finalmente, otro conflicto entre el Órgano Ejecutivo y la ALP se produjo con relación a la orden de ascensos en las Fuerzas Armadas. El Senado observó la lista enviada por el Órgano Ejecutivo y este optó por autorizarla mediante un decreto supremo, vulnerando la CPE, puesto que esa aprobación es prerrogativa de la Cámara Alta, que debe velar por el cumplimiento del reglamento militar. El asunto no era rutinario, como en el pasado, puesto que el gobierno debía saldar cuentas y pagar lealtades después del golpe de Estado. Por ese motivo, en medio de esa reyerta entre el Órgano Ejecutivo y el Senado, el comandante en jefe de las FFAA, junto con una comitiva militar, se presentó en las dependencias de la ALP para presionar al Senado otorgando, de manera inédita, un plazo para la aprobación la nómina de ascensos. La respuesta de Eva Copa fue: “Las FFAA no puede dar ningún tipo de plazos a la Asamblea, les pido que respeten la independencia de poderes; no trabajaremos bajo presión ni ultimátums, haremos cumplir lo que dice la Constitución y nuestra normativa” (*La Razón*, 25/04/2020).

La presión militar no rindió frutos y la amenaza se limitó a ese acto de parafernalia en la sede del Órgano Legislativo. De manera paralela, el ministro de la Presidencia, Yerko Núñez, amenazó con un juicio de responsabilidades a las y los asambleístas, aunque esto tampoco modificó la conducta del Senado. Las presiones no fueron eficaces y la bancada del MAS-IPSP actuó, como en otros temas, de manera compacta para frenar las arbitrariedades del gobierno. Esa fue otra muestra de las vicisitudes institucionales en un esquema de *gobierno dividido*, en el cual la ALP puso restricciones a las decisiones de una presidenta transitoria que fue producto de una sucesión que consideraban inconstitucional. Tampoco fueron eficaces otros factores de poder –nada menos que la presión de las FFAA– para menoscabar el protagonismo de la ALP, que allanó el camino a las elecciones generales.

En suma, la disputa política en el escenario institucional se concentró en la interpretación de la norma constitucional y de las leyes, en los procedimientos y en los responsables de su aprobación y promulgación. Esa pugna en torno a las reglas formales no se dio solamente entre los actores estratégicos del ámbito institucional, de los cuales sobresalían la presidenta interina y la presidenta del Senado; también involucró a los miembros de otros Órganos del Estado en una serie de complejas interacciones para resolver diversas situaciones problemáticas, prestando atención a la legalidad y la legitimidad de las normas.

CAPÍTULO 2

El camino a la victoria electoral

En este capítulo se analiza el modo en que el MAS-IPSP encara el proceso electoral de 2020 que, debido a diversas vicisitudes, se extendió por varios meses. Este análisis se concentra en algunos eventos y momentos importantes que muestran de manera nítida las dificultades que enfrentó el MAS-IPSP para adaptarse a un entorno desfavorable y también se enfoca en los aciertos tácticos a pesar de (o provocados por) la existencia de conflictos y disyunciones de carácter organizativo. Disyunciones entre el partido y las organizaciones sindicales, entre el grupo de Buenos Aires y diversos puntos focales en Bolivia, entre la dirigencia partidista y la bancada parlamentaria, además de otros, que fueron resueltas de manera contingente mediante acuerdos circunstanciales entre determinados actores estratégicos o áreas organizativas del partido para superar situaciones conflictivas. La ausencia de un modelo decisorio explica esos avatares; sin embargo, la política es conflictividad y su acaecer no depende solamente del estado o carácter de las pautas organizativas sino de la conducta de los actores estratégicos.

A fines de 2019, el MAS-IPSP enfrentaba dos desafíos simultáneos. Por una parte, resistir los embates del gobierno de Añez, que apuntaba a su proscripción y, por otra, definir su participación en las nuevas elecciones en medio de un reacomodo organizativo inducido por las circunstancias de su derrota política en noviembre. Esas tareas tenían una severa restricción temporal, puesto que la convocatoria electoral fue emitida a principios de enero de 2020, fijando la realización de los comicios para el primer domingo de mayo. Las condiciones del entorno eran muy adversas y el tiempo escaso. El tiempo es un recurso que

influye en la conducta de los actores estratégicos mediante reglas –por ejemplo, la convocatoria electoral y su cronograma– que condicionan la disputa política. El MAS-IPSP no solamente tenía que restituir su fortaleza orgánica y movilizar a su base electoral leal sino –y sobre todo– recuperar su capacidad de acción hegemónica ante los sectores sociales urbanos y de clase media, quienes habían secundado las protestas opositoras y habían apoyado el golpe de Estado. Tres meses no eran suficientes para cumplir esos objetivos.

No obstante, las elecciones se postergaron por factores ajenos a la política y se realizaron cinco meses y medio después de lo inicialmente previsto. Los comicios se llevaron a cabo en octubre de 2020, no en mayo, porque en marzo estalló la pandemia del coronavirus y la política fue desplazada a segundo plano por la emergencia sanitaria durante varios meses y, después, prevaleció la búsqueda de un punto de equilibrio entre la gestión de la pandemia y la realización de las elecciones. Ese contexto resultó favorable para la estrategia electoral del MAS-IPSP porque, paralelamente a la recuperación de iniciativa política y capacidad de movilización, las fuerzas políticas que formaron parte de la coalición que provocó la caída de Evo Morales ingresaron en una competencia que los debilitó de manera general.

Antes de la postergación indefinida de los comicios, el MAS-IPSP tuvo la capacidad de resolver el reto crucial de conformar un binomio capaz de garantizar la unidad del partido y con posibilidades de victoria; lo hizo enfrentando y resolviendo una serie de avatares que pusieron en evidencia las dificultades en el proceso decisional del partido. Después, tuvo que realizar su campaña electoral en un entorno adverso encarando, de manera paralela, la recomposición de su mapa de poder organizativo, que tenía como elemento inédito la ausencia de un actor estratégico decisivo, puesto que su líder estaba en el exilio. Finalmente, para alcanzar la victoria en las elecciones generales era imprescindible revertir la derrota discursiva que sufrió en octubre y noviembre de 2019 en torno a la disputa por el sentido de la democracia, así como interpelar con eficacia al votante medio enarbolando su modelo económico centrado en el Estado como una respuesta verosímil a los efectos recesivos provocados por la crisis sanitaria y sus efectos colaterales.

Con estos criterios, se privilegia el análisis de la designación del binomio presidencial, el desempeño de las diversas áreas organizativas y actores estratégicos del MAS-IPSP en la campaña electoral y los elementos de estrategia discursiva que explican su victoria en las urnas.

1. Conformación del binomio: dos lógicas y un par de escenarios

La definición del binomio presidencial fue resultado de la combinación de dos lógicas de toma de decisiones: una de carácter orgánico, de rai-gambre sindical y asambleísta, y otra de corte cupular, de negociación entre el líder, los precandidatos y los dirigentes sindicales. Se trató de una combinación entre mandato –resoluciones de ampliado sindical– y contingencia –relaciones de fuerza entre actores estratégicos–.

Esas lógicas corresponden a procesos decisionales que transcurrieron de manera paralela en un par de escenarios: uno externo, situado en Buenos Aires, y otro interno, en el país. El líder y jefe del partido –con una parte sus colaboradores– radicaba en el exilio y las diferentes áreas organizativas del partido estaban desarticuladas y/o enfrentaban situaciones de reacomodo debido a la represión gubernamental –es el caso de la dirigencia sindical y la dirección partidista– o porque asumieron un novedoso rol opositor –como sucedió con la bancada parlamentaria–. Por ese motivo, hubo momentos de desencuentro, enfrentamiento, conciliación y, finalmente, consenso, aunque la convergencia hacia un acuerdo tuvo un poderoso incentivo: la unidad como requisito para una victoria en las urnas. En torno a la selección de los candidatos a presidente y vicepresidente se puso de manifiesto la redefinición del mapa de poder organizativo en el MAS-IPSP.

La disolución del modelo decisorio de antaño, aquel articulado en torno a Evo Morales, exigió la búsqueda de nuevos procedimientos para la selección del binomio presidencial aunque, en cierta medida, se mantuvo la regla básica de la democracia sindical, es decir, la aprobación de la medida mediante una resolución de las organizaciones sociales como un mandato que debe ser viabilizado por los dirigentes.

Sin embargo, las áreas organizativas del partido estaban dislocadas y las determinaciones que se tomaban en Bolivia tenían que ser validadas en Buenos Aires, y viceversa. De esa manera, la primera fórmula se definió en un ampliado en Huanuni y un ampliado en El Alto aceptó el binomio concertado en Buenos Aires después de un amplio debate. Sin embargo, las negociaciones entre los actores estratégicos fueron tensas y los resultados estuvieron marcados, hasta el último momento, por la incertidumbre. Este proceso puso en evidencia de manera patente la labilidad y, al mismo tiempo, la complejidad del mapa de poder organizativo del MAS-IPSP. En ocasiones anteriores se optó por la reelección del binomio presidencial porque el liderazgo de Evo Morales y su lazo

colaborativo con Álvaro García Linera eran incuestionables. Inclusive después de la derrota en el referendo constitucional de 2016, el MAS-IPSP apostó por insistir en la reelección presidencial –mediante vías legales alternativas, aunque estas implicaban desoír el resultado de una consulta popular– arguyendo que el líder garantizaba la unidad del partido y el apoyo de la base electoral. Esas decisiones fueron consideradas y aprobadas en ampliados del Pacto de Unidad y la CONALCAM.

La selección de Luis Arce y David Choquehuanca como candidatos fue resultado de un acuerdo establecido mediante un complejo pero vertiginoso proceso que empezó, de manera informal, a mediados de noviembre de 2019 y concluyó a fines de enero de 2020. El acuerdo final implicó que la incidencia del líder se circunscribiera a la fórmula presidencial y la selección de candidatos a senadores y diputados fuera una prerrogativa de los actores locales.

Para arribar a ese desenlace sucedieron varios hechos que pusieron en evidencia la desarticulación organizativa del MAS-IPSP. La presentación de los acontecimientos exige seguir una secuencia cronológica, sin embargo, como la descripción está acompañada de interpretación –al estilo de Walter Benjamin y su mirada sobre la historia: “La historia es objeto de una construcción cuyo lugar no es el tiempo homogéneo y vacío, sino el que está lleno de ‘tiempo del ahora’” (Benjamin 1995 [1940]: 32)–, se establecen conexiones con hechos pretéritos y ulteriores puesto que esos nexos proporcionan elementos para comprender a cabalidad su sentido, como hecho en sí mismo o como eslabón de una secuencia.

A principios de diciembre de 2019, Luis Arce visitó a Evo Morales en México. En ese encuentro no discutieron expresamente la posibilidad de su candidatura, entre otras cosas porque no se había emitido aún la convocatoria a elecciones generales. Los planes del ex ministro, al parecer, eran distintos (como escribir un libro y dedicarse a la docencia en universidades extranjeras). Sin embargo, Evo Morales le sugirió que se olvide de esos planes porque debía ser candidato. Su visita a México fue circunstancial porque le concedieron asilo político en ese país y obtuvo un salvoconducto por motivos de salud pero su objetivo era viajar a Brasil para una evaluación médica que tenía un riguroso cronograma; su salida fue problemática y conflictiva porque tenía permiso oficial para viajar a México pero fuerzas policiales intentaron impedir su salida:

Vivimos momentos muy difíciles porque en el aeropuerto (...) llega una contraorden de que no debe salir, o sea, él llega al aeropuerto y le indican que no hay ninguna orden para que lo dejen salir y se arma todo un

problema. No hubiera viajado si no era el rol determinante que juega la embajadora de México, también estaba un compañero de la embajada de la Argentina, porque la embajadora estaba con el salvoconducto en la mano y no lo quería entregar a nadie, y decía: “Aquí está, él tiene salvoconducto para salir” (...) Al final, sale a México y después va a Brasil a realizarse su control médico (María Nela Prada).

Ese viaje fue el 6 de diciembre de 2019 cuando todavía no estaba definida la fecha para los comicios; recién un mes después, el TSE emitió la convocatoria para las elecciones generales. En el aeropuerto, Luis Arce declaró su intención de retornar al país:

Esto no es un adiós sino un hasta muy pronto, salud mediante volveremos en un futuro cercano para continuar aportando, desde donde me depare el destino, en la construcción de una Bolivia más justa, más igual, con oportunidades para todos y favoreciendo siempre a los sectores sociales más pobres y desprotegidos como lo hicimos (*Los Tiempos*, 06/01/2021).

Es dable suponer que, por ese viaje al exterior, la figura de Luis Arce apareció en el debate sobre la candidatura presidencial, porque fue la única ex autoridad del gobierno de Evo Morales que obtuvo salvoconducto para salir del país: el resto de los asilados en la embajada de México estuvieron encerrados durante un año. La posibilidad de su postulación se asentaba en su desempeño como ministro del área económica durante once años; la presencia más extendida en el gabinete, coincidentemente, junto con David Choquehuanca, que ejerció el cargo de canciller. Las pesquisas sobre su posible candidatura estaban ya en curso:

Nos encontramos en Brasil, yo fui a encontrarme con él y no solo para acompañarlo, sino también aprovechamos para ver cómo estaban las cosas. También le habían llamado compañeros, organizaciones sociales, también él había estado en permanente contacto con el compañero Evo. Entonces, también se estaba perfilando esa opción, aunque no estaba todavía definida (María Nela Prada).

A principios de diciembre de 2019 –antes de que Evo Morales se instale en Argentina–, las encuestas señalaban que el MAS-IPSP podía vencer con una leve ventaja. Entonces, de manera íntima, se le plantea a Luis Arce que considere la opción de ser candidato a la presidencia. Evo Morales hizo esa propuesta sin consultar a los dirigentes de la COB ni del Pacto de Unidad porque existía cierto distanciamiento con ellos debido a su asistencia a las negociaciones con el gobierno que concluyeron en

la suscripción del “Acuerdo por la pacificación” en noviembre. Es posible suponer que, por estas discrepancias, algunos dirigentes sindicales impulsaron la candidatura presidencial de David Choquehuanca.

En esas fechas, el ex canciller se reunió con Evo Morales y el líder del partido le sugirió que decline sus aspiraciones presidenciales. El encuentro, al parecer, se produjo en Caracas y la respuesta de David Choquehuanca fue que la decisión sea orgánica, mediante consulta a las bases. También se afirma que, en un encuentro privado, en Buenos Aires, Choquehuanca anunció a Evo Morales que sería candidato “de una u otra manera”.

Mientras discurrían estas conversaciones entre el ex presidente y sus ex ministros en México, Venezuela y Argentina, en Bolivia las acciones tenían otro cariz. Y tenían el sello del “instrumento político”, es decir, el debate era orgánico y se realizaba en asambleas sindicales. El 6 de diciembre de 2019, un día antes del Ampliado Extraordinario del MAS-IPSP, se realizó un ampliado nacional de la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales en Lauca Ñ, sede de la Coordinadora de las Seis Federaciones del Trópico de Cochabamba, con Andrónico Rodríguez como anfitrión y la presencia de Juan Carlos Huarachi, secretario ejecutivo de la COB, y Adriana Salvatierra, ex presidenta del Senado. En esa ocasión se aprobaron varias resoluciones referidas al tema de las candidaturas y una, específicamente, al binomio: “Para la elección de candidatos a presidente y vicepresidente será por consenso, propuesto por las organizaciones sociales del Pacto de Unidad, del proceso de cambio y MAS-IPSP a nivel nacional”.

Esa propuesta, sin embargo, no fue asumida en el Ampliado Extraordinario del MAS-IPSP del 7 de diciembre de 2019, donde se resolvió que se realicen tareas para recuperar la capacidad orgánica sin mencionar el asunto del binomio:

Las organizaciones matrices del Pacto de Unidad y otras organizaciones nacionales, la Central Obrera Boliviana-COB, Confederaciones, Federaciones Nacionales y organizaciones de profesionales, deberán bajar con la información a los Departamentos para organizar y fortalecer la unidad orgánica y política en todas nuestras estructuras orgánicas del MAS IPSP, y Organizaciones sociales del Proceso de Cambio y a partir de la fecha se instruye a realizar los ampliados departamentales y regionales del MAS-IPSP.

Una semana después, en el “Manifiesto de Buenos Aires”, publicado el 15 de diciembre de 2019, se planteó la realización de una “consulta

orgánica en las bases para una candidatura que exprese unidad de nuestro pueblo”, en consonancia con el pronunciamiento de Lauca Ñ expedido por el movimiento cocalero un par de semanas antes.

Los hechos fueron por ese camino, como era previsible, y el primer binomio fue propuesto por las organizaciones sociales y estaba conformado por David Choquehuanca y Andrónico Rodríguez. El 11 de enero se realizó un ampliado nacional con la presencia de representantes de las confederaciones y de las delegaciones departamentales del Pacto de Unidad. La sede fue Huanuni, en Oruro. Evo Morales saludó a los asistentes mediante una llamada telefónica señalando: “...derrotaremos el golpe de Estado a través del voto democrático el 3 de mayo en primera vuelta” (Radio Kawsachun Coca, 11 de enero de 2020).

El temario del ampliado de Huanuni no tenía consignado el asunto del binomio, sin embargo, los representantes departamentales modificaron la agenda de la reunión:

Empezaron con el debate del binomio directamente pronunciando los respaldos a los candidatos a pesar que no les gustó a los que dirigían, [quienes] en reiteradas oportunidades manifestaron solo regirse en los puntos de la convocatoria, pero este pedido fue rechazado por los dirigentes departamentales con el argumento de que no permitirían la imposición desde arriba y que las candidaturas se definan en Bolivia (Resumen Latinoamericano, 11/01/220).

Las resoluciones aprobadas en ese ampliado incluyeron un punto referido a la elección del binomio como un proceso inconcluso, aunque se definió que se “respetará y hará respetar de forma disciplinada las Resoluciones Orgánicas de cada departamento que nominaron su binomio y se esperará a los departamentos que aún faltan”.

Las resoluciones denotan la ausencia de directrices comunes e incluso algunas son contradictorias o incluyen asuntos específicos:

1. Se resuelve la defensa ineludible de los recursos naturales de todo el territorio boliviano, todo avance en la industrialización de nuestra materia prima, la defensa innegociable de nuestro litio y se rechaza el nombramiento del pro chileno y asesor de transnacionales chilenas Juan Carlos Zuleta como gerente de Yacimientos de Litio Bolivianos.
2. En el marco de consolidar la unidad de todo el pueblo boliviano, y con la plena convicción de que solo la unidad de la clase obrera, la clase media empobrecida, los pueblos indígenas originario campesinos, las 36 naciones de todo el territorio boliviano, las organizaciones

vecinales, gremiales, educativas, deportivas, transportistas, organizaciones populares y todo ciudadano y ciudadana boliviana, convocamos a *conformar* a la cabeza del Pacto de Unidad la *Coordinadora de la Revolución Democrática Cultural* a nivel nacional, departamental y municipal.

3. Por la actitud parcializada, lejana a toda ética profesional de imparcialidad se declara persona no grata al fiscal Lanchipa y a los encargados de la administración de justicia, por la persecución a la dirigencia nacional, departamental y [por] no garantizar el debido proceso en la arremetida judicial, exigiéndole se adhiera al estricto cumplimiento de la normativa vigente. La justicia se convirtió en un instrumento de amedrentamiento y persecución de los golpistas, pretendiendo mediante la solicitud de sello rojo a Interpol para la persecución del presidente Evo Morales y consumir todo el montaje de supuesta sedición.
4. Determina que la Asamblea Legislativa *rechace la aprobación del proyecto de ley excepcional de prórroga del mandato constitucional de autoridades electas*, y se instruye orgánicamente a las cinco confederaciones, ante el incumplimiento de dicho mandato, asumir las medidas necesarias para su cumplimiento.
5. Determina que el proyecto de ley de garantías constitucionales exija al Poder Ejecutivo su promulgación, caso contrario conforme al mandato orgánico del Pacto de Unidad en el plazo pertinente, sin descuidar los tiempos constitucionales, la presidencia del Senado deberá promulgarlo.
6. El Pacto de Unidad convoca a concentraciones pacíficas en la ciudad de La Paz, de forma central y ciudades capitales de todo el país, para *transmitir el mensaje* del hermano Evo Morales Ayma, en fecha 22 de enero de 2020 a horas 09:00 a.m.
7. Ratifica la unidad granítica del Pacto de Unidad, como base fundamental para la victoria electoral democrática de forma pacífica, transparente, con observadores internacionales, misiones electorales, y otros mecanismos internacionales imparciales que garanticen que no se haga fraude. Rechazando la presencia o cualquier actividad oficial de cualquier comisión de la OEA en territorio boliviano, por todos sus antecedentes fraudulentos, intervencionista, manipulador y carente de toda credibilidad.
8. Repudia la hipocresía y doble moral del gobierno de facto, que a boca llena habla de democracia, pero atenta en contra de la libertad de expresión interviniendo las radios comunitarias retirando frecuencias y sedes sindicales, y en tal medida impetra a los asambleístas

plurinacionales, la inmediata interpelación a la ministra de Comunicación Roxana Lizárraga.

9. Se reitera de forma taxativa a los asambleístas del pueblo boliviano *interpelar a los ministros* responsables del luto, dolor que causaron la muerte y sangre por las diferentes masacres que propiciaron a escasas horas de apropiarse del gobierno.
10. Se exige a la Asamblea Plurinacional *atienda de forma inmediata la carta de renuncia* del presidente del Estado Plurinacional señor Evo Morales Ayma y se lo rechace por ser nuestro presidente constitucionalmente electo por todos los bolivianos y está vigente hasta el 22 de enero de 2020.
11. Se conmina el estricto cumplimiento de la Constitución Política del Estado, por parte del ejecutivo y el legislativo y *cumplan con la culminación de su mandato conforme a norma establecida*. Quedando sin efecto cualquier acción a partir del 22 de enero del 2020.
12. Se aprueba que la dirigencia de cada departamento convoque a los jefes de bancada y sus asambleístas en pleno, para coordinar y recibir informes de todas las acciones legislativas que están llevando y el cumplimiento de los mandatos que se les ha asignado.
13. Se aprueba la movilización estratégica y pacífica, para el cumplimiento del *rechazo a la ampliación del mandato anticonstitucional*. Y ante el incumplimiento del gobierno de facto, de todas las actas y *acuerdos de pacificación* que se dio en nuestro Estado Plurinacional.
14. El Pacto de Unidad *respetará y hará respetar de forma disciplinada las Resoluciones Orgánicas de cada departamento* que nominaron su binomio y se esperará a los departamentos que aún faltan (cursivas nuestras).

En este caso interesa destacar las instrucciones acerca de respetar las resoluciones orgánicas departamentales. La última resolución se refería a las determinaciones de los ampliados regionales que nominaron candidatos a la presidencia y vicepresidencia. Los representantes de seis departamentos (Oruro, La Paz, Potosí, Beni, Santa Cruz y Pando) proclamaron a David Choquehuanca como presidente y a Andrónico Rodríguez como vicepresidente; Chuquisaca invirtió la figura, Tarija se abstuvo y Cochabamba se limitó a proclamar a Andrónico Rodríguez como candidato a presidente sin mencionar a David Choquehuanca; un gesto irrelevante en ese momento pero significativo en una mirada retrospectiva porque puede entenderse como otra señal de la reticencia de Evo Morales a apoyar la postulación del ex canciller.

Esta nominación se confirmó el 16 de enero de 2020 en La Paz cuando se realizó un ampliado de emergencia en la sede de la Federación del Magisterio Rural de La Paz con la presencia de los secretarios ejecutivos departamentales y regionales del Pacto de Unidad y la Dirección Nacional del MAS-IPSP. En esa oportunidad, los dirigentes departamentales del Pacto de Unidad presentaron las resoluciones de los ampliados realizados en sus regiones y “en consenso se elaboró la resolución donde se establece que el hermano David Choquehuanca Céspedes es elegido como candidato a la Presidencia y el hermano Andrónico Rodríguez Ledezma como candidato a la Vicepresidencia” (Convocatoria Ampliado Nacional de Emergencia del Pacto de Unidad, La Paz, 20 de enero de 2020). De esta manera, ese binomio fue elegido por una de las áreas organizativas del partido, aquella que moviliza su amplia base social campesina indígena.

La secuencia de los acontecimientos era de conocimiento del grupo de Buenos Aires puesto que algunos dirigentes del Pacto de Unidad visitaron a Evo Morales:

Y nos fuimos a Buenos Aires (...) teníamos miedo, porque nos amenazaban: “quien se va a reunir con el hermano Evo va a tener cárcel”. En Buenos Aires nos sentamos, aclaramos algunas situaciones, nos hemos dicho algunas cosas con nuestro hermano Evo, qué es lo que la base piensa, que nosotros somos portavoces de lo que las bases comentan; y en ese sentido fuimos y le dijimos: “Tenemos que elegir nuestros candidatos para el 3 de mayo”. Y nuestro hermano Evo (...) nos dijo: “Aquí en Buenos Aires, vengan con todas las organizaciones”; pero las bases nos decían: “No, aquí, en Bolivia, tiene que elegirse el candidato”, y convocamos a un ampliado en Huanuni y dijimos: “Qué dicen los departamentos” y, en una evaluación, todos los departamentos decían David y Andrónico (Henry Nina, en Bloque Oscar Alfaro 2020).

El acto siguiente fue la reacción de Evo Morales a esa decisión orgánica. Y la respuesta del jefe del partido fue la convocatoria a una “reunión de alto nivel” a realizarse en Buenos Aires para definir el binomio. Ante la inexistencia de un *locus* determinante y al anacronismo de los procedimientos de antaño, se combinaron reglas formales –ampliados– con pautas informales –reunión cupular–, puesto que la decisión final debía involucrar a otros actores estratégicos, en particular al líder, presidente del partido y jefe de campaña. Así lo señaló un senador, Efraín Chambi: “Son varios sectores que componen el MAS, obviamente que se consultará la decisión del binomio al presidente del partido, quien es

Evo Morales” (*La Razón*, 17/01/2020). También declaró, Teodoro Mamani, secretario general de la CSUTCB: “Se hará una pequeña comisión que va a ir a presentar [el binomio] a nuestro hermano presidente” (*La Razón*, 17/01/2020). Según otra fuente, existía un distanciamiento de Evo Morales con los dirigentes del Pacto de Unidad desde la firma del “Acuerdo por la pacificación”, en noviembre de 2019, porque no estaba de acuerdo con ese diálogo con el gobierno. Algunos dirigentes se aliaron con David Choquehuanca para promover su candidatura y Evo Morales se enteró por otras fuentes. Por eso, al principio, la idea, en el grupo de Buenos Aires, era proponer un binomio conformado por Luis Arce y Andrónico Rodríguez. Los hechos tomaron otro rumbo.

1.1. Cuatro precandidatos en Buenos Aires

Evo Morales convocó a un cónclave para el 19 de enero en Buenos Aires. Después de un encuentro con los miembros de la Dirección Nacional del MAS-IPSP, nueve presidentes departamentales y varios dirigentes sindicales, declaró: “Estamos convocando a una reunión de alto nivel del MAS, con dirigentes principales de distintos sectores del Pacto de Unidad (...) ahí vamos a decidir quién es el candidato a presidente y vicepresidente” (*El País*, 17/01/2020).

Algunas organizaciones, como la Federación Sindical Única de Campesinos de La Paz, rechazaron esa decisión y señalaron que el binomio debía definirse en un ampliado en Bolivia. Antes, en Buenos Aires, se había planteado que el ampliado se realice en la frontera entre Argentina y Bolivia, pero los dirigentes sugirieron desechar esa idea con el consentimiento del jefe del partido: “Me han recomendado los del Pacto de Unidad que no vaya a la frontera (...) Ha sido de consenso aprobado” (*Los Tiempos*, 30/12/2019).

Evidentemente se trató de una Reunión de Alto Nivel, con mayúsculas, tal como se menciona en un acuerdo suscrito entre los precandidatos: David Choquehuanca, Diego Pary, Luis Arce y Andrónico Rodríguez –tres ex ministros y un joven dirigente sindical–. Los ex ministros viajaron a Buenos Aires y suscribieron, el 17 de enero de 2020, el “Acuerdo por la Unidad y el fortalecimiento del MAS” para desvirtuar rumores acerca de rupturas internas. Andrónico Rodríguez no viajó porque estaba acusado de sedición y existía una alerta migratoria en su contra, así que, por razones de seguridad, se quedó en Bolivia, pero mandó una carta en la que afirmó que se adhería “a todas y cada una de las conclusiones que se vayan a determinar en esa reunión”, bajo el supuesto de que

...la unidad será el arma letal para lograr grandes victorias (...) y bajo ese principio nuestro compromiso con este proceso no es por candidaturas sino por convicción y la causa que se lucha históricamente, por tanto, sea o no candidato seguiremos firmes en nuestras posiciones (...) que me identifican como soldado del Instrumento (Cochabamba, 16 de enero de 2020).

Esta postura fue decisiva para el desenlace de la reunión porque, en los hechos, debilitó la resolución del ampliado de Huanuni y puso en el centro del debate el tema de la unidad como un incentivo para alcanzar un acuerdo consensuado.

El documento suscrito entre los precandidatos es sugerente porque Evo Morales aparece como anfitrión y también firma el documento, como una suerte de garante. En el texto son reiterativas las invocaciones a la unidad, un término que define el objetivo del acuerdo:

Atendiendo la invitación del hermano Evo Morales Ayma, agradecidos por la confianza del pueblo y comprometidos con la revolución democrática y cultural. Acordamos:

1. Mantener una *férrea unidad* de nuestro movimiento político para impulsar una propuesta electoral *unitaria* que responda a los intereses del pueblo y proyecte a Bolivia hacia el futuro.
2. Ratificar que somos de la *cultura de la unidad* y los intereses neoliberales y extranjeros no lograrán dividirnos.
3. *Acatar de manera disciplinada* las decisiones de la Reunión de Alto Nivel del MAS-IPSP a realizarse el 19 de enero que tomará la última decisión junto a los movimientos sociales y pueblo boliviano en general respecto al binomio que representará en las próximas elecciones e impulsar la campaña electoral de manera colectiva apoyando militantemente al instrumento político (“Acuerdo por la Unidad y el fortalecimiento del MAS”, Buenos Aires, 17 de enero de 2020, cursivas nuestras).

La reunión tuvo varios momentos de tensión puesto que no se lograba establecer un consenso respecto a los nombres del binomio. Aunque existen distintas versiones, algunos testimonios dan cuenta de esa a situación:

En Buenos Aires con el compañero Evo nos hemos reunido, también había organizaciones de los jóvenes, otras organizaciones y ahí se puso (...) Lucho, David, Andrónico y Diego Pary, esos eran los cuatro candidatos (...) Pero ganó Lucho (...) Ahí se dijo: Lucho y Andrónico; tercero estaba

nuestro hermano David (...) “¿Qué hacemos ahora, en Bolivia nos vamos a dividir?” (...) Le dije: “Hermano Evo hay que equilibrar candidatos [porque] orgánicamente se decidió David-Andrónico”. [Sin embargo], el hermano Evo dice: “Haremos conferencia: estos son nuestros candidatos”. Yo no quise dar la conferencia, me abstuve y dije: “Yo no voy a ir compañero Evo, usted vaya a dar la conferencia”. Nuestro hermano Evo tampoco se animó a dar la conferencia de prensa, estábamos entre la espada y la pared (...) Nuevamente nos reunimos en un piso (...) reconsideramos y dijimos: “Lucho y David, clase media-campesino, con esos dos candidatos ganamos”. Recién salimos a dar la conferencia (...) así se consensuó (...) a la cabeza de nuestro presidente del Instrumento (Henry Nina, Bloque Oscar Alfaro 2020).

Finalmente, el acuerdo fue concertado entre Evo Morales, Luis Arce, David Choquehuanca y los dirigentes del Pacto de Unidad en una reunión realizada en una sala del segundo piso. Evo Morales dijo que ya estaba decidido y sugirió iniciar la conferencia de prensa que había sido convocada para realizar el anuncio a las 11:00 pero habían transcurrido más de dos horas y nadie entendía las razones del retraso.

Evo Morales pidió a un par de miembros de su equipo de colaboradores que avisen a los dirigentes del Pacto de Unidad para que bajen al auditorio pero la cúpula dirigente –Henry Nina, de los Interculturales, Juanita Ancieta, de la Bartolinas,¹⁹ Rodolfo Machaca, de la CSUTCB, y un representante de CONAMAQ– estaba enfrascada en una fuerte discusión y no estaban convencidos de asistir al acto porque ese acuerdo sobre el binomio iba en contra de las decisiones orgánicas de Huanuni y ellos tenían el mandato de hacer cumplir las resoluciones sindicales: “Nos van a linchar, nos van a linchar”, era la frase que resumía el temperamento de los dirigentes.

No habían defendido su posición en la reunión cupular pero tampoco estaban convencidos de respaldar el acuerdo. Esa zozobra no era advertida por la gente que ocupaba el auditorio –decenas de representantes– y, en esas circunstancias, un miembro de su equipo avisó a Evo Morales que los dirigentes del Pacto de Unidad no iban a bajar a la sala de conferencias y él preguntó acerca de las razones de esa decisión. Sin embargo, antes de escuchar la respuesta, se percató que los dirigentes ingresaban al auditorio

19 En esa reunión no participó Segundina Flores, secretaria ejecutiva. Ella fue una sola vez a Buenos Aires y siempre mantuvo una distancia crítica con cuestionamientos al “entorno de Evo”. Por ese motivo, Juanita Ancieta, secretaria de Relaciones Internacionales, asistió en representación de las Bartolinas.

y, simplemente, dijo: “Vamos”, y les invitó a subir a la testera para que el anuncio sea compartido entre el líder del partido y los cuatro dirigentes del Pacto de Unidad. La conferencia duró 18 minutos y fue transmitida por las redes sociales de Radio Kawsachun Coca. Evo Morales fue el único orador y los rostros de los dirigentes denotaban la tensión de las horas precedentes y su escasa adhesión al acuerdo sobre el binomio. Esa tensión también se hizo evidente en el discurso de Evo Morales porque empezó diciendo: “No es sencillo para mí, no es sencillo para nuestros dirigentes (...) hemos debatido más de ocho horas”; a continuación, pidió que se lea la carta de Andrónico Rodríguez –en la que anunciaba su predisposición para aceptar las decisiones de la reunión y señalaba que su candidatura era secundaria– y, luego, el documento suscrito por los precandidatos en el cual –como destacamos antes– se incide en la unidad y en el respeto a las conclusiones de la reunión. Después de establecer las condiciones para la recepción de su mensaje, Evo Morales anunció que Luis Arce era el candidato presidencial y, luego, “informa” que David Choquehuanca era candidato a la vicepresidencia “tomando en cuenta la propuesta del Pacto de Unidad”.

Las razones para asumir esa decisión se basaron en un par de criterios ligados: preservación de la unidad y eficacia de la interpelación electoral. El binomio era complementario porque un candidato representaba a la clase media y el otro a los sectores campesinos indígenas. Era una señal de unidad a la sociedad que estaba bajo el influjo de una aguda polarización política y social. También era un mensaje a la militancia sindical y partidista porque el binomio expresaba una suerte de punto de equilibrio entre los intereses y preferencias de los actores estratégicos; entre el líder y los dirigentes sindicales, entre el “entorno de Evo” y una coalición emergente de nuevos dirigentes y militantes vinculados al binomio que, paradójicamente, no era ni fue considerado como parte de ese entorno, a pesar de que Arce y Choquehuanca fueron los ministros con mayor permanencia en el gabinete de Evo Morales desde 2006:

Se hablaba del compañero Lucho en algunos análisis que se hacía en torno al momento que se estaba viviendo y también cómo se podía articular una fórmula de alguien que emerja del movimiento indígena originario campesino, y alguien que emerja de sectores urbanos profesionales, intelectuales, igual militantes de izquierda, como había sido en su momento Evo y Álvaro (...) En esos momentos también el compañero David tenía conversaciones con el compañero Lucho respecto a lo que estaba pasando, y el compañero David en varias oportunidades le decía que en las reuniones que estaba teniendo [se resaltaba] su aporte determinante para

la continuidad de nuestra revolución democrática y cultural [que] tenía que ver con la estabilidad económica, con el modelo económico, social, comunitario y productivo, con el crecimiento, con la redistribución del ingreso, con el crecimiento con justicia social, y eso era lo que básicamente encarnaba él, como uno de los ideólogos (María Nela Prada).

Es decir, no existía rivalidad entre los candidatos, tampoco representaban tendencias excluyentes –una promovida por Evo Morales y otra propiciada por el Pacto de Unidad–, aunque era evidente la reticencia del jefe del partido a la presencia de Choquehuanca en el binomio debido a una enemistad de antaño (Mayorga 2019). Las condiciones del contexto electoral incentivaron la adopción de un acuerdo que puso en evidencia un cambio en la relación de fuerzas entre los actores estratégicos del MAS-IPSP que se manifestaría de manera evidente durante la campaña y, sobre todo, después de la victoria electoral.

1.2. Acuerdo en Argentina y debate en Bolivia

Una vez resuelto el asunto en Buenos Aires, las reacciones en Bolivia fueron de rechazo a la determinación asumida en la Reunión de Alto Nivel puesto que no se ratificó el binomio conformado por David Choquehuanca y Andrónico Rodríguez. Además, surgieron otras posiciones que mostraron mayores disonancias organizativas. Así, en un ampliado nacional de la COB, realizado el 20 de enero de 2020, “que tuvo una concurrencia del 95 por ciento de los afiliados se rechazó la nominación del binomio que se definió en Buenos Aires”, según declaraciones del secretario ejecutivo de la organización matriz de los trabajadores, Juan Carlos Huarachi, que además aclaró: “No estamos en contra del compañero Arce Catacora, conocemos su trayectoria, su capacidad como profesional, pero la molestia es que se nombró sin consenso al binomio en la Argentina”.²⁰

Este dirigente también señaló que en el XVII Congreso de la COB, realizado en 2018, se había determinado que un obrero sea candidato a vicepresidente y, en esa veta, los delegados de este ampliado eligieron a Orlando Gutiérrez, secretario ejecutivo de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB) como candidato a la

20 “Elecciones: Ampliado de la COB rechaza binomio Luis Arce Catacora-David Choquehuanca”, Viceministerio de Comunicación, 21/01/2020, disponible en: <https://bit.ly/3ymeIIIH>

vicepresidencia en una fórmula con David Choquehuanca. Así, con tres propuestas de binomio y dos entidades (Pacto de Unidad y COB), las condiciones para deliberar y negociar fueron muy complicadas.

Con estos antecedentes, el 22 de enero de 2020 se realizó un Ampliado Nacional de Emergencia del Pacto de Unidad con la presencia de los secretarios ejecutivos departamentales de las cinco confederaciones para analizar la decisión asumida en Buenos Aires. En la convocatoria al evento que se llevó a cabo en la ciudad de El Alto “con el espíritu de lograr la unidad del MAS-IPSP y proseguir con el Proceso de Cambio” se afirma que

...habiendo recibido la información de la República de Argentina (...) en la cual se habría definido como candidato a la Presidencia al hermano Luis Arce Catacora y al hermano David Choquehuanca Céspedes como candidato a la Vicepresidencia (...) En este marco (...) las resoluciones enviadas a la Comisión que viajó a la República Argentina (...) molestaron a las organizaciones sociales porque no respetaron la elección genuina y orgánica de las Organizaciones Sociales del Pacto de Unidad para el Binomio del MAS-IPSP.

El ampliado duró varias horas en un ambiente de tensión y la intervención de Choquehuanca fue decisiva porque persuadió a la audiencia –que en varios momentos expresó su molestia por la decisión asumida en Buenos Aires– con un extenso discurso que apeló a diversos argumentos –identidad, cultura, historia, estrategia política– y mencionó a diversos personajes –Felipe Quispe, Constantino Lima, Atahualpa, inclusive a Maradona– para explicar la pertinencia de aceptar, aunque con críticas, la decisión asumida en Buenos Aires con la finalidad de preservar la unidad y vencer a la “derecha”:

Tenemos identidad, y este proceso es para defender nuestra identidad, para levantarnos como lo que somos, como aymaras, como quechuas, como guaraníes, como chiquitanos; para eso es nuestro Instrumento, para que florezca nuestra cultura nuevamente, la cultura de la unidad, para terminar con la cultura de la división, del individualismo; este Instrumento es para que podamos volver a nuestro *jíwasa*, y ¿qué es *jíwasa*? *Jíwasa*, hermanos, no soy yo, somos nosotros.

Este proceso no solo es para recuperar nuestros recursos naturales, nuestras empresas estratégicas (...) es para recuperar nuestra identidad, nuestra historia, nuestra ideología, tenemos nuestra propia ideología (...) pero también hemos sabido ser estratégicos, por eso estamos aquí (...) por

eso ahora tenemos que tomar una decisión responsablemente (...) por eso tenemos que vencer cualquier obstáculo que se presenta para dividirnos; a veces nuestros líderes, nuestros dirigentes se equivocan y tenemos que decirlo (...) tenemos que iluminar desde aquí.

La derecha nos quiere dividir, y la derecha va a hacer fiesta si nosotros nos dividimos; yo estoy orientando responsablemente... por eso la decisión tiene que ser ahora, si ustedes dicen “ya” [al binomio definido en Buenos Aires] entenderemos [que es] por la democracia, por la unidad del pueblo boliviano, por nuestro proceso.

Por eso tenemos mucha responsabilidad, hermanos, y no es criticar no más (...) no es decir “aquí se respeta [la decisión de Huanuni] y listo, no vamos a ir”, [entonces] se muere el Instrumento, la derecha gobierna y ya; y si aceptamos nosotros la decisión [de Buenos Aires], inmediatamente nos reunimos (...) por la unidad del pueblo (...) por defender nuestros derechos. Ya está tomada la decisión; por eso estoy aquí, hermanos, no somos de la cultura de la división.

En su discurso se pueden percibir varios elementos retóricos que refuerzan su argumentación para persuadir a la audiencia de que era ineludible aceptar el binomio definido en Buenos Aires. Uno se refiere a que no existían condiciones para rechazar esa decisión porque el partido no depende legalmente de las organizaciones del Pacto de Unidad y tampoco hay tiempo suficiente para obtener una personería jurídica propia para participar en los comicios con el binomio elegido por el ampliado de Huanuni:

...[el binomio de Huanuni] no ha sido respetado, ahora la realidad es esta [...] nosotros no tenemos el control legal del instrumento político; muchos hermanos me han dicho “no nos han hecho caso, haremos nuestro propio instrumento político”. No sé cuál será la determinación después si nosotros vamos a decir “que respeten”. No hay que pensar en nosotros ni en nuestro sector, hay que pensar en Bolivia, hay que pensar en nuestra democracia [...] Yo he hablado con el hermano Evo y me ha dicho “vamos a hacer respetar lo que se ha tomado la decisión allá, ya no vamos a retroceder” y si nosotros vamos a decir “que se respete, que se respete [el binomio de Huanuni]”, listo, ellos no nos van a incorporar en las listas, porque ellos van a llevar a la corte [electoral]... y ya termina, no tenemos mucho tiempo, si no decidimos hoy día, si no tomamos una decisión, ya no va haber tiempo.

Otro elemento discursivo apela a la inviabilidad del binomio aprobado en Huanuni puesto que se disolvió de facto debido a la renuncia

implícita de Andrónico Rodríguez que, mediante una carta enviada a Buenos Aires, señaló que su candidatura era prescindible si eso favorecía a la unidad del partido y, luego, que respaldaría el acuerdo asumido en Buenos Aires. A propósito, en el referido ampliado, Choquehaunca señaló: “Y hay que entender también al hermano Andrónico, él es joven (...) no tiene mucha experiencia (...) por eso tal vez él ha dicho cuando ha sabido la decisión –Arce Catacora y David Choquehuanca– él ha dicho: ‘por la unidad, yo apoyo’, rápido ha felicitado, hay que entenderlo”.

Adicionalmente, cuando se refiere al binomio definido en Buenos Aires –por cierto, es la única mención explícita en su intervención– y critica indirectamente la intervención de Evo Morales en ese proceso, Choquehuanca destaca la figura del candidato presidencial y resalta la labor conjunta que realizaron como ministros:

[En Buenos Aires] no han escuchado lo que ha llevado nuestro Pacto de Unidad; ya han escuchado el informe y lo que han decidido (...) y también desde aquí enviar nuestros saludos a nuestro hermano Evo Morales (...) Ahora, allá han decidido: presidente, Luis Arce Catacora (...) pero también tenemos que tomar en cuenta que nuestro hermano Arce Catacora es autor de la política económica que ha implementado nuestro proceso de cambio. Hermanos (...) yo siento orgullo por haber acompañado durante once años este proceso de cambio que ha tenido grandes logros, que garantizó la estabilidad económica en este país.

Finalmente, el tercer elemento que invoca Choquehuanca tiene que ver con la confección de las listas de las y los candidatos y candidatas para la ALP como una prerrogativa de los actores locales [binomio y organizaciones sociales] y sin la incidencia del líder del partido:

Nosotros decimos ya [el binomio] (...) pero ya no tiene que haber dedazo en los senadores, en los diputados; se tiene que respetar, por eso tenemos que unirnos (...) para que nosotros elijamos nuestros senadores, nuestros diputados (...) porque si vamos a seguir discutiendo, mañana ya va a ser tarde, ya no vamos a tener senadores ni diputados, y la derecha va a seguir gobernando; seremos responsables los dirigentes, seremos responsables.

El papel de Choquehuanca fue preponderante siendo el único actor estratégico que intervino en el ampliado para convencer a la audiencia, así como, en las negociaciones dirigenciales, para orientar la decisión bajo una lógica unitaria.

En el ampliado, los dirigentes del Pacto de Unidad tuvieron que soportar duras críticas por no hacer respetar las resoluciones de Huanuni. En el ínterin, las negociaciones fueron más complejas porque, aparte de convencer a los delegados departamentales para que acepten el binomio de Buenos Aires, los dirigentes del Pacto de Unidad tuvieron que negociar con la COB para que desista de su propuesta de tener un candidato vicepresidencial. Una vez logrado ese propósito, anunciaron la determinación al ampliado, en medio de críticas y cuestionamientos:

Llegué a Bolivia, en mi propia organización, en la confederación (...) me quisieron huasquear, “traidor” me dijeron, “haz respetar lo que se decidió orgánicamente”. Al día siguiente, en un ampliado en El Alto, nuestros hermanos nos decían “traidores”. Participaba la COB, todas las organizaciones del Pacto de Unidad, y estábamos a punto de dividirnos; incluso se hablaba –si no se acepta a David– de armar otro partido (...) pero ahí era dividirnos, ¿y así, divididos, ganábamos las elecciones? No (...) hemos dicho ¿cómo no nos vamos a unir?

Consultamos al ampliado y todos decían: “David-Andrónico”, hemos tenido que maniobrar (...) dijimos cuarto intermedio y nos reunimos (...) Los ejecutivos de las distintas organizaciones estaban molestos, decían: “Mi candidato se respeta”, pero nosotros decíamos: “Compañero David, ganar la elección está en ti”. David pensó (...) “a mí no me quiere ese entorno [de Evo], lo digo aquí claramente, y no me van a querer para que yo sea presidente” y, más bien, dijo “para no dividir (...) yo acepto ser vicepresidente, [pero] si es que ustedes no me aceptan, yo renuncio”. No sabían qué hacer las organizaciones sociales (...) Yo me jugué. Como era presidente del Pacto de Unidad, le dije [al secretario ejecutivo de la COB]: “Compañero Huarachi, tu candidato [a vicepresidente] va a ser primer senador por La Paz, eso que sea por la unidad”. “Ya”, dijo. Así nos hemos unido y salimos afuera, todos nos mirábamos: “Y ahora, ¿qué hacemos?”. Hemos armado una pequeña testera y dijimos: “David ha aceptado, vamos con eso: Lucho-David se acepta aquí en Bolivia”. Salimos al escenario (...) las organizaciones estaban esperando el resultado de esa reunión”. [Yo dije] “yo no voy a proclamar, tú vas a lanzarlo”, la compañera Segundina decía “no, no, tú nomás”. Yo, estratégicamente, agarré el micrófono: “Compañeros, compañeras, es bueno también que nuestras mujeres hagan conocer a nuestros candidatos ¿sí o no?”, dije. “Sí”, dijeron las bases y le pasé el micrófono a ella (...) y nuestra hermana Segundina lo lanza: “Nuestros candidatos es Lucho presidente y vicepresidente David Choquehuanca, ¿aprobado?”. “¡Aprobado!”. Y hemos clausurado. Pero las mujeres subieron a la testera, nuestra compañera Segundina [se hizo]

pepa, porque le querían pegar, ha tenido que escapar (Henry Nina, en Bloque Oscar Alfaro 2020).

De esa manera se resolvieron las discrepancias y las organizaciones sindicales se alinearon con el binomio elegido en Argentina. Evo Morales, en su cuenta de Twitter, destacó la postura del ex canciller: “Yo sabía que mi hermano David no nos iba a abandonar. La Reunión de Alto Nivel de Buenos Aires definió al binomio del pueblo, al binomio del triunfo. ¡Unidos somos invencibles!”.

El 8 de febrero de 2020 se inició la campaña del MAS-IPSP con un acto multitudinario en El Alto, su bastión electoral, lugar donde se resolvió el complicado proceso de conformación del binomio. La consigna fue “recuperar la democracia y la estabilidad” con el lema: “Lucho y David, un solo corazón”, cuya historia ratifica las disonancias organizativas que, sin embargo, no fueron óbice para el despliegue de la campaña que tenía que enfrentar las restricciones, amenazas y coerciones que provenían del accionar gubernamental y de una red de medios de comunicación que impulsaba la estigmatización del masismo, cuyas bases eran calificadas como “hordas salvajes”.

2. Campaña: coordinación y reconquista del espacio público

El 28 de enero de 2020, Luis Arce retornó a Bolivia para encarar la campaña y el primer desafío fue enfrentar y superar un contexto hostil. El gobierno empezó con una acción de amedrentamiento porque en el aeropuerto le entregaron una citación de la Fiscalía para que asista, al día siguiente, a declarar por un presunto delito por incumplimiento de deberes cuando era ministro. A partir del arribo de Luis Arce, el MAS-IPSP recuperó su presencia en el espacio público. Lo hizo antes de iniciar sus actividades proselitistas convencionales –proclamaciones en actos masivos– en resguardo de su candidato presidencial en el aeropuerto de El Alto y, al día siguiente, en la Fiscalía de La Paz encarando a las fuerzas policiales que, en noviembre de 2019, se amotinaron para desatar el golpe de Estado y eran el sostén del gobierno interino.

Su arribo al aeropuerto de El Alto estuvo plagado de incidentes por la presencia de policías que intentaron impedir el recibimiento por parte de militantes del MAS-IPSP. Ese evento fue importante porque, a contramano de las intenciones de sus rivales, provocó un reforzamiento del lazo entre Arce y Choquehuanca y una renovación de la mística de sus seguidores.

2.1. Un solo corazón

En cuanto se tuvo información acerca del retorno de Luis Arce, la operación de recepción fue organizada de manera clandestina porque existía la certeza de que el gobierno ejecutaría actos de represión:

Fuimos en la madrugada al aeropuerto a esperarlo, y había una orden del Ministerio de Gobierno con un despliegue muy grande de policías (...) habían cerrado el aeropuerto dejando solamente una puerta para el ingreso. Empezó la policía a preguntar a todas las personas que les muestren su pasaje (...) a unas compañeras que habían llegado de El Alto las trataron muy mal y las hicieron salir del aeropuerto a empujones. Entonces, como vi que ellos estaban revisando y se estaban acercando, fui a esconderme a un baño (...) Eso hicimos con otras compañeras (...) entonces de esa manera no nos logran sacar. Después, cuando van llegando medios de comunicación muchas personas ingresan y ahí los policías ya no pueden hacer nada porque era mostrar el lado violento y de persecución y vulneración a derechos a las personas (...) entonces ahí dejan de controlar y pueden ingresar compañeras y compañeros.

Él ni siquiera había realizado migración y ya lo esperaban con una orden de citación, totalmente irregular, que le hacen firmar ahí y entonces sale. Y se da ese abrazo hermoso entre él y David (...) muchas y muchos de los que estábamos presentes lloramos y sentimos que vuelve la fuerza, el ánimo, la esperanza (...) Fue muy emotivo. Entonces, hay una consolidación en ese abrazo de Lucho y David, ese abrazo (...) es la consolidación de nuestro binomio, además en el aeropuerto es que empieza “Lucho y David, un solo corazón”, y de ahí viene nuestra canción más conocida de campaña, sale de ahí espontáneamente en El Alto (María Nela Prada).

Este es el momento de asimilación del lema de la canción, de una consigna que, según otras versiones, fue concebida en Buenos Aires:

Una línea importante fue el trabajo de evitar que haya un (...) distanciamiento entre ambos, porque eran dos postulantes fuertes (...) entonces se lanzó el tema “Lucho y David, un solo corazón” que gustó a ambos y fue lanzado como la primera línea, que era unirlos en un solo objetivo. En la base social había algunas diferencias pero el objetivo consistió en mostrar que éramos una sola cosa, que unidos teníamos que continuar y que, con unidad, podíamos lograr el triunfo (...) El binomio aceptó encantado, les pareció muy bien el mensaje de “un solo corazón”, que ese era el momento y esa era la consigna y se trabajó inicialmente con eso (...) hasta se hizo un solo corazón (Amanda Dávila).

Precisamente, otras versiones afirman que la consigna inicial era “Todo corazón”, una propuesta comunicacional elaborada por el equipo internacional de comunicadores expertos: “Las primeras escaletas eran ‘Todo corazón’, las impresiones del programa de gobierno eran con ‘Todo corazón’... había incluso fotografías montadas (...) Después nos han pasado la línea ‘Un solo corazón’, y esa imagen (...) se trabajó en Buenos Aires (Tania Sánchez).

Esas disonancias parecen triviales, sin embargo, exponen las dificultades de coordinación por la existencia de varios comandos de campaña que parcialmente fueron superadas en el transcurso del tiempo.

Al día siguiente de su arribo, Luis Arce fue a declarar ante el Ministerio Público en un contexto de tensión debido a la presencia policial con afanes de amedrentar a los seguidores del MAS-IPSP:

Lo acompaño con otras compañeras y compañeros (...) Él ingresa, fue un momento de tensión porque podían detenerlo y llevarlo preso en ese momento y entonces ¿cómo íbamos a reaccionar? Los compañeros y compañeras dijeron “si lo detienen, de aquí no nos movemos (...) así nos maten, estamos dispuestos a dar la vida”. Entonces, con un gran número de compañeras y compañeros estábamos afuera de la fiscalía y todo un contingente policial al frente (...) encapuchados (...) y nosotros cara a cara (...) en primera fila. Era un momento de alta tensión, porque mientras él estaba haciendo su declaración, las compañeras y compañeros gritaban “motines”, “motines”. Era como que ya se había roto el miedo: “Estamos aquí, estamos firmes, estamos fuertes, estamos vivos, ya no nos van a callar”. Ellos estaban ahí parados, armados, y nosotros de frente: “motines, motines” (María Nela Prada).

La sesión de declaración de Luis Arce concluyó sin incidentes y la fiscalía no pudo sustentar ninguna acusación en su contra puesto que inclusive la notificación era irregular. Esos eventos continuos tuvieron efectos no deseados para los rivales del MAS-IPSP porque, lejos de provocar temor en el candidato presidencial, proporcionaron fortaleza a su acción proselitista, además, la presencia de dirigentes y militantes en el espacio público fue decisiva para revertir o atenuar la estigmatización mediática de la filiación masista.

En febrero ocurrió, a escala planetaria, un hecho imprevisto –la pandemia por el Covid-19– que modificó de manera sustantiva el escenario político y, con la declaratoria de cuarentena rígida en Bolivia a mediados de marzo, provocó, de hecho, la postergación de las elecciones generales programadas para el 3 de mayo.

La respuesta del MAS-IPSP al nuevo contexto político fue ambigua o tuvo una doble faz. Ciertos dirigentes, en consonancia con algunas sugerencias provenientes de Buenos Aires, plantearon que se convoque a protestas contra el gobierno en rechazo a la cuarentena decretada en marzo por sus consecuencias negativas para los sectores populares; en cambio, otros dirigentes, al mando de Andrónico Rodríguez, realizaron acciones de solidaridad repartiendo víveres a sectores populares en distintas regiones del país bajo la consigna “Sólo el pueblo salva al pueblo”. La respuesta gubernamental fue más represión y persecución pero esa campaña solidaria fue recibida positivamente en la opinión pública. En torno a este hecho también se pusieron de manifiesto divergencias internas puesto que, por un lado, los dirigentes sindicales coordinaron esas acciones con autoridades municipales en varios departamentos y, por otro, algunos voceros del partido plantearon, sin éxito, que algunos municipios bajo el control del MAS-IPSP se declaren “libres de virus” para debilitar el uso instrumental de la crisis sanitaria por parte del gobierno. Asimismo, a mediados de abril, Eva Copa sugirió la realización de una “Cumbre integral por una Bolivia solidaria” para debatir las medidas que debían adoptarse después del levantamiento de la cuarentena, sin embargo, su llamado no tuvo receptividad en las filas de su partido porque ningún dirigente se pronunció al respecto.

Por su parte, el candidato presidencial adoptó una conducta propositiva y sugirió varias medidas, en particular de carácter económico, para mitigar los efectos negativos de la cuarentena. Antes del establecimiento de las medidas restrictivas por la emergencia sanitaria, había establecido contacto con la bancada parlamentaria de su partido para apoyar en las acciones de fiscalización al gobierno. La reacción del oficialismo fue acusarlo de promover acciones de desacato contra la cuarentena. Una reacción motivada por el primer lugar que Luis Arce ocupaba en las intenciones de voto en diversas encuestas desde el inicio de la contienda.²¹

Evo Morales actuaba como jefe de campaña y jefe del partido. Su rutina era similar a la que tenía en Bolivia cuando ejercía la presidencia, es decir, con reuniones que empezaban a las siete de la mañana con los grupos de trabajo de su equipo. También mantenía una constante interacción con dirigentes de las organizaciones sociales y del partido. Antes de la pandemia, los encuentros eran de carácter presencial puesto

21 “El último sondeo de marzo ubicó al delfín de Evo Morales, el economista Luis Arce, como favorito del electorado con 33,3%, seguido de Carlos Mesa (18,3%) y de Áñez (16,9%)” (*La Razón*, 14/03/2020).

que eran frecuentes los viajes de delegaciones a Buenos Aires y, después, Evo Morales participaba en asambleas mediante plataformas digitales o incrementó el uso de sus conversaciones telefónicas, frecuentes en el pasado para establecer contactos personales con dirigentes y autoridades de diverso rango.

En varias oportunidades, las declaraciones de Morales en entrevistas periodísticas o sus mensajes en redes sociales digitales provocaron un debate público que resultaba perjudicial para el MAS-IPSP. Así, cuando señaló, a mediados de enero de 2020, que “si volvería [a Bolivia], o alguien vuelva, hay que organizar (...) milicias armadas del pueblo” (*Opinión*, 12/01/2020). Su declaración provocó repudio y tuvo que retractarse; no obstante, reavivó la polarización política con consecuencias negativas para la campaña electoral de su partido. Su presencia en las redes sociales era importante porque tenía cientos de miles de seguidores y sus mensajes generaban una fuerte resonancia en la prensa boliviana que, empero, los usaba de manera tendenciosa para estigmatizar al MAS-IPSP. En cierta medida, el protagonismo del líder inhibía la imagen del candidato presidencial y, en algunos casos, condicionaba negativamente la estrategia discursiva de su partido. Ahora bien, desde el inicio de la cuarentena, disminuyó la presencia de Evo Morales en las redes sociales, un hecho que favoreció el protagonismo de Luis Arce y sus propuestas respecto a la crisis sanitaria.

2.2. Diversos escenarios

Una vez consolidado el binomio, las tareas proselitistas se convirtieron en el principal objetivo, empero, existían discrepancias y problemas de coordinación puesto que no había un único escenario para el diseño de estrategia o para el despliegue de las acciones de proselitismo. En algunos casos, como en torno al lema de la campaña, las disonancias eran triviales pero exponían las dificultades de coordinación por la existencia de varios comandos de campaña que actuaban de forma paralela y, en el camino, conciliaban criterios.

Esos desencuentros y asincronías pueden explicarse por las circunstancias, es decir, porque la organización carecía de una conducción centralizada y tenía que adaptarse a la existencia de varios escenarios y equipos de campaña. Por otra parte, las medidas restrictivas implementadas por el gobierno para enfrentar la incertidumbre provocada por la pandemia –una cuarentena estricta, entre marzo y mayo de 2020, que anuló el espacio público; otra flexible y condicionada, hasta fines de

agosto, con menores restricciones— complicaron las posibilidades de coordinación en la campaña, más aún cuando un sello particular del MAS-IPSP es su funcionamiento territorial asentado en organizaciones de base. Algo similar ocurrió en Buenos Aires porque las reuniones presenciales fueron sustituidas por encuentros virtuales entre los miembros del equipo de colaboradores de Morales.

Así, un escenario de organización de la campaña estaba situado en Argentina, donde el equipo de Buenos Aires contaba con apoyo del gobierno de Alberto Fernández y la solidaridad de múltiples organizaciones sindicales y grupos de expertos en comunicación de distintos países. En Bolivia existían varios escenarios y equipos porque Arce y Choquehuanca tenían sus propias casas y equipos de campaña y los miembros del Pacto de Unidad no participaban de manera directa en ningún espacio, ni equipo; sus dirigentes se concentraron en ejecutar tareas de reorganización territorial aunque sus integrantes operaban en condiciones adversas debido a la represión gubernamental o a las restricciones de la cuarentena. Andrónico Rodríguez era convocado a diversas regiones para dirimir conflictos internos y/o para apuntalar la resistencia al gobierno puesto que las organizaciones reconocían su liderazgo.

Aparte de la existencia de varios comandos de campaña, la falta de coordinación era resultado de la desconfianza entre las áreas organizativas del partido, tal como sucedía entre la bancada parlamentaria y la jefatura del partido puesto que no existía comunicación alguna entre Evo Morales y Eva Copa. Ante esas circunstancias, el binomio proporcionó un cierto grado de racionalidad al desempeño de la organización en torno a la campaña puesto que, en unos casos, los candidatos tomaban las decisiones y, en otros, suturaban las fisuras; así ocurrió, por ejemplo, con el nexo que estableció Luis Arce con la bancada parlamentaria, en particular con la presidenta del Senado.

La incidencia positiva del binomio se sostenía en la solidez de la relación entre los dos candidatos, cuyo vínculo era previo y se caracterizaba por la confianza mutua:

Esto se da antes de Buenos Aires, porque ellos siempre han tenido una buena relación, que venía desde el gabinete. Después, cuando David estaba fuera del gabinete, muchas veces se reunían, intercambiaban análisis, se visitaban e incluso después, cuando Luis estaba fuera del gabinete por su enfermedad, también se han encontrado. Entonces, tenían una buena relación y David le comentaba lo que iba viendo en torno a algunas cosas que escuchaba en los ampliados, que le comentaban los compañeros (María Nela Prada).

Ese lazo de confianza proporcionó mayor soltura al accionar de Luis Arce que se convirtió en el factor de articulación de la campaña, ya sea entre el partido y la bancada parlamentaria, entre su equipo de campaña y el Pacto de Unidad, así como entre los equipos de La Paz y Buenos Aires; y siempre en coordinación con Evo Morales. En algunos casos se trataba, simplemente, de una combinación de empeños organizativos puesto que algunas diferencias y pugnas eran profundas y casi irremediables, como la relación negativa, de larga data, entre Evo Morales y David Choquehuanca.

Así como en el Pacto de Unidad y en la ALP, una mujer jugó un papel importante en la articulación de la campaña y en subsanar las fallencias en la trama organizativa puesto que fue el nexo entre los actores estratégicos, entre el líder y los candidatos, así como entre los comandos de campaña de La Paz y Buenos Aires. María Nela Prada, colaboradora estrecha de Luis Arce desde su época de ministro, fue la encargada de la coordinación de los encuentros entre Morales, Arce y Choquehuanca porque gozaba de la confianza de los actores estratégicos. Ese apoyo fue decisivo para la tarea desplegada por el candidato presidencial. Ella estuvo a cargo de coordinar los equipos de campaña de La Paz y Buenos Aires, a partir de las directrices de Arce, cuya opinión era definitiva. Morales había instruido que las diversas iniciativas vinculadas a la campaña sean consultadas con el binomio, en particular con Arce, quien terminaba dando las pautas a la orientación de la campaña:

Los que tomaban el pulso eran Lucho y David, y María Nela Prada era una persona clave, con la que nos reuníamos casi todos los días para definir cómo íbamos avanzando en la campaña. Ella estuvo a cargo como una suerte de coordinadora general y comandaba el grupo en Bolivia porque había formado un equipo de comunicación importante (...) pero también estuvieron trabajando con un equipo que fue desde la Argentina a apoyar, trabajaba casi clandestinamente y se reunían todos los días en la casa de campaña. Eran los encargados, con María Nela, de ejecutar la estrategia que se definía en las reuniones que se tenía por Zoom (Amanda Dávila).

La estrategia de la campaña se delineaba en reuniones presenciales –luego, virtuales– que tenían como actores centrales al jefe del partido y el candidato presidencial:

Se definían las líneas estratégicas en unas grandes reuniones que se llevaban a cabo en Argentina con presencia de Luis, con presencia de Nela (...) y alguna gente que iba hasta Argentina; se aprobaban algunos productos y

luego iban a Bolivia y comenzaban a ejecutar (...) se ponía en marcha una tarea y luego volvían a reunirse por Zoom para definir las líneas políticas y ahí el presidente Evo daba la línea política en acuerdo con Luis; muchas veces había desacuerdo sobre alguna cosa y Luis ponía su opinión y decía que no era conveniente en ese momento adoptar esa línea sino otra, hubo una permanente interacción con ellos (Tania Sánchez).

La definición de las acciones proselitistas era resultado de una coordinación permanente entre La Paz y Buenos Aires, aunque las decisiones políticas de carácter coyuntural no se ajustaban a esas directrices. En Buenos Aires, el afán de coordinación fue permanente porque la visita de delegaciones de dirigentes y militantes de diversas regiones del país era constante, y cuando se implementaron las restricciones por la pandemia se continuó con esa tarea a través de las redes sociales y mediante encuentros virtuales, en los cuales participaba Evo Morales, desde las siete de la mañana, junto a su equipo de colaboradores:

Teníamos reuniones periódicas con la casa de campaña, con el binomio, con los dirigentes del Pacto de Unidad (...) un trabajo realmente muy importante que se va construyendo con muchos sectores (...) con las organizaciones matrices que son las que dan vida a nuestro instrumento político (...) y entonces se va nuevamente articulando a otras organizaciones sociales, obreras, indígenas, urbanas, colectivos, también en torno a la juventud (Tania Sánchez).

En Bolivia, antes de la cuarentena, la campaña discurría con cierto grado de desorganización, en cierta medida debido al temor a las acciones represivas del gobierno y a la persecución legal. Así aconteció con una reunión nacional de candidatos y dirigentes que no superó el cincuenta por ciento de la asistencia prevista. Después, el equipo de campaña en Bolivia se reunía dos veces por semana por Zoom y estaba conformado por militantes que habían sido ministros, asambleístas, concejales, embajadores, candidatos, voceros. La coordinadora era María Nela Prada, y entre sus miembros estaban Sebastián Michel y Marianela Paco que asumieron la vocería del equipo. En este nivel no participaban los dirigentes del Pacto de Unidad y las labores proselitistas se organizaban en tres ejes: organización de comandos departamentales *ad hoc*, diseño del plan de control electoral para el día de los comicios y manejo de redes sociales digitales. No existía vínculo directo con organizaciones sociales, ni con municipios, organizaciones de jóvenes y direcciones departamentales del partido:

La estrategia comunicacional se perfiló sobre siete ejes, entre los cuales sobresalían: situar al binomio como imagen de estabilidad, incentivar que se valore la gestión del MAS-IPSP, capitalizar los errores del gobierno y construir imagen negativa de los adversarios. En torno al candidato presidencial actuaba un grupo de economistas que se dedicaban a analizar temas de salud y economía. Asimismo, Luis Arce tenía contactos frecuentes con directivos de entidades de coordinación a nivel subnacional como la Federación de Asociaciones Municipales y la Asociación de Municipalidades de Bolivia (Rocío Molina).

Al margen de los equipos de campaña y de la precariedad organizativa en las ciudades, las confederaciones agrupadas en el Pacto de Unidad, así como las organizaciones urbanas de “autoconvocados”, seguían su propia dinámica. El factor que otorgaba racionalidad a esa diversidad de conductas era la resistencia al gobierno y el objetivo común de exigir “elecciones, ya”.

La campaña tuvo otro giro inesperado en agosto de 2022 cuando la COB y el Pacto de Unidad convocaron a bloqueo de caminos en protesta por una nueva postergación de los comicios. La consigna “elecciones, ya” dejó de ser una demanda exclusiva del MAS-IPSP y esa movilización amplió su radio de interpelación electoral puesto que se forjó una voluntad colectiva nacional-popular en torno a la “recuperación de la democracia” y esa demanda de alta agregación tenía un solo representante en la arena electoral: el binomio del MAS-IPSP. De esta manera, una demanda de alta agregación permitió que las diferencias tácticas o las disonancias organizativas pasen a segundo plano.

Al respecto, sobresale la coordinación entre el candidato presidencial y la presidenta del Senado puesto que los planes diseñados en Buenos Aires no contemplaban un nexo con la bancada; al contrario, no existía ningún vínculo entre el jefe de campaña y los presidentes de las cámaras legislativas. Esta contradicción no impidió que Luis Arce establezca tempranamente, a su retorno al país, una conexión con Eva Copa:

Se da una primera reunión de coordinación con nuestra bancada (...) y a partir de esta relación nos volvemos a rearticular como MAS-IPSP dentro de la Asamblea Legislativa Plurinacional porque hasta ese momento había también mucha división (María Nela Prada).

La postura del candidato presidencial fue decisiva porque denotaba una acción autónoma y se situaba al margen de los juegos de poder internos y de las contradicciones en el seno de la organización política.

Esa decisión permitió sellar un acuerdo tácito con Eva Copa que, al asumir el mando de la ALP y ejercer su capacidad de veto a la presidenta interina, fue convirtiéndose en una actora estratégica en el proceso político decisional en general, independientemente de su ausencia –por decisión propia– en el eje La Paz-Buenos Aires que definía las líneas estratégicas de la campaña.

Esa iniciativa autónoma permitió incorporar a la bancada del MAS-IPSP en la estrategia electoral que tenía entre sus ejes “capitalizar los errores del gobierno”. Y esa tarea fue asumida por las y los asambleístas a través de varias acciones, entre las que se destacaron las labores de fiscalización a las medidas gubernamentales y, también, las restricciones a las decisiones presidenciales en el marco del esquema de *gobierno dividido* que se tradujo en un nítido protagonismo de Eva Copa, quien promulgó varias leyes en franca disputa con Jeanine Áñez. Además, la decisión de Luis Arce resolvió –o puso en segundo plano– la disputa entre las facciones enfrentadas en la bancada y empezaron a actuar de manera unificada.

Según el relato de Eva Copa: “Luis, tras que llegó, vino a reunirse con nosotros (...) nunca pensé que iba a venir, cuando ha aparecido solito, hemos dicho: ‘El Lucho está aquí, solito’”. Esta visita fue fundamental porque “nadie confiaba en la asamblea, todos decían que éramos unos traidores, unos vendidos y en esa reunión dijimos: vamos a trabajar unidos, vamos a trabajar de una forma conjunta”. La visita solitaria de Arce a Copa fue una señal de autonomía de acción del candidato respecto a las posiciones de Buenos Aires y también era prueba de la cristalización del mensaje de unidad en las prácticas concretas de los actores estratégicos:

Se reunía con todos nosotros, no solo se reunía conmigo, para poder ver (...) qué podemos hacer, cómo podemos trabajar (...) había gente del MAS que le decía “Luis, qué estás haciendo con la Asamblea, estás perdiendo tu tiempo, si ellos nunca van a estar ahí” y él les decía “no, yo voy a trabajar con ellos”, y ha trabajado con nosotros (...) Era muy paciente en lidiar con diputados y senadores, porque diputados y senadores no nos llevábamos para nada (...) ha llegado y nos ha hecho entrar en sintonía (Eva Copa).

El vínculo entre el candidato presidencial y la bancada tuvo varios efectos positivos para el accionar del MAS-IPSP. Por un lado, se fortalecieron las acciones de fiscalización al gobierno y, por otro, la bancada se articuló a la campaña y varios asambleístas asumieron tareas proselitistas:

Lucho me ha sabido aconsejar muy bien en algunas decisiones que he tomado en la Asamblea (...) nos ha asesorado mucho con el tema del bono contra el hambre, con el tema del Fondo Monetario Internacional (...) también le consultaba sobre técnicas legislativas (...) porque para algunas leyes el Poder Ejecutivo tenía que darnos respuestas, informes (...) pero ellos nunca no los iban a dar, [entonces] necesitábamos datos más concisos y asesoramiento. Lucho, de una forma muy abierta, muy sincera, nos reunía a todos y nos decía “esto es así, esto es así”, y ya teníamos forma de defendernos, porque la prensa venía y te preguntaba, y tenías que estar informado (Eva Copa).

Esa labor de asesoramiento sentó las condiciones para que la banca se involucre en las tareas proselitistas: “Estábamos en contacto muy frecuentemente, también íbamos a la casa de campaña a visitarle para ver cómo está, qué planes hay, cómo podemos ayudar. Mis senadores también se han distribuido por departamentos, cada uno en su región, para esperarlo” (Eva Copa).

La juventud fue un actor privilegiado en la estrategia electoral del MAS-IPSP, no solamente aquella que se movilizó en los lugares de resistencia al gobierno –como en varios distritos de El Alto y las periferias de la ciudad de La Paz, la zona sur de Cochabamba y el Plan 3000 en Santa Cruz de la Sierra–, sino de las y los jóvenes que habían sido testigos de la crisis política de 2019 y cuyo apoyo electoral volvía a estar en disputa. La orientación de las preferencias electorales de la juventud iba a definir el tamaño de la victoria del MAS-IPSP, cuyo objetivo era vencer en primera vuelta. A partir de ese balance, le piden a Eva Copa que se sume a la campaña participando en eventos realizados en varias regiones y en coordinación con Andrónico Rodríguez, cuya convocatoria entre las y los jóvenes era, también, contundente:

Cuando nos vimos con el Andrónico (...) yo lo vi en una reunión de las Bartolinas (...) y nos hacían una agenda para que vayamos juntos a diferentes lugares, pero nunca nos encontrábamos (...) hasta que un día, en el distrito 8 de El Alto, me dicen: “Eva, tienes que subir”. Llegó el Andrónico y todos gritaban, y con él hemos ido al distrito 7 y 8, hemos bajado a ayudar en algunas circunscripciones; después él se fue a los Yungas y yo tuve que ir a Tarija (Eva Copa).

La presencia de Andrónico Rodríguez era demandada en múltiples actos de campaña y representaba una continuidad lógica de las tareas que estuvo realizando como líder –de facto– del Pacto de Unidad, ya sea interviniendo en la solución de problemas orgánicos en algunas federaciones,

ya sea dirigiendo las acciones de resistencia. Por esas razones, su liderazgo se tradujo, por ejemplo, en que propongan su nombre como candidato a la vicepresidencia. En cambio, el prestigio de Eva Copa se forjó en la arena parlamentaria porque asumió un nítido protagonismo, con estilo propio, en el enfrentamiento con Jeanine Áñez. Además, los rivales del MAS-IPSP, a través de los medios de comunicación, ensalzaban su figura para ahondar las discrepancias en la bancada mayoritaria y provocaban que tenga una imagen positiva en la opinión pública, inclusive entre los detractores de su partido. De esa manera, Eva Copa se convirtió en una figura política de carácter nacional y, por ese motivo, su presencia fue requerida en varias regiones, sobresaliendo su participación en actos realizados Santa Cruz, un lugar hostil a su partido:

Fue una campaña maratónica (...) La campaña más dura que viví fue en Santa Cruz (...) Los jóvenes super aguerridos me decían: “Eva vamos a ir a tal coliseo”, pero había grupos de personas que venían con bates, palos, estaban ebrios, drogados (...) Han empezado a romper los vidrios de los autos, a sacar las banderas del MAS, las han quemado, nos han tirado gas. Era horrible, nunca he pensado vivir una campaña así, yo estaba temblando, he dicho: “Ya no voy más”, y los jóvenes me decían “Eva pero si no vas, la gente se va a enojar porque se siente mal” y la única que ha entrado al centro de la ciudad he sido yo, y era un terror, me daba un miedo (...) y he dicho “esta gente realmente merece todo nuestro respeto” porque han arriesgado su vida, su integridad física, a su familia, y pese a eso ellos estaban firmes (Eva Copa).

3. Un triunfo contundente

Para evaluar las razones y los rasgos de la victoria del MAS-IPSP es preciso destacar algunos aspectos del proceso electoral que tienen relación con el estado de la democracia.

El comportamiento electoral en octubre de 2020 fue una negación evidente a la idea de crisis de representatividad política que se preveía como una secuela de los hechos de octubre y noviembre de 2019. En general, la crisis de representación política está vinculada al deterioro de la legitimidad y eficacia de las mediaciones partidistas y se expresa en el predominio de percepciones negativas en la opinión pública acerca de la política y las instituciones democráticas. En esa veta, si los partidos son reprobados en las encuestas se concluye que la representación política está cuestionada y la democracia en riesgo. Sin embargo, los datos que

se deben tomar en cuenta para evaluar el grado de rechazo o aprobación de los partidos y de los actores políticos, en general, son el porcentaje de asistencia a las urnas y la distribución de la votación. Es decir, la desafección de la sociedad contra el sistema político que aparece de manera recurrente en las encuestas de opinión –esas que miden “la calidad de la democracia” indagando la “confianza en las instituciones”– tendría que traducirse en una elevada abstención, un nítido rechazo a los partidos mediante votos blancos y nulos o la dispersión de las preferencias electorales en diversas siglas. Nada de esto sucedió en octubre.

La participación ciudadana en las elecciones generales de 2020 superó el 88% de los votantes habilitados. Esas cifras refutan la idea de crisis de representación política y resaltan aún más la convicción democrática de la sociedad porque las elecciones se llevaron a cabo después de una fase de aguda polarización ideológica y grave fractura social que –se supone– desincentivan la participación electoral, además, en un contexto de emergencia sanitaria que inhibía la asistencia a las urnas debido al temor a los contagios por coronavirus.²² También los porcentajes de votos en blanco (1,4%) y nulo (3,6%) confirman esta aseveración. Es evidente que estos guarismos caracterizan a la democracia boliviana desde hace veinte años, sin embargo, se mantuvieron a pesar de la polarización ideológica, la conflictividad social y de un inédito contexto marcado por la emergencia sanitaria.

Los resultados, en cierta medida, fueron sorprendentes, sobre todo para los rivales del MAS-IPSP. Una semana antes de los comicios, un periódico publicó los datos de una encuesta que indicó un virtual empate entre los candidatos de CC y el MAS-IPSP: “A la pregunta ‘¿Por quién

22 En “¿Cómo está cambiando el COVID-19 la participación electoral en América Latina y el Caribe?” se afirma: “Si comparamos las elecciones del COVID-19 con los promedios históricos, vemos que la participación electoral aumentó ligeramente en 7 elecciones (de las cuales 2 fueron un aumento de <1%) y disminuyó en 7 elecciones en la región. Sin embargo, si comparamos las elecciones del COVID-19 con solo las elecciones anteriores, vemos que la participación electoral aumentó en 3 elecciones (de las cuales 2 fueron un aumento de <1%) y disminuyó en 11 elecciones. Además, el tamaño de las disminuciones en la participación electoral tuvo tendencia a ser mucho mayor que los aumentos. En comparación con los promedios históricos, el tamaño de los aumentos de la participación electoral varió de menos de 1 a 7 puntos porcentuales, y el tamaño de las disminuciones varió de 7 a 21 puntos porcentuales. El mayor aumento se registró en las elecciones de Bolivia (celebradas en octubre de 2020) y la mayor disminución se registró en las elecciones parlamentarias de Jamaica (celebradas en septiembre de 2020)”, en: <https://news.un.org/es/story/2021/02/1488352>

votaría usted en las próximas elecciones presidenciales?’, el 27,2% dijo que respaldaría a Mesa, el 27,1% a Arce y el 14% a Camacho (...) El 19,8% de los encuestados expresó estar indeciso respecto a su voto, y el 7,4% sostuvo que votaría por ninguno, blanco o nulo” (*Página Siete*, 11/10/2020). Es dable suponer que la intención de ese medio de comunicación era influir en los votantes indecisos para que los resultados definan una segunda vuelta o para instalar dudas sobre la victoria del MAS-IPSP en primera vuelta, tal como aconteció un año antes. En los hechos, esa quinta parte del electorado concentró su preferencia electoral en el MAS-IPSP, que obtuvo mayoría absoluta con el 55,11 % de los votos, con una distancia nítida respecto a CC, que solamente logró el 28,83%. La diferencia fue mayor al millón y medio de votos, puesto que 3.394.052 ciudadanas y ciudadanos dieron su apoyo a Luis Arce, contra 1.775.953 que optaron por Carlos Mesa.

La base electoral del MAS-IPSP se mantuvo intacta y, además, su binomio logró reconquistar una importante porción de adhesiones del votante medio –no militante y, en general, ciudadano– que había optado por otras candidaturas en los comicios de 2019 puesto que, en esa ocasión, Evo Morales obtuvo el 47% de votos, un guarismo por debajo de las cifras contundentes que sacó en anteriores contiendas. En 2005, el MAS-IPSP venció con más del 53%, en 2009 su votación superó el 63% y en 2014 obtuvo el 61% de votos. Sin la presencia de su líder histórico, el MAS-IPSP volvió a vencer en primera vuelta con mayoría absoluta.

Los resultados confirmaron la supremacía electoral del MAS-IPSP y su control de la ALP, aunque sin alcanzar los dos tercios en las cámaras de Diputados y Senadores. En cambio, en el campo opositor, se produjeron importantes mutaciones puesto que los partidos con mayor trayectoria parlamentaria y consistencia organizativa (Unidad Nacional y Demócratas) fueron sustituidos por frentes electorales de reciente creación: CC y Creemos.

Este triunfo ratificó la condición del MAS-IPSP como única fuerza de carácter nacional que se asienta en “su significativa presencia territorial en casi todos los municipios y en un nivel de apoyo muy elevado en las zonas rurales dispersas y en los pueblos pequeños (...) y el importante aporte electoral de los centros urbanos metropolitanos y de las localidades intermedias, principalmente en el occidente” (FES y *La Razón*, 2020: 2). Sin duda, desde los comicios generales de 2005, el voto campesino indígena, sobre todo aymara y quechua, es la base de las victorias del MAS-IPSP, que le permitieron convertirse en la fuerza representativa del campo nacional-popular.

Es importante destacar la “complejidad territorial” de la votación que se expresa en las peculiaridades de la distribución de las preferencias electorales puesto que se distinguen

...las localidades más pequeñas y dispersas aportándole contundentes victorias al MAS (80% del total de votos fueron a ese partido [...] y siguen concentrando el 30% del padrón electoral) y en el otro extremo, las ciudades no metropolitanas, prefiriendo con claridad a las oposiciones (63% votaron por CC o Creemos). En medio de esos extremos, las metrópolis del eje y las ciudades intermedias aparecen más disputadas, dependiendo el desenlace de la contienda de la región en que se ubican: si están en el sur o el oriente tienden a favorecer a las oposiciones, mientras que más hacia el occidente suelen apoyar con más fuerza al MAS (*ibid.*: 4).

Los rivales del MAS-IPSP obtuvieron, en conjunto, el 45% de la votación nacional, su votación más alta desde los comicios generales de 2005, sin embargo, CC obtuvo un distante segundo lugar, con victorias en sólo un par de departamentos, seguido de Creemos con una presencia circunscrita al Oriente. El comportamiento electoral de los rivales del MAS-IPSP muestra que

...territorialmente, es una votación predominantemente urbana: alrededor del 70% de los votantes de las dos principales fuerzas del sector [opositor] vive en las metrópolis o las ciudades capitales. Apenas un 15% de ese caudal proviene de los pueblos y áreas rurales dispersas (...) Creemos es un partido que ha obtenido el 91% de su apoyo en los departamentos de Santa Cruz y Beni. Mientras que Comunidad Ciudadana tiene una presencia más equilibrada en todo el territorio particularmente en las ciudades de occidente y del sur... (*ibid.*: 8).

En La Paz, Cochabamba y Oruro, el MAS-IPSP obtuvo votaciones superiores al 55% del electorado y una contundente ventaja sobre sus rivales con más del doble de los sufragios. En Potosí, también logró su victoria con mayoría absoluta pero con menor contundencia y en Pando no obtuvo mayoría absoluta pero sacó el doble de votos que su rival más cercano. La oposición ganó en tres departamentos. Comunidad Ciudadana venció en Tarija y Beni y, en el departamento de Santa Cruz, la victoria fue para Creemos, sin mayoría absoluta y seguido de cerca por el MAS-IPSP.

Esta contundente victoria ratificó la potencia política del MAS-IPSP y la ampliación de su convocatoria electoral en torno a la consigna de “recuperación de la democracia” y a la defensa de un modelo de gestión

económica capaz de enfrentar positivamente la crisis provocada por la pandemia del coronavirus y la gestión del gobierno interino de Añez.

3.1. Razones de la victoria

El MAS-IPSP desplegó una estrategia discursiva basada en la articulación de dos elementos: la restitución de la legitimidad democrática cercenada por el golpe de Estado y la sucesión presidencial inconstitucional, y la defensa del modelo estado-céntrico para enfrentar la crisis económica y la emergencia sanitaria. A estos elementos se sumó otro ingrediente –de carácter identitario– que le permitió disponer de una interpelación eficaz para convocar el apoyo de sectores populares, los cuales, durante los días del golpe, se movilizaron en “defensa de la wiphala” ante los agravios realizados por policías amotinados, pastores evangelistas y grupos de choque de las fuerzas opositoras que quemaron y rompieron ese símbolo patrio suponiendo, de manera equivocada, que era una bandera del MAS-IPSP. Esos sectores se movilizaron por una cuestión de dignidad y como rechazo al racismo puesto de manifiesto con esos actos de agravio y agresiones físicas contra las mujeres campesinas e indígenas. La defensa de la wiphala fortaleció la identificación e identidad indígena y se convirtió en un referente para las protestas contra el gobierno interino (Mamani 2020).

Este elemento no fue incorporado de manera específica en la estrategia discursiva del MAS-IPSP pero estuvo presente, implícitamente, en la consigna de “recuperación de la democracia” provocando una ampliación de la adhesión electoral a su binomio. La reivindicación de la wiphala –vinculada al repudio al racismo– se convirtió en una demanda de alta agregación porque muchos grupos ajenos al MAS-IPSP –sobre todo jóvenes– se movilizaron electoralmente en torno a ese objetivo.

Esa estrategia discursiva no fue desplegada de manera lineal porque, respecto al primer elemento, la reacción inicial fue caracterizar al gobierno como “golpista” y el objetivo era la movilización para provocar la renuncia de Añez y el retorno de Morales. Es decir, el clivaje democracia/autoritarismo era dominante en la definición de las acciones coyunturales. Ahora bien, ese eje discursivo fue desplazado –un mes después, en un ampliado del MAS-IPSP– por la disputa electoral como medio para restituir la democracia y recuperar el poder político de manera legítima. Pero ese desplazamiento no fue definitivo porque ambas posturas (renuncia de Añez y retorno de Morales) estuvieron presentes en el transcurso del tiempo y, en algunas situaciones, como en agosto

de 2020, el pedido de renuncia volvió a tener vigencia poniendo en segundo plano la demanda por la fecha de las elecciones, pero sin lograr la modificación del objetivo electoral que fue defendido por el MAS-IPSP a pesar de las posiciones radicales de algunos sectores movilizados. La “recuperación de la democracia” se había convertido en la demanda de alta agregación de una amplia coalición que excedía al MAS-IPSP pero tenía en este actor estratégico la posibilidad de materializarse.

La apuesta por la solución electoral a la crisis política fue significativa porque implicaba el retorno a la disputa por el sentido de la democracia. El MAS-IPSP había sido derrotado en esa disputa discursiva en octubre y noviembre de 2019 porque el principal factor de movilización en su contra fue la “defensa de la democracia”. Para la oposición, el “fraude” fue la culminación de una conducta denunciada como antidemocrática porque la reelección de Evo Morales era considerada una imposición autoritaria basada en una vulneración de la norma constitucional. Ese es el origen de la pérdida de capacidad de acción hegemónica del proyecto político del MAS-IPSP porque, antes del referendo, su discurso articulaba los dos sentidos de la democracia –libertad e igualdad– puesto que la libertad estaba vinculada a la ampliación de la democracia materializada en la fundación del Estado Plurinacional y la igualdad tenía sustento en las políticas distributivas implementadas merced a la disponibilidad de excedente económico generado por la nacionalización de los hidrocarburos.

Después de su derrota en el referendo de 2016, el MAS-IPSP se refugió en la defensa del sentido de la democracia como igualdad o justicia social, que se expresaba en la estabilidad y el crecimiento económico, la disminución de la desigualdad social y la reducción de la pobreza. Es decir, los aspectos institucionales de la democracia eran considerados factores secundarios respecto a los logros económicos y sociales. De esta manera, el sentido liberal de la democracia fue cedido a la oposición que lo utilizó con mayor certeza para interpelar y movilizar a sectores medios urbanos por la “libertad” y “en defensa de la democracia”.

El golpe de Estado y la sucesión presidencial, percibida como inconstitucional, crearon las condiciones de producción discursiva para una nueva disputa respecto al sentido de la democracia. Estas condiciones eran favorables para el MAS-IPSP porque el gobierno interino, al margen de su ilegitimidad de origen, actuó de manera autoritaria negando su prédica sobre la libertad como valor democrático, la cual había utilizado para promover las protestas que derivaron en la ruptura del orden constitucional. Las acciones represivas del gobierno –sobre todo las masacres de Sacaba y Senkata– provocaron su condena y la campaña mediática

en respaldo al discurso oficialista –que seguía utilizando anatemas para calificar a los adherentes del MAS-IPSP como “terroristas”, “salvajes” u “hordas”– ya no tenía credibilidad. La conducta autoritaria del gobierno se reforzó con la declaración de la cuarentena rígida que fue implementada bajo una lógica represiva con fuerte intervención militar y policial y enfocada en los territorios de caza o bastiones electorales del MAS-IPSP.

De esta manera, el discurso del MAS-IPSP pudo articular de nueva cuenta la noción de la libertad para esgrimirla frente al gobierno porque impulsaba una solución electoral a la crisis política para restituir la legitimidad democrática y el orden constitucional. El clivaje democracia/autoritarismo seguía vigente pero tenía a los actores políticos en posiciones inversas. Un par de consignas resumían la modificación en la estrategia discursiva del MAS-IPSP: “recuperación de la democracia” y “elecciones, ya”, es decir, la legitimidad estaba en el sustrato de esa consigna lo que, de manera indirecta, implicaba el reconocimiento de la voluntad de la soberanía popular expresada mediante el voto, aquel valor que había eliminado de su discurso después de su derrota en el referendo constitucional de 2016. Como se dijo, ese camino no fue lineal porque el MAS-IPSP transitó del pedido de renuncia de Ñeiz y del retorno de Evo Morales para que culmine su mandato constitucional a la exigencia de nuevas elecciones a la brevedad posible. Esas posiciones estuvieron superpuestas durante varias semanas, a pesar que el ampliado del 7 de diciembre de 2019 marcó la línea estratégica: unidad para vencer en los comicios. En agosto de 2020 se produjo la última superposición de estas consignas –renuncia de Ñeiz y elecciones, ya– pero el MAS-IPSP optó por la aceptación de la fecha propuesta por el TSE a pesar del rechazo de los dirigentes del Pacto de Unidad que argüían que debían acatar las decisiones de los sectores movilizados en los bloqueos. La apuesta por la solución electoral fue comandada por Evo Morales quien emitió un mensaje señalando que la renuncia de Ñeiz solamente implicaría otra postergación de las elecciones.

Este giro discursivo fue crucial para las expectativas electorales del MAS-IPSP porque le permitió articular los elementos vinculados a la libertad con los valores asignados a la igualdad, como justicia social. Después del referendo de 2016, el MAS-IPSP se refugió en la defensa de la democracia como igualdad y mermó su capacidad de acción hegemónica. Ese ingrediente discursivo –justicia social– volvió a tener relevancia porque se puso en evidencia la importancia del rol del Estado para enfrentar los efectos de la pandemia. Además, el gobierno de Ñeiz intentó aplicar una serie de medidas dirigidas a dismantlar el modelo

estado-céntrico con políticas neoliberales a partir de un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI); acuerdo que fue vetado por la ALP. No es necesario detallar las acciones gubernamentales dirigidas a favorecer a sectores empresariales y debilitar las empresas públicas como parte de la aplicación de un “proyecto de restauración oligárquico liberal” (Mayorga 2020) que fracasó porque la coalición que derrotó al MAS-IPSP en noviembre de 2019 fue coyuntural y no programática y, por eso, en sus filas prevalecieron los afanes instrumentales y sus actores estratégicos ingresaron de manera inmediata en una competencia con miras a las nuevas elecciones. Además, y se trata del hecho político más importante en términos institucionales, el MAS-IPSP tenía el control de la ALP con dos tercios y puso restricciones a las decisiones presidenciales orientadas a modificar la política económica vigente, cuyo rasgo central era el protagonismo del Estado en la generación, acumulación y distribución del excedente económico y en el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica y la inversión productiva. Es decir, en evitar un retroceso en los logros alcanzados en los pasados catorce años en términos de igualdad como justicia social.

El MAS-IPSP puso en marcha un control multipartidario que fue efectivo por la figura de *gobierno dividido* que caracterizó esa fase de la política, un aspecto que evaluamos en el primer capítulo pero que, con relación a este tema, expuso la fortaleza del MAS-IPSP para defender su proyecto estatal y el modelo económico. Por ejemplo, frenó la aplicación del decreto gubernamental 4272 Programa Nacional de Reactivación del Empleo del 23 de junio de 2020 que establecía que “el Estado promoverá la inversión privada en proyectos de desarrollo económico” (art. 1), “realizará ajustes administrativos y disciplina fiscal en el sector público (art. 2) y una “evaluación de factibilidad de empresas públicas” (art. 84), medidas que eran consideradas como “receta del FMI” (Evo Morales, Twitter, 26/08/2020). Luis Arce declaró que “los más beneficiados con el programa de reactivación económica serán los grandes empresarios y los banqueros, porque recibirán recursos para reactivar la economía del país sin captar fondos ya que el Gobierno les facilitará” (ANF, 29/06/2020). Esa medida era una respuesta a un suceso imprevisto e inédito –la pandemia– que proporcionó más argumentos a favor de la defensa del rol del Estado. La crisis sanitaria provocada por la irradiación planetaria del Covid-19 requirió ampliar la intervención estatal en el control y manejo de la pandemia para mitigar sus efectos negativos en la salud, la economía, la educación, la seguridad. Las operaciones de las empresas transnacionales en torno a la producción de vacunas no tenían

como destino el mercado sino los Estados, puesto que se trataba de un asunto de salud pública.

En el caso boliviano, el manejo gubernamental de la crisis sanitaria se basó en una política de nula regulación sobre la provisión de medicamentos los cuales fueron motivo de especulación por parte de importadores y vendedores, así como respecto a la atención médica en centros hospitalarios de carácter privado, que estuvo marcada por el lucro. Adicionalmente, el gobierno se vio envuelto en escandalosos actos de corrupción en la compra de insumos para el tratamiento de la enfermedad que provocaron mayor decepción respecto a su desempeño, incluso en las filas de sus adherentes. Y la entrega de “bonos” para paliar los efectos de la cuarentena implicó adoptar un mecanismo utilizado por los gobiernos del MAS-IPSP y estigmatizado por sus rivales –ahora en funciones de gobierno– como “populista”. En julio de 2020, el candidato del MAS-IPSP propuso la entrega de un “Bono contra el hambre” sin poner en riesgo la estabilidad económica y sin negociar con el FMI, propuesta que fue aprobada por la ALP pero que el gobierno se negó a pagar aduciendo falta de recursos.

La demanda por una presencia fuerte y efectiva del Estado era una consecuencia lógica de la incapacidad del gobierno de Áñez para enfrentar los efectos recesivos en la economía. En ese contexto, el perfil del candidato presidencial del MAS-IPSP resultaban pertinente para enfrentar las amenazas y riesgos, y su trayectoria como ministro –responsable del “milagro económico boliviano”–, era un mensaje de garantía para asegurar la estabilidad macroeconómica y promover producción y empleo. De esta manera, la necesidad de resguardar los avances en igualdad y justicia social se combinó con la necesidad de mantener la estabilidad económica y ahuyentar los temores a la recesión o crisis. Estos factores favorecieron al MAS-IPSP porque hicieron posible la interpelación al votante medio –aquel que orienta su preferencia electoral de manera moderada y efectúa un cálculo racional de costo/beneficio–, cuyo apoyo garantizaba la victoria con mayoría absoluta. De esta manera, el binomio amplió su convocatoria electoral. La representación de la base electoral fiel al MAS-IPSP estaba condensada en el candidato vicepresidencial que tenía el respaldo orgánico del Pacto de Unidad y aseguraba el apoyo de campesinos, indígenas y trabajadores. Por su parte, el perfil y la trayectoria del candidato a la presidencia respondían de manera efectiva a las demandas coyunturales de los sectores populares y clases medias urbanas. La “recuperación de la democracia” implicaba restituir la libertad

y resguardar la igualdad. El discurso opositor fue desarticulado y se refugió en mensajes anacrónicos y posturas meramente reactivas: evitar el retorno del MAS-IPSP al poder.

Estas modificaciones en el espacio de interdiscursividad explican, también, la definición de la votación mayoritaria a favor del MAS-IPSP y la debilidad de la oposición que, además, sufrió severas modificaciones en su carácter representativo. Un tema que conduce a reflexionar sobre las características del sistema de partidos como consecuencia de los resultados en los comicios generales.

3.2. ¿Una nueva fase en el sistema de partidos?

Los resultados electorales ratificaron el panorama político de los últimos quince años que se caracteriza por un partido oficialista fuerte y una oposición parlamentaria débil y fragmentada –además, en esta oportunidad, con una renovación profunda en sus filas–. En esa medida, es importante auscultar si se trata del inicio de una nueva fase en la historia del sistema de partidos.

Es difícil hablar de “sistema de partidos” en el caso boliviano pero no existe otra manera de abordar el análisis de las relaciones entre oficialismo y oposición. Al margen de las debilidades institucionales o de las peculiaridades organizativas de las fuerzas políticas, es preciso evaluar la dinámica interpartidista y distinguir las particularidades que presenta en determinadas fases que se definen, precisamente, por las relaciones entre las organizaciones políticas que disputan el poder.

Con esos recaudos evaluamos el estado del sistema de partidos que, en general, se define a partir del número de organizaciones políticas, la distribución de escaños y el tipo de interacciones entre sus componentes (Sartori 1985).

Para esbozar los rasgos de esta nueva fase es necesario realizar un recuento histórico y el primer aspecto se refiere a la dinámica interpartidista. Desde 1985, las interacciones partidistas se ordenaron bajo dos modalidades. Por una parte, la denominada *democracia pactada*, vigente entre 1985 y 2003, bajo un esquema de pluralismo moderado basado en coaliciones mayoritarias con una tendencia centrípeta en torno al neoliberalismo como modelo económico y la democracia representativa como modelo político. En segundo lugar, un sistema de partido predominante, entre 2005 y 2020, en un contexto marcado por la hegemonía de un proyecto nacional-popular de raigambre campesino indígena con momentos de intensa polarización política. En ambos períodos se

forjaron mayorías parlamentarias –en general, mayorías calificadas de dos tercios– en respaldo al presidente.

El modelo de gobernabilidad de la *democracia pactada* se sostuvo en la conformación de cinco gobiernos de coalición de manera consecutiva (Víctor Paz Estenssoro, Jaime Paz Zamora, Gonzalo Sánchez de Lozada, Hugo Banzer Suárez y Gonzalo Sánchez de Lozada) con el protagonismo de partidos tradicionales (Movimiento Nacionalista Revolucionario, MNR; Acción Democrática Nacionalista, ADN y Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR) pero llegó a su fin después de un par de gobiernos interinos (Carlos Mesa, 2003–2005, y Eduardo Rodríguez Veltzé, 2005–2006) signados por una aguda crisis política que derivó en una modificación sustantiva del proceso político en diciembre de 2005, cuando se dio la primera victoria electoral de Evo Morales con mayoría absoluta de votos que eliminó, de facto, la necesidad de conformar coaliciones parlamentarias para elegir presidente. Llegó a su fin la *democracia pactada*.

A partir de enero de 2006, prevaleció un sistema de partido predominante, puesto que el MAS-IPSP obtuvo mayoría de escaños en 2005, 2009, 2014 y 2020. Este modelo de gobernabilidad se caracteriza porque un partido domina el ámbito legislativo durante un periodo de tiempo prolongado, es decir, existe competencia electoral pero las fuerzas de oposición no son competitivas y no poseen capacidad para vencer en las urnas.

El proceso electoral de 2020 fue inédito porque los comicios realizados en octubre de 2019 quedaron sin efecto legal.²³ Esa anulación se produjo en noviembre de 2019 mediante la Ley 1266, impulsada por el gobierno interino de Jeanine Áñez y sancionada por la ALP, con los votos del MAS-IPSP. Al mando de ese gobierno interino, los rivales del MAS-IPSP desplegaron una serie de acciones dirigidas a debilitarlo, inclusive intentaron su proscripción. Sin embargo, un año después, el sistema de partidos volvió a tener como pivote al MAS-IPSP denotando la fortaleza organizativa y arraigo electoral de este partido.

En los períodos 2009–2014 y 2015–2019, el MAS-IPSP dispuso de mayoría de dos tercios en Diputados y Senadores. En la actual gestión (2020–2025) controla ambas Cámaras pero no tiene mayoría calificada;

23 Esa anulación se formalizó mediante la Ley 1266 de régimen excepcional y transitorio para la realización de elecciones generales. Esta norma aprobada por la mayoría del MAS-IPSP en el marco del diálogo entre el Pacto de Unidad y el gobierno interino que concluyó con la suscripción del “Acuerdo por la pacificación” y, luego, promulgada por Jeanine Áñez el 24 de noviembre de 2019.

una situación que, en algunos temas, puede implicar que exista control multipartidario, es decir, que la oposición tenga cierta incidencia en el proceso legislativo.

Respecto a la cantidad de fuerzas políticas relevantes –aquellas con aptitud para formar coaliciones o vetar decisiones– se percibe una disminución del número de partidos. Entre 1982 y 2002, el Congreso tuvo más de cinco partidos relevantes, ninguno mayoritario. Después de los comicios de 2005 y 2009, cuatro partidos o alianzas formaron parte del Órgano Legislativo; esa cantidad se redujo a tres organizaciones políticas en 2014 y 2020.

El MAS-IPSP es la única entidad política con presencia constante en el ámbito legislativo desde hace dos décadas. En cambio, las fuerzas opositoras fueron de carácter coyuntural: los frentes Podemos (2005-2009) y Plan Progreso para Bolivia (2009-2014) desaparecieron prontamente. Los partidos que tuvieron bancada parlamentaria entre 2014 y 2019, Unidad Nacional y Movimiento Demócrata Social (Demócratas), ya no forman parte de la ALP. Unidad Nacional tuvo representación parlamentaria durante tres gestiones consecutivas y entre 2014-2019 formó una coalición con Demócratas. Es el partido opositor con más trayectoria puesto que se fundó en 2003 en torno a la figura de Samuel Doria Medina, ex dirigente del MIR. Por su parte, Demócratas se forjó en 2006 como agrupación ciudadana bajo el liderazgo de Rubén Costas, prefecto y gobernador desde 2005 hasta 2021, y a partir de su peso electoral en Santa Cruz se transformó en partido político de carácter nacional. En los comicios de 2019, Demócratas y Unidad Nacional formaron una alianza (Bolivia Dijo No, BDN) que obtuvo una ínfima votación con Oscar Ortiz como candidato presidencial. Ortiz presidió el Senado entre 2007-2009 como parte de la bancada de Podemos, denotando la existencia de ciertas continuidades en las filas de la oposición a pesar del cambio de siglas y la desaparición de fuerzas políticas.

Para los comicios generales de 2020, Demócratas y Unidad Nacional conformaron, otra vez, un frente para impulsar la candidatura de Jeanine Áñez pero se retiraron de la contienda un mes antes de las elecciones. De esta manera, los partidos opositores con mayor trayectoria quedaron marginados del espacio político y fueron remplazados por nuevos actores. Comunidad Ciudadana (CC) y Creemos, las fuerzas políticas que sustituyeron a Demócratas y Unidad Nacional, son de reciente creación y carecen de institucionalidad partidista porque forjaron alianzas circunstanciales para participar en los procesos electorales de 2019 y 2020.

CC participó en ambos comicios como una alianza electoral formada por el Frente Revolucionario de Izquierda (FRI), Soberanía y Libertad (Sol.Bo),²⁴ Agrupación Ciudadana Jesús Lara, Primero la Gente y Somos Todos. En general, CC optó por la debilidad orgánica e institucional evitando suscribir pactos con fuerzas partidistas desdeñando lazos con sectores sociales y, por ende, presencia territorial, interpelando a una “ciudadanía” en abstracto, mediante redes sociales y medios de comunicación, y articulando a “plataformas ciudadanas” que fluctúan entre la política institucional y el activismo apartidista. Por su parte, Creemos es un frente electoral conformado por partidos, como Unidad Cívica Solidaridad (UCS) y Partido Demócrata Cristiano (PDC), y agrupaciones, como Seguridad, Orden y Libertad, Libertad y Democracia Renovadora, Movimiento de Organización Popular y Columna de Integración. Esa alianza fue contingente y, prontamente, tuvo reyertas con UCS en el seno de su bancada legislativa y, por ese motivo, Creemos se inscribió como agrupación ciudadana para terciar en los comicios subnacionales de 2021.

En suma, los resultados de las elecciones generales 2020 inauguraron una nueva fase en el sistema de partidos, con una combinación de continuidad y cambio. El MAS-IPSP se mantiene como partido predominante y se produjo una radical recomposición en el campo opositor que adquirió contornos aún más complejos después de los comicios subnacionales de 2021. En ese proceso electoral, el MAS-IPSP volvió a enfrentar las vicisitudes provocadas por la ausencia de un modelo decisorio en su funcionamiento organizativo.

24 Esta agrupación política participó en esa alianza en 2019, empero, para los comicios de 2020 se unió a un frente que promovía la candidatura de Jeanine Áñez.

CAPÍTULO 3

Del retorno al gobierno al Congreso Orgánico

El domingo 8 de noviembre de 2020, Luis Arce Catacora y David Choquehuanca juraron a sus cargos como presidente y vicepresidente, y el MAS-IPSP recuperó su condición de partido de gobierno. Dos días después, se emitió la convocatoria para la realización de las elecciones subnacionales en marzo de 2021. El miércoles 11 de noviembre, Evo Morales fue recibido por miles de seguidores en Chimoré, lugar de dónde había partido, exactamente un año antes, rumbo al exilio. Estos hechos simultáneos incidieron de manera decisiva en el funcionamiento del MAS-IPSP en la nueva gestión gubernamental que se caracterizó por la ausencia de un modelo decisorio y la reproducción e incremento de las conductas aleatorias de los actores estratégicos y las disyunciones entre las áreas organizativas del partido. Si durante los doce meses en los cuales el MAS-IPSP actuó en condición de fuerza opositora, el proceso decisional en su seno fue contingente y de carácter casuístico, esos rasgos siguieron prevaleciendo e, incluso se agudizaron, después de su retorno al poder.

Para evaluar el proceso decisional del MAS-IPSP en esta fase se analiza, en primer lugar, el desempeño de Evo Morales como presidente del partido, cargo que se constituyó en un recurso de poder institucional para el ejercicio de su liderazgo; en segundo lugar, los conflictos de carácter organizativo y sus consecuencias en el proceso electoral y los resultados que obtuvo en los comicios departamentales y municipales de marzo de 2021; finalmente, el ajuste en las reglas internas del partido a través de la realización de un Congreso Orgánico, en agosto, que aprobó varias modificaciones estatutarias como expresión de un intento de reconfiguración de su mapa de poder organizativo, paso previo a la convocatoria a un Congreso Ordinario para la

elección de la Dirección Nacional –y, por ende, la presidencia–, un evento que incidirá en el derrotero del partido de gobierno.

1. Líder o presidente... del partido

El retorno de Evo Morales implicaba la dilucidación de su rol en el MAS-IPSP en esta fase de la historia del proceso político. Después de ejercer una autoridad indiscutible durante más de dos décadas por su condición de presidente del Estado, del partido y de la CONALCAM, y con base en su liderazgo carismático, tenía que adaptarse a nuevas condiciones organizativas e institucionales puesto que ya no ocupaba el centro del proceso decisonal. El punto de partida de la definición del cariz de sus futuras acciones fue su determinación de continuar en las lides políticas, una certeza asumida y comunicada con antelación, pocas semanas después del golpe de Estado.

En su libro *Volveremos y seremos millones*, publicado en 2020, Morales rememora un evento realizado en Buenos Aires en enero de 2020 y confiesa su intención de seguir en la lucha por el poder: “Hasta en un momento dije: ‘Misión cumplida’. Mi plan, evidentemente, mi plan era acabar el 2025 [como presidente], despedirme de la política. Como me provocaron, me golpearon, pues ahora vamos a seguir haciendo política. Aclaremos eso” (Morales 2020: 128).

Más adelante, en una entrevista reafirmó esa decisión: “Ahora me han provocado, hasta mi muerte voy a hacer política”. En esa oportunidad también anunció: “Gane o no gane, vuelvo a Bolivia”, aunque también manifestó su seguridad en la victoria: “Vamos a ganar en primera vuelta” (*La Razón*, 16/03/2020). El MAS-IPSP venció siete meses después y Morales retornó al país. Partió de Argentina al día siguiente de la posesión de Arce y Choquehuanca, y después de un largo viaje terrestre en una caravana que recorrió varias localidades, llegó a Chimoré el 11 de noviembre de 2020, exactamente un año después de su partida a México. Fue una decisión personal que había tomado en consonancia con esas declaraciones periodísticas pero que sorprendió a su equipo de colaboradores radicados en Buenos Aires:

En reuniones anteriores, nosotros le habíamos dicho que no vuelva pronto al país, habíamos hecho un análisis de que él no retorne sino hasta tres o cuatro meses después, y más bien se plantee su proyección internacional. Sabíamos de la propuesta de que él presida Unasur [Unión de

Naciones Suramericana] porque si se ganaba en Ecuador se tenían todos los votos para que Evo sea la cabeza (...) Tuvo una reunión con Alberto Fernández, el presidente argentino, que le dijo: “Tè voy a proponer porque tú eres un referente en la región”, sin embargo, Evo decía: “Qué voy a hacer en eso”. Ahí empezó a decir: “Se tiene que fortalecer el brazo orgánico, las organizaciones, otra vez”. Estábamos en esas discusiones y nos llama a una reunión y dice: “Citen a todo el mundo, vamos a organizar el retorno, todos volvemos, todos vuelven”. Creo que también fue su análisis personal, el hecho de que había una debilidad de su imagen frente a las organizaciones y qué mejor momento para retornar, después del triunfo y, además parte de su triunfo; porque si hubiera vuelto después de tres meses no hubiera sido igual (Tania Sánchez).

A fines de octubre, Evo Morales había anunciado que regresaría al trópico cochabambino en una fecha simbólica: “Voy a volver el 11 de noviembre, el 11 salí de Chimoré para salvar la vida y volveré con vida a Chimoré, es mi deseo. Gracias a la Pachamama y gracias a Dios” (entrevista de Boris Miranda, BBC News Mundo, 29/10/2020). Ese plan desechó la posibilidad de arribar a La Paz para asistir al acto de posesión del binomio vencedor aprovechando el viaje de su anfitrión, Alberto Fernández, puesto que su presencia podía atentar contra el protagonismo de Arce y Choquehuanca. Sin embargo, era evidente que su retorno debía tener ribetes especiales puesto que estaba en juego la restitución de su carisma y la afirmación de su liderazgo enfrentando otras circunstancias, otras condiciones, puesto que ya no era primer mandatario y el decisionismo presidencial estaba en otras manos. Luis Arce, por su parte, no asistió a ningún evento realizado durante el periplo de la caravana de regreso al país y el día del acto de recibimiento a Evo Morales en Chimoré, el flamante presidente del Estado recibió la visita protocolar de embajadores y dictó clases virtuales como docente universitario.

El 17 de noviembre de 2020, Evo Morales asumió plenamente el cargo de presidente del partido. Mientras estaba al mando del Órgano Ejecutivo, ese sitio había sido ocupado por Gerardo García, vicepresidente de la Dirección Nacional. Su restitución se sustentó en una resolución del Ampliado Extraordinario del MAS-IPSP realizado en diciembre de 2019 que, en sus considerandos, señalaba que

...sobran las razones político coyunturales que viene atravesando nuestro país (...) con la anulación del proceso electoral del 20 de octubre de 2019 (...) causando gran malestar y protestas sociales a escala nacional, situación que a la fecha impide de sobremanera convocar a Congresos

Ordinarios Nacional, Departamentales, Regionales, etc., conforme los términos y plazos señalados por nuestro Estatuto Orgánico y la normativa legal que regula la materia.

En consecuencia, el ampliado aprobó un artículo único que dictaminó:

Ampliar el mandato de la actual directiva de la Dirección Nacional a la cabeza de nuestro hermano Evo Morales hasta un mes después de las elecciones subnacionales que se realizará el año 2020. Decisión que es asumida por el presente Ampliado Nacional Extraordinario debido a la coyuntura del proceso electoral que vive el país, sea conforme los términos y plazos correspondientes señalados por nuestro Estatuto Orgánico y la normativa legal que regula la materia que corresponda.

Dicho mandato provenía del IX Congreso Ordinario realizado en Montero, a mediados de diciembre de 2016. Evo Morales era el líder indiscutible y fue ratificado, por unanimidad, como presidente del partido. Las resoluciones de ese evento se enfocaron en la definición de una estrategia para viabilizar su postulación a la presidencia en los comicios de 2019, a pesar de la derrota en el referendo constitucional realizado diez meses antes. Se aprobó una serie de procedimientos legales pero sin evaluar los efectos en la legitimidad de la decisión de continuar con el plan de la reelección presidencial. En la clausura de ese congreso, Evo fue enfático: “Si el pueblo dice ‘vamos con Evo’, ningún problema. Vamos a seguir derrotando a la derecha, vamos a seguir ganando a la derecha (...) Tengo mucha confianza en nuestros movimientos sociales” (*La Razón*, 17/12/2016).

Más adelante, después de la victoria electoral, en octubre de 2020, en una suerte de justificación de esa estrategia reeleccionista, declaró:

No es que Evo ha querido encontrar la reelección, 5.000 pidieron que había que habilitar a Evo para dar continuidad porque ha dado resultados. El pueblo no se equivocó en decir que Evo siga (...) Yo acepté, no es que yo he decidido. Me han pedido. Y ahora se ve que tenía razón el pueblo (Boris Miranda, BBC News Mundo, 29/10/2020).

Este balance de la conducta del MAS-IPSP entre 2016 y 2019 sin ingredientes de autocrítica será constante en sus análisis y mensajes posteriores.

De manera casual pero errónea, en ocasión de la inauguración del Congreso Orgánico en agosto de 2021, Evo Morales –mediante un tuit– se refirió al evento que se llevó a cabo en 2016: “Hoy se inicia nuestro

Congreso Orgánico Estatutario por mandato del Congreso Ordinario realizado en Montero, en 2016. Pero, también, estamos aquí para cumplir con la Ley 1096 y adecuar nuestros estatutos a esta norma” (4 de agosto de 2021). Esto no era cierto puesto que la convocatoria al Congreso Orgánico no respondía a una resolución del IX Congreso Ordinario de 2016 y la Ley 1096 de Organizaciones Políticas recién fue aprobada en 2018 y, en cambio, era evidente que la reforma estatutaria respondía a esa exigencia legal.

Como se mencionó, la ampliación del mandato de la Dirección Nacional se aprobó después del golpe de Estado mediante una resolución del Ampliado Extraordinario del MAS-IPSP realizado en diciembre de 2019. Adicionalmente, Evo Morales fue nombrado jefe de campaña para las elecciones generales y los comicios subnacionales; sin embargo, ambos eventos electorales –previstos inicialmente para el 2020– se postergaron debido a la pandemia provocando un desfase en la fecha de vigencia de dicha resolución respecto al período del mandato de la Dirección Nacional que fue extendido, automáticamente, hasta la realización de un Congreso Ordinario. La convocatoria a este evento estaba prevista para después de las elecciones subnacionales pero también se postergó debido a que se impuso la propuesta de llevar a cabo, previamente, un Congreso Orgánico.

En estas circunstancias, Evo Morales utilizó el cargo de presidente del MAS-IPSP como un recurso de poder institucional para recuperar su liderazgo, cuyo ejercicio no podía estar desligado de las organizaciones sindicales que conforman la base –y definen la naturaleza– del “instrumento político”. Esa trama organizativa era un espacio decisivo para la conducción del partido puesto que la dirigencia de la organización política proviene de las estructuras orgánicas del sindicalismo. Así, en los primeros meses, Evo se dedicó a rearticular su red de relaciones:

Evo está reorganizando su equipo más cercano. Sigue con el viejo hábito de actuar en varios pisos. Lo sindical, su entorno más cercano, y su vínculo directo con nuevos dirigentes, aunque no hay un núcleo de confianza. Resuelve los problemas saltando adelante, no enfrentándolos. Pero en los últimos meses [primer semestre 2021] se ha preguntado si debe seguir o no, si se aleja temporalmente del espacio público. Pero mientras no se consolida esa idea, se sigue lanzando adelante. Está en modo de disponibilidad a escuchar y hacer política de otra manera (Álvaro García Linera).

La apuesta por el fortalecimiento y la institucionalización del partido no solamente respondía a una razón instrumental, también tenía una motivación distinta que provenía de un balance de la derrota política

en la crisis de octubre y noviembre de 2019. Desde otra perspectiva, esa derrota se explica por la escasa capacidad de respuesta del aparato partidista y por la dependencia con respecto a las mediaciones dirigenciales de la CONALCAM para accionar el apoyo de las bases sindicales. Es decir, la amalgama entre partido y sindicatos se convirtió en una traba para la movilización de la militancia porque no existía una estructura, o aparato partidista, con autonomía respecto a las organizaciones sociales:

A diferencia de los aparatos partidistas clásicos que, generalmente, tienen estructuras organizadas que pueden funcionar en la clandestinidad, el MAS es un instrumento político de los movimientos sociales, y no tiene esas exquisiteces de preparar estructuras clandestinas. Con la presidencia de Luis Arce y David Choquehuanca y la llegada de Evo, la realidad te presenta el desafío de estructurar el poder del partido. Y creo que Evo está en la construcción del poder del partido, un tema que antes era motivo de reflexión o de análisis pero nunca de realidades concretas; entonces, lo que tienes hoy es la estructuración de un partido con una misión y una tarea más a largo plazo que la gestión de gobierno (Iván Iporre).

Como una tarea complementaria se planteó la creación de “escuelas” de formación política e ideológica, otro aspecto percibido como debilidad organizativa, un plan que no se concretó por carencia de fondos y diferencias respecto a su diseño.

Como presidente del partido, Evo Morales era responsable político y, además, había sido nombrado jefe de campaña. Sin embargo, su conducta al mando del partido tuvo consecuencias negativas para la estrategia electoral del MAS-IPSP durante los comicios subnacionales 2021 puesto que, en varias regiones, se produjeron serias divergencias entre las direcciones –nacional, departamentales o regionales– del partido y las organizaciones sindicales que derivaron en conflictos internos en torno a las candidaturas y en derrotas en las urnas. En ese proceso electoral se puso en evidencia la rutinización de su carisma puesto que sus decisiones fueron cuestionadas y criticadas.

2. Elecciones departamentales y municipales

En el proceso electoral de 2021 no solamente se manifestó la persistencia de problemas en el funcionamiento organizativo del MAS-IPSP sino una agudización de las disyunciones internas puesto que se produjeron pugnas entre el aparato partidista y las organizaciones sociales respecto

a las candidaturas para alcaldes y gobernadores en varias regiones. Estas pugnas tuvieron como uno de sus factores causales el ajuste en el mapa de poder organizativo del partido puesto que Evo Morales asumió de manera activa su papel de presidente del MAS-IPSP –y jefe de campaña– e incidió en la selección de candidatas y candidatos. Los resultados de las elecciones subnacionales 2021 exhiben las consecuencias negativas de esa pugna en los resultados que obtuvo el MAS-IPSP. Por otra parte, la distribución de la votación muestra una diversificación de la representación política del campo nacional-popular que modificó el espacio político.

Antes de evaluar el desempeño del MAS-IPSP es importante analizar los efectos políticos de los resultados electorales que muestran varias mutaciones en el espacio político, en particular en el campo nacional-popular.

El espacio político se divide en dos campos: nacional-popular y oligárquico-liberal (Mayorga 2022). El campo nacional-popular se ha diversificado con la presencia de nuevos actores, alcaldesas y gobernadores que, en la mayoría de los casos, estuvieron vinculados al MAS-IPSP en el pasado. Sobresale la personalización en la representación política puesto que las organizaciones son secundarias respecto a las y los candidatos vencedores.

Para evaluar esos cambios es preciso mencionar tres fases en el accionar de lo nacional-popular desde la incursión política del movimiento campesino e indígena a fines de los noventa del siglo XX que coincide con el inicio de la crisis de la *democracia pactada* y del neoliberalismo.

En primer lugar, la fase de protestas populares inaugurada en abril de 2000 con la “guerra del agua” en Cochabamba y concluida en octubre de 2003 en El Alto con la “guerra del gas” que tuvo como protagonistas a los sindicatos campesinos, cocaleros, mineros, fabriles y juntas vecinales. Esas movilizaciones fueron comandadas por la COB, la CSUTCB, las federaciones de cocaleros del trópico cochabambino y las juntas vecinales de El Alto. Esa poderosa red organizativa se complementó con la incursión del MAS-IPSP en la arena legislativa y municipal desde 1999. En las elecciones generales de 2002, el MAS-IPSP y el Movimiento Indígena Pachakuti (MIP) lograron representación parlamentaria. En ese período, las organizaciones campesinas e indígenas conformaron el Pacto de Unidad y realizaron marchas exigiendo una Asamblea Constituyente, demanda que había sido planteada por la Marcha por la Dignidad y el Territorio de los pueblos indígenas de tierras bajas en 1990; esa propuesta se articuló con la demanda de nacionalización de los hidrocarburos. Así nació la “agenda de octubre”, como programa de lo nacional-popular.

En segundo lugar, la victoria de Evo Morales con mayoría absoluta en 2005 inauguró otra fase porque el MAS-IPSP se convirtió en la principal fuerza política. Esa mayoría se ratificó en las siguientes elecciones con victorias contundentes y sin rivales en el campo nacional-popular puesto que el MIP no se presentó en las elecciones generales de 2005 y los partidos de izquierda o vinculados a organizaciones populares lograron votaciones insignificantes en los comicios generales de 2009 y 2014. Entre 2006 y 2019, el MAS-IPSP ocupó, de manera casi exclusiva, el campo nacional-popular pero con características peculiares porque integraba una coalición conformada entre el partido de gobierno y las organizaciones sindicales—sobre todo, campesinas e indígenas agrupadas en el Pacto de Unidad. En el proceso constituyente, lo nacional-popular estuvo liderado por campesinos e indígenas puesto que la bancada del MAS-IPSP dependía del Pacto de Unidad, que fue la base de la CONALCAM; esta organización, entre 2007 y 2019 incluyó a fabriles, gremiales, transportistas, trabajadores mineros asalariados, cooperativistas mineros, universitarios y jubilados.

La tercera fase se inicia después del golpe de Estado cuando en un ampliado del MAS-IPSP, realizado en diciembre de 2019, se decretó la extinción de la CONALCAM y el Pacto de Unidad asumió la tarea de encarar la resistencia al gobierno interino y trazar la estrategia electoral. Las confederaciones campesinas y las federaciones de cocaleros del trópico cochabambino se convirtieron en las instancias decisorias de las protestas antigubernamentales y de la movilización electoral en coordinación con Evo Morales, exiliado en Argentina.

La rearticulación de lo nacional-popular se produjo de manera espontánea y al margen de las directrices partidistas y sindicales. Un hecho decisivo fue la masiva reacción popular de repudio a la quema y destrucción de wiphalas durante el golpe de Estado. Su defensa como símbolo patrio, al margen del MAS-IPSP, fortaleció la identificación indígena. Esa bandera se convirtió en un ingrediente central de las protestas contra el gobierno interino. Más adelante, el protagonismo del movimiento campesino indígena se manifestó en la definición del binomio del MAS-IPSP.

Debido a la pandemia, las elecciones generales se postergaron varias veces. En agosto de 2020, la COB, sindicatos mineros y organizaciones campesinas convocaron a un bloqueo de caminos exigiendo la realización de los comicios. La movilización expresaba la fuerza que adquirió la consigna de “recuperación de la democracia” en el campo nacional-popular, más allá de las intenciones del MAS-IPSP, puesto que se

había transformado en una demanda de alta agregación –como sucedió, también, con la defensa de la wiphala–. Esa protesta fue la primera señal de una diversificación de lo nacional-popular, aunque, en las elecciones generales 2020 el apoyo al binomio del MAS-IPSP fue compacto en el campo nacional-popular.

Este panorama sufrirá algunas modificaciones con los resultados de las elecciones subnacionales 2021 que provocaron una mutación en el campo nacional-popular.

Respecto al desempeño del MAS-IPSP en las urnas, –tal como acontece desde la realización de elecciones de autoridades departamentales a partir de 2005– la distribución vertical del poder no fue favorable al partido de gobierno. Si bien obtuvo mayoría absoluta de votos en las elecciones generales de 2005, 2009 y 2014, en los comicios subnacionales de 2005, 2010 y 2015 no superó el 50% de votos. En el ciclo electoral 2020-2021 se repitió ese comportamiento electoral puesto que, después de vencer con mayoría absoluta de votos en elecciones generales, el partido de gobierno registró una notable caída en los comicios subnacionales.

En términos generales, el MAS-IPSP fue la fuerza más votada a nivel nacional pero ese apoyo no se tradujo en victorias en distritos importantes: perdió en seis de nueve gobernaciones, al revés de lo acontecido en los comicios de 2015, y los municipios más importantes siguen optando por sus rivales ocasionales:

Las fuerzas opositoras al MAS han obtenido mejores resultados en las elecciones subnacionales 2021 que en los comicios de 2010 y 2015. Este año, en conjunto, recibieron casi el 58% de preferencias a nivel de gobernaciones y lograron un 67% en la elección de alcaldes (...) Una proporción importante de esos votos proviene de electores que residen en los municipios más urbanizados (FES y *La Razón*, 2021: 2).

Precisamente, en esos espacios urbanos, el MAS-IPSP muestra su debilidad de convocatoria electoral:

...las votaciones por sus candidatos a alcaldes en las veinte aglomeraciones urbanas más grandes del país se han reducido sistemáticamente desde 2010. En marzo, el MAS obtuvo el peor resultado de su historia en este ámbito; 26% de preferencias y solo ocho victorias (*ibid.*: 4).

El efecto político novedoso de las elecciones subnacionales 2021 fue la diversificación de los rivales del MAS-IPSP porque, aparte de las fuerzas políticas tradicionales de signo opositor, irrumpieron victoriosamente

diversos actores políticos que –en el pasado– estuvieron vinculados al partido de gobierno.

Como acontece desde 2005 –y este no es un elemento secundario–, la mayoría de las organizaciones políticas que vencieron al MAS-IPSP carece de vínculos con las fuerzas parlamentarias opositoras. Ningún partido de oposición tradicional tiene presencia territorial a nivel nacional, ni arraigo popular, por ese motivo, las fuerzas de oposición intervienen de manera fragmentada y dispersa en el ámbito subnacional. Además, en este tipo de elecciones existe una propensión a la personalización de la representación política en candidatos locales, la formación de agrupaciones ciudadanas acotadas a sus espacios de influencia, así como prevalece una autonomía de decisión en una importante porción del electorado que distingue su preferencia de voto entre una contienda nacional y otra local. En esta ocasión, el ámbito opositor fue ocupado por “43 fuerzas de diversa ideología y naturaleza política, frecuentemente articuladas por un líder local. Algunas de ellas se adscriben más o menos a fuerzas opositoras tradicionales (...) mientras otras intentan situarse por fuera de los parámetros usuales de la polarización nacional [masismo-antimasismo]” (*ibid.*: 2-5). Es decir, “se va perfilando un contexto más competitivo, plural, vinculado a preferencias por liderazgos y ofertas programáticas regionales y relativamente menos influidos por las lógicas de polarización prevalecientes en las contiendas electorales nacionales (*ibid.*: 5).

A diferencia de la polarización en la arena parlamentaria, en el ámbito subnacional no existe una lógica binaria entre oficialismo y oposición debido a la diversificación del campo opositor que presenta características inéditas puesto que varias fuerzas rivales que vencieron al MAS-IPSP no forman parte de la oposición tradicional. La presencia de nuevos actores en el campo nacional-popular es un aspecto relevante de los efectos políticos de los comicios subnacionales; sin embargo, este hecho tiene una relación directa con las características que tuvo el proceso decisional en el MAS-IPSP respecto a la definición de candidaturas puesto que, en muchos distritos se produjeron reyertas entre las organizaciones sindicales y la Dirección Nacional del partido exponiendo las debilidades de su mapa de poder organizativo. En ese sentido, ¿en qué medida influyeron las pugnas entre la Dirección Nacional del partido –bajo el mando de Evo Morales– y las organizaciones sindicales para el desempeño electoral del MAS-IPSP? Es evidente que incidieron de manera determinante puesto que este venció solamente en un tercio de las gobernaciones y perdió en las alcaldías más importantes.

3. Gobernaciones, una regresión con varias disidencias

En la elección de gobernadores, el MAS-IPSP venció solamente en tres departamentos –Cochabamba, Potosí y Oruro–, la mitad de los que obtuvo en las contiendas de 2010 y 2015. Fue derrotado en primera vuelta en Santa Cruz y Beni, y perdió en segunda vuelta en La Paz, Pando, Chuquisaca y Tarija.

3.1. Tres victorias, un conflicto

En Cochabamba y Oruro, el MAS-IPSP se enfrentó a fuerzas de la oposición tradicional (Súmate y Sol para Oruro) y no tuvo mayores problemas en la nominación de candidatos a gobernador ni dificultades para vencer en las urnas y venció, en ambos casos, con mayoría absoluta de votos. En cambio, en Potosí venció con 41,3% y su principal rival fue un disidente que postuló por Alianza Social (AS) con el apoyo de una fracción del MAS-IPSP. Esa disputa fue resultado de un conflictivo proceso de selección de candidatos en un ampliado realizado en Betanzos. Evo Morales había propuesto a Johnny Mamani, presidente de la Asociación de Municipalidades de Potosí, y un ampliado departamental ratificó esa decisión. Sin embargo, a la conclusión del evento, un grupo de delegados volvió a reunirse y eligió a Edilberto Chambi como candidato con el apoyo de las organizaciones campesinas indígenas del norte de Potosí, en medio de peleas entre ambos bandos. La situación fue problemática porque Evo Morales, junto con algunos dirigentes locales, tuvo que resguardarse en el recinto durante varias horas antes de retirarse del evento. Un acompañante de Evo Morales describió así la situación: “Hemos tenido que terminar ocultos. Evo Morales en el segundo piso completamente oculto (...) como unas tres horas en una oficina completamente trancados (...) Finalmente, hemos tenido que salir disfrazados” (Brújula Digital, 11/12/2020). Este fue uno de los primeros eventos donde se cuestionó el liderazgo de Evo Morales poniendo en evidencia la rutinización de su carisma.

Las contradicciones entre la dirigencia del partido y las organizaciones sociales se expresaron el día de la inscripción de candidatos porque el MAS-IPSP postuló a Johnny Mamani y Edilberto Chambi fue inscrito como candidato por Alianza Social (AS) con el apoyo de los sectores campesinos que estaban descontentos con las decisiones de la Dirección Nacional. Ese candidato disidente obtuvo el tercer lugar con 16% de votos y esa división explica por qué el MAS-IPSP no alcanzó la mayoría absoluta de votos.

3.2. Cinco derrotas, cinco conflictos

Las pugnas y divergencias internas en torno a la elección de candidatos a gobernador también se dieron en algunos departamentos –Beni, Pando, Chuquisaca, La Paz y Tarija– donde el MAS-IPSP fue derrotado.

En el departamento de Beni, el vencedor fue Alejandro Unzueta, un candidato independiente invitado por el Movimiento Tercer Sistema (MTS) y vencedor en primera vuelta con 42,4% de votos y veinte puntos de diferencia respecto al segundo, candidato por el MAS-IPSP. La victoria del MTS se explica por el prestigio personal de un candidato sin vínculos partidistas previos y porque adoptó una posición ajena a la oposición tradicional: “En ningún momento voy a ser opositor del Movimiento al Socialismo. Luis Arce Catacora es nuestro presidente, entonces vamos, más bien, a ponernos a disposición para hacer proyectos concurrentes para mi región” (*La Razón*, 11/03/2021).

Los problemas internos en el MAS-IPSP se dieron en torno a la candidatura a la Alcaldía de Trinidad. Christian Cámara había sido elegido por consenso como candidato en un ampliado departamental con participación de la Central Obrera Departamental y otras organizaciones sociales. Sin embargo, la Dirección Nacional del partido optó por postular a otra persona que apenas obtuvo el tercer lugar. Cristian Cámara optó por postular con la sigla MTS, igual que el gobernador electo, y venció con un tercio de votos. Es dable suponer que el apoyo electoral a un disidente del MAS-IPSP como candidato a alcalde en la capital departamental benefició a Alejandro Unzueta para su victoria como gobernador.

En Pando, otro candidato disidente del MAS-IPSP fue electo como gobernador. Regis Richter postuló por el MTS y venció en segunda vuelta al candidato del MAS-IPSP. Esa derrota se explica como una reacción de las bases a una decisión de la Dirección Nacional del partido que desconoció las resoluciones de un ampliado del Pacto de Unidad que, precisamente, había elegido a Regis Richter como candidato “con la presencia de más de ochenta organizaciones sociales” (Aliana Guzmán, presidenta departamental del MAS-IPSP, *La Razón*, 13/12/2020). Dos días después del ampliado, en un tuit, Evo Morales comunicó una decisión contraria a las determinaciones de las organizaciones sociales: “El Vpde. del MAS, Gerardo García y dos miembros de la Dirección Nacional nos informan que se eligió a nuestros candidatos por el departamento de #Pando. El hermano Miguel ‘Chiquitín’ Becerra es nuestro candidato a gobernador”. Ese mensaje causó malestar

porque dicho candidato ni siquiera fue considerado en el ampliado departamental al no cumplir requisitos de antigüedad de militancia. El secretario ejecutivo de la Federación de Campesinos de Pando señaló que “no vamos a permitir más intromisiones ni dedazo” y la presidenta departamental del partido declaró que el mensaje de Evo Morales provocó “muchos conflictos (...) las organizaciones sociales se encuentran en emergencia” y “hemos hecho notar que no queremos imposición, si [Evo Morales] tuviera que tomar otras decisiones a favor o en contra, que baje y escuche a las bases” (*La Razón*, 13/12/2020). Esa pugna concluyó con la postulación de Regis Richter con otra sigla y la derrota del MAS-IPSP.

Ambos candidatos utilizaron la sigla del MTS, un partido afincado en La Paz y organizado en torno a Félix Patzi, uno de los primeros casos de disidencia que se enfrentó y venció al MAS-IPSP. Fue ministro en el primer gobierno de Evo Morales y candidato oficialista a gobernador en La Paz para los comicios de 2010; sin embargo, fue reemplazado a raíz de un incidente público y, después de renunciar a su partido, optó por trazar una ruta propia. En 2015, fue electo como gobernador de La Paz como candidato por Soberanía y Libertad (Sol.Bo), una fuerza local que formaba parte de la oposición tradicional. Esa alianza fue circunstancial porque, en noviembre de 2016, el MTS obtuvo su personería jurídica y participó en las elecciones generales de 2019 obteniendo una votación irrelevante. No concurrió a las elecciones de 2020 y sus militantes respaldaron al binomio del MAS-IPSP porque consideraban que era la única fuerza que representaba los intereses indígenas. En esta ocasión tuvo un inesperado crecimiento electoral porque venció en un par de regiones –Pando y Beni– distantes de su nicho electoral, merced a la suscripción de acuerdos circunstanciales con un candidato independiente y con candidatos disidentes del MAS-IPSP.

Los casos de Chuquisaca y La Paz presentan rasgos diferentes pero son análogos. El MAS-IPSP fue derrotado por fuerzas locales articuladas en torno a candidatos con trayectorias disímiles pero sin vínculos con la oposición tradicional. Por una parte, Damián Condori, por Chuquisaca Somos Todos (CST) –un disidente de antaño–; por otra, Santos Quispe, por la agrupación Juntos al Llamado de los Pueblos (Jallalla) que enarbolaba posiciones críticas al MAS-IPSP.

En el departamento de Chuquisaca, Damián Condori venció al candidato del MAS-IPSP en segunda vuelta, con 57,3% de votación. Fue una revancha personal puesto que, en 2015, se había enfrentado al MAS-IPSP como disidente y obtuvo el segundo lugar en las elecciones

para gobernador. En aquella oportunidad había sido seleccionado por la Federación Departamental de Campesinos como candidato a gobernador pero la Dirección Nacional del partido optó por otra persona. La respuesta de Damián Condori fue fundar CST y obtuvo el segundo lugar. Cuando se esperaba la realización de la segunda vuelta, el Tribunal Electoral Departamental (TED) anuló los votos a favor de un partido cuyo candidato se había retirado de la contienda; esa decisión disminuyó el total de votos válidos y aumentó el porcentaje del candidato del MAS-IPSP que, así, logró superar la barrera del 50% para resultar electo en primera vuelta. Poco tiempo después, los vocales de la entidad electoral fueron destituidos. Más adelante, a fines de 2017, Damián Condori fue acusado de manejos irregulares de recursos del Fondo Indígena –que había administrado en condición de secretario ejecutivo de la confederación de campesinos– y estuvo preso durante dos años pero salió libre con medidas sustitutivas; se consideraba víctima de una venganza por haberse enfrentado al MAS-IPSP. En las elecciones departamentales de marzo de 2021 venció al candidato oficialista al frente de CST –la organización política que fundó en 2015–, es decir, no se trató de un acuerdo instrumental con otra sigla, como en los casos de Pando y Beni, sino de la consolidación de una fuerza política propia en torno a su liderazgo. En comparación con otros candidatos disidentes, Condori tuvo una destacada trayectoria como dirigente sindical a la cabeza de la CSUTCB.

En el departamento de La Paz, Santos Quispe venció al candidato del MAS-IPSP en segunda vuelta con 55,2% de votos. Su candidatura fue inesperada porque reemplazó a su padre, Felipe Quispe, que falleció unos meses antes de la contienda. El Mallku era el candidato favorito para conquistar la gobernación porque tuvo un notable protagonismo en los bloqueos de agosto de 2020 y apoyó al binomio del MAS-IPSP en las elecciones generales, pese a que en el pasado había sido acérrimo rival de Evo Morales. Años antes había fundado Adelante Pueblo Unido (APU) pero, como su agrupación carecía de personería jurídica, firmó un acuerdo con Jallalla para postular como gobernador. Esa agrupación política se había fundado en 2019 y, a la usanza del MTS, estableció acuerdos con figuras políticas, como Felipe Quispe y Eva Copa, para que postulen con esa sigla a la Gobernación de La Paz y a la Alcaldía de El Alto. Esos acuerdos fueron efímeros puesto que, después de su elección como gobernador, Santos Quispe rompió con Jallalla. No es un caso de disidencia sino de competencia puesto que, a pesar de las

reyertas de su padre con Evo Morales, existe cierta afinidad ideológica entre APU y MAS-IPSP.

En un balance general es conveniente señalar que los conflictos internos explican, en buena medida, las derrotas del MAS-IPSP. Esos problemas internos tuvieron como protagonista a Evo Morales, que fue quien comunicó la designación de candidatos mediante su cuenta en Twitter a contramano de las decisiones de los ampliados, como en el caso de Pando; en otros casos, como en Potosí, sus decisiones fueron cuestionadas e intentaron ser revertidas por una fracción de los delegados del ampliado. En ambas circunstancias se vertieron críticas en las filas sindicales que esgrimieron la figura del “dedazo” –un vocablo utilizado por la oposición tradicional para referirse al “autoritarismo” de Evo Morales– con el propósito de cuestionar el verticalismo de las decisiones de la Dirección Nacional y, de manera específica, de su presidente. También se produjeron hechos que denotaron la rutinización de su carisma. Así, en la designación de candidatos para el departamento de Santa Cruz –que se llevó a cabo en la sede de la Coordinadora de las Seis Federaciones del Trópico de Cochabamba a fin de evitar confrontaciones– Evo Morales sufrió una agresión inédita –aunque no directa–, puesto que, en medio de una pelea entre delegados, una silla fue lanzada al estrado ocupado por su persona, en señal de protesta por su apoyo a un candidato a gobernador que, finalmente, no fue seleccionado. El denominado “sillazo” puede ser considerado un síntoma más que una anécdota y denotaba, precisamente, la mengua de su carisma.

El trasfondo de estas desavenencias tiene que ver con el desajuste y confrontación entre las áreas organizativas del partido, sobre todo entre la Dirección Nacional y las organizaciones sociales. En el pasado, el papel de Evo Morales era dirimir en los conflictos internos a partir de su incuestionable autoridad como líder; en esta coyuntura, su rol tuvo otras características debido a la alteración en las relaciones de fuerza al interior de la organización política. Por eso, apenas Evo Morales reasumió su condición de presidente del partido –en una suerte de advertencia y premonición– varios dirigentes sindicales emitieron comunicados señalando que nadie debía inmiscuirse en la elección de candidatos a concejales, alcaldes, asambleístas ni gobernadores porque era una prerrogativa de las asambleas y ampliados.

Las elecciones para alcaldes tuvieron características similares y, también, destacó el protagonismo de disidentes, en este caso, mujeres del partido que decidieron enfrentarse –y vencer– al MAS-IPSP en un par de casos relevantes.

4. Victoria en las alcaldías menos en las capitales

El MAS-IPSP ganó en 240 de 336 municipios, sin embargo, perdió en siete capitales departamentales –excepto en Oruro y Sucre– y en El Alto. Sus rivales vencieron en casi un centenar de municipios, aunque se distribuyen en alrededor de cincuenta organizaciones políticas y agrupaciones ciudadanas locales y regionales, entre las que se destacan el MTS, que ganó en diez municipios; Creemos, en siete, y Demócratas, que venció en cinco alcaldías. La principal fuerza parlamentaria de oposición –Comunidad Ciudadana– no obtuvo victorias en este ámbito (tampoco en gobernaciones). En los municipios de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz de la Sierra y El Alto –los más importantes– volvieron a ganar rivales del MAS-IPSP pero es importante destacar que los vencedores no forman parte de las organizaciones políticas de oposición tradicional, aunque hayan sido parte de sus filas en algunas circunstancias, como el caso de Manfred Reyes Villa que fue rival de Evo Morales en las elecciones presidenciales de 2002 y 2009. Su autonomía respecto a la oposición tradicional se puso en evidencia antes de que asuman sus cargos como alcaldes puesto que Iván Arias (La Paz), Manfred Reyes Villa (Cochabamba) y Jhonny Fernández (Santa Cruz de la Sierra) desistieron de asistir a una reunión convocada por el Comité Cívico Pro Santa Cruz que pretendía articular una coalición opositora con gobernadores y alcaldes.

En esta contienda sobresalen dos mujeres disidentes que vencieron al MAS-IPSP. Por una parte, Ana Lucia Reis, electa alcaldesa en Cobija como candidata por el MTS y, por otra, Eva Copa, que venció en El Alto con la sigla de Jallalla.

La vencedora en Cobija tuvo una destacada trayectoria en las filas del MAS-IPSP. Fue diputada plurinominal y alcaldesa de Cobija. En 2015 intentó su reelección pero fue derrotada. Con miras a los comicios de 2021, pretendió postular otra vez por su partido, sin embargo, la Dirección Nacional descartó su candidatura. Las circunstancias fueron descritas por la alcaldesa electa:

En diciembre me reuní con el expresidente Evo Morales, justamente hablamos de las candidaturas, donde me dijo que las organizaciones sociales no me apoyaban y que era mejor que me invite para que trabaje en alguna institución [pero yo] le dije que no, que tenía que ser candidata, que era un compromiso con el pueblo y entonces me deseó suerte (*La Razón Radio*, 08/03/2021).

De esta manera, una decisión del presidente del partido y jefe de campaña basada en una apreciación errónea sobre la cohesión del voto a

favor del MAS-IPSP prescindió de una lideresa local de larga trayectoria y reconocimiento social. Ella optó por enfrentarse a su partido y utilizó, sin condiciones, la sigla del MTS y venció con el 45% de votos y una diferencia de 20 puntos respecto al candidato del MAS-IPSP.

En un balance de la contienda, Ana Lucía Reis afirmó:

Fue interesante aquí en Cobija haber roto ese cordón del miedo. Mucho me decían, ¿cómo te vas a atrever [a] ir en contra de un sistema poderoso? vas a tener problemas (...) Nos hemos animado [a] ir en contra de gente poderosa de este departamento, por eso es que Evo tiene problemas hoy en día, por confiar en esa gente que maneja el poder hace 14 años, sin dar oportunidad a otros líderes (ANF, 08/03/2021).

La derrota más contundente del MAS-IPSP fue en El Alto frente a Eva Copa que postuló por Jallalla y venció con el 67% de la votación. Es un caso llamativo de disidencia puesto que Copa fue senadora por el MAS-IPSP y asumió la presidencia de la Cámara Alta después del golpe de Estado en 2019. Se convirtió en una actora estratégica en esa coyuntura crítica y adquirió mucho prestigio político a nivel nacional, que le permitió realizar importantes labores proselitistas en la campaña de 2020. Era una candidata favorita para vencer en El Alto pero la Dirección Regional del MAS-IPSP optó por postular a otro militante desoyendo el apoyo de las organizaciones de base a Eva Copa, sobre todo de las juventudes del partido. Ante esa determinación, Copa decidió participar con otra sigla (Jallalla) y fue expulsada por la Dirección Regional del MAS-IPSP. Cuando inscribió su candidatura, declaró: “Estoy entrando a jugar el partido con otro color, pero siempre voy a seguir siendo de izquierda, siempre voy a pelear por el más humilde porque el MAS siempre va a estar en mi corazón” (Europa Press, 01/01/2021).

Esta disidencia tuvo connotaciones especiales por el perfil de la candidata y porque El Alto es un bastión electoral del MAS-IPSP. En las elecciones generales de 2020 había obtenido el 77% de votos en ese distrito, lo que hacía suponer que su victoria no corría riesgo y, por ende, no dependía de la candidatura. Esa percepción errónea reforzó la postura de rechazo a Eva Copa en las instancias superiores de su partido puesto que, cuando ejerció la presidencia del Senado, actuó de manera autónoma y sin establecer vínculo alguno con Evo Morales; por esa razón, recibió muchas críticas e incluso acusaciones de traición por parte de miembros del entorno del líder.

Eva Copa venció con más de dos tercios de la votación, un resultado que muestra, de manera nítida, que el voto en apoyo al MAS-IPSP en las

elecciones generales de 2020 se concentró en una figura disidente puesto que su principal rival –aquel seleccionado por la Dirección Regional del partido– obtuvo menos del 20% de la votación. Su participación como candidata por Jallalla fue casual y rompió su acuerdo con ese partido para dar curso a la formación de su propia agrupación, denominada, preliminarmente, RenuEva.

Esta fue la más severa derrota del MAS-IPSP como consecuencia de las disputas en el mapa organizativo en el partido que provocaron la incursión de varios disidentes en la competencia electoral. Las victorias de Eva Copa y Ana Lucía Reis, independientemente de las siglas que utilizaron, expresan la emergencia de nuevas actrices y actores que enriquecen el campo nacional-popular. Esa incursión se refuerza con figuras políticas afincadas en lo local y sin vínculo con la oposición tradicional como algunos gobernadores que tienen afinidad identitaria con su proyecto, como es el caso de Santos Quispe en La Paz, o que antaño fueron militantes del MAS-IPSP, como Damián Condori en Chuquisaca y Regis Richter en Pando.

En suma, los resultados negativos en las elecciones subnacionales 2021 expusieron, de manera severa, las disyunciones entre los actores estratégicos del MAS-IPSP cuyas divergencias se manifestaron en un debate en torno a la renovación en las filas del partido.

5. Efectos políticos de una derrota electoral: entorno y renovación

En un balance preliminar de los comicios departamentales, Evo Morales, mediante su cuenta en Twitter, anunció la victoria de su partido: “Ganamos en 7 departamentos: 5 en primera vuelta y en tres vamos a la segunda vuelta: dos como primeros y en uno como segundos. Nuestra meta como MAS-IPSP es ganar las segundas vueltas para tener 8 gobernaciones” (08/03/2021). Otras posiciones fueron menos optimistas, como la asumida por Andrónico Rodríguez que declaró: “Sin duda, estas elecciones subnacionales nos llaman a la reflexión y a ajustar muchos errores dentro del Movimiento al Socialismo. Si hubo mal cálculo, equivocaciones, se determinará en reuniones y congresos que se aproximan” (France 24, 09/03/2021).²⁵

25 Se refería a la realización de congresos departamentales con miras al X Congreso Ordinario previsto para mediados de ese año. Sin embargo, esos eventos fueron

A partir de entonces se inició un debate sobre las razones del débil desempeño electoral del partido de gobierno y algunas críticas se enfocaron en el papel de la dirigencia partidista bajo el mando de Evo Morales como presidente y jefe de campaña. Sin embargo, las críticas a Evo Morales se manifestaron de manera indirecta; por un lado, a través del cuestionamiento a su “entorno” de colaboradores y, por otro, mediante el planteamiento de demandas de renovación en las instancias dirigentes. Una excepción fue Orlando Gutiérrez, dirigente de la FSTMB, una destacada figura en el período de resistencia al gobierno de Añez y en la conducción de los bloqueos de caminos en agosto de 2020. En una grabación, difundida en redes sociales, relata un encuentro con Evo Morales, en una reunión en la que todos guardaban silencio, que adquirió ribetes de discusión. En esa oportunidad, Evo Morales interrumpe al dirigente minero y le reclama: “Cuando hablamos de nuevos liderazgos, ¿dónde quedo yo?”. La respuesta de Gutiérrez fue tajante:

No se trata de que a vos te echemos al olvido, se trata de partir; ya has marcado historia, vas a ser el líder indiscutible, ya has marcado huella pero el tiempo no pasa en vano, hasta el fierro se desgasta. Si no formas liderazgos vas a tener a Bolivia, igual que en octubre y noviembre, sin liderazgo, sin dirección.

Posiblemente sea la única interpelación a Evo Morales planteada de manera directa por un dirigente que, al mismo tiempo de evaluar los acontecimientos de 2019, reflexionaba sobre el futuro del campo nacional-popular y la importancia de la renovación en el liderazgo político. De manera lamentable e inesperada, el joven dirigente minero falleció unos días después de la victoria electoral del MAS-IPSP en octubre de 2020.

Las críticas al “entorno de Evo” no eran novedosas y se habían puesto de manifiesto con anterioridad en una serie de desencuentros entre el líder del partido y los dirigentes del Pacto de Unidad después del golpe de Estado. Luego del diálogo con el gobierno interino que derivó en la suscripción del “Acuerdo por la pacificación” en noviembre de 2019, Evo Morales manifestó su desacuerdo con la conducta de los dirigentes del Pacto de Unidad. Ese distanciamiento se agudizó en ocasión de la definición del binomio presidencial puesto que los dirigentes sindicales y el presidente del partido tuvieron posturas divergentes respecto a su

postergados porque la Dirección Nacional determinó convocar a un Congreso Orgánico para revisar el estatuto del partido.

composición. Este desencuentro fue más intenso durante los bloqueos de caminos –en agosto de 2020– cuando no existía coincidencia de criterios respecto a la fecha de las elecciones generales.

En agosto de 2020, se puso de manifiesto otro desacuerdo porque Evo Morales propuso aceptar la fecha planteada por el TSE a contramano de las movilizaciones sindicales que cuestionaban esa decisión. Siguiendo la línea trazada por el presidente del partido, la bancada del MAS-IPSP entabló un diálogo con algunas instituciones mediadoras sin la presencia de la COB ni del Pacto de Unidad. Por ese motivo, la dirigente de las Bartolinas, Segundina Flores, reclamó:

Quiero decirles a los señores interlocutores, a espaldas del Pacto (de Unidad), a espaldas de nosotros, han participado en un diálogo con Naciones Unidas, con la Iglesia católica, de nosotros que hemos llevado la unidad a la población, después del golpe de Estado [...] Hoy en día nosotros no somos traidores, estamos defendiendo esta movilización, esta protesta y esta estructura orgánica (*La Razón*, 13/08/2020).

A partir de ese acontecimiento, las críticas se enfocaron en el “entorno de Evo”, una manera indirecta de cuestionar su liderazgo. En palabras de Segundina Flores:

Nosotros no estamos traicionando la lucha del pueblo, seguimos defendiendo. Siguen traicionando los señores que nos han llevado al golpe del Estado, los señores de clase media quienes conducían el “proceso de cambio”, quienes conducían al MAS; no nos han dejado conducir ni el proceso ni al MAS. Esos señores siempre están hablando a nombre de nosotros, a costillas de nosotros, al sudor de nosotros, a la lucha de nosotros, siguen utilizando el nombre del expresidente Evo Morales (*La Razón*, 13/08/2020).

Otra demostración de esa crítica se produjo en ocasión del retorno de Evo Morales a Bolivia. En el acto de celebración realizado en Chimoré, en noviembre, ningún dirigente del Pacto de Unidad mencionó al ex vicepresidente Álvaro García Linera en la rueda de saludos protocolares. Él era considerado parte medular del “entorno de Evo” y por esa razón fue motivo de desaires por parte de los dirigentes de las organizaciones sociales. En respuesta, Evo Morales salió en su defensa: “Algunos compañeros dicen ‘ese *k’ara* traidor’, es falso (...) Quiero decirles a los compañeros que me están escuchando [señalando a la dirigencia del Pacto de Unidad que estaban en la testera] tan querido el compañero Álvaro, así como Evo” (*El Deber*, 11/11/2020).

Las críticas no se dirigían de manera directa a Evo Morales puesto que sus errores eran considerados –por algunos dirigentes sindicales– una consecuencia de la influencia negativa del “entorno de Evo”, cuyos integrantes no fueron objetivos en la evaluación de su liderazgo. Así, Segundina Flores reiteró su cuestionamiento a sus colaboradores más cercanos: “A los líderes no hay que endiosar (...) a veces mucha gente endiosaba, *esito* es un error de los que le acompañaban. Decían ‘si no va a haber el hermano Evo Morales, no va a salir el sol’” (*La Razón*, 18/08/2021).

Esas críticas eran parte de una estrategia discursiva para evitar que los integrantes del “entorno de Evo” disputen cargos en el nuevo gobierno, es decir, se trataba de una disputa por espacios de poder entre integrantes de las diferentes áreas organizativas del partido.

Evo Morales reaccionó de diversas maneras a esa postura. Una de ellas fue, por ejemplo, el anuncio de la creación, en septiembre de 2021, del “Estado Mayor del Pueblo para el Pueblo”, un organismo supra institucional conformado por organizaciones sindicales afiliadas y no afiliadas a la COB ni al Pacto de Unidad. En cierta medida se pretendía reeditar la figura de la CONALCAM como un actor influyente en la gestión gubernamental pero no bajo el mando del presidente del Estado –como era en el pasado– sino como otro recurso de poder institucional en manos del presidente del partido. Así, Evo Morales señaló en su cuenta de Twitter: “El Estado Mayor fue creado para defender la patria, defender la revolución democrática y cultural y defender a LuchoXBolivia, y no debería levantar ningún celo. Hay organizaciones que no pertenecen al Pacto de Unidad ni a la COB y, ahora, están aquí. Todos unidos” (*Página Siete*, 05/09/2021). No obstante, esa entidad era meramente simbólica y no afectó el protagonismo del Pacto de Unidad, aunque ese intento puso en evidencia, de otra manera, las divergencias entre las áreas organizativas del partido.

Otra restricción –mediante reglas– fue aprobada con anterioridad, aunque referida a los ámbitos legislativos. En el Ampliado Extraordinario realizado en diciembre de 2019 se resolvió que no debían incluirse “invitados” en la lista de candidatos a diputados y senadores. Esa prohibición se reiteró en otro ampliado realizado en noviembre de 2020, en Cochabamba, para definir la estrategia de las elecciones subnacionales 2021. En esa oportunidad, también se ratificó que la selección de candidatas y candidatos era una atribución de las organizaciones sociales; además, se incluyó un aditamento: renovación. Fue la primera vez que Luis Arce y Evo Morales estuvieron juntos en un acto público y cuando

el presidente del Estado pronunció su discurso, los delegados al ampliado corearon: “¡Queremos gente nueva!”. El tema de la renovación empezó a situarse en el centro del debate partidista y, por cierto, no se limitó a las candidaturas porque algunas declaraciones posteriores involucraron a los miembros de la Dirección Nacional y las direcciones departamentales: “Hay dirigentillos que (...) han engañado al MAS y al proceso, también hay dirigentes que se agarran eternamente como vitalicios” (Segundina Flores, ANF, 13/04/2021).

La selección de candidatas y candidatos no se ajustó enteramente a las disposiciones del ampliado, sobre todo aquella regla relativa al mecanismo de selección mediante asamblea o ampliado sindical, por ese motivo se produjeron desencuentros y reyertas con las organizaciones sociales debido a la incidencia de la dirigencia partidista o, directamente, de Evo Morales.

Respecto a la propuesta de renovación, Evo Morales tuvo una respuesta tajante puesto que consideró que esa demanda era una excusa para propiciar la división en su partido y, sobre todo, estaba dirigida contra su liderazgo. Ante la pregunta de un periodista: “¿Qué significa el MAS sin Evo Morales al frente de la organización?”, su respuesta fue: “Usted está apuntando a dividir al MAS-IPSP con esa pregunta, que no voy a responder (...) Renovación viene de la derecha, enfrentarnos entre viejitos y jovencitos. La verdadera renovación [es] de programas, de ideas” (ANF, 14/06/2021). Con anterioridad, en una entrevista realizada antes de su retorno al país, declaró: “En mi experiencia hay que combinar entre fundadores, ex autoridades y mayor oportunidad de las nuevas generaciones” (Boris Miranda, BBC News Mundo, 29/10/ 2020). Esa postura fue reiterada: “Dejemos de hablar de renovación... Nuevamente quiero decirles que la derecha no nos va a enfrentar entre padres e hijos, entre abuelos y nietos. Somos una gran familia de la revolución democrática y cultural” (*El Deber*, 11/02/2022). En esa veta, Juan Ramón Quintana, ex ministro, declaró: “Esos compañeros que piden que Evo y sus ex ministros [sean apartados] solo están haciendo lo que la derecha quiere. ¿Qué ejército en el mundo manda a jubilación a sus mejores generales?; tenemos que renovarnos, no hay nada que permanezca inmutable, pero una cosa es renovar y otra es prescindir” (*El Deber*, 30/03/2022).

Antes y después de los comicios subnacionales existían planteamientos de renovación en las filas del partido. La renovación se produjo en las directivas de las organizaciones matrices del Pacto de Unidad que son columna vertebral del “instrumento político”. En noviembre de 2020 se realizaron elecciones en la CSUTCB y, a fines de marzo de

2021, se produjo la renovación en la directiva en los Interculturales y las Bartolinas, cuyos principales dirigentes –Henry Nina y Segundina Flores– no optaron por la reelección, en cierta medida, porque estaban distanciados de Evo Morales. Y, en el caso de la elección de la nueva directiva de las Bartolinas, hubo una incidencia directa de Morales para obstaculizar cualquier intento de Segundina Flores. Con relación a Henry Nina existía, además, una restricción adicional puesto que era funcionario público, algo incompatible en términos estatutarios. Sin embargo, la renovación dirigenal en “las trillizas” fue un acicate para los pedidos de convocatoria a congreso ordinario para elegir a los dirigentes nacionales. Sin embargo, se estableció que, de manera previa, se realizaría un Congreso Orgánico para adecuar el estatuto del partido a la Ley de Organizaciones Políticas, una tarea obligatoria que tenía como límite el 31 de diciembre de 2021.

6. Hacia el Congreso Orgánico: las reglas importan

Un mes después de los comicios subnacionales, Evo Morales anunció la realización de un Congreso Orgánico en el mes de junio para aprobar reformas al estatuto orgánico y normas destinadas a “mejorar el reglamento disciplinario contra el transfugio y la traición” (EFE, 05/07/2021). Era una respuesta a lo que Evo Morales denunció como una campaña de la oposición dirigida a dividir a su partido con el argumento de “renovación” y, por eso, el término reiterado en sus alocuciones era “unidad”.

Finalmente, debido a una nueva ola de la pandemia, la Dirección Nacional decidió postergar el evento por un par de meses. En el anuncio se destaca que se tomó esa decisión “en coordinación con las Direcciones Orgánicas de nuestro instrumento político y las organizaciones sociales del Pacto de Unidad”.

El evento se realizó el 4 de agosto de 2021 y la sede fue en Lauca Ñ, en el trópico cochabambino. En la inauguración, Evo Morales declaró: “Es importante pensar la revolución dentro de la revolución con gente por convicción, no con ambición (...) Nuestro congreso es fundamentalmente cómo fortalecer esa lucha, la mejor forma de fortalecer esa lucha es justamente uniéndonos”.²⁶ La idea de “revolución dentro de la revolución” será esbozada más adelante durante la preparación de

26 “Morales pide una ‘revolución’ en el MAS con gente con convicción en Bolivia”, Swissinfo, 4/08/2021, disponible en: <https://bit.ly/3TBGvgD>

la socialización del nuevo estatuto, sin embargo, algunas pistas están presentes en la “Tesis política e ideológica de Lauca Ñ”, aprobada en el XV Congreso Ordinario de la Coordinadora de las Seis Federaciones del Trópico de Cochabamba, realizado en septiembre de 2021, unos días después del Congreso Orgánico del MAS-IPSP. En cierta medida, su elaboración se produjo de manera simultánea al estatuto y, por ese motivo, es pertinente analizar sus planteamientos, puesto que el movimiento cocalero es el actor colectivo más cohesionado del MAS-IPSP y se convirtió en la vanguardia de la constelación de organizaciones sindicales e indígenas. Probablemente bajo ese criterio, algunos dirigentes señalaron que ese documento era comparable con la “Tesis de Pulacayo” que, aprobada en 1946 por el proletariado minero, se convirtió en el referente ideológico del sindicalismo boliviano durante varias décadas.

La “Tesis política e ideológica de Lauca Ñ” (2021) se divide en tres apartados: contexto internacional, Estado Plurinacional de Bolivia y propuestas. A continuación se destaca una serie de afirmaciones que dan cuenta de un sistema de creencias que tiene como sujeto al movimiento cocalero definido como una “fuerza sindical, política y cultural de resistencia anticolonial y antiimperial y de lucha ineludible por la soberanía nacional” (*ibid.*: 19-20). En esa veta, este movimiento fue la “columna vertebral” en “el tránsito de la estrategia de resistencia indígena-campesina y obrera a la disputa por el poder político para el autogobierno de los pobres”, mediante las “victorias electorales nacionales y subnacionales desde el año 2005 hasta la fecha bajo el liderazgo de Evo Morales” (*ibid.*: 21). La mención al “autogobierno de los pobres” es una afirmación retórica porque no condice con la lógica de la democracia representativa que permitió al MAS-IPSP conducir el gobierno a la cabeza de una coalición de organizaciones populares, sobre todo, campesinas e indígenas. Asimismo, se afirma que el MAS-IPSP venció en las elecciones generales y en los comicios departamentales y municipales cuando, en dos de cuatro contiendas, obtuvo resultados negativos en la mayoría de las gobernaciones, así como en los municipios de las capitales departamentales que, mayormente, apoyaron a candidatas y candidatos de fuerzas rivales. Finalmente, el documento personaliza la acción colectiva en Evo Morales porque “todas” las victorias electorales se dieron bajo su liderazgo –una aseveración cuestionable si se considera el ciclo electoral 2020-2021 o, desde otra perspectiva, el referendo constitucional de 2016–.

En el acápite referido al contexto internacional, caracterizado por una crisis multidimensional, se realiza una valoración del “primer

ciclo de gobiernos progresistas en la primera década del siglo XXI” y los logros que se destacan corresponden a aspectos económicos, sociales y de integración regional pero no se realiza mención alguna a la ampliación de la democracia con la mayor participación y representación de sectores antaño excluidos, como indígenas y mujeres. Los aspectos políticos son valorados cuando se menciona el inicio de un “segundo ciclo progresista”, desde 2018, con las victorias electorales de candidatos progresistas o de izquierda en México, Argentina, Bolivia y Perú y “la conquista de espacios democráticos deliberativos” en Chile, Colombia, Paraguay y Brasil que expresan un avance en “un proyecto de liberación”, definido en la tesis define con la figura de “América Plurinacional” (*ibid.*: 10), aunque más adelante se plantea una consigna más pretenciosa e imprecisa: “De América a un mundo (*sic*) plurinacional” (*ibid.*: 31).

Respecto a las nociones de “proceso de cambio” y “Revolución Democrática y Cultural”, las definiciones son igualmente imprecisas en un acápite que lleva por título esos términos. En el caso del “proceso de cambio” se afirma, de manera retórica, que “significó recuperar la Patria y proyectarla hacia un futuro prometedor en beneficio de las futuras generaciones de bolivianas y bolivianos”. Y respecto a la “Revolución Democrática y Cultural” su “significado” se refiere al rol central del Estado en la economía y sus logros, entre ellos el incremento del Producto Interno Bruto, las reservas internacionales y las recaudaciones impositivas, la renta petrolera y las exportaciones. Además, la industrialización y el acceso a tierras y la expansión de servicios básicos, así como la reducción de la pobreza y la erradicación del analfabetismo, y un largo etcétera que precede a los logros en política internacional con una “inérita proyección geopolítica que armonizaba con la política interna o era reflejo de ella” (*ibid.*: 14). En ese acápite no se realiza ninguna mención a la faceta democrática ni a la dimensión cultural de la “revolución”. Paradójicamente, el documento no se refiere –y esa omisión se reitera en el Estatuto 2021– a la democracia intercultural –que incluye a la democracia comunitaria de raigambre indígena como una de las formas de democracia que reconoce la Constitución Política del Estado– ni a las autonomías indígena originario campesinas –que dan cuenta, precisamente, del carácter plurinacional del nuevo modelo de Estado– y, en esa medida, el discurso del movimiento cocalero se asemeja al nacionalismo revolucionario puesto que este rechazaba la subordinación de los intereses generales a un proyecto sectorial –la clase obrera y su vanguardia, el proletariado minero–, así como negaba la diversidad

étnica y cultural con el concepto homogeneizador de “bolivianidad”, privilegiando una interpelación clasista –campesinado– en desmedro de las identidades indígenas.

Por ese motivo, la convocatoria a una “revolución dentro de la revolución” carece de una mirada estratégica basada en una evaluación de los logros, limitaciones y fracasos de la Revolución Democrática y Cultural; por eso sus objetivos no van más allá de la continuidad de las políticas económicas y sociales y no contemplan aspectos institucionales referidos a la democracia, así como no consideran el impulso a la edificación del Estado Plurinacional.

La apuesta por la justicia social y la igualdad sigue siendo la postura dominante y se mantiene el desdén por la institucionalidad democrática, una estrategia discursiva que provocó la mengua de su capacidad hegemónica desde la derrota en el referendo constitucional de 2016. Por ese motivo, en el acápite titulado “Recuperación de la democracia”, la tesis no aborda aspectos políticos y jurídicos relacionados con lo democrático y se limita a destacar el rol del movimiento cocalero en la resistencia al gobierno interino y en la campaña electoral para asegurar la victoria Luis Arce con mayoría absoluta que, de manera desdeñosa, es valorada como “un resultado que garantizó el retorno del hermano Evo Morales a tomar las riendas de la Presidencia del MAS-IPSP” (*ibid.*: 23).

La tesis concluye con un “llamado a los movimientos sociales, fuerzas progresistas y partidos de izquierda del país, de la región y del mundo” y enumera una serie de propuestas que se sustentan en “principios” (unidad, mandar obedeciendo al pueblo, ética revolucionaria, vivir bien, antiimperialismo, anticapitalismo y anticolonialismo, antifascismo) y “objetivos revolucionarios” que reproducen el balance de la Revolución Democrática y Cultural; esto es, se enfocan en aspectos económicos, sociales y de integración regional con el añadido del Vivir Bien como “filosofía (...) alternativa al capitalismo salvaje, depredador y beligerante” (*ibid.*: 30), denotando que la consigna de “revolución dentro de la revolución” no es resultado de un balance integral del proceso de cambio. Como colofón se incluye una lista de objetivos bajo el rótulo “De América a un mundo plurinacional” que, al margen de la imprecisión de la fórmula “mundo plurinacional”, reiteran consignas tradicionales, como la defensa de la autodeterminación de los pueblos o incluyen novedades, como la lucha por la despatriarcalización, en sintonía con el Estatuto Orgánico del MAS-IPSP, aprobado unas semanas antes en el mismo lugar: Lauca Ñ.

7. La historia del partido y de su Estatuto Orgánico

La idea de un partido como “instrumento político” para incursionar en la arena electoral en una lógica de autorrepresentación fue aprobada en el VI Congreso de la CSUTCB realizado en 1994. El accionar del movimiento campesino estaba marcado por los debates y las protestas en torno a los “500 años” de la colonización española que rescataban los levantamientos indígenas en el altiplano y los valles en los siglos pasados, y también por la influencia del movimiento indígena de tierras bajas realizó la primera marcha indígena en 1990 con la consigna de Territorio y Dignidad. La identidad clasista campesina, forjada por la revolución nacionalista de 1952, fue enriquecida con la identidad cultural indígena que recuperaba la memoria de las luchas anticoloniales.

En marzo de 1995, en un congreso sobre “Tierra, Territorio e Instrumento Político”, con la participación de la CSUTCB; la Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia-Bartolina Sisa (FNMCB-BS); la Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia (CSCB) y la Central Indígena del Oriente de Bolivia, (CIDOB), se aprueba el nombre de la nueva organización política como Asamblea por la Soberanía de los Pueblos (ASP). Esa denominación pretendía expresar su propuesta política porque el término “asamblea” rescataba la lógica sindical y comunitaria para la toma de decisiones, la noción de “soberanía” se refería a la lucha desplegada contra la injerencia norteamericana y por el fortalecimiento del Estado frente a las empresas transnacionales, y el vocablo “los pueblos” desplazaba la noción singular de pueblo –como alianza de clases del nacionalismo revolucionario o como frente popular de la izquierda marxista– por una concepción pluralista de actores –pueblos indígenas– que recuperan y fortalecen una cosmovisión que resistió cinco siglos de dominación colonialista.

Sin embargo, el intento de obtención de personería jurídica ante la Corte Nacional Electoral (CNE) no prosperó debido a que esta entidad, en 1996, rechazó dicho trámite debido a que no se había cumplido el Reglamento de Registro de Militantes puesto que los libros presentados tenían datos incompletos, ausencia de firmas o fechas de nacimiento y partidas con menores de edad. Esas falencias superaban ampliamente el 5% del total de registros que era el límite aceptable por error. Es evidente que la CNE no consideró el perfil de la militancia de esa nueva organización y pudo haber sido más tolerante o ampliar el plazo para que se remedien los errores. Frente a esa adversidad, y porque las elecciones generales de 1997 estaban próximas, los dirigentes sindicales optaron por

participar en el frente Izquierda Unida. Esa coalición electoral cosechó menos del 4% de la votación nacional, aunque consiguió cuatro escaños parlamentarios con victorias en circunscripciones uninominales; uno de los diputados elegidos fue Evo Morales y así se inició el protagonismo político del movimiento cocalero y empezó a forjarse el liderazgo de su principal dirigente.

La figura de Evo Morales concitó la atención de David Ñez Pedraza, fundador del Movimiento al Socialismo (MAS) en 1987, que ofreció la sigla de su partido para que el movimiento campesino se presente a las elecciones municipales de 1999. Ese partido nació, inicialmente, como Movimiento al Socialismo Unzaguista (MAS-U) porque era una derivación de la Falange Socialista Boliviana (FSB). Más adelante, tramitó ante la CNE la eliminación de su filiación con el fundador de FSB y adoptó su nombre definitivo. Doce años después, David Ñez Pedraza puso a disposición de Evo Morales la personería jurídica del MAS ante las dificultades que enfrentó el movimiento campesino para registrar a la ASP. Esta oferta fue puesta a consideración –y aceptada– en un ampliado sindical. Con esa sigla, el movimiento campesino tuvo su primera participación con sigla propia en las elecciones municipales de 1999.

Es decir, el nombre y la sigla fueron fortuitos, la norma estatutaria fue heredada. A fines de 1999 se realizó la primera modificación al Estatuto Orgánico. El segundo ajuste se realizó en marzo de 2012 y el Congreso Orgánico, realizado en agosto de 2021, aprobó el Estatuto actualmente vigente. En cada caso existieron leyes nacionales que obligaron a los partidos a efectuar cambios para adaptar sus reglas internas a la Ley de Partidos Políticos, en vigencia desde 1999, sustituida por la Ley de Organizaciones Políticas en 2018, y que tiene como marco normativo a la CPE, que establece nuevos principios que dan cuenta de un modelo de democracia –intercultural– afín al Estado Plurinacional. Además, se produjo un hecho fundamental que incidirá en la fisonomía y conducta del MAS-IPSP, organización política que se constituyó en partido de gobierno con una presencia continua al mando del Estado durante casi quince años. En ese ínterin, el MAS-IPSP se convirtió en la organización política con mayor cantidad de inscritos, llegando a tener un millón de militantes en 2018.

Para evaluar los cambios en esta norma (en adelante: Estatuto 1999, Estatuto 2012 y Estatuto 2021²⁷) como sistema de signos (representaciones sociales e identidad) y conjunto de reglas (incentivos y restricciones)

27 Por razones didascálicas, solamente se señalan los números de los artículos respectivos en los casos que se considera pertinente.

se adopta una perspectiva comparativa destacando algunos aspectos, tales como: liderazgo, caracterización, fines, objetivos, estructura organizativa, selección de candidatos, participación de mujeres, derechos, obligaciones y sanciones. En los últimos tres aspectos se registran las modificaciones más sustantivas.

7.1. Liderazgo

En el Estatuto 1999 –también definido como Carta Fundamental– se mantuvo el mensaje de Honestidad y Valentía que acompañaba a la sigla y se consignó a Evo Morales como “Máxima autoridad”. Además, en una disposición especial se reconoció a David Añez Pedraza como presidente vitalicio en calidad de jefe fundador, aclarando que se trataba de un cargo honorífico.

En el Estatuto 2012 se introducen principios y se aclara que deben “estar en el lineamiento de nuestro líder Juan Evo Morales Ayma”, para lo cual incluyen varias frases suyas como guía de conducta: “Estamos en el Gobierno para servir a nuestra Patria obedeciendo al pueblo, con honestidad, sacrificio y entrega total. Estamos construyendo el poder del pueblo. Por eso los servidores públicos tienen que ser revolucionarios al servicio de su pueblo. Aquellos que caen en la corrupción no sólo cometen un grave delito, sino son traidores a nuestros principios”. Evo Morales también es mencionado en el Estatuto 2021 puesto que en uno de los principios (literalmente, “Respeto al liderazgo nato”) se afirma: “La militancia del MAS-IPSP ratifica el respeto al liderazgo nato del hermano Evo Morales por los grandes logros, avances y saltos cualitativos que realizó a nivel nacional, dignificando a Bolivia en el contexto internacional como líder...”. Es evidente que, con el paso del tiempo, Morales fue ocupando un lugar central y excluyente en el mando de su partido y sus normas estatutarias explicitan esa personalización de la representación y conducción política.

7.2. Caracterización

En el Estatuto 1999 se establece la definición del MAS-IPSP como una “fuerza democrática nacional y participativa” que está “al servicio del pueblo boliviano y de los sectores mayoritarios, al servicio de la soberanía nacional y de los altos intereses de la Patria...”. Una caracterización que no daba cuenta de la identidad partidista ni de la composición social de sus adherentes.

Recién en el Estatuto 2012 se explicita su perfil identitario y organizativo puesto que se incluyó el apelativo “Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos” estableciendo la sigla actual: MAS-IPSP. Asimismo, se aclara que fue “fundado por las organizaciones sociales” y es definido como “brazo político ideológico de las organizaciones sociales que constituyen una diversidad de culturas del área rural y de las áreas urbanas”.

En el Estatuto 2021 se reitera la noción de “brazo político ideológico” pero no en función de las organizaciones sociales sino “del Estado Plurinacional” y se define al MAS-IPSP como “movimiento social organizado a nivel nacional y popular”. Es preciso destacar que en el documento que presenta el nuevo estatuto se incluye una suerte de prefacio que resume una caracterización del MAS-IPSP. En dicho texto se define como “la única organización política con objetivos, estructura y lucha democrática de acuerdo con los principios de complementariedad, despatriarcalización y solidaridad de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia”. De manera adicional, define “como base de ideología la defensa de la Nacionalización, los recursos naturales, el medio ambiente, las empresas estratégicas del Estado y la construcción y consolidación del socialismo comunitario, fruto de la revolución democrática y cultural para vivir bien”.

En realidad, así sea de manera indirecta, se establece un nexo entre el nacionalismo revolucionario y el socialismo comunitario, aunque el concepto de socialismo –con ese adjetivo adjunto– no pasa de ser un mero enunciado y el nacionalismo aparece de manera continua pero soterrada. Ahora bien, el nacionalismo revolucionario es concebido de una manera parcial y reduccionista porque tiene como referente a la medida gubernamental adoptada en mayo de 2006 –la nacionalización de los hidrocarburos– y no es reconocido ni valorado como el discurso político que estableció las pautas interpretativas del pasado y del presente a partir de la antinomia nación/antinación, en la cual, la antinación estaba encarnada en el coloniaje español, inglés o norteamericano –a la usanza de Carlos Montenegro, ideólogo del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) en los años cuarenta del siglo XX– y, ahora, en el imperialismo norteamericano o Imperio –como señala reiteradamente Evo Morales para referirse a Estados Unidos: “Hemos perdido el miedo para liberarnos del imperio” (II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, 2014). Esa visión basada en antinomias tiene como sustrato el discurso del nacionalismo revolucionario y sigue vigente en el espacio de discursividad política.

A pesar de esa influencia –o en rechazo explícito a ese hecho– en la interpretación de la historia que realiza el MAS-ISPS no existe ninguna mención a la Revolución Nacional de 1952 –del mismo modo que ocurre en el Preámbulo de la Constitución Política del Estado de 2009, donde se enumeran “las luchas del pasado” y se mencionan “la sublevación indígena anticolonial, la independencia, las luchas populares de liberación, las marchas indígenas, sociales y sindicales, las guerras del agua y de octubre, las luchas por la tierra y el territorio...”, pero no la insurrección popular de abril de 1952– o esta es sustituida con una denominación que no corresponde a los hechos –en la “Tesis política e ideológica de Lauca Ñ” se afirma que se trató de una “Rebelión de la Organización Indígena y Social en Bolivia en 1952”.

7.3. Principios, fines y objetivos

En el planteamiento de fines y objetivos, en el Estatuto 1999 se utilizan códigos ideológicos del nacionalismo y del multiculturalismo porque se indica que el MAS propugna “la unidad de los trabajadores obreros, campesinos, indígenas, pueblos originarios, intelectuales del campo, de la ciudad y del pueblo boliviano”, y la soberanía nacional, a través de la defensa de los recursos naturales, del territorio y del medio ambiente. Por otra parte, “proclama su adhesión a los principios multiétnicos que conforman la raíz de la nacionalidad boliviana” y “propugna el respeto de la identidad, las costumbres y tradiciones de las distintas culturas indígenas y etnias nativas y originarias”. En cierta medida, ese documento estaba en consonancia con el discurso predominante en la política institucional que, en respuesta a las movilizaciones indígenas y campesinas, encaró una reforma constitucional de carácter parcial en 1994 que, por ejemplo, incluyó una concepción de la sociedad acorde con el sentido común de la época: “Bolivia, libre, independiente, soberana, multiétnica y pluricultural, constituida en República unitaria, adopta para su gobierno la forma democrática representativa, fundada en la unión y la solidaridad de todos los bolivianos” (Ley 1585 de Reforma de la Constitución Política del Estado, 1994, art. 1).

En cambio, en el Estatuto 2012 se produce un giro discursivo –aunque no deja de ser un simple enunciado– puesto que plantea, como una finalidad, la construcción y consolidación del “paradigma del socialismo comunitario y la revolución democrática cultural para vivir con diplomacia de los pueblos más allá del territorio nacional”, en una suerte de compendio de consignas. Esos fines se ratifican en

el Estatuto 2021 y se añade “la solidaridad internacional con todas las luchas anticapitalistas y antiimperialistas”, en consonancia con el “socialismo comunitario”. Adicionalmente, se incluyen varios principios para dar cuenta de su perfil ideológico con una amalgama de consignas, postulados y demandas: antiimperialismo, anticapitalismo, anticolonialismo, complementariedad, memoria histórica, pluralismo, ejercicio de plurinacionalidad, identidad pluricultural, democracia interna, disciplina interna, igualdad y equidad de género, despatriarcalización, unidad, solidaridad y, a contramano, respeto al liderazgo nato, puesto que no respeta el carácter genérico de un principio e inscribe el nombre de una persona.

Entre las adiciones interesa destacar un par de principios que afectan a diversas partes del estatuto, esto es, disciplina interna y despatriarcalización, que se analizan en los acápite respectivos.

7.4. Estructura organizativa

Respecto a la estructura organizativa, el Estatuto 1999 establece como criterio de referencia a la división territorial y político-administrativa del país y menciona, de manera imprecisa, que el partido “se estructura en base a la actividad ocupacional de grandes agrupaciones sociales o de identidad cultural”. La norma también define que la participación de los militantes es “a través de sus organizaciones naturales”, aludiendo, sin duda, a los sindicatos.

En el Estatuto 2012 se establece que el partido se organiza de acuerdo a “las condiciones socioculturales, orgánicas, (y a la división) territorial y política administrativa del Estado Plurinacional”. Reitera que los militantes participan en los diferentes niveles del partido “mediante sus organizaciones sociales naturales quienes cualifican su trayectoria y comprometen su lealtad, trabajo y honestidad ante las estructuras de las organizaciones sociales del MAS-IPSP”. Es necesario resaltar los matices respecto a las organizaciones puesto que revelan una distinción entre sindicatos, subcentrales y centrales campesinas (“organizaciones naturales”) y federaciones departamentales y confederaciones nacionales (“estructuras de las organizaciones sociales”) que dan cuenta del carácter unitario del sindicalismo boliviano cuya trama organizativa culmina en un vértice que garantiza su cohesión y funcionamiento disciplinado.

En el Estatuto 2021 se reconoce con nitidez el tipo de partido con base movimientista que caracteriza su momento fundacional u

originario.²⁸ Después de señalar que la organización está “en función de las estructuras territoriales y político-administrativas del Estado Plurinacional” y que el andamiaje del partido “está conformado orgánicamente por Congresos, Ampliados y Direcciones, que son las instancias con competencia, jurisdicción nacional y departamental para (...) la toma de decisiones con participación paritaria entre hombres y mujeres”, se incluye un artículo específico que destaca la importancia de las confederaciones sindicales como columna vertebral del partido y por su rol dirigente. Además, son reconocidas como “organizaciones fundadoras” del “instrumento político”. Así lo dictamina el artículo 10: “Se respeta la trayectoria histórica de las tres organizaciones matrices a la cabeza de la Dirección Nacional del MAS-IPSP: Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia-CSUTCB, Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia-CSCIB y Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia Bartolina Sisa-CNMCIOS-BS”. Esta aclaración pone de manifiesto la amalgama entre partido (político) y movimiento (social) porque la noción de “organizaciones matrices” se refiere tanto a la estructura sindical a nivel nacional como a la trama organizativa del MAS-IPSP.

En los tres estatutos se reconoce al Congreso Nacional Ordinario como la principal instancia de decisión y este es convocado cada dos años para la elección de los miembros de la Dirección Nacional mediante voto directo y secreto, por mayoría o, por consenso, “de acuerdo a la modalidad que decida el pleno del Congreso”.

Lo que se modifica es la composición de la Dirección Nacional. En los estatutos de 1999 y 2012 está conformada por siete miembros:

28 Existen diversas modalidades de vinculación entre partidos y movimientos sociales, actores sociales y otras formas de acción colectiva. Se distinguen partidos con origen y/o base movimientista (MAS en Bolivia, Frente Amplio en Uruguay, PT en Brasil y Morena en México), organizaciones políticas que son alianzas o coaliciones entre partidos y movimientos sociales con fines electorales y/o programáticos (Libre en Honduras, Apruebo Dignidad en Chile y Pacto Histórico en Colombia) y partidos que impulsaron desde el gobierno su articulación con actores sociales (Alianza País en Ecuador y el peronismo en Argentina). En esa perspectiva, “los partidos de base movimientista (son) aquéllos que se articulan sobre sus bases sociales de apoyo y pasan a la arena electoral con la convicción de que el poder institucional se consigue en las urnas. El Frente Amplio en Uruguay y el MAS en Bolivia muestran casos relativamente exitosos de tránsito al poder sin romper los lazos con sus movimientos de base (...) de Alianza País en Ecuador. Las diferencias de los primeros con este último son de origen. En Uruguay y Bolivia la formación y crecimiento de la coalición que construyó su oferta electoral hasta alcanzar la Presidencia se dio desde *abajo* y en un proceso de cocción lenta” (Welp 2022: 1).

presidente, vicepresidente y secretario de relaciones internacionales, más un representante por cada una de cuatro comisiones: política, orgánica, económica y administrativa, y de fiscalización. Su representante a nivel nacional y responsable político es el presidente. En cambio, en el Estatuto 2021 se define un Comité Ejecutivo de la Dirección Nacional compuesto por dieciséis miembros; presidente, vicepresidente y catorce secretarías con rango similar y no solamente como parte de una comisión que, antes, tenía un representante en la Dirección Nacional. Por una parte, las secretarías de Relaciones Internacionales, de Coordinación con Organizaciones Sociales, Política, Orgánica y Electoral; por otro lado, las secretarías Económica, de Fiscalización, del Vivir Bien y de la Madre Tierra. Finalmente, las secretarías de Educación y Formación Política, de Comunicación y Tecnologías de la Información, de Culturas, Salud y Deportes y las secretarías de Juventudes y de Despatriarcalización. Esta secuencia no corresponde al orden fijado en la norma estatutaria pero se presenta de esta manera para resaltar que la Comisión Orgánica del Estatuto 2012 tenía una Secretaría de Asuntos de Género y Generacionales que es remplazada por la Secretaría de Despatriarcalización, por lo que resulta evidente que el tema de género adquiere otro rango y es abordado desde otra perspectiva.

7.5. Selección de candidaturas

En el Estatuto 1999 no se establece antigüedad –solamente militancia– para la selección de candidatos. Entre las atribuciones de la Dirección Nacional está la aprobación de las listas de los candidatos (...) para cargos públicos electivos, previamente designados por los organismos departamentales, regionales, provinciales, seccionales y sectoriales”, los cuales se eligen por “voto directo, en ampliados, asambleas, cabildos o formas democráticas que cada sector considere adecuado”.

En el Estatuto 2012 se introduce un ajuste porque la Dirección Nacional debe “coordinar y respetar” las formas de selección, normas y procedimientos propios de las organizaciones sociales de base de listas de las candidatas y los candidatos a asambleístas nacionales, departamentales (...) municipales”, aunque, de manera confusa, se incluye a los candidatos a instancias “regionales y/o provinciales (...) distritales y sectoriales...” que, obviamente, corresponden a cargos en la estructura partidista.

Asimismo, se establecen requisitos para la postulación a cargos electivos como una militancia de diez años de antigüedad y “una trayectoria intachable como afiliado/a y militante”. Y se aclara que las

candidatas/os deben ser elegidas/os por sus organizaciones sociales, además, se explicita que no se reconocen las figuras de “invitados, independientes o neutrales”, un tema que fue adquiriendo mayor relevancia a medida que el MAS-IPSP se consolidaba como principal fuerza electoral pero, al mismo tiempo, enfrentaba limitaciones a su convocatoria electoral en las capitales departamentales, en las cuales perdió en la mayoría de las elecciones municipales entre 2005 y 2021. Ante ese panorama optó por postular a personas sin militancia a pesar de esta restricción o, bien, sin considerar la antigüedad.

En el Estatuto 2021 se establece que las candidatas y candidatos a cargos electivos “deben ser elegidas o elegidos en el Ampliado correspondiente bajo las directrices que emita la Dirección Nacional”. Aparte de los requisitos convencionales –fidelidad, compromiso y aportes al día–, se exige no tener sentencia penal ejecutoriada en la justicia ordinaria, entre otras causas por violencia de género. Aunque se reafirma que no se aceptan independientes ni neutrales –no se menciona la figura de invitados–, existe un cambio notable en los requisitos puesto que la antigüedad en la militancia –diez años, en el Estatuto 2012– no está incluida como condición para postular a un cargo electivo, algo que sí se establece para disputar un puesto en los aspirantes a formar parte del binomio presidencial.

Respecto a los requisitos para postular a un cargo en las instancias directivas, en el Estatuto 1999 solamente se considera la afiliación y “haber prestado al país y la causa popular relevantes servicios”. En el Estatuto 2012 se introducen otras condiciones, aparte de no haber cometido transfugio, que resulta una restricción obvia. Así, para ser miembro de la Dirección Nacional se requiere pertenecer a una organización social o tener una militancia activa por diez años. Para ser miembro de una Dirección Departamental o intermedia se exige una antigüedad de ocho años, no ejercer una función pública y que no exista duplicidad de cargo.

En el Estatuto 2021 se establecen más requisitos para acceder a la Dirección Nacional como, por ejemplo, haber sido dirigente departamental por lo menos durante una gestión –una cláusula que es imprecisa porque incluye a “otros niveles orgánicos” permitiendo interpretaciones arbitrarias–; no tener pliego de cargo ni sentencia ejecutoriada en materia penal o por violencia contra la mujer. Se reitera la antigüedad de diez años de militancia pero se aclara que los postulantes deben estar inscritos en el padrón del Órgano Electoral Plurinacional. Este requisito también rige para los miembros de las direcciones departamentales e intermedias. Aunque el motivo sea el reclutamiento por legitimidad

y experiencia es evidente que la introducción del ejercicio de un cargo dirigenal a nivel departamental por una gestión es una regla que incentiva la conformación de una élite dirigenal. Por otra parte, es una restricción a la renovación generacional puesto que el cumplimiento de ese requisito exige una trayectoria previa en instancias directivas. Existe una regla para incentivar la participación de jóvenes porque se reduce el plazo de militancia a tres años para acceder al cargo de Secretaría de Juventudes. En el Estatuto de 1999 se planteaba, de manera genérica, la “integración efectiva” de los jóvenes entre 16 y 18 años como “categoría especial (...) con el fin de forjar nuevos dirigentes...” y el Estatuto 2012 no se refería de manera específica a la juventud porque no se establecieron distinciones en la antigüedad de militancia para acceder a cargos electivos o puesto de dirección partidista.

Las disposiciones del actual estatuto son restrictivas y quienes resultan más perjudicados son las y los jóvenes:

El estatuto no refleja, en su verdadera magnitud, cómo se organiza el MAS-IPSP (...) porque para ser candidato piden diez años de antigüedad, diez años de militancia, y esta militancia ahora tiene que estar inscrita en el padrón del Tribunal Supremo Electoral. Entonces, muchos militantes (...) aunque tienen sus respectivos credenciales o carnets de militantes no están inscritos en el padrón del Tribunal Supremo Electoral por equis o zeta motivo –no entregaron los libros de inscripción o existían observaciones que no fueron corregidas y se anularon esos libros– y, ahora, no están habilitados para estas nuevas reglas de juego. De esta manera, se anula la militancia de muchas y muchos compañeras y compañeros que no se puede decir que no han militado, pero no tendrían posibilidades de competir con estas reglas formales (Gala Bustamante).

Una novedad es la incorporación de un título específico sobre “Candidaturas a cargos de elección” en el que se incluye al binomio presidencial. Es una adaptación a los cambios que ha sufrido el proceso decisional en el MAS-IPSP puesto que, en el pasado, no era un tema de debate ni exigía una votación debido al peso del liderazgo de Evo Morales que se traducía en la aprobación de su postulación por unanimidad. Por otra parte, se trata de una adecuación a la Ley de Organizaciones Políticas que establece que los binomios deben elegirse “en un proceso electoral primario, obligatorio y simultáneo convocado por el Tribunal Supremo Electoral (...) con participación exclusiva de la militancia de la organización política” (art. 29). Al respecto se establece que “los lineamientos para las elecciones primarias del binomio presidencial serán consensuados” en un ampliado nacional.

Para participar en dicha contienda se establecen requisitos a fin postular como candidata o candidato a la presidencia y vicepresidencia que resultan menos severos que para la Dirección Nacional puesto que no se demanda trayectoria dirigenal. Se exige una militancia de diez años de antigüedad y una “trayectoria intachable como militante”, no tener infracciones contra el partido, ni sentencia penal ejecutoriada en la justicia ordinaria por comisión de algún delito o por violencia de género.

Un aspecto que fue incorporado en el Estatuto 2012 y se reitera en el Estatuto 2021 es el referido a las “autoridades designadas” que corresponden al Órgano Ejecutivo, gobernaciones, gobiernos regionales y municipales y también contempla a ministras y ministros, viceministras y viceministros, directoras y directores, así como a las direcciones de entidades descentralizadas y desconcentradas, jefaturas de unidad y, en general, servidoras y servidores públicos. En todos los casos se exige la militancia en el MAS-IPSP. Esta regla es inconstitucional, además, su implementación es inviable; en cierta medida su presencia se explica por las disputas internas que están aderezadas de pedidos de “lealtad” o acusaciones de “traición”.

7.6. Participación de mujeres

La presencia y participación de mujeres adquiere importancia a medida que se promulgan normas sobre equidad de género y, más aún, después de la promulgación de la nueva CPE, en 2009, que establece la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en pos de la paridad democrática. Así, en el Estatuto 1999 se contempla la participación de las mujeres en las listas con una cifra mínima de 30%, tal como establecía la Ley de Cuotas vigente en esa época. Este criterio se extendía a las diferentes actividades partidarias velando por “la participación de las compañeras en todas las instancias de decisión”.

En el Estatuto 2012 se adopta como referente a la norma constitucional porque se define que la Comisión Orgánica tiene como una de sus funciones “consolidar la igualdad de oportunidades en la participación de la mujer de 50% en todos los niveles estructurales, actividades y decisiones en la gestión política del MAS-IPSP”. Las delegaciones al Congreso Ordinario, por ejemplo, deben tener esa composición tanto en titulares como en adscritos.

En el Estatuto 2021 se sigue ese criterio especificando que la igualdad de género debe aplicarse de manera transversal “en la composición de la estructura orgánica, en la toma de decisiones, actuación

y deliberación”. En esa veta, la Secretaría Orgánica debe garantizar la participación paritaria en la gestión política del partido, pero, además, debe “tomar medidas para la prevención y atención de denuncias de acoso y toda forma de violencia contra la mujer”. Esta función es una respuesta lógica a una de las consecuencias negativas de la paridad en los cargos electivos puesto que, en los últimos años, se incrementó el acoso y la violencia contra las mujeres políticas en las asambleas legislativas y concejos municipales. Precisamente, las asociaciones de mujeres concejalas y asambleístas departamentales, con mayoría de militantes del MAS-IPSP, promovieron leyes contra la violencia y el acoso político (Montero 2021: 63). Por ese motivo se señala que la Secretaría Orgánica debe actuar en coordinación con la Secretaría de Despatriarcalización, una novedad en la estructura organizativa puesto que expresa una perspectiva más amplia sobre la demanda de igualdad y equidad de género presente en los anteriores estatutos. Además, se establece como requisito para postular a cargos dirigentes y electivos, incluyendo al binomio presidencial, no tener sentencia por delitos de acoso y violencia contra la mujer.

En esa lógica, la Secretaría de Despatriarcalización tiene como atribuciones relevantes: promover la equidad de género en la estructura orgánica, implementar políticas de inclusión participativa con equivalencia de condiciones y complementariedad entre mujeres y hombres y socializar la normativa de protección de los derechos de las mujeres; la violencia y el acoso reciben una atención especial porque debe definir mecanismos de prevención en los espacios orgánicos, ejecutivos y legislativos, proporcionar asesoramiento a las militantes ante hechos de violencia y recibir denuncias para su procesamiento en el Tribunal de Disciplina y Ética. En una veta análoga, se plantea luchar contra el racismo y toda forma de discriminación al interior del partido para promover y fortalecer la vigencia de los derechos humanos de las y los militantes. Finalmente, esta instancia debe ejecutar programas de formación política en temas de género, democracia paritaria y despatriarcalización. Se trata, sin duda, del reconocimiento formal de una práctica política caracterizada por el protagonismo de las mujeres. Precisamente, una de las tres entidades matrices del “instrumento político” es la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia Bartolina Sisa (CNMCIOB-BS), conocida como “las Bartolinas”, que tiene una fuerte presencia orgánica en todo el territorio y de cuyas filas surgieron destacadas figuras como Silvia Lazarte, presidenta de la Asamblea Constituyente.

7.7. Militancia: derechos, deberes y sanciones

Con relación a los rasgos que adquiere la adscripción de seguidores se produce una delimitación progresiva del perfil del militante puesto que el MAS-IPSP encaró un proceso de institucionalización al influjo de las leyes referidas al sistema de partidos. En la medida que el MAS-IPSP tiene características peculiares por su nexo con las organizaciones sindicales, las fronteras entre partido y movimiento son difusas, y en esa medida existe cierta vaguedad –en los estatutos de 1999 y 2021– sobre el carácter de sus adherentes que son presentados como simpatizantes, afiliados y militantes; en particular, la distinción entre afiliado y militante daba cuenta de la existencia de dos rutas para ingresar al partido: una, orgánica –y, por ende, obligatoria– por pertenencia a una entidad sindical, y otra, individual, por decisión voluntaria. Finalmente, en el Estatuto 2021 se establece una sola modalidad, la de militante.

En el Estatuto 1999 se reconoce la figura de simpatizante como condición previa a su incorporación al partido en condición de militante. En el Estatuto 2012 se elimina la figura de simpatizante pero se incluye la de afiliado que se distingue del militante. En esta norma, la noción de afiliadas y afiliados corresponde a “compañeras/os o hermanas/os que dependen de una organización social (...) que decide ser parte del MAS-IPSP”, mientras que la noción de militante se refiere a quienes no están vinculadas a una organización sindical y “por su voluntad y conciencia personal” deciden ingresar al partido. Empero, en el Estatuto 2021 se elimina la figura de afiliado y solamente se consigna a militantes.

Respecto a derechos y deberes, en el Estatuto 1999, los derechos son convencionales: participación en igualdad de oportunidades, libertad de expresión, postulación a cargos electivos, fiscalización y presentación de recurso de queja ante el organismo electoral sino se resuelve internamente una denuncia por violación de derechos. Los deberes aparecen como responsabilidades y también revisten un carácter convencional: fidelidad y disciplina; sin embargo, el aporte económico es de carácter voluntario.

En el Estatuto 2012 se enumeran derechos similares para militantes y afiliados y son convencionales: participación en decisiones, libertad de expresión, postulación a cargos electivos, fiscalización, formación política, presentación de recurso de queja ante el Organismo Electoral en caso de violación de derechos si la instancia partidista no resuelve el reclamo. También se incluye la atribución de denunciar casos de transfugio y mal comportamiento de militantes o afiliados. En cuanto a los deberes, también se reiteran los criterios convencionales: lealtad,

disciplina, solidaridad, cooperación, honestidad, y se incluye el respeto a la equidad de género. Respecto a los aportes, simplemente se señala que se deben “cumplir” de acuerdo a lo establecido por las comisiones económicas respectivas y no se exige como requisito para postular a cargos de dirección o representación.

En el Estatuto 2021, los derechos y, sobre todo, los deberes son ampliados y presentados de manera detallada. Entre los derechos se destacan los siguientes: votar sobre decisiones orgánicas, postular a cargos directivos y electivos y, también, como delegados a asambleas y congresos, así como, a participar en acciones, decisiones y determinaciones del partido. A la libertad de expresión se suma el derecho a la “crítica interna con fundamento” pero en el marco de las reuniones orgánicas.

Con relación a los deberes se produce una evidente ampliación, además en su formulación se incluyen una serie de alegatos cargados de retórica que denotan una evaluación de los efectos del golpe de Estado de noviembre de 2019 y las vicisitudes que enfrentó el MAS-IPSP hasta las elecciones generales de octubre de 2020. Y también muestran los problemas derivados de la ausencia de un nuevo modelo decisorio como partido en funciones de gobierno y de las disyunciones existentes entre sus diversas áreas organizativas que provocan desconfianza y recelo.

Por su importancia se seleccionan los siguientes deberes en una secuencia arbitraria y resaltando en cursivas algunos aspectos llamativos:

- Defender la revolución democrática y cultural en todos los escenarios, en cada momento y en cualquier circunstancia.
- Mantener una actitud ejemplar (...) cumpliendo las tareas de formación y la vigilancia revolucionaria *contra todo intento de golpe de Estado*.
- Enfrentar con decisión y valentía las situaciones y manifestaciones que en el orden de las ideas o en la práctica pueda afectar la marcha de nuestra revolución democrática y cultural, que entorpezcan la aplicación de medidas necesarias o tiendan a crear *confusión o irritación* en el pueblo.
- Mantenerse atento y sensible ante las *tergiversaciones y rumores infundados* respecto a la política de la revolución democrática y cultural, desarrollar y defender una permanente labor de esclarecimiento y persuasión en el colectivo que le rodea.
- Mantenerse vigilante contra cualquier manifestación o hecho que perjudique *maliciosamente* los fines del MAS-IPSP, combatirlos con el ejemplo, la palabra y la acción y ponerlos directamente

- en conocimiento de su organización de base, cuando ello fuere necesario.
- Preservar la cohesión y unidad del MAS-IPSP, ser leales y honestos, obrar en concordancia con lo dicho y luchar resueltamente contra toda organización paralela y toda actividad de camarilla, contra el *doble juego* de mostrar acatamiento en público y desacato en privado, y contra toda *intriga y maquinación*.
 - Desarrollar la crítica y la autocrítica interna, exponer los defectos y errores en el trabajo y tratar decididamente de eliminarlos, ser exigente y luchar contra toda manifestación de indolencia ante las injusticias, contra el *injustificado formalismo y la tendencia al exitismo*.

A estos deberes se suman una serie de interpelaciones genéricas:

- Ser ejemplo de *actitud revolucionaria* ante el trabajo y en la responsabilidad social específica que desempeñe.
- Entregar *sistemáticamente* su mayor contribución personal a la búsqueda de soluciones a los problemas que se presenten, impulsando a los demás en esa misma dirección.
- Esforzarse por lograr la mayor *eficiencia y calidad* en los resultados de su labor, haciendo corresponder en su conducta la palabra con los hechos.
- Ser fiel a la concepción de que un *socialista* combate en defensa de los *sagrados* intereses de la Patria bajo cualquier circunstancia hasta la victoria, teniendo como principio que *la rendición es inaceptable*.
- Defender el principio de la solidaridad consecuente con todos los que luchan por la liberación nacional y la justicia social en el que se fusionan el patriotismo, el internacionalismo, interculturalidad y una profunda vocación latinoamericana y *universal* por la soberanía de los pueblos (art. 61).

Con relación a las sanciones, en los tres estatutos se definen tres grados de aplicación: llamada de atención, suspensión temporal de cargo o militancia y expulsión definitiva.

En el Estatuto 1999, los motivos de expulsión de militantes o dirigentes son: actos de corrupción, delitos económicos contra el Estado o bienes y recursos públicos. Y para la revocatoria del mandato de los dirigentes se establecen como causales: traición a la patria, deslealtad partidaria, abandono de funciones por noventa días y militar o inscribirse en otro partido (transfugio).

En el Estatuto 2012, las sanciones son similares pero se incluye como infracción el hecho de reconocer a direcciones paralelas e ilegítimas, se explicita el transfugio político y el abandono de funciones como causa de procesamiento se reduce a sesenta días.

En el Estatuto 2021, las sanciones están en correspondencia con el carácter de las infracciones. Entre las infracciones leves se destacan las siguientes: demostración de falta de respeto a la dirigencia, desacato a las instrucciones de dirigentes y mantenimiento de un comportamiento inapropiado en reuniones pese al “llamado de atención de quien ejerza funciones de dirección”. Las infracciones graves se aplican a la utilización de lenguaje y comportamiento excluyente, intolerante, xenófobo, homofóbico y/o machista, inasistencia a congresos y ampliados, a la realización de actos de indisciplina, denuncias falsas a otros militantes, al incumplimiento de resoluciones y directrices de las directivas y, también la reiteración, en dos oportunidades, de infracciones leves. Las infracciones muy graves se aplican cuando se repiten infracciones graves, se realizan actos de transfugio, deslealtad e infidelidad al Estatuto Orgánico, programa de gobierno y estructura orgánica, se organizan grupos paralelos a la estructura orgánica o se agrede físicamente a cualquier dirigente, también por actos de corrupción o malversación de fondos públicos y uso indebido de bienes del partido. Resalta la inclusión en este tipo de infracciones de los actos de violencia o acoso político, probados mediante sentencia penal ejecutoriada, y la entrega o recepción de recursos económicos como avales para el acceso a un cargo público, electivo o dirigencial.

De acuerdo a las infracciones se establecen penalidades. La sanción por infracciones leves implica una llamada de atención escrita de carácter público. La sanción por infracciones graves es la suspensión temporal de derechos como militante por uno o dos años. La sanción por infracciones muy graves implica la suspensión temporal para desempeñar cargos dirigenciales y/o electivos entre dos y cinco años, la expulsión y, en casos de transfugio, esta conlleva la pérdida del cargo de representación.

Por su importancia, se incluye un artículo específico sobre transfugio político que es definido –en concordancia con la Ley de Organizaciones Políticas– como asumir “una militancia, inscrita o declarada públicamente, distinta a la del MAS-IPSP”, declarar de manera pública “su independencia respecto al MAS-IPSP”, asumir públicamente “una posición política contraria” al Estatuto Orgánico, a las directrices de la Dirección Nacional o al programa de gobierno.

Finalmente, un aspecto relevante se refiere a los aportes económicos –fijados de manera detallada– que deben cumplirse mensualmente

de modo obligatorio, excepto en el caso de los militantes de base. Esta norma es importante, no solamente porque es un requisito para postular a un cargo electivo o ejercer un puesto gubernamental, también porque denota una racionalización de la recaudación y manejo de recursos económicos bajo criterios de equidad, universalización y transparencia. Así, se establece una escala de aportes de acuerdo al nivel de ingresos mensuales y van del 1 al 3 por ciento, con relación a militantes de base sin ingresos regulares el aporte mensual es de Bs 1 y podrá pagarse de manera semestral o anual. Por otra parte, todos los aportes se deben depositar en una cuenta bancaria oficial que es manejada por la Dirección Nacional; de esta manera se eliminan los descuentos por planilla, una práctica habitual, o los pedidos de aportes adicionales por otras instancias partidistas, una arbitrariedad. Con este procedimiento se impulsa la transparencia en la recaudación de aportes porque desaparecen los intermediarios, además, se refuerza la decisión de eliminar el uso de avales, basados en recursos económicos, para el acceso a cargos públicos o puestos de representación. A diferencia de los militantes de base, quienes ocupan cargos electivos y autoridades en funciones de gobierno deben “estar al día” con sus aportes y su incumplimiento conduce a un proceso administrativo por parte del Tribunal de Disciplina y Ética. En esa veta, el atraso injustificado en los aportes mensuales se juzga como una infracción leve y su incumplimiento como grave que, por ende, amerita una sanción.

Un balance general del Estatuto Orgánico 2021 permite afirmar que los ajustes normativos tienen esa doble faceta que caracteriza a las reglas: incentivan conductas éticas y solidarias y, también, restringen y sancionan comportamientos negativos e inapropiados. Los incentivos, por ejemplo, están referidos a la participación de las mujeres en condiciones institucionales más favorables que en el pasado. En cambio, las restricciones apuntan al disciplinamiento de militantes y dirigentes en una lógica punitiva porque se amplía el abanico de acciones que se consideran infracciones y conllevan, por ende, sanciones.

Sin embargo, como se analiza a continuación, en las asambleas de socialización del Estatuto Orgánico, las y los militantes destacaron la importancia de las sanciones por traición y transfugio, y exigieron el establecimiento de procedimientos transparentes con plazos específicos para la emisión de dictámenes, habida cuenta que varias delegaciones disponían de pruebas de acusación contra dirigentes, alcaldes, concejales y otros representantes y consideraban que la norma estatutaria permitiría sancionar a los responsables.

Una vez aprobado, el nuevo documento fue entregado a la entidad electoral y el Tribunal Supremo Electoral, mediante una resolución emitida a fines de septiembre de 2021, notificó el registro y plena vigencia del nuevo Estatuto Orgánico del MAS-IPSP, constituyéndose en el primer partido en cumplir esa tarea de adecuación de sus normas a la Ley de Organizaciones Políticas.

Con todo, como ocurre en la generalidad de las organizaciones políticas y en el accionar político en general, el cumplimiento de las normas formales está mediado por la prevalencia de reglas informales que corresponden a las prácticas culturales. Además, es preciso destacar que las organizaciones sindicales campesinas tienen un elevado grado de formalidad en su funcionamiento orgánico—las resoluciones de asambleas y ampliados, cualquiera sea el nivel territorial, son legitimadas con sellos y firmas de todas los dirigentes para tener plena validez— y pueden existir contradicciones entre sus reglas y el Estatuto Orgánico o algunos artículos pueden ser motivo de interpretación, tal como ocurrió en ocasión de la realización del primer congreso departamental, un evento que se evalúa después de abordar el tema de la socialización de la norma estatutaria.

8. Socialización del estatuto

Después de la aprobación del Estatuto Orgánico, la tarea de socializarlo era importante puesto que su elaboración fue producto de un trabajo encarado por una comisión bajo las directrices de la Dirección Nacional y de los dirigentes nacionales del Pacto de Unidad.

La socialización fue pensada, por Evo Morales, como una oportunidad de “volver a trabajar con las bases y hacer un proceso de formación ideológica”, habida cuenta que la derrota política en 2019 y sus secuelas pusieron en evidencia la debilidad de los incentivos colectivos—como la defensa de la Revolución Democrática y Popular— y la escasa capacidad para movilizar de manera contundente a las bases del partido en resguardo del gobierno. En diversas evaluaciones se hizo hincapié en la burocratización de las dirigencias sindicales y su distanciamiento respecto a las bases como factor explicativo, así como, en la ausencia de directrices por parte del líder después de su renuncia, que se tradujo en la inexistencia de una estrategia discursiva lo cual generó, a su vez, un desconcierto organizativo generalizado.

El plan de utilizar la socialización del estatuto para impulsar procesos de formación política era coincidente con varias iniciativas

de crear “escuelas de formación” sobre cuyo diseño había diferencias; unos apostaban a actividades dirigidas a los cuadros dirigentes como primer eslabón de una acción que debía abarcar a los distintos niveles de las organizaciones; otros preferían una labor selectiva, de largo aliento, dirigida a militantes destacados, sobre todo jóvenes. Fueron motivo de diseño durante un año, después del retorno al gobierno, pero ninguna iniciativa prosperó; en estas circunstancias, la socialización fue concebida como una oportunidad para retomar ese objetivo pero su cumplimiento tuvo que resolver los problemas derivados de una pugna entre las organizaciones matrices respecto al temario y a las personas encargadas de las exposiciones en los asambleas o talleres de socialización.

Bajo el supuesto de que la socialización del Estatuto debía “fortalecer la ideología y el componente ideológico de lo que es el partido” (Tania Sánchez), se discutió una primera propuesta bajo el criterio, planteado por Evo Morales de que no se podía socializar sin saber “por qué somos y para qué estamos”. Así, se sugirió como primer punto, un recorrido histórico de la resistencia de los pueblos porque “de ahí sale la historia del MAS-IPSP que es la lucha de la resistencia de los pueblos, de porqué nos hemos articulado”. En seguida, la presentación de los principios del Estatuto Orgánico, es decir, el carácter anticolonialista, anticapitalista, antineoliberal y, aunque con reticencias, antipatriarcal que define al MAS-IPSP. Esa propuesta fue planteada en una reunión del Pacto de Unidad y del Comité Ejecutivo de la Dirección Nacional. Después de ese encuentro, Evo Morales incluyó otro tema: “La revolución dentro la revolución”, a partir del criterio de que fue un error de los dirigentes y de las organizaciones no haber difundido los logros de la Revolución Democrática y Cultural. Bajo ese criterio, se modificó el contenido de los talleres de socialización y se sugirió empezar con relatar la historia del MAS, tomando en cuenta la resistencia de los pueblos para contar cómo se constituye el MAS-IPSP, los hitos, las primeras organizaciones y el tema de la sigla. Luego, la presentación de los principios aprobados en el Estatuto Orgánico y, después, una reflexión sobre el camino a seguir a partir de debatir sobre “la revolución dentro la revolución”, esto es “qué hemos avanzado y cómo profundizamos nuestra revolución, ¿hacia dónde?” (Tania Sánchez). El tema de cierre del evento era la unidad, una palabra invocada de manera insistente y continua por la generalidad de los actores estratégicos para resolver momentos de disputa y conflicto en el proceso decisonal durante la resistencia al gobierno de Jeanine Áñez, la coyuntura electoral y la nueva gestión gubernamental.

Una vez aprobado ese temario se puso en discusión el perfil de los expositores. Los dirigentes de las organizaciones sindicales rechazaron la participación de ex ministros y ex assembleístas –vetaron a Gabriela Montaña, Adriana Salvatierra y Susana Rivero, por ejemplo–, no solamente porque fueron parte del “entorno de Evo” sino porque, según ellos, eran acusados por las bases de la derrota en 2019. De esa manera, los dirigentes plantearon que la presentación del Estatuto sea una tarea asumida por el presidente del partido –“Usted tiene que ir a todos los departamentos”, sugirió la representante de las Bartolinas– y, también, que ellos, como dirigentes, podían cumplir esa labor. Esa idea fue cuestionada por Evo Morales con el argumento de que no era conveniente que cada dirigente exponga en su propia organización porque esa labor no tendría credibilidad. Frente a este *impasse*, se resolvió organizar un primer taller con diez delegados de cada organización matriz pero no asistieron varios dirigentes o no enviaron a sus representantes en una muestra de las dificultades para encarar el proceso de socialización debido a la persistencia de las divergencias entre las áreas organizativas del partido.

Sin embargo, aprovechando la disponibilidad de recursos económico provistos por entidades externas para el fortalecimiento de las organizaciones políticas, se organizaron talleres departamentales para la socialización del Estatuto Orgánico y la reacción de las bases fue positiva, de manera inesperada, a las secciones referidas a las sanciones y a los aportes. Una ex ministra, cercana a Evo Morales, fue la encargada de exponer la norma:

Hubo una fuerte aceptación a la redacción del Estatuto (...) en la militancia de todo el país en los talleres en los nueve departamentos. Al principio, me pareció que estaba vacío de contenido épico, que era un estatuto administrativo y jurídico (...) y veía la parte disciplinaria como algo punitivo, [sin embargo] cuando fui a explicarlo la gente se ha apasionado [y] la parte disciplinaria le encanta a la gente (...) porque da la impresión de que se necesita hacer justicia en las filas del partido [puesto que] muchos han sido abusivos con la militancia y la gente está preparando acusaciones en todo el territorio contra quienes han usado mal el “ser masista” (Teresa Morales).

En esa perspectiva, los talleres se convirtieron en espacios para que las y los asistentes inquietaran sobre los procedimientos y los plazos de los procesos disciplinarios, acerca de las instancias a las que se debe acudir para presentar denuncias –la mayoría sobre conductas que podían

encuadrarse en la figura de transfugio y que, en general, se situaban en el ámbito municipal–, reclamando la eficacia y autonomía de los tribunales disciplinarios, la necesidad de su pronto funcionamiento y preguntando sobre la validez de las pruebas –como audios o capturas de celulares–. Las demandas de las y los militantes impulsaron la adopción de un plazo perentorio –cincuenta días– para un proceso disciplinario, llegando a dibujar un cuadro con los pasos correspondientes. Es decir, “las bases quieren disciplinar, quieren un partido serio, que se sancione a traidores, tránsfugas, vendidos a la derecha (...) en las provincias sienten que hay una descomposición moral en las filas del partido” (Teresa Morales).

Esa postura crítica sobre el funcionamiento del partido y la valoración de la norma estatutaria también se manifestó respecto a los aportes y los avales. Los aportes fueron racionalizados y los avales prohibidos para eliminar las conductas arbitrarias de los dirigentes del partido –y de las organizaciones– que tenían cierto control de la distribución de incentivos selectivos –cargos electivos y puestos de trabajo en las instancias de gobierno–, lo cual se traducía en una concentración del poder sobre las decisiones del partido; un comportamiento individual o elitario que iba en desmedro de la cultura sindical basada en asambleas y ampliados como espacios públicos.

Los avales entregados por los dirigentes, a nombre de las organizaciones o del partido, se convirtieron en un mecanismo prebendal porque, en algunos casos, eran ofrecidos u obtenidos mediante dinero o compromiso de retribución, asimismo, los aportes “extraordinarios” solicitados o impuestos por la dirigencia, en cualquier nivel orgánico, constituían otra manera de manejar de manera arbitraria la recaudación y uso de recursos del partido. La “eliminación de los avales y la prohibición de cobros” son reglas que, en los talleres de socialización, las y los asistentes “aplauden con *frenetismo* (...) y preguntan a quién hay que presentar las denuncias cuando se cobren cuotas y cuando se vendan avales, y cuánta sanción corresponde” (Teresa Morales).

Las sanciones por acoso y violencia contra las mujeres fueron otro tópico considerado importante en la parte disciplinaria. En los talleres, las mujeres denunciaron la proliferación de insultos contra ellas en grupos de WhatsApp y preguntaron si las fotografías de esos mensajes constituían pruebas para acusar a sus emisores, considerando que el uso de un “lenguaje y comportamiento (...) homofóbico y/o machista” se considera una infracción grave. Estas reacciones muestran una capacidad de apropiación de las normas por parte de las bases del partido para darle un sentido positivo a su aplicación.

En suma, a diferencia de las fricciones o divergencias que caracterizaron las discusiones en torno al modo de encarar el proceso de socialización del Estatuto, la recepción de las normas fue positiva en los talleres departamentales porque fueron percibidas como recursos de poder institucional que permiten fiscalizar a la dirigencia y sancionar a la militancia que incurra en comportamientos contrarios a los principios del partido.

9. Una mirada al funcionamiento del MAS-IPSP, antes y después

Para evaluar los alcances de una norma estatutaria es conveniente analizar el funcionamiento de la organización política y, con esa finalidad, se aborda aquí un caso de carácter departamental y otro de tipo regional/sectorial; ambos son emblemáticos del funcionamiento del MAS-IPSP. En el departamento de Cochabamba se cristaliza de manera más evidente el lazo entre partido y organizaciones sociales en la estructura orgánica y, además, se manifiestan relaciones complejas con otros actores colectivos –como los denominados “bloques” y “autoconvocados”– que no estaban ni están reconocidos en el Estatuto Orgánico. Por su parte, en el trópico cochabambino se ponen de manifiesto, de manera nítida, los cambios en la imbricación entre partido y sindicatos que revelan la complejidad del funcionamiento del “instrumento político” en el movimiento cocalero. Finalmente, en Cochabamba se llevaron a cabo, en diciembre de 2021, las primeras elecciones de una directiva departamental bajo las disposiciones del nuevo Estatuto con una serie de vicisitudes que proporcionan pautas sobre las dificultades que enfrentará el MAS-IPSP en el camino que conduce a la realización del Congreso Ordinario destinado a elegir la Dirección Nacional y, por ende, al presidente del partido.

9.1. El MAS-IPSP en Cochabamba

El departamento de Cochabamba es el espacio donde el MAS-IPSP presenta, a cabalidad, sus rasgos peculiares como partido de base movimientista, es decir, estructurado en torno a las organizaciones matrices del sindicalismo campesino:

Existen diferencias entre departamentos porque, al final de cuentas, el MAS-IPSP se estructura a nivel territorial y las estructuras orgánicas son su soporte. En Cochabamba es donde se respeta esas estructuras orgánicas,

donde se ha consolidado el “instrumento político”, una realidad que no es similar en otros departamentos; por ejemplo, en Santa Cruz hay dos o tres direcciones departamentales, en otros departamentos, las estructuras orgánicas no existen todavía o no se han consolidado (Gala Bustamante).

En Cochabamba, la Dirección Política Departamental está conformada por los representantes de tres organizaciones matrices. En primer lugar, la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Cochabamba (FSUTCC), que aglutina a las centrales sindicales de dieciséis provincias divididas en tres regiones (Cono sur, Valles y región Andina); en segundo término, la Coordinadora de las Seis Federaciones del Trópico de Cochabamba, que aglutina a tres federaciones del movimiento cocalero vinculadas a la FSTUCC y a tres federaciones emparentadas con los Interculturales; y, en tercer lugar, las Bartolinas que tienen una organización territorial de base en todas las provincias del departamento.

La conformación de la Dirección Departamental del MAS-IPSP se sustenta en la alternancia entre la FSUTCC y la Coordinadora de las Seis Federaciones del Trópico en el mando del partido, una rotación que también se da entre las instancias intermedias, ya sea por circunscripciones o por regiones.

A parte de estas organizaciones matrices, se encuentra la Dirección Política de Cercado, municipio que condensa población fundamental y se organiza con base en quince distritos con sus respectivas circunscripciones uninominales urbanas en las que el MAS-IPSP tiene diputados electos. Adicionalmente, están las representaciones provinciales, particularmente de los municipios de Sacaba y Quillacollo que son decisivas en la estructura y conducción del partido:

Existe una representación territorial que es resultado de largos años de trabajo y hay direcciones en cada distrito; cada distrito se conforma en su circunscripción y los distritos tienen una instancia de dirección que está en relación con las estructuras orgánicas sindicales. Es una configuración mucho más amplia y se reproduce en las provincias y en las regiones con sus especificidades organizativas (Gala Bustamante).

De manera simultánea existen organizaciones juveniles que reproducen esa lógica territorial, ya sea por provincias en la FSUTCC - Juventudes Indígena Originarias, por federaciones, en el Chapare o por distritos, en Cercado.

Por otra parte, existen los denominados “bloques” que son formas de organización que no están integradas a la estructura partidista ni son

reconocidas formalmente pero que, en algunos casos, intervienen en determinadas coyunturas y en diversos espacios, tal como ocurrió en el Congreso Ordinario de diciembre de 2021 que se evalúa más adelante.

Existen dos tipos: “bloques” por identificación ideológica con el partido, como Columna Sur, Insurgencia Quechua, Vanguardia Azul, Hemisferio Izquierdo y Simón Bolívar –que puede implicar la militancia de sus miembros–, y “bloques” por representación sectorial, como del sector salud o grupos de profesionales que intervienen de manera coyuntural sobre en períodos electorales. En los procesos electorales se articulan otros grupos sectoriales a través de sus formas de organización –transportistas, comerciantes, discapacitados, empresarios de la pequeña y mediana industria– pero que no representan sino a una porción de sus sectores. No participan en los ampliados ni en los congresos, sin embargo, invitan a la dirigencia del MAS-IPSP y de las organizaciones matrices –es el caso de los transportistas y comerciantes–, para que validen los procesos de elección de sus precandidatos para cargos de elección. De esta manera se establece una relación que no implica una integración orgánica, y esa modalidad de vínculo asume un carácter rutinario en cada contienda electoral.

Debido a la existencia de una variedad de formas de articulación de otras entidades colectivas, los estatutos no podían reconocer formalmente la presencia de “bloques” en la estructura orgánica. Por esa razón, a sus miembros se les sugería que actúen como militantes haciendo actividad partidista en función de su ubicación o adscripción territorial y no por su perfil profesional o en representación de una agrupación específica con identidad e ideología propias.

Después del golpe de Estado de 2019 surgió una nueva forma de organización denominada “autoconvocados”, particularmente en la zona sur de la ciudad de Cochabamba y en Senkata en la ciudad de El Alto:

Los autoconvocados, una organización con mucha fuerza, tuvieron un rol muy importante pero ellos tenían su propia organización que no era parte de las instancias de decisión orgánica y política (...) y una organización tiene que responder a alguien, tendría que estar afiliada a la Única, a las Bartolinas o a las Seis Federaciones del Trópico, a los interculturales, que son las organizaciones matrices; por eso, ya después, hubo algunas fricciones porque no respondían a los lineamientos que se daba (...) Es decir, tienen que tener una organización matriz y tienen que responder a alguien y todas sus acciones tienen que estar decididas orgánica y políticamente, no pueden estar sueltos, al menos (...) que quieran ser parte del MAS-IPSP en lo orgánico y político (Héctor Arce).

Antes no existía la palabra autoconvocado y eran, en realidad, militantes o seguidores del MAS-IPSP que estuvieron en las calles haciendo resistencia al fascismo ante la ausencia de la dirección departamental. Utilizar ese término era, evidentemente, una estrategia para disfrazar su condición de militante o dirigente distrital en una época de golpe de Estado. Ahora bien, los autoconvocados intentaron tener representación propia porque su argumento era que estuvieron en las calles en la lucha por la recuperación de la democracia y querían un reconocimiento, por parte de las estructuras orgánicas, para ser parte de la línea de bloques y sectores (Gala Bustamante).

Los “autoconvocados” se organizaron por distritos en la zona sur de Cochabamba e intentaron conformar una entidad nacional junto con los grupos de Senkata pero ese esfuerzo se diluyó después de las elecciones de 2020 y no fueron considerados –tampoco los “bloques”– en el Estatuto 2021.

En la medida que el objetivo central era la “recuperación de la democracia”, los debates se circunscribieron en lo electoral, aunque esta lógica se había tornado predominante desde hace varios años. Anteriormente, los espacios orgánicos eran importantes para el análisis y la discusión sobre la situación política en el nivel correspondiente. Las asambleas locales, distritales o por circunscripción para los temas municipales y los ampliados para evaluar la coyuntura política departamental y nacional eran espacios que propiciaban el debate ideológico y cohesionaban a la militancia en torno a objetivos políticos que eran resultado de una amplia deliberación. Las decisiones orgánicas para la movilización política, sobre todo en la primera gestión de gobierno de Evo Morales con los objetivos de nacionalización y Asamblea Constituyente, fueron asumidas bajo estos parámetros y permitieron, por ejemplo, una densa y amplia movilización de las bases sindicales de los valles y el trópico cochabambino para apoyar las acciones gubernamentales, incluyendo un intento de cerco a la ciudad de Santa Cruz en 2008. Sin embargo, se inició una secuencia de consultas electorales –referendos por autonomías departamentales y estatutos autonómicos, elección directa de magistrados, referendo constitucional y otros– que se adicionaron a las elecciones generales y comicios subnacionales que, al no ser concurrentes, conforman un ciclo electoral que dura más de un semestre. Las movilizaciones electorales, generalmente con opciones de apoyo o rechazo, desplazaron la discusión ideológica, puesto que el debate político se limitó a lo coyuntural. A la ausencia de debate en los espacios orgánicos se agregó “la falta de procesos de formación política de carácter sistemático en relación a las estructuras orgánicas, su rol y composición”

y “al no existir estos espacios se anularon las discusiones a profundidad”. Así, la capacitación política no fue encarada mediante procesos continuos de formación ideológica sino a través de cursos eventuales o temáticos, a cargo de invitados circunstanciales, que no estaban ligados a las necesidades específicas de las instancias orgánicas.

Este caso muestra el carácter dinámico del funcionamiento de un partido de base movimientista y con gran capacidad de convocatoria y movilización electoral, enfrentado, a su vez, a los desafíos organizativos provenientes de su ejercicio del gobierno departamental en los últimos doce años. En general, las fronteras entre organización política y organizaciones sociales son difusas porque, en realidad, se trata de dos dimensiones de una sola estructura organizativa que adquiere diversos grados de imbricación en cada departamento o región. En el caso de Cochabamba adquiere singularidad porque corresponde, más que en cualquier otro espacio regional, al modelo originario de “instrumento político” que, empero, debe adaptarse a los contextos políticos, sobre todo electorales. De esta manera, la estructura organizativa del MAS-IPSP adquiere un carácter flexible para articular a otros grupos (“bloques”, “autoconvocados”) de manera circunstancial. A su vez, la trama organizativa en la zona del trópico es paradigmática porque las federaciones campesinas son la médula del actor colectivo –movimiento cocalero– que se constituye en la vanguardia del MAS-IPSP y presenta una mayor cohesión organizativa e ideológica en sus filas. Además, de su seno surgió el líder histórico del partido –Evo Morales– y también el conductor de la resistencia al golpe de Estado –Andrónico Rodríguez– quienes, no por casualidad, eran y son presidente y vicepresidente, respectivamente, de la Coordinadora de las Seis Federaciones del Trópico de Cochabamba.

9.2. El movimiento cocalero

Las relaciones entre partido y sindicato adquieren una connotación especial en el trópico porque este es algo más que un “territorio de caza” del MAS-IPSP. El movimiento cocalero es el actor sindical con mayor cohesión y se constituye en la columna vertebral de la red de organizaciones agrupadas en el Pacto de Unidad, a pesar de no tener representación directa en su seno puesto que no es una confederación, es una “coordinadora” de federaciones de una región. Sin embargo, su principal dirigente –al mando de la Coordinadora de las Seis Federaciones del Trópico de Cochabamba– asumió el cargo de presidente del partido desde fines de los años noventa.

En un sugerente estudio se analizan los altercados y arreglos entre partido y sindicato en torno a la elección de candidatos para las elecciones generales de 2014. En ese trabajo de investigación se destaca un cambio organizativo que modifica las relaciones entre organización sindical y aparato partidista con la creación –en 2004– de “una nueva cartera sindical llamada Secretaría del Instrumento Político” (Ramos Salazar 2015: 96) en las directivas de las centrales y las federaciones, que se encarga de las tareas políticas en cada instancia. Estas carteras dependen de la Secretaría del Instrumento Político de la Coordinadora de las Seis Federaciones del Trópico que se constituye en “un intermediario de las decisiones [principalmente en cuanto a actividades del calendario electoral] de la Dirección Nacional [del partido] a las Federaciones, en las que cada secretario del IP debe dirigirse a sus similares en las centrales y comunicar las ‘instrucciones’” (*ibid.*: 97). Es importante mencionar que en el Estatuto 2012 se creó una Secretaría de Coordinación con los Movimientos Sociales en el marco de la Comisión Orgánica que formaba parte de la Dirección Nacional; sin embargo, se trataba de una acción del partido hacia las organizaciones sindicales (a la denominación señalada se incluía el sello de “territorial, a nivel nacional”). En cambio, la experiencia en este territorio es inversa puesto que se incluye una secretaría en las organizaciones sindicales para que sirva de nexo específico con el partido actuando como canal de comunicación de las directrices partidistas y, en esa medida, concentrando la labor política en un dirigente. De esta manera, los responsables –por cierto, solamente hombres– que asumen las tareas de la Secretaría del Instrumento Político, “se convierten en coordinadores y organizadores de eventos, como selección de candidatos, proclamaciones y movilizaciones para la campana electoral” (*ibid.*: 97). Así, “los secretarios (...) de cada federación y de la Coordinadora conforman una red de siete personas (...) teniendo por eje superior a los candidatos y mediante la Coordinadora (...) a la Dirección Nacional del MAS-IPS” (*ibid.*: 99). En suma, “el papel de esta secretaría tiene implicaciones estructurales (...) por su inclusión como facilitador de la relación jerárquica Partido-Sindicato [y porque] las obligaciones del sindicato ya no son solo atender las necesidades (...) de los afiliados, sino además hacerse cargo del respaldo político que el movimiento le debe al presidente y ‘al Instrumento’” (*ibid.*: 98).

Otro estudio referido a la selección de candidatos en los comicios subnacionales de 2010 muestra que, anteriormente, existía una disputa entre partido y sindicato: “[Existe una] tensión entre la ‘auto representación’ de las organizaciones sociales [simbolizada por el concepto

mismo de instrumento político que funciona como una suerte de ‘ideal organizativo’ en el seno del MAS] y la relación de fuerzas que existe entre propias organizaciones sociales y el MAS, y entre las organizaciones entre sí” (Do Alto y Stefanoni 2010: 354-355). Este panorama, por lo menos en el caso del trópico cochabambino, se modificó a partir de un cambio en la estructura sindical con la incorporación de una instancia que implica otro tipo de vínculo, en este caso, instaura una relación de subordinación del sindicato al partido u otorga ventajas a quienes cumplen esa labor de mediación política. Este es otro ejemplo que denota la heterogeneidad de modos de articulación entre organización política y movimiento social.

En el Estatuto 2021 se mantiene la Secretaría de Coordinación con los Movimientos Sociales –que era parte de la Comisión Orgánica– pero con una denominación distinta y más específica: Secretaría de Coordinación con Organizaciones Sociales, aunque sus tareas no son análogas a las funciones de las Secretarías del Instrumento Político en el trópico cochabambino puesto que no están dirigidas a establecer una relación subordinada de los sindicatos al partido. Así, sus tareas se refieren a coordinar y planificar actividades políticas con las organizaciones matrices, direcciones departamentales y las organizaciones sociales del campo y la ciudad con el objetivo de “profundizar la revolución democrática y cultural en el Estado Plurinacional” y proponer a la Dirección Nacional políticas “para el Vivir Bien”, en coordinación con las organizaciones sociales.

9.3. El estatuto en acción y sus efectos

En la primera semana de diciembre de 2021 se llevó a cabo el IX Congreso Departamental en Cochabamba para elegir a una nueva directiva. Ese evento contó con la participación de 1.322 delegadas y delegados que muestran la complejidad de la representación a ese evento. La lista oficial está consignada en un informe del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE), cuyo rol decisivo se analiza en este acápite. No obstante, la presentamos en un orden distinto para exponer la complejidad de la composición del MAS-IPSP en Cochabamba.

En primer lugar, están las entidades matrices: Federación Departamental de Mujeres Campesinas Originarias e Indígenas Originarias de Cochabamba-Bartolina Sisa, Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Cochabamba y Seis Federaciones del Trópico y Yungas Chapare; en segundo lugar, Distritos de Cercado Cochabamba, Central

Obrera Departamental (COD), Trabajadores Petroleros de Cochabamba, Federación de Cooperativas Mineras, Federación Departamental de Regantes, Federación Departamental de Juntas Vecinales y Federación de Micro y Pequeña Empresa; en tercer lugar, Sector Salud, Sector Magisterio, Profesionales de Cochabamba –que forman parte de los “bloques” que no están reconocidos formalmente en el estatuto–, Jubilados y Juventudes, también están representados los Activistas de la Plaza 14 de Septiembre; después, Comerciantes por Cuenta Propia y Minorista, Transporte Libre, Transporte Federado; y, finalmente, Morro Organización Colomi, Organización de Mujeres B.S. Colomi, Dirección Provincial Campero y Dirección Provincial Cliza.

Sin embargo, a partir de un informe (TSE-DN.SIFDE 0559/2021 de 15 de diciembre de 2021) del SIFDE del Órgano Electoral Plurinacional, cuya presencia fue requerida en atención al Reglamento para la Supervisión de Organizaciones Política, la elección de la directiva partidista fue anulada debido a la violación de varios artículos del Estatuto Orgánico. Casualmente, ese reglamento fue promulgado por el TSE en la misma fecha que el MAS-IPSP aprobó su nuevo estatuto.

Ese dictamen de anulación se ajusta, en primer lugar, a la CPE que establece que “la elección interna de las dirigentes y los dirigentes (...) de los partidos políticos será regulada y fiscalizada por el Órgano Electoral Plurinacional, que garantizará la igual participación de hombres y mujeres” (num. II, art. 210) y se especifica en la Ley de Órgano Electoral Plurinacional que define, entre las atribuciones del TSE, la tarea de “supervisar el cumplimiento de la normativa vigente y los estatutos internos de las organizaciones políticas en la elección de sus dirigentes y candidaturas” (num. 4, art. 29).

Las observaciones que provocaron la anulación de los resultados del Congreso Ordinario se refieren a los siguientes aspectos: ejercicio de militancia, requisitos para acceder a cargos de dirigencia y paridad de género.

Respecto a las y los delegados, más de la mitad de las personas que se hicieron cargo de la dirección del congreso, de las directivas de las comisiones y del Tribunal Disciplinario no figuraban como militantes o no estaban inscritas en el padrón electoral.

Con relación a la composición de la Dirección Departamental, el informe señala que los quince dirigentes electos no cumplieron ciertos requisitos, que se asemejan a un trámite burocrático convencional, como la presentación de documentos que acrediten que la o el postulante no cometió transfugio, no tuvo pliego de cargo ni sentencia ejecutoriada

en materia penal o violencia de género, ni resolución de expulsión del partido. En este punto existe una “zona gris” que permite interpretaciones arbitrarias puesto que en el art. 24, referido a los requisitos para ser dirigente nacional, se menciona que también rigen para “otros niveles orgánicos”, sin especificar cuáles, y en el art. 56, sobre requisitos “para ser miembro de la Dirección Departamental y Direcciones intermedias...” se exige cumplir “con todos los requisitos previstos en el Artículo 24 del presente Estatuto”, entre los cuales se incluye, contradictoriamente, experiencia dirigencial –una gestión, por lo menos– en el ámbito departamental. El informe del SIFDE incurre en un error de apreciación y aplica de manera mecánica esa disposición sin evaluar su pertinencia. En consecuencia, ocho personas electas no presentaron los requisitos mencionados y casi la mitad de las personas electas cumplieron de “manera parcial” los “requisitos documentales”, entre los cuales se incluyen, de manera incoherente, otros aspectos que, en realidad, forman parte de las atribuciones y competencias de los congresos ordinarios (*sic*), definidas en el inciso 4 del artículo que establece que esa instancia debe elegir a los miembros de las direcciones departamentales y otras de menor rango, cumpliendo la condición, entre otras, de “haber prestado servicios relevantes al MAS-IPSP, con trayectoria dirigencial y reconocida orgánicamente”. Una exigencia que no está consignada en los requisitos para ser dirigente nacional, entre los que sí figura, en cambio, la exigencia de que la o el militante debe estar “identificado con la causa social y comprometido con el MAS-IPSP” (art. 24, inc. 5). Es evidente que estas incongruencias en las normas permiten que se tomen decisiones arbitrarias y se genere incertidumbre organizativa o, bien, que se provoque una innecesaria burocratización que puede favorecer a la cúpula dirigente y a los militantes con antigüedad certificada por el Órgano Electoral Plurinacional. De acuerdo a una mirada clásica de la teoría política, es posible afirmar que se sentaron algunas bases formales para la *oligarquización* de la organización política y se pusieron diversos obstáculos para la renovación de cuadros dirigentes en las filas del partido; una de las aristas de la democracia interna.

Finalmente, respecto a la paridad, la participación de mujeres apenas superó el 40% en la conformación de las directivas del congreso y de las comisiones y del tribunal disciplinario. Pero la observación más severa se refiere a la composición de la Dirección Departamental puesto que el informe del SIFDE señala que doce carteras fueron ocupadas por hombres y solamente tres mujeres –la quinta parte– fueron elegidas para esa instancia. Es decir, “no se garantizó la participación paritaria y en

equidad de género ni se promovió la alternancia en la elección de hombres y mujeres”, en violación a varios artículos (6, 25 y 78) del Estatuto Orgánico y al artículo 99 de la Ley de Organizaciones Políticas. En esa lógica, nadie ocupó la cartera de la Secretaría de Despatriarcalización, una acefalía que puede interpretarse como otro indicio de debilidad de las posturas por la igualdad de género.

Este informe provocó la anulación de la elección de la directiva y la convocatoria a un nuevo Congreso Ordinario que se realizó en mayo de 2022. A diferencia del evento anulado, donde eligieron como presidente a un hombre y como vicepresidenta a una mujer, en esta ocasión ambos cargos fueron ocupados por mujeres. Por cierto, la misma persona fue elegida vicepresidenta en ambos eventos puesto que representaba a las organizaciones sindicales del trópico y, en la lógica de la rotación, le correspondía ocupar esa cartera. La disputa fue por la presidencia, y si en diciembre de 2021 venció un candidato de la FSTCC, en esta ocasión fue elegida una representante de las Bartolinas. En el ínterin, hubo reclamos por la anulación de las elecciones de diciembre de 2021, como las expuestas por la Coordinadora de las Centrales Provinciales de Región Valles de la FSTUCC que, en un voto resolutorio del 12 de febrero de 2022, declaran su respaldo y ratifican a “las autoridades políticas democráticamente elegidas, quienes conforman el directorio de la Dirección Departamental (...) electas por el voto popular de las 16 provincias del departamento de Cochabamba”. Obviamente, estas instancias orgánicas participaron, tres meses después, en el nuevo congreso porque la unidad y disciplina sindical es un rasgo sobresaliente de las organizaciones campesinas.

En suma, esta experiencia –la primera desde la puesta en vigencia del nuevo Estatuto Orgánico– proporciona elementos que sugieren que las reglas formales se han convertido en recursos de poder; por lo tanto, las estrategias discursivas de los actores relevantes se delinearán a partir del cálculo de sus efectos en la relación de fuerzas internas. Este nuevo escenario institucional no es irrelevante en el camino hacia la realización del Congreso Nacional Ordinario que definirá la permanencia o la sustitución de Evo Morales como presidente del MAS-IPSP, un hecho que tendrá importantes e imprevisibles consecuencias en el derrotero del partido más relevante en la historia de Bolivia.

A manera de colofón

Durante un año, el MAS-IPSP actuó como fuerza opositora a resultas de una derrota política que provocó un desorden organizativo en su funcionamiento y diversas disyunciones entre sus actores estratégicos. Antes de su alejamiento del gobierno, tenía un nítido esquema para tomar decisiones políticas a partir de la centralidad de su líder. Ese modelo decisorio se desbarató en noviembre de 2019 y no fue sustituido por otro patrón institucional; así, las conductas de los actores estratégicos discurrieron por distintos carriles, aunque con el objetivo común de pugnar por la realización de elecciones.

El proceso decisonal se tornó complejo por el predominio de una tendencia centrífuga provocada por la ausencia de un actor estratégico con capacidad y legitimidad para ordenar –como en el pasado– las acciones de los componentes del nuevo mapa de poder organizativo: presidente del partido, dirigentes del Pacto de Unidad, presidenta del Senado y los candidatos del binomio. La comunicación no era fluida y, en algunos casos, existía recelo y desconfianza entre los actores, provocando la persistencia de divergencias entre las áreas organizativas del partido. Sin embargo, en la medida en que el proceso electoral era el objetivo primordial del MAS-IPSP, el binomio presidencial fue adquiriendo mayor importancia y se constituyó en un nuevo actor estratégico y, en consecuencia, en un factor de racionalización de la conducta colectiva, puesto que el candidato presidencial tenía nexos –aunque de carácter radial– con el resto de los actores y se tomaron decisiones sobre el curso del proceso electoral, así fuera de manera episódica y circunstancial. El binomio también permitió –en asuntos de campaña– una labor

sincronizada, a pesar de la existencia de dos escenarios (La Paz y Buenos Aires) donde se decidía el rumbo y el cariz de las labores proselitistas, a pesar de que esa distancia –no sólo geográfica– era un elemento que fomentaba las divergencias tácticas, sobre todo aquellas referidas a las posiciones asumidas en cada coyuntura o ante un evento específico (el diálogo con el gobierno interino que derivó en el “Acuerdo de pacificación” o la conmemoración de la fundación del Estado Plurinacional). Esos escenarios –donde imperaban lógicas opuestas: una asambleísta, otra cupular– también fueron determinantes en la definición del binomio porque entre las asambleas realizadas en Huanuni y El Alto se estableció un acuerdo –en Buenos Aires– para definir los candidatos a la presidencia y vicepresidencia, estableciendo, además, que la influencia del líder se circunscribe al binomio y que la confección de las listas de diputados y senadores sea una prerrogativa de las organizaciones sociales.

Las disyunciones entre actores estratégicos y áreas organizativas tuvieron esa doble faz: se ahondaban en la táctica política y disminuían en la estrategia electoral, aunque en ciertas circunstancias –como en abril y agosto de 2020– las discrepancias pasaban a segundo plano porque prevalecía una meta política común.

La estrategia discursiva del MAS-IPSP tuvo un similar desenvolvimiento. De la ausencia de directrices –durante y después del golpe de Estado– transitó a un plan articulado en torno a la consigna de “elecciones, ya”. Esto permitió un accionar unificado de las distintas áreas organizativas del partido con protagonismo de la bancada parlamentaria, puesto que el desenlace de cada coyuntura de conflicto era la aprobación de sucesivas leyes hasta lograr la consolidación de una fecha definitiva para la realización de los comicios. Las elecciones eran la vía para restituir la legitimidad y, en ese sentido, el MAS-IPSP volvió a la disputa por el sentido de la democracia. Si antes del golpe de Estado, la democracia –como sinónimo de libertad y estado de derecho– fue enarbolada de manera eficaz por la coalición opositora, durante el gobierno interino esos valores fueron articulados y representados por el MAS-IPSP, como parte de la “recuperación de la democracia”. A esa demanda de alta agregación, se aunó el sentido de la democracia como igualdad o justicia social –privilegiada por el MAS-IPSP en desmedro de la institucionalidad política y la norma constitucional entre 2016 y 2019– configurando una interpelación capaz de movilizar de manera consistente a su base de apoyo y de conseguir el respaldo de los votantes moderados para obtener una victoria contundente. A esos elementos se sumó la reivindicación de la wiphala como un símbolo identitario y de repudio al racismo que amplió

la convocatoria electoral a sectores y grupos, sobre todo juveniles, no militantes ni votantes del MAS-IPSP en el pasado pero que optaron por respaldar a un binomio que representaba lo nacional-popular.

Las disyunciones internas no se atenuaron después del retorno del MAS-IPSP al gobierno en noviembre de 2020 y, en algunas circunstancias, incluso se agudizaron, puesto que Evo Morales asumió de manera activa su cargo de presidente del partido y lo utilizó como un recurso de poder institucional para restituir su liderazgo que padecía una mengua por la rutinización de su carisma. A pesar de la distancia física, su papel como jefe de campaña en las elecciones generales 2020 fue importante y su intervención resultó determinante en la conformación del binomio electoral. En cambio, en las elecciones subnacionales 2021 incidió directamente —o través de las direcciones del partido— en la selección de candidaturas en varios espacios departamentales y municipales en los cuales el MAS-IPSP fue derrotado en las urnas, en algunos casos por disidentes de su partido. En el proceso de selección de candidaturas y candidatos se manifestaron las discrepancias en torno a las reglas y procedimientos y, en consecuencia, entre el aparato partidista y las organizaciones sindicales, poniendo en cuestión el carácter de “instrumento político” que identifica al MAS-IPSP desde su momento originario o de gestación como partido de base movimientista. Los resultados modificaron la composición del campo nacional- popular puesto que el MAS-IPSP dejó de ser la fuerza representativa casi exclusiva —después de quince años—, poniendo en duda la posibilidad de recuperación de su capacidad de acción hegemónica.

La derrota política en 2019 provocó la necesidad de encarar un proceso de fortalecimiento del aparato partidista para limitar su dependencia respecto de las estructuras sindicales; una necesidad que coincidió con el interés del líder para fortalecer su influencia en el proceso decisional del (partido de) gobierno. Asimismo, la modificación del mapa de poder organizativo y los efectos políticos de los resultados del ciclo electoral 2020-2021 provocaron un debate respecto a la renovación en sus cuadros dirigentes. La conjunción de estos elementos incentivó la idea de encarar una reforma a su estatuto antes de la convocatoria a un Congreso Nacional para elegir a su Comité Ejecutivo y, obviamente, al presidente del partido. Un reajuste normativo que también tuvo un impulso externo debido al plazo establecido por la Ley de Organizaciones Políticas para ajustar su Estatuto Orgánico. Las reformas se enfocaron en los requisitos para postular a puestos directivos y cargos de elección, así como, en las condiciones del ejercicio de la militancia con cierto énfasis en lo punitivo, aunque las nuevas disposiciones fueron aceptadas de manera positiva

por las bases que, en los eventos de socialización, las percibieron como herramientas útiles para “poner orden” en las filas del partido castigando la corrupción y la traición. Esto puede ser una manera de encarar una reforma intelectual y moral en el MAS-IPSP, habida cuenta que también está pendiente la renovación programática de su proyecto político.

Una reforma intelectual y moral exige, sin duda, la dilucidación de la incertidumbre organizativa que caracteriza el comportamiento del MAS-IPSP desde fines de 2019 y que no se resolvió –más bien, al contrario– con su retorno al poder, debido a la inexistencia de un modelo decisorio que permita afianzar la gestión gubernamental al mando de Luis Arce y establezca las pautas para la resolución de sus disputas internas y la disminución de las disyunciones entre sus actores estratégicos. Cuando se escriben estas líneas finales –en el simbólico mes de agosto del 2022–, los actores estratégicos del MAS-IPSP parecen apostar hacia un cálculo instrumental de corto plazo, en menoscabo de una perspectiva estratégica que resulta imprescindible para que esta organización política recupere el sentido transformador de su proyecto político.

Posfacio

La redacción de este libro culminó en agosto de 2022, un año después de la realización del Congreso Orgánico del MAS-IPSP, el último hito en la delimitación temporal de su objeto de estudio. Hice varias versiones en el afán de ordenar un relato coherente y debidamente argumentado y sin caer en la tentación de revisar sus conclusiones a partir de las posturas asumidas y las declaraciones proferidas por varios actores estratégicos del partido de gobierno en los últimos meses. Los ajustes y enmiendas son resultado de la consabida duda metódica –siguiendo las enseñanzas de mi maestro Luis *Cachín* Antezana, más que las recomendaciones de René Descartes– respecto a los indicios a seguir y sobre los hallazgos encontrados.

En la actualidad, esas pistas y descubrimientos adquieren una importancia crucial puesto que en casi dos años de gestión gubernamental bajo la presidencia de Luis Arce persisten los problemas en el proceso decisional en las filas del MAS-IPSP. No sólo eso, persisten y se ahondaron, y cada vez son más preocupantes porque ponen en duda la vigencia de esa consigna que le permitió “resistir y retornar” al poder; me refiero a la unidad, un elemento central en la estrategia discursiva del MAS-IPSP que fungió como amalgama de las disyunciones internas en torno a un objetivo compartido sin ambigüedades –elecciones, ya–, puesto que vencer en las urnas permitía recuperar la democracia y regresar al manejo del gobierno. Esa unidad fue pragmática y, ahora, es mera retórica.

Un argumento central de este libro es que las disyunciones y contradicciones entre actores estratégicos del MAS-IPSP –entre noviembre de 2019 y agosto de 2021– fueron constantes y se resolvieron mediante un

proceso decisorio de carácter contingente porque las determinaciones asumidas ante cada suceso fueron episódicas; fueron eficaces, sin duda, pero eventuales. Esta herencia es un factor negativo que incide en el actual funcionamiento del MAS-IPSP y se expresa en la ausencia de un modelo decisorio que ordene las relaciones entre el gobierno, la bancada legislativa, la dirección partidista y la dirigencia sindical. Al contrario, casi dos años después, las relaciones entre los componentes de su mapa del poder organizativo se han tornado más problemáticas, puesto que las disyunciones se han transformado en disputas. En los últimos meses, el MAS-IPSP ha transitado de las dislocaciones a las pugnas; sin embargo, las reyertas no se dan en torno a su identidad o a su proyecto político sino respecto al poder, su acceso y distribución; a modificar la relación de fuerzas entre los actores estratégicos. Una señal nítida son las resoluciones del Ampliado Nacional del MAS-IPSP, realizado el 4 de octubre de 2022 que expone, de manera palmaria, esa situación.²⁹

Bajo este criterio, se evalúa el desempeño de los actores relevantes que utilizan reglas y recursos de poder en varios escenarios y con diversas estrategias discursivas denotando que, en la actualidad, el MAS-IPSP no tiene una posición común sobre el derrotero de su proyecto político. Este hecho se expresa, con consecuencias negativas para la gestión gubernamental, en la carencia de un nuevo modelo decisorio en el funcionamiento del partido de gobierno que, en cierta medida, es el resultado de la falta de un balance de la coyuntura crítica de 2019 y de la inexistencia de un debate programático sobre la orientación de su proyecto estatal.

29 Cuatro resoluciones se refieren a Evo Morales para ratificar “pleno, incondicional y militante apoyo”, alertar sobre un “plan siniestro” para atentar “contra la vida misma de nuestro líder”, repudiar intentos de “abrir juicios ilegales contra el hermano Evo Morales”, ratificar la expulsión de un diputado y repudiar las declaraciones de otro asambleísta por tratarse de “infiltrados y oportunistas que hablan mal en contra del hermano Evo Morales y del MAS-IPSP”. Otras cuatro resoluciones están destinadas al presidente del Estado porque se cuestiona la labor de tres ministerios y se pide la destitución de dos ministros y otro funcionario –ex dirigente del Pacto de Unidad– y la expulsión de USAID (que no opera oficialmente en el país). En una resolución se “invita con urgencia y emergencia a reunión” con el presidente y vicepresidente “para tratar temas internos y realizar una lectura política conjunta” y, en otra, a los “movimientos sociales nacionales que lucharon por la (...) nacionalización y la defensa de los recursos naturales” a una reunión informal. En otra resolución se “instruye” a las autoridades del gobierno “cumplir y hacer cumplir el Estatuto Orgánico”, respecto a la militancia como condición para ejercer cargos públicos. El tenor y objetivo de esas resoluciones denotan una intención de reforzar y ampliar la influencia de la Dirección Nacional del partido en el mapa de poder organizativo.

No se ha establecido un nuevo modelo decisorio pese a que se realizaron tres reuniones entre los actores estratégicos; estas no tuvieron continuidad ni se adoptó un formato institucional para definir roles y competencias, sobre todo de Evo Morales –presidente del partido– que, en el pasado, dirigía el proceso decisonal. En la actualidad, no existe un centro gravitante de carácter indiscutible aunque, obviamente, el presidente del Estado es el actor más relevante. Por ese motivo, las críticas de Evo Morales al gobierno no apuntan directamente a Luis Arce.

El proceso decisonal en el MAS-IPSP está bajo el influjo de tendencias centrífugas. Un aspecto problemático es el papel de Evo Morales porque pretende definir las pautas de acción del gobierno a la usanza del pasado. En varios acápite de este libro se ha destacado el hecho de que Evo Morales utiliza el cargo de presidente del partido como su principal recurso de poder y por eso despliega una acción dirigida al fortalecimiento institucional del MAS-IPSP con la intención de constituirlo en una instancia –bajo su mando– con mayor protagonismo en las decisiones gubernamentales y en la definición de la estrategia del partido. De manera paulatina, ese recurso de poder institucional se convirtió en un medio para reafirmar su liderazgo y promover su candidatura para las elecciones de 2025, puesto que realiza constantes visitas a diversas regiones, como acostumbraba a hacerlo cuando era presidente del Estado, para participar en actos partidistas, sean ampliados o cursos de capacitación,

En el despliegue de esa estrategia, apoya al presidente y cuestiona al vicepresidente introduciendo un factor de tensión en el gobierno que era inexistente en el pasado. Sus cuestionamientos se dirigen también a miembros del gabinete dificultando la labor presidencial que tiene que optar entre respaldar a sus ministros o dar curso a los pedidos de renuncia que provienen de la esfera partidista y, también, de otras áreas organizativas, como la bancada legislativa, dado que algunos diputados y senadores actúan en consonancia con el presidente del partido. El rol de las organizaciones del Pacto de Unidad también está sometido a esta ambigüedad debido a que algunas confederaciones –como las Bartolinas– se alinean a las posiciones de Evo Morales y otras –como los Interculturales– apoyan a Luis Arce y David Choquehuanca. Es decir, lejos de emprender tareas dirigidas a conformar un escenario institucional para una toma de decisiones consensuada, algunos actores estratégicos realizaron acciones en sentido contrario provocando, además, conflictos en las organizaciones sociales respecto a sus lealtades. Para suturar esas fisuras y rearticular el mapa de poder organizativo es imprescindible que el MAS-IPSP defina un modelo decisorio, sin embargo, cumplir este

objetivo demanda encarar un par de debates en el marco de la deliberación democrática: un debate referido a los hechos de 2019 y otro a la reorientación programática de su proyecto.

En primer lugar, las diferencias en las percepciones sobre el rumbo de la gestión gubernamental tienen como trasfondo la falta de autocritica sobre la derrota política en noviembre de 2019. Si sus rivales se escudaron en la noción de fraude para justificar el golpe de Estado, los actores estratégicos del MAS-IPSP se concentraron en la denuncia de esa asonada como una conspiración externa en complicidad de aliados internos que se ejecutó para frenar el “proceso de cambio”, eliminar –física o políticamente– a su líder y proscribir al partido. En ningún documento oficial se cuestiona la responsabilidad de la estrategia discursiva centrada en la reelección presidencial –no solamente la convocatoria al referendo constitucional o el desconocimiento de sus resultados, tampoco la vía jurídica de la habilitación de Evo Morales o la aprobación de una disposición transitoria forzando la realización de elecciones primarias para los comicios generales de 2019 y así sucesivamente– que debilitó la capacidad de acción hegemónica del MAS-IPSP y provocó que varios sectores sociales, mayoritariamente urbanos, se movilizan detrás de una consigna que reivindicaba la democracia como respeto a la norma constitucional. Tampoco se han explicado las razones de la ausencia de directrices, después de la renuncia del binomio presidencial, que provocó desconcierto en los dirigentes sindicales y parálisis en la mayoría de sus seguidores. Así, se reitera el argumento del golpe de Estado como una conspiración –sin evaluar los motivos de la amplia movilización en apoyo a las fuerzas opositoras– y es utilizado a modo de recurso discursivo para denunciar las protestas promovidas por actores de la oposición como señales de “un nuevo golpe de Estado”. Por ese motivo, se promueven movilizaciones bajo la consigna de unidad para respaldar al gobierno aunque estas también son demostraciones de fuerza de algunos actores estratégicos para demostrar su capacidad de incidencia en el mapa de poder organizativo, como ocurrió, por ejemplo, con la Marcha por la Patria, encabezada por Evo Morales en noviembre de 2021 o la Marcha en Defensa de la Democracia, en agosto de 2022, que fue convocada por el Pacto de Unidad y a la que se plegaron Luis Arce, David Choquehuanca y Evo Morales. Es evidente que una evaluación autocrítica permitirá que el MAS-IPSP cierre el capítulo del golpe de Estado –algunos responsables están sometidos a juicio o han sido sancionados– y defina una estrategia para recuperar su capacidad de acción hegemónica a partir de evaluar los errores cometidos en el pasado.

En segundo lugar, es imprescindible el debate sobre la orientación de su proyecto político. Es pertinente recordar que en 2013 se produjo un giro programático en el MAS-IPSP cuando Evo Morales anunció la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, compuesta por 13 pilares o metas a la usanza de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de Naciones Unidas. Habían transcurrido apenas cuatro años de la creación del Estado Plurinacional y, en vez de apuntalar su edificación, el MAS-IPSP optó por ese giro programático, cuyo balance en cuanto a sus resultados es secundario para los fines de esta reflexión. Lo importante es destacar que fue la última vez que se produjo un debate público –mediante “cumbres” entre el gobierno y actores sociales de diversos sectores– para definir la orientación de las políticas públicas y el perfil del modelo de desarrollo. Un año después, en octubre de 2014, Evo Morales fue reelegido con el 61% de votos y, apenas doce meses después, el MAS-IPSP impulsó la convocatoria a un referendo constitucional para una reforma parcial que permita su postulación en 2019. Desde entonces, su estrategia discursiva estuvo centrada en el objetivo de la reelección presidencial y los asuntos programáticos pasaron a segundo plano. Por ese motivo, los procesos electorales de 2019 y 2020 se desarrollaron de manera primordial en torno al clivaje autoritarismo/democracia.

Una vez que retornó al gobierno, el MAS-IPSP asumió medidas para retomar el Modelo Económico Social Comunitario Productivo impulsado desde 2006 con protagonismo del Estado y con importantes logros en estabilidad y crecimiento económico, y en reducción de la pobreza y la desigualdad. Sin embargo, la crisis multidimensional de carácter global –acicateada por la pandemia– exige repensar el modelo de desarrollo. A principios de este siglo, la centralidad del clivaje Estado/mercado provocó que la lucha contra el neoliberalismo sea el objetivo predominante de los gobiernos progresistas en la región y se expresó en el impulso a patrones de acumulación con protagonismo estatal y basados en la generación de excedente económico, a través de exportaciones e industrialización. Ese patrón de acumulación fue tildado como extractivista y perdió legitimidad, por ese motivo retornó el debate sobre las alternativas al modelo de desarrollo. Una alternativa está presente en la noción de Vivir Bien y es uno de los rasgos del Estado Plurinacional que, después de trece años de una implementación minimalista, requiere un relanzamiento a partir de un balance y la definición de metas acordes con las nuevas condiciones regionales y mundiales. Es uno de los temas centrales que debe debatir el MAS-IPSP para definir el curso del “proceso de cambio” en esta nueva fase caracterizada, además, por otra ola

de gobiernos progresistas que, como en el caso de Chile y Colombia, tuvieron el apoyo y recogen demandas de ecologistas, feministas e indígenas y, de manera destacada, de jóvenes que plantean diversos retos desde lo identitario y sus visiones de futuro.

Otro tema crucial es la democracia. El MAS-IPSP tuvo una conflictiva relación con la institucionalidad democrática desde 2016 pero recuperó su vínculo positivo entre 2019 y 2020 cuando volvió a articular los dos sentidos de la democracia: libertad e igualdad. Es importante que afirme su visión sobre esta relación como una dualidad puesto que esos sentidos de la democracia son complementarios y requieren similar atención. Adicionalmente, el MAS-IPSP debe incluir la democracia intercultural en su discurso oficial porque es una parte medular del Estado Plurinacional, junto con los derechos colectivos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y las autonomías indígenas. Asimismo, en la medida que incluyó una Secretaría de Despatriarcalización en su estructura organizativa, debe profundizar la democracia paritaria como complemento ineludible de la democracia intercultural, que es una manifestación del proceso de descolonización. Precisamente, la descolonización exige incluir la plurinacionalidad como otro sentido de la democracia en la medida que implica concebir una comunidad política asentada en el reconocimiento de la diversidad cultural y la convivencia igualitaria de múltiples identidades.

Ahora bien, estos temas han sido desplazados por una prematura disputa en torno a la candidatura presidencial en 2025, un asunto que es negado por los actores estratégicos en el espacio público, aunque forma parte de la rutina discursiva de dirigentes y militantes en los ámbitos gubernamentales, partidistas y sindicales. En agosto de 2022, una agrupación juvenil proclamó a Evo Morales como “candidato del bicentenario”, esa consigna fue respaldada por algunos dirigentes y diputados, pero no tuvo otras manifestaciones de apoyo. Un asambleísta afirmó que David Choquehuanca estaba alentando la división interna con similar propósito y, aunque nadie lo manifiesta, existe otra corriente que alienta la reelección de Luis Arce. Por ahora, excepto en el caso de Evo Morales, no son evidentes las estrategias discursivas de los posibles postulantes a la candidatura presidencial, salvo la apelación a la unidad como una reiteración retórica que ahora adquiere doble connotación: unidad para enfrentar a la oposición y unidad para cuestionar a los contendientes internos.

Esta disputa ha provocado la resignificación de algunos tópicos decisivos para el futuro de esta organización política.

El primer tópico se refiere a la antinomia entre renovación y continuidad. La renovación en las filas del partido fue esgrimida como una crítica a los miembros del “entorno de Evo” cuya permanencia fue, prácticamente, vetada. En 2020, estuvo enfocada en las candidaturas a la ALP y en los cargos en el gabinete ministerial; en 2021 se orientó a autoridades y representantes en los gobiernos subnacionales. En cambio, en la actualidad forma parte del debate sobre la candidatura presidencial e involucra de manera directa a Evo Morales, que rechaza la renovación generacional porque considera que es una estrategia discursiva de sus rivales para que desista de su candidatura y para generar división en el partido.³⁰

El segundo tópico es más decisivo porque implica el riesgo de una modificación de la relación entre aparato partidista y organizaciones sociales, es decir, entre “lo político” y “lo orgánico”, que caracteriza su condición peculiar de “instrumento político” de los sindicatos y otras formas organizativas de carácter comunitario. La institucionalización del partido y los ajustes estatutarios pueden conducir a la negación o replanteamiento de su momento fundacional puesto que la militancia partidista tiende a adquirir mayor preponderancia respecto a la afiliación sindical y, por ende, puede incrementar la autoridad de la estructura dirigente partidista sobre las instancias orgánicas, esto es, sindicales y comunitarias. Este hecho puede tener consecuencias negativas sobre el carácter democrático de la toma de decisiones puesto que la deliberación de corte asambleísta puede ser sustituida por la consulta *ex post* o la aprobación de determinaciones sin discusión, tal como aconteció con una norma fundamental como el Estatuto Orgánico, puesto a consideración y aprobado sin debate en una sola sesión.

A partir de este balance es evidente que el MAS-IPSP debe encarar una reforma intelectual y moral, así como, un debate ideológico y programático. Sin embargo, estos procesos deben llevarse a cabo bajo condiciones apropiadas para la deliberación democrática y una condición básica es que la racionalidad instrumental –en la cual, el poder es el elemento dominante– no defina las relaciones entre sus actores estratégicos ni

30 Ese cuestionamiento está explicitado en uno de los considerados del ampliado del 4 de octubre que señala: “...denunciar que el discurso de quienes hablan de ‘renovación’ solo está formulado con la intención de dividir a nuestra militancia (...) pretendiendo a enfrentar a jóvenes contra viejos, como si el MAS-IPSP no fuera también el resultado de una combinación virtuosa entre la juventud y la experiencia”, y cuyas resoluciones afirman de manera reiterada el apoyo a Evo Morales considerado “comandante y líder indiscutible de la Revolución Democrática y Cultural”.

sus áreas organizativas. Para que eso ocurra no existe otro camino que el desistimiento a la candidatura presidencial por parte de Evo Morales, Luis Arce y David Choquehuanca. Esas decisiones permitirían establecer un escenario apropiado y un tiempo prudente para el desarrollo de un debate con la mirada puesta en el futuro y con la participación de nuevos protagonistas, con algunas y algunos militantes que demostraron su capacidad en diversas circunstancias y ámbitos, como Andrónico Rodríguez, Adriana Salvatierra, Gabriela Montaña, Diego Pary y Eva Copa –cuya expulsión debe ser reconsiderada– y otros y otras cuyo liderazgo puede manifestarse en un espacio de deliberación democrática. Ese debate debe combinar el balance del proceso de transformaciones políticas, económicas, sociales y culturales en el país con los aportes de los partidos y gobiernos del nuevo ciclo progresista en la región que articulan demandas y propuestas vinculadas con el ambientalismo, el feminismo y lo informacional, tienen una adscripción plena con la democracia porque no dependen de liderazgos carismáticos y establecen una relación horizontal con movimientos sociales y colectivos ciudadanos.

La definición de candidaturas debe ser resultado de un debate programático y no de la utilización de recursos de poder de diversa índole –como la estructura partidista, las entidades estatales o las organizaciones sociales– o del uso discrecional de reglas, como el Estatuto Orgánico o normas jurídicas. Un proceso deliberativo sería, también, un retorno a los orígenes del “instrumento político” y una recuperación de sus rasgos constitutivos originales.

¿Cuáles serían las consecuencias para el MAS-IPSP si se dirimen sus disputas bajo los parámetros actuales y qué efectos puede tener en el sistema de partidos?

Otro motivo para el desistimiento de los actores estratégicos que, actualmente, son potenciales candidatos presidenciales del MAS-IPSP proviene de un cálculo sobre su fortaleza electoral. Es dable suponer que ninguno de los tres puede vencer en primera vuelta y es probable que sea derrotado en la segunda ronda. Evo Morales tiene un tercio de apoyo del electorado y el doble de rechazo, según la mayoría de las encuestas, además, su presencia provocaría un debate estéril anclado en el pasado y, por tanto, ajeno a las preocupaciones de la sociedad. David Choquehuanca esgrime un discurso de corte reduccionista basado en el indianismo –con énfasis en la identidad aymara– con escasas posibilidades de interpelar de manera eficaz a sectores medios. Luis Arce tiene una restricción de índole cultural porque el gobierno no puede estar –durante una década– bajo el mando de un actor sin identidad ni adscripción

campesina o indígena, un factor que, además, puede provocar el menoscabo del apoyo de la base electoral tradicional del MAS-IPSP; por otra parte, es imprescindible que el MAS-IPSP dé una señal a la sociedad de que no volverá a promover la reelección presidencial y que su proyecto no dependerá de un liderazgo, sea carismático o circunstancial.

Lo que está en juego para el MAS-IPSP no es solamente su permanencia en el poder sino la posibilidad de recuperar su capacidad de acción hegemónica que durante una década le permitió representar el campo nacional-popular y adscribir a los sectores medios urbanos a su proyecto político porque combinaba libertad, igualdad y plurinacionalidad. Si el MAS-IPSP no resuelve de manera virtuosa sus disputas internas es previsible que no se reproduzca su condición de fuerza predominante y el sistema de partidos transite a un formato más pluralista en su composición; no obstante, eso depende, también, del comportamiento de las organizaciones políticas opositoras que, aparte de enfrentar similares retos de revisión programática, deben fortalecerse institucionalmente, forjar bases sociales de apoyo a nivel nacional y elaborar un discurso con identidad propia. En suma, la futura composición y dinámica del sistema de partidos depende de la aptitud renovadora del MAS-IPSP y de las fuerzas de oposición.

Referencias

- Arditi, Benjamín (1987) “Una gramática posmoderna para pensar lo social”, *Revista Zona Abierta*, N.º 41-42, 1987, Madrid: Fundación Pablo Iglesias, Pp. 183-206.
- Barthes, Roland (1980) *Mitologías*, México D. F.: Siglo XXI.
- Benjamin, Walter (1940) “Tesis sobre la filosofía de la historia”, *Revista Decursos*, N.º 1, Cochabamba: CESU-UMSS, Pp. 27-38 (trad. de Luis H. Antezana).
- Bloque Oscar Alfaro (2020) “A un año de la recuperación de la democracia”. Conversatorio, miércoles 18 de agosto de 2020, La Paz: Ministerio de Educación, disponible en: <https://bit.ly/3CNyzTE>
- Calderón, Fernando (2008) *Inflexión histórica: la situación social-institucional en el cambio político de América Latina*, México D. F.: Instituto Federal Electoral.
- Coordinadora de las Seis Federaciones del Trópico de Cochabamba (2021) “Tesis política e ideológica de Lauca Ñ”, Cochabamba.
- Do Alto Hervé y Pablo Stefanoni (2010) “El MAS: las ambivalencias de la democracia corporativa”, en Alberto García y Fernando García (coords.), *Mutaciones del campo político en Bolivia*, La Paz: PNUD, Pp. 354-355.
- Foucault, Michel (1979) *Microfísica del poder*, Madrid: La Piqueta.
- García Yapur, Fernando Luis (2020) *La política desde abajo: “devenir otro” de la política en Bolivia*, La Paz: CIS.

- Giddens, Anthony (1984) *La constitución de la sociedad*, Buenos Aires: Amorrortu.
- Lanzaro, Jorge (2006) “La ‘tercera ola’ de las izquierdas latinoamericanas: entre el populismo y la social-democracia. Aportes para una agenda de investigación”, Montevideo: Instituto de Ciencia Política, Universidad de la República.
- La Razón/FES (2020) “La complejidad territorial del voto en Bolivia. Geografía electoral 2020” (separata periodística), La Paz, 13 de diciembre.
- (2021) “Elecciones subnacionales 2021. Elogio de la diversidad democrática”, separata periodística, La Paz, 12 de marzo.
- Lujambio, Alonso (2006) “Gobiernos divididos en once estados de la Federación Mexicana, 1989-1997”, en María Casar e Ignacio Marván (coords.), *Gobernar sin mayoría, México, 1867-1967*, México D. F.: Taurus.
- Mamani Ramírez, Pablo (coord.) (2020) *Wiphalas, luchas y la nueva nación. Relatos, análisis y memorias de octubre-noviembre de 2019 desde El Alto, Cochabamba y Santa Cruz*, La Paz: FES, Círculo de Estudios Estratégicos de El Alto, Editorial Nina Katari, Revista Willka.
- Mayorga, Fernando (2019) *Mandato y contingencia. El estilo de gobierno de Evo Morales*, La Paz: Fundación Friedrich Ebert (FES) [2.ª ed., 2020, FES y Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO, disponible en: <https://bit.ly/3SWp4XV>]
- (2020) “Derrota política del MAS y proyecto de restauración oligárquico-señorial”, en Fernando Mayorga (coord.), *Crisis y cambio político en Bolivia. Octubre y noviembre de 2019: la democracia en una encrucijada*, La Paz: Oxfam/CESU-UMSS.
- (2022) “Nuevo espacio político en Bolivia. Entre lo nacional popular y lo oligárquico liberal”, en Jan Souverein y José Luis Exeni Rodríguez (coords.), *(Re)configuración del campo político en Bolivia. Balance y horizontes del ciclo electoral 2020-2021* (2022), La Paz: FES, Pp. 47-76.
- Montero Justiniano, Lourdes (coord.) (2021) *La paridad más allá de la paridad. Participación política de las mujeres en el largo camino hacia la democracia paritaria intercultural*, La Paz: Coordinadora de la Mujer, CESU-UMSS, Oxfam en Bolivia.

- Morales, Evo (2020) *Volveremos y seremos millones*, Buenos Aires: Ariel.
- Panebianco, Angelo (1990) *Modelos de partido*, Madrid: Alianza Universidad.
- Przeworski, Adam (2004) “Política y administración”, en *Política y gestión pública*, Buenos Aires: CLAD/FCE.
- Ramos Salazar, Sandra (2015) “Poder, Estado y política. Controversias y acuerdos entre partido y sindicato en el trópico de Cochabamba. Elección de candidatos 2014”, *Revista Temas Sociales*, N.º 36, La Paz: Instituto de Investigaciones Sociológicas (IDIS), Universidad Mayor de San Andrés, Pp. 87-112.
- Sartori, Giovanni (1985) *Sistema de partidos*, Madrid: Alianza editorial.
- Tucker, Robert (1976), “La teoría del liderazgo carismático”, en Rustow Dankwart (edit.) *Filósofos y estadistas. Estudios sobre el liderazgo*, México D. F.: FCE.
- Welp, Yanina (2022) “Los movimientos sociales y el poder: la hora de Colombia”, en *Agenda Pública, El País*, 22 de junio de 2022.

Leyes, reglamentos y resoluciones

Ley del Órgano Electoral Plurinacional (2010).

Órgano Electoral Plurinacional (2021) Reglamento para la Supervisión de Organizaciones Políticas, Resolución TSE/RSP/ADM 233/2021 de 3 de agosto de 2021.

——— (2022) Resolución TSE/RSP/ADM 005/2022 de 11 de enero de 2022 (Informe sobre el IX Congreso Ordinario Departamental del MAS-IPSP en Cochabamba).

Lista de entrevistadas y entrevistados

Wilson Aguilar Martínez: Candidato a diputado por el MAS-IPSP en 2009 y actualmente es asesor de la presidencia del Senado.

Héctor Arce Rodríguez: Alcalde de Omereque en dos gestiones entre 2005 y 2014 y, actualmente, es diputado por el MAS-IPSP.

Gala Bustamante: Militante de Columna Sur.

Giovanni Carlo: Dirigente nacional de juventudes del MAS-IPSP y senador entre 2019 y 2020.

Eva Copa Murga: Senadora por el MAS-IPSP y presidenta del Senado entre 2019 y 2020, actualmente es alcaldesa en El Alto.

Amanda Dávila: Ministra de Comunicación entre 2012 y 2015.

Iván Iporre: Director de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional (EGPP).

Álvaro García Linera: Vicepresidente del Estado en tres gestiones entre 2006 y 2019.

Rocío Molina: Concejala por el MAS-IPSP en el municipio de Cochabamba entre 2015 y 2021.

Teresa Morales: Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural entre 2011 y 2015.

María Nela Prada: Actualmente es ministra de la Presidencia.

Juan Ramón Quintana: Ministro de la Presidencia en varias gestiones entre 2006 y 2019.

Andrónico Rodríguez: Actual presidente del Senado y vicepresidente de las Seis Federaciones de Productores de Coca del Trópico de Cochabamba.

Adriana Salvatierra: Senadora por el MAS-IPSP entre 2015 y 2020; presidenta del Senado en 2019.

Tania Sánchez: Directora del Servicio Plurinacional de la Mujer y Des-patriarcalización en 2019.

Sobre el autor

Sociólogo por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y doctor en Ciencia Política por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO/México). Director del Centro de Estudios Superiores Universitarios (CESU) y catedrático en la carrera de Sociología en la Universidad Mayor de San Simón (UMSS). Autor de diversos ensayos e investigaciones sobre política, discurso y democracia. Últimos libros publicados: *Mandato y contingencia. El estilo de gobierno de Evo Morales* (Fundación Friedrich Ebert, 2019), *Antología de la ciencia política boliviana* (Biblioteca del Bicentenario de Bolivia, 2019, antologador) y *Transiciones. Ensayos sobre democracia en tiempos de crisis (Bolivia 2019-2021)* (AtaralaratA Editorial, 2022).

Esta edición se terminó de imprimir
en noviembre de 2022,
en los talleres de Plural editores,
La Paz, Bolivia.

El Movimiento al Socialismo-Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP) atraviesa actualmente uno de los momentos más decisivos de su historia. La crisis política de 2019 fue un parteaguas para la organización porque erosionó a su principal referente de unidad simbólica y material, Evo Morales, y actuó como catalizador de viejas y nuevas tensiones internas.

Aunque el MAS retornó al gobierno en 2020, se enfrentó y enfrenta todavía al desafío de adaptarse al nuevo contexto político, en el que el “proceso de cambio” no goza de la misma capacidad hegemónica del pasado y Evo Morales no ocupa más el centro del proceso decisonal. ¿Cómo ha cambiado el MAS desde octubre de 2019? ¿Cómo comprender las tensiones internas que afloraron tras la caída de Evo Morales? ¿Qué se jugó –y se juega todavía– en el MAS-IPSP?

De todo ello se ocupa el autor, Fernando Mayorga, asumiendo el desafío intelectual de indagar las transformaciones que se produjeron en el proceso decisonal del MAS-IPSP desde la coyuntura crítica de 2019 hasta las elecciones nacionales y subnacionales de 2020 y 2021, respectivamente.

Luciana Jáuregui, “Prólogo”

**FRIEDRICH
EBERT 
STIFTUNG**

ISBN: 978-9917-625-00-1



9 789917 625001